

**INDICE**  
**PRIMERA SECCION**  
**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARIA DE GOBERNACION**

Declaratoria de Emergencia por las lluvias intensas debido a una fuerte entrada de aire húmedo proveniente del Océano Pacífico y sus efectos en el municipio de Escuinapa del Estado de Sinaloa .....

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Chiapas y el Ayuntamiento del Municipio de Acapetahua del propio Estado .....

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Aviso por el que se informa al público en general, el nuevo domicilio de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas .....

**SECRETARIA DE ECONOMIA**

Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar en el periodo mayo de 2005 al 30 de abril de 2006, los productos, originarios y provenientes de la República Federativa del Brasil, con la preferencia arancelaria establecida, y de conformidad con el Acuerdo de Complementación Económica No. 53, celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil .....

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley de Vías Generales de Comunicación, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y de la Ley de la Policía Federal Preventiva .....

Título de Concesión para la prestación del servicio público de transporte ferroviario de pasajeros en la modalidad de regular suburbano en la ruta Cuautitlán-Buenavista .....

**SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA**

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas y los municipios, estos dos últimos cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa PC Compu Coatzacoahuila, S.A. de C.V. ....

---

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas y los municipios, estos dos últimos cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la proveedora Mónica Alvarez Acosta .....

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Diéguez Beltrán Mauricio .....

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Reluv, S.A. de C.V. ....

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Acuerdo por el que se da a conocer la Convocatoria del Programa Fondo de Tierras e Instalación del Joven Emprendedor Rural (2005) .....

---

**TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE**

Acuerdo del Tribunal en Pleno del 18 de octubre de 2005, por el que se fijan como días de suspensión de labores del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, el 1 y 2 de noviembre del presente año, durante los cuales no correrán términos .....

**BANCO DE MEXICO**

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana .....

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional .....

Tasa de interés interbancaria de equilibrio .....

Valor de la unidad de inversión .....

Indice nacional de precios al consumidor quincenal .....

Costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP) .....

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP) .....

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS) .....

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada Asociación para el Progreso y la Democracia de México .....

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban diversas disposiciones adoptadas durante los procesos electorales federales 1999-2000 y 2002-2003, que resultan aplicables, con las adecuaciones específicas correspondientes, para el Proceso Electoral Federal 2005-2006 .....

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establecen los criterios generales que deberán contener las propuestas de los Convenios de Apoyo y Colaboración y sus Anexos Técnicos que celebre el Instituto Federal Electoral con los organismos electorales en las entidades federativas, en materia de organización de elecciones concurrentes, para el Proceso Electoral 2005-2006 .....

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones) .....

**AVISOS**

Judiciales y generales .....

## **PODER EJECUTIVO**

---

### **SECRETARIA DE GOBERNACION**

#### **DECLARATORIA de Emergencia por las lluvias intensas debido a una fuerte entrada de aire húmedo proveniente del Océano Pacífico y sus efectos en el municipio de Escuinapa del Estado de Sinaloa.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10 fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numerales 19 y 20 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes; y el artículo 9 del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (Lineamientos), y

#### **CONSIDERANDO**

Que el Gobierno del Estado de Sinaloa, mediante oficio número 189/2005 de fecha 11 de octubre del año en curso, solicitó a la Secretaría de Gobernación a través de la Coordinación General de Protección Civil la emisión de la Declaratoria de Emergencia para el Municipio de Escuinapa, por la presencia del Fenómeno Hidrometeorológico.

Que mediante oficio número CGPC/1372/2005, de fecha 11 de octubre de 2005, la Coordinación General de Protección Civil, con el objeto de emitir la Declaratoria de Emergencia respectiva solicitó la opinión del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), respecto de la procedencia de la misma.

Que el CENAPRED, mediante oficio número HOO-D.G./839/2005, de fecha 12 de octubre de 2005, envió a esta Coordinación General la Notificación Técnica número 05-51 que sirve de sustento para emitir la presente declaratoria de emergencia, en la cual informó que: con base en información del Servicio Meteorológico Nacional y del Centro Nacional de Comunicaciones de la Secretaría de Gobernación, se han registrado lluvias intensas en el Estado de Sinaloa debido a una fuerte entrada de aire húmedo proveniente del Océano Pacífico, la cual cubrió el Occidente y Norte del país, provocando inundaciones pluviales e incremento de la zona lagunar en el municipio de Escuinapa, en el Estado de Sinaloa. Por lo anterior se recomienda emitir una declaratoria de emergencia para el Municipio de Escuinapa, del Estado de Sinaloa.

Que con fecha 12 de octubre de 2005, se emitió Boletín de Prensa número 260/05, mediante el cual la Coordinación General de Protección Civil declara en emergencia al Municipio de Escuinapa, por la fuerte entrada de aire húmedo proveniente del Océano Pacífico que provocó severas inundaciones, con lo que se activan los recursos del Fondo Revolvente del FONDEN para dar atención inmediata a la población damnificada.

Con base en lo anterior y con fundamento en los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 9 fracción V de los Lineamientos, se procede en este acto a publicar en el Diario Oficial de la Federación, la siguiente:

#### **DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LAS LLUVIAS INTENSAS DEBIDO A UNA FUERTE ENTRADA DE AIRE HUMEDO PROVENIENTE DEL OCEANO PACIFICO Y SUS EFECTOS EN EL MUNICIPIO DE ESCUINAPA DEL ESTADO DE SINALOA**

**Artículo 1o.-** Se declara en emergencia al Municipio de Escuinapa del Estado de Sinaloa.

**Artículo 2o.-** La presente se expide para acceder a los recursos del Fondo Revolvente del FONDEN que la Secretaría de Gobernación tiene asignado para el año 2005.

**Artículo 3o.-** La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los Lineamientos y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

---

México, Distrito Federal, a diecisiete de octubre de dos mil cinco.- La Coordinadora General de Protección Civil, **María del Carmen Segura Rangel**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

### **ANEXO No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Chiapas y el Ayuntamiento del Municipio de Acapetahua del propio Estado.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO No. 1 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACAPETAHUA, DEL PROPIO ESTADO, DESIGNADOS RESPECTIVAMENTE COMO LA SECRETARIA, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO.

El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas tienen celebrado un Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, mismo que entró en vigor el 1 de enero de 1997.

Del convenio citado en el párrafo anterior forma parte integrante el Anexo No. 1 al mismo, celebrado también por la Secretaría y el Estado, que entró en vigor el 24 de enero de 1998, relativo a las funciones operativas de administración de los derechos por el otorgamiento de concesiones por el uso o goce de la zona federal marítimo terrestre.

En diciembre de 1994, el H. Congreso de la Unión aprobó, entre otras modificaciones, la adición de un párrafo al artículo 232 de la Ley Federal de Derechos, para establecer que en los casos en que las entidades federativas y municipios hayan celebrado con la Federación convenio de colaboración administrativa en materia de los ingresos que se obtengan por el cobro de los derechos por el uso, goce o aprovechamiento de los inmuebles ubicados en la zona federal marítimo terrestre, podrán destinar éstos, cuando así se convenga expresamente, a la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la citada zona, así como a la prestación de los servicios que se requieran.

Asimismo, el propio H. Congreso de la Unión en diciembre de 1996, consideró conveniente una adición al citado artículo 232 de la Ley Federal de Derechos para establecer que la Federación, las entidades federativas y los municipios que hayan convenido en dar el citado destino a los ingresos obtenidos, también podrán convenir en crear fondos para cumplir con los fines señalados en el párrafo anterior, con una aportación por la entidad federativa, por el municipio o, cuando así lo acordaren, por ambos, en un equivalente a dos veces el monto aportado por la Federación. En ningún caso la aportación de la Secretaría excederá del porcentaje que le corresponde en los términos del Anexo suscrito.

Por otra parte, el H. Congreso de la Unión aprobó en diciembre de 1997, reformas a los artículos 232 a 234 de la Ley Federal de Derechos, así como las adiciones de los artículos 232-C y 232-D al mencionado ordenamiento, cuyo objeto, entre otros, fue separar de manera expresa el derecho que están obligados a pagar quienes usen, gocen o aprovechen las playas, la zona federal marítimo terrestre, y los terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas.

No obstante lo anterior, se hace necesario incorporar algunas precisiones y definiciones de los conceptos en que deben aplicarse los recursos a que se refiere el artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos.

Por lo antes expuesto, resulta conveniente celebrar un nuevo Anexo que sustituya al antes mencionado, por lo que la Secretaría, el Estado y el Municipio, con fundamento en los siguientes artículos de la legislación federal: 6o., fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y 232-C, 232-D, 233, 234 y 235 de la Ley Federal de Derechos, y en la legislación estatal y municipal, en los siguientes artículos: 44 de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 5, 6, 9, 20, 27, fracciones I y II, 28 y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 38, fracción LII, 41, 42, fracción V, 46, fracciones I y III, 64 y 65 de la Ley Orgánica Municipal del propio Estado; han acordado suscribir el presente Anexo en los términos de las siguientes:

### CLAUSULAS:

#### SECCION I

**DE LA ADMINISTRACION DEL DERECHO POR EL USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE INMUEBLES, QUE ESTAN OBLIGADAS A PAGAR LAS PERSONAS FISICAS Y LAS MORALES QUE USEN, GOCEN O APROVECHEN LAS PLAYAS, LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE Y LOS TERRENOS GANADOS AL MAR O A CUALQUIER OTRO DEPOSITO DE AGUAS MARITIMAS.**

**PRIMERA.-** La Secretaría y el Estado convienen en coordinarse para que éste, por conducto del Municipio, asuma las funciones operativas de administración en relación con los ingresos federales por

concepto del derecho por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles, que están obligadas a pagar las personas físicas y las morales que usen, gocen o aprovechen las playas, la zona federal marítimo terrestre, y los terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas, cuando sobre estos conceptos tenga competencia la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en términos de los artículos 232-C y 232-D de la Ley Federal de Derechos.

**SEGUNDA.-** El Estado, por conducto del Municipio, ejercerá las funciones operativas de recaudación, comprobación, determinación y cobro del derecho a que se refiere el artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos en los términos de la legislación federal aplicable y del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, conforme a lo siguiente:

**I.-** En materia de recaudación, comprobación, determinación y cobro del derecho citado, ejercerá las siguientes facultades:

**a).** Recibir y, en su caso, exigir las declaraciones, avisos y demás documentos que establezcan las disposiciones fiscales y recaudar los pagos respectivos, así como revisar, determinar y cobrar las diferencias que provengan de errores aritméticos.

**b).** Comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y determinar el derecho y sus accesorios a cargo de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados, con motivo del ejercicio de sus facultades. El Estado podrá ejercer conjuntamente con el Municipio la facultad a que se refiere este inciso, en cuyo caso los incentivos que correspondan por su actuación serán distribuidos en partes iguales entre él y el Municipio, una vez descontada la parte correspondiente a la Secretaría.

**c).** Las establecidas en el artículo 41 del Código Fiscal de la Federación.

**d).** Notificar los actos administrativos y las resoluciones dictadas por el Municipio o, en su caso, por el Estado, que determinen el derecho y sus accesorios a que se refiere el inciso b) de esta fracción, así como recaudar, en su caso, el importe correspondiente.

**e).** Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución, para hacer efectivo el derecho y sus accesorios que el Municipio o el Estado determinen.

Las declaraciones, el importe de los pagos y demás documentos, serán recibidos en las oficinas recaudadoras del Municipio o en las instituciones de crédito que éste autorice o, en su caso, del Estado.

**II.-** En materia de autorizaciones relacionadas al derecho de referencia, ejercerá las siguientes facultades:

**a).** Autorizar el pago de créditos fiscales a plazo, ya sea diferido o en parcialidades, con garantía del interés fiscal, en los términos del Código Fiscal de la Federación.

**b).** Autorizar sobre la solicitud de devolución de cantidades pagadas indebidamente y efectuar el pago correspondiente, en los términos del Código Fiscal de la Federación.

**III.-** En materia de multas en relación con el derecho de mérito, ejercerá las siguientes facultades:

**a).** Imponer y notificar las que correspondan por infracciones al Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales federales relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia del derecho, cuando dichas infracciones hayan sido descubiertas por el Municipio o, en su caso, por el Estado.

**b).** Condonar las multas que imponga en el ejercicio de las facultades delegadas que se señalan en esta cláusula e informar a la Secretaría sobre las infracciones de que tenga conocimiento en los demás casos.

En relación con la comisión o presunta comisión de delitos fiscales de que tenga conocimiento con motivo de sus actuaciones, el Municipio se obliga a informar al Estado y éste a la Secretaría, en los términos a que se refiere la cláusula quinta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

**TERCERA.-** La Secretaría se reserva las facultades de planeación, programación, normatividad y evaluación de la administración de los ingresos a que se refiere este instrumento y el Estado y el Municipio observarán lo que a este respecto señale la propia Secretaría, pudiendo ésta en cualquier momento ejercer las atribuciones a que se refiere el presente Anexo, en forma separada o conjunta con el Estado, aun cuando le hayan sido conferidas para que las ejerza por conducto del Municipio.

Independientemente de lo dispuesto en la cláusula cuarta de este instrumento, el Estado, cuando así lo acuerde expresamente con el Municipio, podrá ejercer en forma directa las facultades a que se refiere la cláusula segunda de este Anexo; dicho acuerdo deberá ser publicado en el órgano de difusión oficial del Estado y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en dicho órgano.

En este caso, el Municipio no sufrirá perjuicio en la percepción de los incentivos que le correspondan en los términos de la cláusula sexta de este Anexo, con excepción de los previstos en la fracción IV de dicha cláusula, los cuales corresponderán íntegramente al Estado.

**CUARTA.-** En el caso de que los ingresos enterados al Estado y a la Secretaría por el Municipio, por concepto de cobro del derecho materia del presente Anexo, sean inferiores al monto que les corresponde de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta de este Anexo o bien que los ingresos reportados sean inferiores a los realmente percibidos, previo dictamen del Comité Técnico a que se refiere la cláusula decimasegunda de este Anexo, el Municipio deberá enterar al Estado y a la Secretaría, en un plazo máximo de 30 días naturales, los montos faltantes de que se trate, debidamente actualizados y, en su caso, con sus correspondientes recargos, en los términos de lo dispuesto en los artículos 17-A y 21 del Código Fiscal de la Federación, computados a partir de la fecha señalada en el segundo párrafo de la cláusula octava de este Anexo y hasta que se efectúe el entero correspondiente, independientemente del pago de intereses a que se refiere el artículo 15 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Asimismo, a partir de la fecha en que se haya emitido el dictamen del Comité Técnico antes citado, las funciones operativas de administración del derecho a que se refiere el presente Anexo, las ejercerá el Estado en los términos y condiciones establecidos en el mismo.

En este caso, corresponderá al Estado el 72% de lo recaudado en el Municipio por el derecho y sus correspondientes recargos a que se refiere este Anexo, así como el 100% de los gastos de ejecución y el 100% de las multas impuestas por él mismo en los términos del Código Fiscal de la Federación y de la indemnización por cheques recibidos por las autoridades fiscales, en los supuestos a que se refiere el artículo 21 del citado Código. Al Municipio le corresponderá el 18% del derecho y sus correspondientes recargos. Los remanentes corresponderán a la Secretaría.

En todo caso, los recursos de que se trate serán aplicados dentro de la circunscripción territorial del Municipio a los fines que establece esta Sección del presente Anexo.

**QUINTA.-** La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ejercerá en forma exclusiva la posesión y propiedad de la Nación en las playas, zona federal marítimo terrestre, terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito que se forme con aguas marítimas, en los términos de la legislación federal aplicable.

Asimismo, para el debido aprovechamiento, uso, explotación, administración y vigilancia de dichos bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, se considerarán sus características y vocaciones de uso, en congruencia con los programas que para tal efecto elabore la propia Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien establecerá las bases de coordinación con el Estado y el Municipio que al efecto se requieran.

**SEXTA.-** El Estado y el Municipio percibirán, como incentivo por la administración que realicen, lo siguiente:

I.- 10% para el Estado de lo recaudado en el Municipio, por el derecho y sus correspondientes recargos a que se refiere este Anexo.

II.- 80% para el Municipio de lo recaudado en su territorio por el citado derecho y sus correspondientes recargos.

III.- El 10% restante conforme a las fracciones anteriores corresponderá a la Secretaría.

IV.- 100% para el Municipio de los gastos de ejecución y de las multas impuestas por éste, en los términos del Código Fiscal de la Federación, así como de la indemnización por cheques recibidos por las autoridades fiscales municipales, en los supuestos a que se refiere el artículo 21 del citado Código.

Lo dispuesto en esta cláusula sólo procederá cuando se paguen efectivamente los créditos respectivos, deduciendo las devoluciones efectuadas conforme a las disposiciones fiscales federales aplicables.

**SEPTIMA.-** El Estado y el Municipio convienen con la Secretaría en que los ingresos que se obtengan por el cobro del derecho materia de este Anexo, mismo que establece el artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos, por el uso, goce o aprovechamiento de los inmuebles ubicados en la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar serán destinados, total o parcialmente, a la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de dicha zona, así como a la prestación de los servicios que requiera la misma.

Dentro del concepto de administración, la cual se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en la Sección II de este Anexo queda incluida la delimitación de la zona federal marítimo terrestre, la actualización del censo de las ocupaciones de la referida zona, así como su zonificación ecológica y urbana.

**OCTAVA.-** Para la rendición de la cuenta comprobada del ingreso federal coordinado a que se refiere este Anexo, se estará por parte del Estado y del Municipio a lo dispuesto en la Sección IV del Convenio de



Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. El Estado deberá contabilizar en forma total el ingreso percibido por el derecho materia de este Anexo y sus accesorios e informará a la Secretaría sobre la recaudación obtenida y enterará a ésta el remanente del mismo, después de haber disminuido las partes correspondientes al Municipio y al Estado.

El Municipio deberá enterar al Estado la parte que corresponda a éste y a la Secretaría de los ingresos a que se refiere este Anexo, dentro de los cinco días del mes siguiente al que corresponda la recaudación. Igual obligación corresponderá al Estado para con el Municipio y con la Secretaría, si aquél administra.

Para el caso de que el Estado sea el que administre directamente los ingresos de referencia, éste proporcionará adicionalmente a la Secretaría información mensual y comprobación de los pagos de las cantidades que le hubieran correspondido al Municipio.

Independientemente de lo anterior, tratándose de los ingresos a que se refiere este Anexo y para los efectos legales de control a que haya lugar, el Municipio se obliga a informar al Estado y éste a su vez deberá presentar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, un informe trimestral que señale el monto total del ingreso percibido y las actividades llevadas a cabo en la zona federal marítimo terrestre.

## SECCION II

### DE LA CREACION DE UN FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO, PRESERVACION Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE, ASI COMO A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS QUE REQUIERA LA MISMA.

**NOVENA.-** La Secretaría, el Estado y el Municipio convienen en establecer las bases para la creación y administración de un fondo derivado de lo dispuesto en el artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos, cuyos recursos y, si los hubiere, sus rendimientos, tendrán como destino específico la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la zona federal marítimo terrestre, así como la prestación de los servicios que requiera la misma, dentro de la circunscripción territorial del Municipio.

Para los efectos del presente Anexo se entiende por:

**a). Vigilancia.-** Actos de verificación permanente del cumplimiento de las disposiciones legales que regulan las ocupaciones en la zona federal marítimo terrestre.

**b). Administración.-** Conjunto ordenado y sistematizado de principios, técnicas y prácticas que tienen como finalidad apoyar la consecución de los objetivos del presente Anexo a través de la provisión de los medios necesarios para obtener los resultados con la mayor eficiencia, eficacia y congruencia. Dentro del concepto de administración queda incluido lo siguiente:

- 1. Delimitación.-** Definición topohidrográfica de los límites y linderos de la zona federal marítimo terrestre.
- 2. Actualización del censo de sus ocupaciones.-** Identificación de las ocupaciones en la zona federal marítimo terrestre, así como de sus características catastrales.
- 3. Zonificación ecológica y urbana.-** Planificación ecológica y urbana de los usos de suelo de la zona federal marítimo terrestre.

**c). Mantenimiento.-** Conjunto de actividades tendentes a conservar en buen estado la zona federal marítimo terrestre.

**d). Preservación.-** Conjunto de acciones para defender de algún daño a la zona federal marítimo terrestre, a través de proyectos y obras ejecutadas para la misma, con la finalidad de devolverle su configuración e integración original, cuando se hubiere deteriorado, transformado de cualquier manera o afectado, por hechos, desastres naturales o accidentes generados por el hombre.

Asimismo, se consideran incluidos dentro de estas acciones, los proyectos y las obras ejecutadas para la zona federal marítimo terrestre, cuya finalidad sea prevenir la modificación de la misma por fenómenos naturales o acontecimientos generados por el hombre.

**e). Limpieza.-** Conjunto de acciones conducentes al aseo y arreglo permanente de la zona federal marítimo terrestre.

En ningún caso los recursos del fondo podrán ser aplicados a fines distintos de los establecidos en este Anexo.

Las funciones antes referidas se llevarán a cabo de conformidad con la legislación federal de la materia.

**DECIMA.-** Las aportaciones al fondo a que se refiere la cláusula anterior se harán con base en los ingresos a que se refiere el artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos, que se hayan captado por el Estado o el Municipio a partir de la entrada en vigor del presente Anexo, de la manera que a continuación se establece, con excepción de los gastos de ejecución, de las multas impuestas por el Municipio o, en su caso,

por el Estado y de la indemnización por cheques recibidos por las autoridades fiscales en los supuestos a que se refiere el artículo 21 del Código Fiscal de la Federación:

**I.-** El Estado, el Municipio o ambos aportarán al fondo una cantidad equivalente al 20% sobre los citados ingresos.

**II.-** La Secretaría aportará una cantidad equivalente a la mitad del monto aportado por el Estado y/o el Municipio conforme a la fracción anterior, sin que en ningún caso exceda del 10% que le corresponda como participación derivada de este Anexo y sólo se efectuará respecto de los ingresos que provengan de derechos efectivamente pagados y que hayan quedado firmes.

El fondo se entenderá constituido, una vez que se encuentren concentradas en la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, las aportaciones de la Secretaría, del Estado y/o del Municipio y sólo a partir de su integración total generará intereses y se podrá disponer de él.

**DECIMAPRIMERA.-** Los recursos aportados al fondo por la Secretaría, el Estado y/o el Municipio y, en su caso, sus rendimientos, serán concentrados y administrados por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, quien, a más tardar al tercer día hábil posterior a la fecha en que se haya constituido el fondo, hará acreditamiento a cargo de los mismos en los montos correspondientes, en la cuenta bancaria que al efecto sea abierta a nombre del Municipio, de la cual se dispondrá en los términos que acuerde el Comité Técnico, a que se refiere la cláusula decimasegunda de este Anexo.

La cuenta bancaria a que se refiere el párrafo anterior deberá ser de tipo productivo, de liquidez inmediata y que en ningún caso implique valores de riesgo y cuyos datos deberán ser comunicados a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado.

La aportación que corresponde a la Secretaría se efectuará al tercer día hábil posterior a la fecha en que ésta haya recibido los recursos que le corresponden, en los términos de lo dispuesto en la cláusula octava de este Anexo.

En el caso de que la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado no efectúe el acreditamiento señalado en el primer párrafo de esta cláusula, pagará mensualmente los rendimientos calculados a la tasa primaria promedio de rendimiento de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a plazo de 28 días correspondientes a la tasa promedio de las emisiones del mes inmediato anterior. Estos rendimientos también se acreditarán a la cuenta bancaria señalada en el referido párrafo y serán destinados exclusivamente para los fines a que se refiere este Anexo, en los términos que apruebe el Comité Técnico.

**DECIMASEGUNDA.-** Para los efectos de cumplimiento del presente Anexo se constituye un Comité Técnico conforme a las bases que a continuación se señalan:

**I.-** Estará integrado por un representante de cada una de las siguientes dependencias y entidades: la Secretaría, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Estado y el Municipio. Por cada representante se nombrará un suplente. El representante del Estado será el Presidente del Comité.

La representación de los integrantes del Comité será como sigue:

Del Municipio recaerá en el Presidente Municipal y en el caso que éste renunciara a dicha representación en el Comité, será la persona que expresamente designe el Ayuntamiento o, en su defecto, la Legislatura Local.

Del Estado, en el Secretario de Planeación y Finanzas del Estado.

De la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el Delegado Federal en el Estado de dicha dependencia del Gobierno Federal.

De la Secretaría, en el Administrador Local Jurídico competente.

Todos y cada uno de los miembros del Comité deberán estar debidamente acreditados ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado y cualquier cambio de los mismos también deberá ser notificado a ésta.

**II.-** Tomará decisiones por mayoría y, en su caso, el representante del Estado tendrá voto de calidad. Tratándose de la aprobación de gastos, las decisiones se tomarán por unanimidad.

**III.-** Efectuará reuniones con la periodicidad que él mismo fije y podrá llevar a cabo reuniones extraordinarias a solicitud de su Presidente o de al menos dos de sus miembros.

**IV.-** Tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

**a).** Recibir, analizar y, en su caso, aprobar los programas para la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la zona federal marítimo terrestre, así como la prestación de los servicios que requiera la misma, y los presupuestos de los mismos que el Municipio le presente y vigilar su cumplimiento.

**b).** Establecer las fechas en que el Estado y/o el Municipio deban cubrir sus respectivas aportaciones al fondo y vigilar que se cumplan los requisitos de entero y de rendición de cuenta comprobada a que se refiere la cláusula octava de este Anexo.

**c).** Verificar que los recursos del fondo sean aplicados al destino específico que establece esta Sección del presente Anexo y las demás disposiciones legales aplicables.

**d).** Autorizar la disposición de los recursos necesarios de la cuenta bancaria que al efecto sea abierta a nombre del Municipio en los términos de este Anexo, para la realización de los programas aprobados y comprobar que se destinen a los fines que establece esta Sección del presente Anexo y las demás disposiciones legales aplicables.

**e).** Supervisar y vigilar la aplicación de las erogaciones que hayan sido autorizadas, conforme a lo dispuesto en esta Sección del presente Anexo.

**f).** Vigilar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Sección del presente Anexo, así como presentar a la Secretaría y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, un informe trimestral sobre el desarrollo del mismo.

**g).** Revisar la información escrita que debe entregarle el Municipio sobre el manejo y aplicación del fondo a efecto de hacer, en su caso, las observaciones procedentes en cuanto tenga conocimiento de cualquier desviación de los lineamientos establecidos al respecto.

**h).** Comunicar a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado los casos en que por razones que estime justificadas, deban suspenderse las ministraciones de fondos al Municipio.

**i).** Formular el dictamen a que se refiere la cláusula cuarta de este Anexo y comunicar a la Secretaría los resultados del mismo.

**j).** En general, contará con todas las facultades necesarias para la consecución de los objetivos de la presente Sección de este Anexo.

**DECIMATERCERA.-** El Estado y el Municipio, se obligan a cubrir sus respectivas aportaciones al fondo en las fechas que fije el Comité Técnico, las cuales serán concentradas en la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado. Tales aportaciones se efectuarán mediante acreditamiento a la cuenta bancaria que señale la propia dependencia.

El depósito por uno de los aportantes al fondo de un monto superior al que le corresponda, no obliga a los otros a hacerlo de la misma manera. Dicho monto aportado en exceso no se considerará como parte del fondo, pero sí podrá destinarse a los programas aprobados a que se refiere esta Sección del presente Anexo, así como a la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la zona federal marítimo terrestre y a la prestación de los servicios que requiera la misma.

Los recursos que se aporten por parte de la Secretaría podrán disminuirse o aumentarse, sin exceder del límite máximo de 10% del monto de los ingresos que le correspondan como participación derivada de este Anexo, a solicitud del Estado y/o del Municipio, situación que deberá comunicarse por escrito a la Secretaría para su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Federación. Dichas modificaciones sólo podrán hacerse dentro de los primeros dos meses del ejercicio de que se trate.

**DECIMACUARTA.-** El Municipio administrará y hará debida aplicación de las cantidades que reciba del fondo y, en su caso, de sus rendimientos, en los términos de este Anexo, debiendo cumplir con las obligaciones que le correspondan, además de las siguientes:

**I.-** Presentar al Comité Técnico, previa la autorización de disposición de recursos del fondo, los programas y presupuestos específicos de cada uno de ellos debidamente calendarizados, de manera tal que los ingresos que perciba del fondo resulten suficientes para su cumplimiento.

**II.-** Incluir un informe sobre la aplicación de los recursos del fondo, en la Cuenta de la Hacienda Pública que anualmente rinde a la H. Legislatura Local y destinar copia del mismo al Comité Técnico y a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría.

**III.-** Informar al Comité Técnico, trimestralmente y siempre que se le requiera, sobre el desarrollo de los programas aprobados y la aplicación de los recursos del fondo y presentar los estados de las cuentas bancarias en las que sean depositados los recursos de dicho fondo.

**DECIMAQUINTA.-** El Estado o el Municipio podrán reducir o cancelar en su totalidad programas, siempre y cuando los ya iniciados sean concluidos.

**DECIMASEXTA.-** La aportación de la Secretaría al fondo a que se refiere este Anexo, se hará únicamente con recursos del ejercicio fiscal de que se trate.

**DECIMASEPTIMA.-** Los recursos del fondo junto con los rendimientos que hubieren generado, que durante un ejercicio fiscal no sean utilizados debido a que el Municipio no haya cumplido con los programas aprobados, previo dictamen del Comité Técnico que hará del conocimiento de la Secretaría, serán acreditados en la cuenta bancaria que al efecto sea abierta a nombre del Estado, a fin de que éste los aplique a los fines que señala esta Sección del presente Anexo, debiendo cumplir con los programas aprobados e informar a la Secretaría y al Comité Técnico de ello.

**DECIMAOCTAVA.-** El incumplimiento por parte del Municipio a lo dispuesto en la cláusula decimacuarta de este Anexo, dará lugar al reembolso de los recursos no aplicados al Estado, con los rendimientos que se hubiesen generado. Los recursos correspondientes al Municipio y a la Secretaría, serán acreditados al Estado en los mismos términos a que se refiere la cláusula anterior.

**DECIMANOVENA.-** Para el caso de aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo de la cláusula cuarta de este Anexo, simultáneamente, el Estado asumirá también la administración del fondo constituido en los términos de esta Sección de este Anexo, bajo las mismas condiciones establecidas en la misma y para la utilización de los recursos en la circunscripción territorial del Municipio.

**VIGESIMA.-** El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y, por lo tanto, le son aplicables en todo lo conducente sus disposiciones, así como las de la legislación federal correspondiente.

Este Anexo se publicará tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el Diario Oficial de la Federación y entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en este último, fecha en la que queda sin efecto el Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por la Secretaría y el Estado de 26 de junio de 1984 y modificado por acuerdo publicado en dicho órgano oficial de fecha 14 de enero de 1986.

#### **TRANSITORIA:**

**UNICA.-** Los asuntos que a la fecha de entrada en vigor del presente Anexo se encuentren en trámite ante las autoridades fiscales del Estado o del Municipio, serán concluidos en los términos del Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por la Secretaría y el Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de junio de 1984 y modificado por acuerdo publicado en dicho órgano oficial de fecha 14 de enero de 1986.

México, D.F., a 6 de septiembre de 2005.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Pablo Salazar Mendiguchía**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Rubén F. Velázquez López**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas, **Jesús Evelio Rojas Morales**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal Constitucional, **Ariel Espinosa Domínguez**.- Rúbrica.- El Tesorero Municipal, **Jairo Gallegos Cruz**.- Rúbrica.- El Síndico Municipal, **José Angel Posada Morán**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

## SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**AVISO por el que se informa al público en general, el nuevo domicilio de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

IGNACIO LOYOLA VERA, Procurador Federal de Protección al Ambiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18 y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 118 fracción XLVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Acuerdo por el que se señala nombre, sede y circunscripción territorial de las delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de marzo de 2003, he tenido a bien publicar el siguiente:

### AVISO

Por el que se informa al público en general, que la ubicación del nuevo domicilio de la Delegación en el Estado de Chiapas de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se encuentra en:

Kilómetro 4.5 de la carretera Tuxtla Gutiérrez-Chicoasén, Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

Lo anterior, a efecto de que la correspondencia, trámites, diligencias, procedimientos administrativos y demás asuntos competencia de la mencionada Delegación, se envíen y realicen en el domicilio antes mencionado.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil cinco.- El Procurador Federal de Protección al Ambiente, **Ignacio Loyola Vera**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE ECONOMIA

**ACUERDO por el que se dan a conocer los cupos para importar en el periodo mayo de 2005 al 30 de abril de 2006, los productos, originarios y provenientes de la República Federativa del Brasil, con la preferencia arancelaria establecida, y de conformidad con el Acuerdo de Complementación Económica No. 53, celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

SERGIO ALEJANDRO GARCIA DE ALBA ZEPEDA, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos II-1 del Acuerdo de Complementación Económica No. 53; 34 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. fracción III, 5o. fracción V; 20, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior; 9o. fracción V, y 26 al 36 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior; 1 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

### CONSIDERANDO

Que nuestro país es parte del Tratado de Montevideo 1980, que instituye la Asociación Latinoamericana de Integración, dentro de la cual se ha negociado con los distintos Estados miembros y con países de América Central y del Caribe, preferencias arancelarias sujetas a cupo;

Que en el marco del Tratado de Montevideo 1980 los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil, suscribieron el 3 de julio de 2002 el Acuerdo de Complementación Económica No. 53;

Que el Acuerdo de Complementación Económica No. 53 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2002;

Que el 31 de marzo de 2003, los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil suscribieron el Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 53;

Que el Acuerdo por el que se da a conocer el Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 53, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 2003;

Que es una estrategia prioritaria del gobierno federal fortalecer los mecanismos regionales de diálogo político y de integración económica, así como establecer los mecanismos adecuados para la administración de los acuerdos comerciales internacionales suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, y

Que la Comisión de Comercio Exterior dio opinión favorable sobre esta medida, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS PARA IMPORTAR EN EL PERIODO MAYO DE 2005 AL 30 DE ABRIL DE 2006, LOS PRODUCTOS, ORIGINARIOS Y PROVENIENTES DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, CON LA PREFERENCIA ARANCELARIA ESTABLECIDA, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA No. 53, CELEBRADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL**

**ARTICULO 1o.-** Los cupos para importar sulfuros de sodio, tereftalato de dimetilo, pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, poliestireno de uso general, poli(tereftalato) de etileno y otras placas, láminas, hojas, películas, bandas y tiras de polipropileno, originarios y provenientes de la República Federativa del Brasil, con la preferencia arancelaria establecida en el Anexo I del Acuerdo de Complementación Económica No. 53, celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil, se ejercen en el periodo mayo de 2005 al 30 de abril de 2006 y son los que se enlistan en el cuadro siguiente:

Descripción del producto/fracción arancelaria	Cupo (Toneladas)
Sulfuros de sodio. 2830.10.01	6,000
Tereftalato de dimetilo. 2917.37.01	35,000

Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca. 3206.11.01	35,000 divididos en: 20,000, con tamaño medio de partícula superior o igual a 6 micras, con adición de modificadores. 15,000, de los demás pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio
Poliestireno de uso general (GPPS) 3903.19.02 y 3903.19.99	4,000
Politereftalato de etileno 3907.60.01 y 3907.60.99	6,000
Otras placas, láminas, hojas, películas, bandas y tiras de polipropileno 3920.20.01, 3920.20.02, 3920.20.03, 3920.20.04 y 3920.20.99	2,000

**ARTICULO 2o.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 segundo párrafo de la Ley de Comercio Exterior y 31 de su Reglamento, y con objeto de promover las corrientes comerciales entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil, y cumplir con lo pactado en el Acuerdo de Complementación Económica No. 53, se aplica el mecanismo de asignación directa, a los cupos descritos en el cuadro anterior en beneficio de las personas que se citan en el artículo 3o. del presente Acuerdo.

**ARTICULO 3o.-** Podrán solicitar asignación de los cupos de importación a que se refiere el presente Acuerdo, las personas físicas o morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos que cuenten con el certificado de origen de la Asociación Latinoamericana de Integración, expedido por la autoridad competente de la República Federativa del Brasil, que en el campo de OBSERVACIONES contenga la leyenda "La fracción arancelaria..... cuenta con una preferencia arancelaria de .....% para un monto de.... según el cupo asignado en el ACE 53", a nombre del proveedor brasileño. La asignación será otorgada por la Dirección General de Comercio Exterior de esta Secretaría dentro de los siete días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la solicitud, hasta agotar los cupos.

**ARTICULO 4o.-** Las solicitudes de asignación de cupo se deben presentar en el formato "Solicitud de Cupo Anual ALADI" SE-03-016-1, anexando los documentos que indica y el certificado de origen expedido por la autoridad competente de la República Federativa del Brasil, el cual fue acordado en el Acuerdo comercial correspondiente para la administración de estos cupos en particular, en la ventanilla de atención al público de la representación federal de esta Secretaría que le corresponda, en horario de 9:00 a 14:00 horas. No existe hoja de requisitos específicos para este Acuerdo.

**ARTICULO 5.-** Una vez asignado el monto para importar dentro de los cupos, la Secretaría, a través de la representación federal correspondiente, expedirá los certificados de cupo que correspondan, previa presentación de solicitud del interesado en el formato "Solicitud de Importación Específica ALADI" SE-03-016-2, en la ventanilla de atención al público de la representación federal de esta Secretaría que le corresponda, en horario de 9:00 a 14:00 horas. La expedición de los certificados de cupo se realizará dentro de los siete días hábiles siguientes a la fecha de recepción de las solicitudes.

**ARTICULO 6.-** Los formatos a que se hace referencia en este Acuerdo estarán a disposición de los interesados en la Dirección General de Comercio Exterior, en las representaciones federales de la Secretaría y en la página de Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en la dirección electrónica [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx).

**ARTICULO 7.-** La asignación de los presentes cupos no exime del cumplimiento de requisitos no arancelarios y normas a la importación definitiva.

#### TRANSITORIO

**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y concluirá su vigencia el 30 de abril de 2006, o en el momento en que entre en vigor un Acuerdo entre el MERCOSUR y los Estados Unidos Mexicanos, o cuando medie denuncia de algunos de los países signatarios del Acuerdo de Complementación Económica No. 53.

México, D.F., a 17 de octubre de 2005.- El Secretario de Economía, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley de Vías Generales de Comunicación, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y de la Ley de la Policía Federal Preventiva.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**VICENTE FOX QUESADA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

### DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

**SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y DE LA LEY DE LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA.**

**Artículo Primero.** Se adiciona un tercer párrafo al artículo 3o. recorriéndose en su orden actual el párrafo tercero, del Código Fiscal de la Federación, para quedar como sigue:

**Artículo 3o. ...**

...

Los aprovechamientos por concepto de multas impuestas por infracciones a las disposiciones legales o reglamentarias que no sean de carácter fiscal, podrán ser destinados a cubrir los gastos de operación e inversión de las dependencias encargadas de aplicar o vigilar el cumplimiento de las disposiciones cuya infracción dio lugar a la imposición de la multa, cuando dicho destino específico así lo establezcan las disposiciones jurídicas aplicables.

...

**Artículo Segundo.** Se adiciona el Artículo 590 Bis, a la Ley de Vías Generales de Comunicación, para quedar como sigue:

**Artículo 590 Bis.** Los ingresos derivados por concepto de multas impuestas por infringir disposiciones legales o reglamentarias en materia de tránsito en caminos y puentes federales, se destinarán a la Secretaría de Seguridad Pública para cubrir gastos de operación e inversión en programas vinculados a la propia seguridad pública y de manera específica se destinará el 20% del total a prevención del delito.

**Artículo Tercero.** Se reforman los Artículos 1o.; 5o., primer párrafo; 36, primero y segundo párrafos; 70; 71; 72; 73, fracciones III y VII y segundo párrafo; 74; 76; 79, primer párrafo y 80, y se adicionan la fracción XIII al Artículo 2o. recorriéndose en su orden las fracciones XIII y XIV; los párrafos quinto y sexto al Artículo 36 y los Artículos 70 Bis; 74 Bis; 74 Ter y 79 Bis, a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para quedar como sigue:

**Artículo 1o.** La presente Ley tiene por objeto regular la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de los caminos y puentes a que se refieren las fracciones I y V del Artículo siguiente, los cuales constituyen vías generales de comunicación; así como los servicios de autotransporte federal que en ellos operan, sus servicios auxiliares y el tránsito en dichas vías.

**Artículo 2o. ...**

**I. a XII. ...**

**XIII.** Tránsito: La circulación que se realice en las vías generales de comunicación;

**XIV. y XV. ...**



**Artículo 5o.** Es de jurisdicción federal todo lo relacionado con los caminos, puentes, así como el tránsito y los servicios de autotransporte federal que en ellos operan y sus servicios auxiliares.

...

I. a IX. ...

**Artículo 36.** Los conductores de vehículos de autotransporte federal, deberán obtener y, en su caso, renovar, la licencia federal que expida la Secretaría, en los términos que establezca el reglamento respectivo. Quedan exceptuados de esta disposición los conductores de vehículos a los que se refieren los artículos 40 y 44.

El interesado deberá aprobar los cursos de capacitación y actualización de conocimientos teóricos y prácticos con vehículos o simuladores que se establezcan en el reglamento respectivo.

...

...

Los conductores de vehículos que transitan en los caminos y puentes, deberán portar la licencia vigente que exijan las disposiciones jurídicas aplicables. Asimismo se abstendrán de conducir en estado de ebriedad o bajo los efectos de drogas de abuso o rebasar los máximos de velocidad, establecidos por la Secretaría.

El reglamento respectivo establecerá las causas de suspensión o cancelación de las licencias federales, así como las disposiciones relativas al tránsito.

**Artículo 70.** La Secretaría tendrá a su cargo la inspección, verificación y vigilancia de los caminos y puentes, así como de los servicios de autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado, en sus aspectos técnicos y normativos, para garantizar el cumplimiento de esta Ley, sus reglamentos y las normas oficiales mexicanas que expida de acuerdo con la misma. Para tal efecto, podrá requerir en cualquier tiempo a los concesionarios y permisionarios informes con los datos técnicos, administrativos, financieros y estadísticos, que permitan a la Secretaría conocer la forma de operar y explotar los caminos, puentes, los servicios de autotransporte federal y sus servicios auxiliares.

La Secretaría inspeccionará o verificará en centros fijos de verificación de peso y dimensiones, que tanto el autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado que operen en los caminos y puentes, cumplen con las disposiciones sobre pesos, dimensiones y capacidad de los vehículos, de acuerdo con lo establecido en las normas oficiales mexicanas respectivas. Lo anterior sin perjuicio de las atribuciones que tiene conferidas la Secretaría de Seguridad Pública en la materia, cuando los vehículos circulen en los caminos y puentes.

Para los efectos del presente artículo, la Secretaría podrá comisionar a servidores públicos a su servicio, quienes, en su caso, impondrán las sanciones respectivas.

La Secretaría podrá autorizar a terceros para que lleven a cabo verificaciones de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

**Artículo 70 Bis.** La Secretaría y la Secretaría de Seguridad Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinarán en la vigilancia, verificación e inspección de los servicios de autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado.

**Artículo 71.** La Secretaría podrá realizar visitas de inspección, a través de servidores públicos comisionados que exhiban identificación vigente y orden de visita, en la que se especifiquen las disposiciones cuyo cumplimiento habrá de inspeccionarse. Las visitas de inspección se practicarán en días y horas hábiles, sin embargo, podrán practicarse inspecciones en días y horas inhábiles en aquellos casos en que el tipo y la naturaleza de los servicios así lo requieran, en cuyo caso se deberán habilitar en la orden de visita.

Los concesionarios y permisionarios, están obligados a proporcionar a los servidores públicos comisionados por la Secretaría todos los datos o informes que les sean requeridos y permitir el acceso a sus instalaciones para cumplir su cometido conforme a la orden de visita emitida por la Secretaría. La información que proporcionen tendrá carácter confidencial.

**Artículo 72.** De toda visita de inspección se levantará acta debidamente circunstanciada, en presencia de dos testigos propuestos por la persona que haya atendido la visita o por el servidor público comisionado si aquélla se hubiere negado a designarlos.

**Artículo 73. ...**

**I. y II. ...**

**III.** Nombre y firma del servidor público que realiza la inspección;

**IV. a VI. ...**

**VII.** Fecha de la orden de visita, así como los datos de identificación del servidor público que realiza la inspección;

**VIII. y IX. ...**

Una vez elaborada el acta, el servidor público que realiza la inspección proporcionará una copia de la misma a la persona que atendió la visita, aún en el caso de que ésta se hubiera negado a firmarla, hecho que no afectará su validez.

...

**Artículo 74.** Salvo lo dispuesto en el Artículo 74 Bis de la presente Ley, las infracciones a lo dispuesto en la misma, serán sancionadas por la Secretaría de acuerdo con lo siguiente:

**I.** Aplicar tarifas superiores a las que en su caso se autoricen, con multa de cien a quinientos salarios mínimos;

**II.** Destruir, inutilizar, apagar, quitar o cambiar una señal establecida para la seguridad de las vías generales de comunicación terrestres o medios de autotransporte que en ellas operan, con multa de cien a quinientos salarios mínimos;

**III.** Colocar intencionalmente señales con ánimo de ocasionar daño a vehículos en circulación, con multa de cien a quinientos salarios mínimos;

**IV.** Incumplir con cualquiera de las disposiciones en materia de autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado, con multa de hasta quinientos días de salario mínimo, y

**V.** Cualquier otra infracción a lo previsto en la presente Ley o a los ordenamientos que de ella se deriven, con multa de hasta mil días de salario mínimo.

En caso de reincidencia, la Secretaría podrá imponer una multa equivalente hasta el doble de las cuantías señaladas, salvo las excepciones o casos específicos previstos en esta Ley.

Para los efectos del presente Capítulo, se entiende por salario mínimo, el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal al momento de cometerse la infracción.

Los ingresos derivados por concepto de multas que se impongan en términos del presente Artículo, se destinarán a la Secretaría para cubrir gastos de operación e inversión en tecnología y programas vinculados al autotransporte.

**Artículo 74 Bis.** La Secretaría de Seguridad Pública a través de la Policía Federal Preventiva, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias respectivas, impondrá las siguientes sanciones:

**I.** Por infracciones a la presente Ley y reglamentos que de ella se deriven en materia de tránsito, multa de hasta doscientos días de salario mínimo, y

**II.** Cualquier otra infracción a las disposiciones de esta Ley y los ordenamientos que de ella se deriven para la operación de los servicios de autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado

cuando circulen en la zona terrestre de las vías generales de comunicación, con multa de hasta quinientos días de salario mínimo.

En caso de reincidencia, la Secretaría de Seguridad Pública podrá imponer una multa equivalente hasta el doble de las cuantías señaladas, salvo las excepciones o casos específicos previstos en esta Ley.

Los ingresos derivados por concepto de multas a que se refiere la fracción I del presente Artículo, se destinarán a la Secretaría de Seguridad Pública para cubrir gastos de operación e inversión en programas vinculados a la propia seguridad pública y de manera específica se destinará el 20% del total a prevención del delito, en tanto que los derivados de la fracción II se destinarán conforme a lo establecido en el último párrafo del Artículo 74 de esta Ley.

La Secretaría y la Secretaría de Seguridad Pública establecerán mecanismos para el intercambio de información en materia de infracciones.

**Artículo 74 Ter.** La Secretaría de Seguridad Pública a través de la Policía Federal Preventiva, podrá retirar de la circulación los vehículos en los siguientes casos:

I. Cuando se encuentren prestando el servicio de autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado en los caminos y puentes, sin contar con el permiso correspondiente;

II. Cuando contando con concesiones o permisos estatales, municipales o del Distrito Federal, se encuentren prestando el servicio de autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado en los caminos y puentes, fuera de los tramos autorizados por la Secretaría;

III. Cuando excedan el tiempo autorizado para circular o transitar con motivo de su importación temporal y se encuentren prestando el servicio de autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado en los caminos y puentes, debiendo dar vista a las autoridades correspondientes;

IV. Cuando se encuentren en tránsito y no cumplan con las condiciones mínimas de seguridad, que se determinen en esta Ley y los ordenamientos que de ella se deriven, y

V. Cuando se encuentren prestando servicio de autotransporte y esté vencido su plazo o límite máximo de operación para dar el servicio de autotransporte federal de pasajeros o turismo, de acuerdo a las disposiciones reglamentarias correspondientes.

**Artículo 76.** El monto de las sanciones administrativas que se impongan por violaciones a la presente Ley y a los ordenamientos que de ella se deriven, por la operación del servicio de autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado, así como por el tránsito de vehículos, podrá ser garantizado con el valor de los propios vehículos o mediante el otorgamiento de garantía suficiente para responder de las mismas. En caso de que la garantía sea el vehículo, podrá entregarse en depósito a su conductor o a su legítimo propietario, quienes deberán presentarlo ante la autoridad competente cuando ésta lo solicite.

El propietario del vehículo dispondrá de un plazo de 30 días hábiles, contado a partir de la fecha en que se fijó la multa para cubrirla así como los gastos a que hubiere lugar, en caso contrario, se formulará la liquidación y se turnará, junto con el vehículo, a la autoridad fiscal competente para su cobro.

En el caso de vehículos particulares sólo procederá el otorgamiento de garantía cuando se trate de falta grave o reincidencia.

**Artículo 79.** Salvo lo dispuesto en el Artículo 79 Bis, para declarar la revocación de las concesiones y permisos, suspensión de servicios y la imposición de las sanciones previstas en esta Ley, se estará a lo siguiente:

I. y II. ...

**Artículo 79 Bis.** Para la imposición de las sanciones a que se refiere el Artículo 74 Bis de esta Ley, se estará a lo siguiente:

I. Las infracciones y las sanciones que se impongan, se harán constar en las boletas correspondientes, y

II. El pago de las sanciones impuestas, deberá realizarse por los infractores en las instituciones bancarias u oficinas designadas, o bien a través de cualquiera de los medios establecidos para tal efecto.

**Artículo 80.** Contra las resoluciones dictadas con fundamento en esta Ley y sus reglamentos, se podrá interponer recurso de revisión conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**Artículo Cuarto.** Se reforma la fracción XI, del Artículo 4o. de la Ley de la Policía Federal Preventiva, para quedar como sigue:

**Artículo 4o. ...**

**I. a X. ...**

XI. Levantar las infracciones e imponer las sanciones por violaciones a las disposiciones legales y reglamentarias relativas al tránsito en los caminos y puentes federales, así como a la operación de los servicios de autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado cuando circulen en la zona terrestre de las vías generales de comunicación;

**XII. a XV. ...**

...

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.** La organización de la Secretaría de Seguridad Pública, para ejercer las atribuciones que le confiere este Decreto, durará un máximo de 180 días contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, lapso en el que no ejercerá las atribuciones conferidas por este Decreto, las cuales corresponderán a las autoridades administrativas que han venido realizándolas con fundamento en disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y demás ordenamientos reformados por este Decreto.

**TERCERO.** El Ejecutivo Federal, dentro de los 180 días siguientes, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, expedirá las reformas y adiciones correspondientes a los Reglamentos Interiores y demás disposiciones reglamentarias; así como, tabuladores de multas por tipo de infracción en lo específico a efecto de garantizar certeza jurídica y evitar discrecionalidad en su aplicación.

**CUARTO.** Los Concesionarios y Permisionarios de los servicios de autotransporte de pasajeros, de turismo, de carga, de transporte privado y de los servicios auxiliares de arrastre y salvamento a que se refiere la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal contarán con un plazo de 180 días, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para regularizar cualquier omisión o irregularidad respecto del cumplimiento de la normatividad respectiva, excepto en lo que se refiere a materiales y residuos peligrosos, pesos, dimensiones, capacidad, seguros y licencias relacionadas con el Autotransporte Federal.

**QUINTO.** Las disposiciones reglamentarias en vigor se continuarán aplicando, mientras se expiden los nuevos reglamentos.

**SEXTO.** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con las dependencias competentes y de conformidad con el programa establecido, instrumentará lo necesario para el otorgamiento de estímulos fiscales para la sustitución de unidades del autotransporte federal en mal estado.

**SÉPTIMO.** Los procedimientos y recursos administrativos iniciados antes de la entrada en vigor de las presentes reformas, se seguirán hasta su conclusión definitiva por y ante la autoridad que se presentaron de acuerdo con los ordenamientos vigentes al momento que iniciaron.

**OCTAVO.** Se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan el presente Decreto.

México, D.F., a 8 de septiembre de 2005.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Dip. **Heliodoro Díaz Escárraga**, Presidente.- Sen. **Micaela Aguilar González**, Secretario.- Dip. **Marcos Morales Torres**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de octubre de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.

**TITULO de Concesión para la prestación del servicio público de transporte ferroviario de pasajeros en la modalidad de regular suburbano en la ruta Cuautitlán-Buenavista.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

TITULO DE CONCESION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE REGULAR SUBURBANO EN LA RUTA CUAUTITLAN-BUENAVISTA.

**ANTECEDENTES**

- I. El 2 de marzo de 1995 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al cuarto párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para sustituir el régimen de participación exclusiva del Estado en la prestación del servicio ferroviario por otro que permita la participación de los particulares y, como consecuencia de ello, se promulgó el 12 de mayo del mismo año la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario con objeto de establecer el marco regulatorio fundamental para esta actividad prioritaria.
- II. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, plantea como objetivos de la política económica: **(i)** crecimiento con calidad en la economía; **(ii)** crecimiento sostenido y dinámico que permita crear empleos, abatir la pobreza y abrir espacios a los emprendedores; y **(iii)** crecimiento que avance en igualdad de oportunidades entre regiones, empresas y hogares, para contar con recursos suficientes para combatir rezagos y financiar proyectos de inclusión al desarrollo.

Asimismo, señala la importancia de dar una nueva orientación a los esfuerzos de México para lograr una exitosa inserción en la nueva economía mundial del siglo XXI, para lo cual, en materia de infraestructura y de servicios públicos, es necesario impulsar la inversión y el financiamiento privados en proyectos que sean socialmente rentables, así como promover mayores flujos de inversión extranjera directa, para lo cual propone una estrategia integral que involucre a todas las dependencias de la Administración Pública Federal. Dicho documento de planeación establece que una oferta competitiva de servicios de comunicaciones y transportes es un elemento imprescindible para apoyar la competitividad general de nuestra economía, ya que en el mundo moderno, servicios ágiles de comunicaciones y un buen sistema de transporte que permitan la integración de los mercados y las cadenas de valor agregado, son determinantes de los costos de producción y distribución y se traducen en valiosas economías. Por estas razones es fundamental asegurar la modernización y expansión de la infraestructura, así como la calidad en la prestación de los servicios de comunicaciones y transportes, por lo que ante la restricción presupuestaria que enfrenta el Gobierno Federal es fundamental buscar esquemas alternativos de financiamiento que permitan allegarse los recursos necesarios para estos fines.

- III. Por su parte, el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2001-2006 señala que un reto adicional estriba en darle un uso más racional a la infraestructura ferroviaria existente y al derecho de vía en las principales zonas metropolitanas del país, para el desarrollo de proyectos de transporte masivo, como son los ferrocarriles suburbanos. A este efecto ha establecido como uno de sus objetivos, mejorar la operación de la red de infraestructura del transporte ferroviario, elevando los niveles de seguridad y eficiencia operativa, y optimizando el uso de la capacidad instalada.

Dentro de las estrategias establecidas en el Programa Sectorial 2001-2006 se encuentra la relativa a aprovechar la infraestructura ferroviaria en los sitios donde sus características y demanda sean técnica, social y económicamente viables, a fin de apoyar el transporte interurbano y suburbano de pasajeros. En este último caso, mediante su promoción, donde se cuente con la infraestructura y demanda necesarias para un transporte masivo y eficiente de pasajeros.

- IV. En términos de lo previsto en los artículos 115 fracción VI, y 122, disposición G de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Gobierno Federal y los gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal, decidieron apoyar el desarrollo del Ferrocarril Suburbano en la zona metropolitana del Valle de México, por lo cual con fecha 11 de junio de 2003 celebraron el Convenio de Coordinación de Acciones para el desarrollo del proyecto Ferrocarril Suburbano en la ruta Cuautitlán-Buena Vista, empleando el derecho de vía federal existente.
- V. La Secretaría firmó convenios específicos de coordinación para la realización del Ferrocarril Suburbano de la zona metropolitana del Valle de México, el 4 de diciembre de 2003 y el 24 de junio de 2005, con el Gobierno del Estado de México.
- VI. El 12 de julio de 2005 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria y bases generales para participar en la licitación pública para el otorgamiento de una concesión para prestar el servicio público de transporte ferroviario de pasajeros en la modalidad de regular suburbano en la ruta Cuautitlán-Buena Vista, ubicada en el Estado de México y en la Ciudad de México, Distrito Federal, así como para el uso y aprovechamiento de bienes inmuebles de dominio público de la Federación, la cual incluyó los permisos para prestar los servicios auxiliares requeridos; y posteriormente fueron emitidas las modificaciones del 20 de julio de 2005 y el 23 de agosto de 2005, que se notificaron por escrito a los Participantes.

En las bases generales antes aludidas, se estableció que el proyecto del Ferrocarril Suburbano deberá ofrecer un servicio ferroviario de transporte de pasajeros masivo, seguro, competitivo y eficiente que contribuya a mejorar el bienestar social de los habitantes de la zona metropolitana del Valle de México, ahorre tiempo de traslado principalmente a los habitantes que utilizan los medios de transporte público disponibles, coadyuve en la solución del congestionamiento vial, de la contaminación ambiental y reduzca el consumo de energéticos, además de apoyar en la conducción del desarrollo urbano de esa zona.

- VII. En la licitación antes aludida, participó el grupo de empresas formado por Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. e Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A., quien acreditó contar con la capacidad técnica, jurídica, administrativa y económica-financiera requerida en las bases generales de la licitación, y toda vez que cumplió con los requisitos establecidos, presentó una proposición técnica y económica solvente que reunió las mejores condiciones para el Estado, en términos de la menor tarifa propuesta, resultó ganador de la licitación.
- VIII. De conformidad con lo establecido en las bases generales de la licitación y previa autorización emitida por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras mediante oficio 315.05.6944 de fecha 22 de agosto de 2005, el grupo referido en el párrafo anterior constituyó, conforme a las leyes mexicanas, al Concesionario Ferrocarriles Suburbanos, S.A. de C.V., según consta en escritura pública número 110683, del 24 de agosto de 2005, pasada ante la fe del licenciado Armando Galvez Pérez Aragón, Notario Público número 103 del Distrito Federal. Copia de dichos documentos se adjuntan como Anexo 1 al presente título.
- IX. El Concesionario señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Prolongación Uxmal número 988, colonia Santa Cruz Atoyac, México, D.F., código postal 03310.
- X. El señor Jesús Esnaola Altuna es el representante legal del Concesionario, según consta en la escritura pública número 110683, del 24 de agosto de 2005, pasada ante la fe del licenciado Armando Galvez Pérez Aragón, Notario Público número 103 del Distrito Federal, que se adjunta como Anexo 2 al presente título, la cual le otorgó facultades para actos de administración, mismas que no le han sido revocadas ni modificadas en manera alguna, y son suficientes para la firma del presente documento.
- XI. En los términos del convenio señalado en el numeral 5.5 siguiente, y el cual se agrega como Anexo 22 a este título, el Concesionario asumió mediante cesión los derechos y obligaciones del Participante Ganador que derivan de la licitación referida en el inciso VI de este capítulo de antecedentes, por lo que para todos los efectos legales procedentes, el Concesionario hizo suya la propuesta técnica y económica que resultó ganadora de dicha licitación.

- XII.** La Secretaría, en su calidad de dependencia administradora de inmuebles, en los términos de la Ley General de Bienes Nacionales, tiene bajo su competencia los inmuebles referidos en el numeral 1.2.2 siguiente, que se describen en el Anexo 4 y Anexo 5 de este título, y que son materia de la presente Concesión.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones I, VII, XXIV, XXV y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracciones I y II, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI, 9, 13, 16, 18, 19, 28 fracción V y 72 al 77 de la Ley General de Bienes Nacionales; 1, 2, 4, 5, 6 fracciones I, II, IV y IX, 7 fracción II y último párrafo, 9, 11, 12, 17 al 22, 24, 36 al 41, 43 al 46, 50, 53, 57, 59, 61 y 62 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; 1, 2, 4, 15, 26 fracción I, 27, 58, 60, 62, 64, 65, 95, 105, 108, 110, 115 al 117, 126, 134, 135, 140, 142, 176 y 198 del Reglamento del Servicio Ferroviario, y 4 y 5 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría otorga la presente concesión conforme a las siguientes:

## CONDICIONES

### Capítulo 1. Definiciones y objeto.

#### 1.1. Definiciones.

Todas las referencias a antecedentes, capítulos, numerales, incisos y anexos hechas en el presente título de concesión, incluidos sus anexos, se refieren a antecedentes, capítulos, numerales, incisos, y anexos del mismo, salvo que expresamente se indique otra cosa.

- I. Bienes Inmuebles:** Los bienes de dominio público de la Federación señalados en el numeral 1.2.2 y que se describen en el Anexo 4 y Anexo 5 que, siendo distintos de la Vía Férrea, son objeto de concesión en los términos del presente título.
- II. Concesionario:** La empresa Ferrocarriles Suburbanos, S.A. de C.V.
- III. Convenio de Apoyo Financiero FINFRA:** El convenio conforme al cual el FINFRA otorgará apoyo financiero al proyecto del Ferrocarril Suburbano en su ruta Cuautitlán-Buenavista referido en el numeral 2.7, adjunto como Anexo 27.
- IV. Equipo y Subsistemas Ferroviarios:** El equipo ferroviario, los equipos, subsistemas e instalaciones electromecánicas y electrónicas, equipamiento de talleres, equipamiento de estaciones, subsistema de boletaje, equipo de mantenimiento, y demás componentes que en forma explícita o implícita se requieran para la prestación del Servicio de Transporte.
- V. Ferrocarril Suburbano:** El Servicio de Transporte, la infraestructura, instalaciones, Equipo y Subsistemas Ferroviarios afectos al mismo, en términos del presente título de concesión.
- VI. Fideicomiso Maestro del Ferrocarril Suburbano:** El contrato de fideicomiso irrevocable de inversión, administración y fuente de pago referido en el numeral 2.7.1, cuyos lineamientos mínimos se adjuntan como Anexo 28 y el cual, una vez que se celebre, se integrará al presente título como parte del Anexo 28.
- VII. FINFRA:** El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Dirección Fiduciaria, en su carácter de institución fiduciaria del Fideicomiso número 1902 denominado "Fondo de Inversión en Infraestructura".
- VIII. Ley:** La Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.
- IX. Obras:** Las Obras Ferroviarias, así como todos los trabajos de construcción, reconstrucción, adecuación, el suministro e instalación de todos los materiales, Equipos y Subsistemas Ferroviarios requeridos para la puesta en operación del Ferrocarril Suburbano, que se refieren en el numeral 2.3. Se exceptúan las Obras Viales y Urbanas.
- X. Obras Viales y Urbanas:** Las obras civiles referidas en el numeral 2.2.
- XI. Obras Ferroviarias:** Todas las obras referidas en el numeral 2.3.1 que se requieren para el confinamiento y la adecuación de la Vía Férrea en los tramos señalados en el numeral 1.4, para permitir que el Servicio de Transporte y el servicio público de transporte ferroviario de carga operen en forma segura y eficiente.

- XII. Plan de Negocios:** El documento señalado en el numeral 3.5 y que forma parte integrante del presente título como Anexo 17.
- XIII. Proyecto Ejecutivo:** El documento integrado por el conjunto de memorias, planos, cálculos, especificaciones, programas y, en su caso, presupuestos, que contiene datos precisos y detalles suficientes para realizar las Obras, referido en el numeral 2.1.
- XIV. Reglamento:** El Reglamento del Servicio Ferroviario.
- XV. Secretaría:** La Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- XVI. Servicio de Transporte:** El servicio referido en el numeral 1.2.1.
- XVII. Servicios Auxiliares:** Los servicios de terminal y de taller de mantenimiento referidos en el numeral 1.3 y que se detallan en el Anexo 6.
- XVIII. STC:** El Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México.
- XIX. Tarifas:** Las tarifas establecidas por el Concesionario relacionadas con la prestación del Servicio de Transporte, según se detallan en el Anexo 20.
- XX. Vías Férreas:** El o los tramos de las vías señaladas en el numeral 1.4, que conforman la ruta Cuautitlán-Buenavista, sobre las cuales se prestará el Servicio de Transporte.

Los demás términos que se utilizan en el presente título tendrán el significado que se les asigna en la Ley y en el Reglamento, salvo que en este título se les dé una connotación diferente.

#### 1.2. Objeto.

Por el presente título se concesiona:

**1.2.1.** La prestación del servicio público de transporte ferroviario de pasajeros en la modalidad de regular suburbano en la ruta Cuautitlán-Buenavista.

La prestación del Servicio de Transporte en las rutas de Cuautitlán a Huehuetoca, de Lechería a Jaltocan, en el Estado de México, y de San Rafael, Tlalnepantla, Estado de México a Tacuba, en el Distrito Federal, en los términos, plazos y condiciones establecidos en el Anexo 3.

**1.2.2.** Los bienes inmuebles de la Federación que se describen en el Anexo 4 y en el Anexo 5, para su uso, aprovechamiento y explotación en los términos y condiciones establecidos en el presente título y sus anexos.

La Secretaría entregará los Bienes Inmuebles en el estado en que se encuentran y "ad corpus" de acuerdo con la descripción, procedimiento y programa establecidos en el Anexo 4.

En caso de que el Concesionario pierda el uso pacífico de los Bienes Inmuebles, por causas ajenas a él, el Gobierno Federal sacará en paz y a salvo al Concesionario respecto de cualquier reclamación, juicio o procedimiento judicial o extrajudicial que impida al Concesionario parcial o totalmente dicho uso pacífico y seguirá los procedimientos necesarios para restituir al Concesionario en sus derechos sobre los Bienes Inmuebles, salvo que la reclamación, juicio o procedimiento de que se trate derive del incumplimiento de las obligaciones del Concesionario establecidas en la presente concesión o hubieran sido causados o promovidos por el propio Concesionario.

#### 1.3. Servicios Auxiliares.

La presente concesión comprende los permisos para prestar los Servicios Auxiliares que se indican en el Anexo 6, en los términos y condiciones que en este título y en el citado anexo se señalan.

#### 1.4. Derechos de paso obligatorios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley, el Concesionario tendrá derecho a que se le otorguen derechos de paso obligatorios para prestar el Servicio de Transporte sobre la Vía General de Comunicación Ferroviaria del Noreste, en los tramos Cuautitlán-Buenavista y Cuautitlán-Huehuetoca, cuya configuración se detalla en los Apéndices A, B y C del Anexo 7. Los derechos de paso obligatorios subsistirán aun cuando termine la vigencia de la actual concesión de la Vía General de Comunicación Ferroviaria del Noreste o en caso de que se prorrogue o se otorgue una nueva concesión, en cuyo caso las



contraprestaciones correspondientes deberán cubrirse al Gobierno Federal o al nuevo concesionario, según sea el caso.

El uso de los derechos de paso obligatorios en el tramo Cuautitlán-Buenavista se sujetará a los términos, condiciones y contraprestaciones establecidos en el convenio celebrado con el concesionario de la Vía General de Comunicación Ferroviaria del Noreste adjunto como Apéndice B del Anexo 7. Al efecto, el Concesionario deberá realizar las Obras Ferroviarias las cuales incluyen los trabajos para la adecuación de ciertos tramos de la vía férrea concesionada a la empresa Ferrocarril y Terminal del Valle de México, S.A. de C.V., en los términos de los convenios que se adjuntan como Apéndice B y Apéndice C del Anexo 7 y del Capítulo 2, sin perjuicio de los que al efecto pudiera establecer la Secretaría de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley.

#### **1.5. Límites de los derechos otorgados en la concesión.**

**1.5.1.** Los derechos a que se refieren los numerales 1.2.1 y 1.2.2 se otorgan de manera exclusiva, durante la vigencia del presente título. Los derechos de exclusividad otorgados en el numeral 1.2.1 anterior comprenden la totalidad de las rutas a que se refiere dicho numeral.

**1.5.2.** El Concesionario no podrá usar, aprovechar o explotar los derechos que le otorga la presente concesión y los Bienes Inmuebles, para fines diversos a los establecidos en la misma, salvo que cuente con autorización por escrito de la Secretaría, de conformidad con lo establecido en las leyes aplicables.

**1.5.3.** La Secretaría podrá otorgar concesiones a terceras personas o derechos a otros concesionarios para que, sobre la Vía Férrea respecto de la cual se otorgan los derechos de paso obligatorios, éstos presten el servicio público de transporte ferroviario de pasajeros interurbano, siempre y cuando esto sea factible técnica y operativamente.

En su caso, la Secretaría resolverá lo conducente en términos de lo señalado en el numeral 5.17.

#### **1.6. Legislación aplicable.**

La prestación del Servicio de Transporte y de los Servicios Auxiliares, el uso, aprovechamiento y explotación de los Bienes Inmuebles, así como los demás derechos y obligaciones establecidos en el presente título, se sujetarán a la Ley y el Reglamento, la Ley de Vías Generales de Comunicación, la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley Federal de Competencia Económica, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los tratados internacionales firmados por el Gobierno de México y aprobados por el Senado de la República, así como las demás leyes, reglamentos, decretos, normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, las condiciones establecidas en este título y las normas internacionales que resulten aplicables.

El Concesionario acepta que si los preceptos legales y las disposiciones administrativas a que se refiere el párrafo anterior fueran derogados, modificados o adicionados, quedará sujeto, en todo tiempo, a la nueva legislación y a las nuevas disposiciones legales y administrativas que en la materia se expidan, a partir de su entrada en vigor.

### **Capítulo 2. De la construcción, adecuación y puesta a punto de la infraestructura, instalaciones y sistemas.**

#### **2.1. Proyecto Ejecutivo.**

El Concesionario deberá construir las Obras en los términos establecidos en el presente título. Para tal efecto, el Concesionario elaborará el Proyecto Ejecutivo de las Obras. En todos los casos, el Concesionario deberá considerar la solución de las obras inducidas.

En la elaboración del Proyecto Ejecutivo, el Concesionario aplicará las mejores prácticas de ingeniería, y se sujetará al diseño conceptual de adecuación de vía establecido en los Apéndices B y C del Anexo 7 y a los requerimientos establecidos en el Anexo 5, el Anexo 8 y el Anexo 10.

El Concesionario someterá el Proyecto Ejecutivo a la aprobación de la Secretaría, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 del Reglamento, y en los plazos establecidos en el Anexo 11.

#### **2.2. Obras Viales y Urbanas.**

La Secretaría, en coordinación con las autoridades de los gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal, con el fin de permitir una operación segura y eficiente del Ferrocarril Suburbano, realizará las Obras

Viales y Urbanas señaladas en el Anexo 9. En la realización de dichas obras la Secretaría tomará en cuenta las especificaciones técnicas establecidas para la infraestructura ferroviaria en el Anexo 8 y el Anexo 10.

### **2.3. Obras.**

El Concesionario realizará las Obras en los términos y condiciones establecidos en el presente título, y que en forma enunciativa mas no limitativa se describen en el Anexo 5, el Anexo 7, el Anexo 8, el Anexo 10 y el Anexo 11.

En los términos que lo permitan las disposiciones legales aplicables, el Concesionario podrá llevar a cabo la modificación a los Bienes Inmuebles cuando dichas modificaciones tengan por efecto modernizar, reconstruir, conservar o mantener en óptimas condiciones operativas dichos Bienes Inmuebles, o bien para mejorar la eficiencia o la calidad del Servicio de Transporte y demás servicios ferroviarios, previa aprobación por escrito de la Secretaría.

#### **2.3.1. Obras Ferroviarias.**

**2.3.1.1.** Los trabajos de adecuación y confinamiento de la Vía Férrea y de las vías de carga que se señalan en los Apéndices B y C del Anexo 7 deberán realizarse conforme al diseño conceptual de vía y demás términos y condiciones establecidos en los mismos y en el anteproyecto de confinamiento del derecho de vía de las vías férreas del Ferrocarril Suburbano, contenido en el Apéndice D del Anexo 10.

**2.3.1.2.** La construcción y adecuación de los edificios de centro de control de tráfico, administrativo y para servicios de talleres, así como de las subestaciones eléctricas, deberá realizarse de acuerdo con lo señalado en el Anexo 10.

#### **2.3.1.3. Adecuación e instalación de los equipos y Subsistemas eléctricos.**

- a)** Subsistemas de alimentación eléctrica. El Concesionario adquirirá, instalará y pondrá a punto el subsistema de alimentación eléctrica para la tracción eléctrica y sus servicios inherentes, conforme se establece en el Anexo 10.
- b)** Subestaciones y subsistemas eléctricos. El Concesionario suministrará e instalará las subestaciones y los sistemas eléctricos auxiliares para el alumbrado, la señalización y las telecomunicaciones que sean necesarios para la operación de terminales, estaciones y talleres, de conformidad con lo señalado en el citado Anexo 10.

El Concesionario podrá utilizar los sistemas y subestaciones existentes, que forman parte de las vías férreas.

**2.3.1.4.** Las obras de superficie de los centros de intercambio de medios de las estaciones Fortuna, Tlalnepantla, San Rafael, Lechería, Tultitlán y Cuautitlán, y las pasarelas de comunicación de esas estaciones, con excepción de la de Fortuna, deberán realizarse considerando lo establecido en el Apéndice A del Anexo 10.

**2.3.2.** Equipo y subsistemas de telecomunicaciones y señalización. El Concesionario deberá contar con los servicios de telecomunicaciones y sistemas necesarios para el funcionamiento eficiente de los centros de control de tráfico. Para tal efecto, el Concesionario podrá instalar una red privada de telecomunicaciones y sus propios subsistemas o bien, contratar los servicios que requiera con terceros autorizados. En todo caso, se deberán observar las disposiciones aplicables en materia de telecomunicaciones y, en su caso, obtener la autorización correspondiente de la Secretaría conforme al artículo 34 de la Ley. El Concesionario deberá contar con los subsistemas siguientes:

- a)** Subsistema de control de tráfico y despacho. El Concesionario proveerá e instalará el subsistema de control de tráfico y despacho, según se establece en el Anexo 7 y el Anexo 10; y
- b)** Subsistemas de señalización y telecomunicaciones. El Concesionario suministrará, instalará y pondrá en marcha un subsistema de señalización, de control continuo de vías y telecomunicaciones, según se establece en el Anexo 7 y el Anexo 10.

**2.3.3.** Equipamiento del taller. El Concesionario equipará el taller de mantenimiento asignado para tal fin en el Anexo 4 localizado en Pantaco, sujetándose a los términos y condiciones establecidos en el Anexo 10.

**2.3.4.** Construcción y equipamiento de estaciones. El Concesionario construirá y equipará la terminal Cuautitlán y las cinco estaciones intermedias de Tultitlán, Lechería, San Rafael, Tlalnepantla y Fortuna, sujetándose a lo establecido en el Anexo 10, en el entendido que el diseño conceptual de los edificios para las estaciones contenido en el Apéndice A de ese Anexo 10 es opcional.

**2.3.5.** Terminal Buenavista. El Concesionario adecuará y equipará la terminal Buenavista, de acuerdo con lo señalado en el Anexo 5 y en los Apéndices B y C del Anexo 10.

**2.3.6.** Subsistema de boletaje. El Concesionario suministrará e instalará el subsistema de boletaje con su correspondiente sistema central de cómputo e instalaciones, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 10.

**2.3.7.** Suministro de Equipo Ferroviario. El Concesionario deberá contar con el Equipo Ferroviario que cumpla con lo especificado en el Anexo 10, en el entendido de que todas las Obras, instalaciones y suministros, deberán ser compatibles con el Equipo Ferroviario, en los términos que señala el mencionado Anexo 10.

#### **2.4. Gerencia de proyecto del Ferrocarril Suburbano.**

Es obligación del Concesionario llevar a cabo todas las actividades de dirección necesarias para la planeación, diseño, construcción, suministro, instalación, equipamiento, pruebas e inicio de la prestación del Servicio de Transporte, en los términos que establece el presente título.

La ejecución y programación de las Obras será de la exclusiva responsabilidad del Concesionario y se llevará a cabo conforme al Proyecto Ejecutivo, a las condiciones establecidas en los convenios que se adjuntan en los Apéndices B y C del Anexo 7 y a lo señalado en el Anexo 8 y en el Anexo 11.

El Concesionario deberá proveer la organización técnica necesaria para cumplir con lo señalado en este capítulo y designará dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha de expedición del presente título de concesión, un representante responsable de la gerencia del proyecto, quien será el responsable de las Obras frente a la Secretaría. Dicho representante contará con la capacidad y experiencia necesarias para llevar a cabo dicha función y con las facultades necesarias para obligar al Concesionario frente a la Secretaría al respecto.

Lo dispuesto en el presente numeral es sin perjuicio de las facultades de supervisión y verificación que correspondan a la Secretaría, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

#### **2.5. Pruebas preoperativas.**

El Concesionario llevará a cabo las pruebas de funcionamiento del Ferrocarril Suburbano de acuerdo con las especificaciones del Anexo 10 y el programa contenido en el Anexo 11.

#### **2.6. Programa de trabajo.**

En la realización de las Obras y las actividades establecidas en el presente capítulo, el Concesionario y la Secretaría se sujetarán al programa de trabajo adjunto como Anexo 11.

#### **2.7. Aportaciones FINFRA.**

El Concesionario realizará las Obras a su costo de acuerdo con el Plan de Negocios.

Para dar viabilidad al Ferrocarril Suburbano en la ruta Cuautitlán-Buenavista, el FINFRA otorgará al Concesionario las aportaciones señaladas en el Convenio de Apoyo Financiero FINFRA que se adjuntará como Anexo 27.

El Concesionario está obligado a firmar el Convenio de Apoyo Financiero FINFRA dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la fecha de expedición de la presente concesión y a constituir el Fideicomiso Maestro del Ferrocarril Suburbano previamente a la firma del citado convenio, y no podrá incluir en su texto ninguna disposición que eluda, contravenga o haga nugatoria cualquiera de las condiciones establecidas en esta concesión o las disposiciones del referido convenio. El texto del contrato del Fideicomiso Maestro del Ferrocarril Suburbano y, en su caso, cualquier modificación al mismo requerirá la aprobación previa y por escrito de la Secretaría, la que se otorgará en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha en que el Concesionario le entregue por escrito la solicitud correspondiente con el proyecto definitivo de contrato o de la modificación respectiva, siempre y cuando se cumpla la condición establecida en este párrafo.

Las aportaciones que realizará el FINFRA, de acuerdo con el Convenio de Apoyo Financiero FINFRA, serán las siguientes:

**2.7.1. Apoyo para Obras Ferroviarias.**

El FINFRA otorgará al Concesionario un apoyo financiero no recuperable, por un monto determinado para apoyar la realización de las Obras Ferroviarias, cuyo monto, fondeo, exigibilidad, aportación, objeto y disposición quedarán sujetos a los términos y condiciones establecidos en el Convenio de Apoyo Financiero FINFRA y en el Fideicomiso Maestro del Ferrocarril Suburbano. Previa aprobación de la Secretaría y en los términos establecidos al efecto por el FINFRA, el Concesionario podrá destinar parte del Apoyo para Obras Ferroviarias a la realización de obras civiles de terminales y estaciones.

**2.7.2. Fondo contingente para la deuda.**

El FINFRA constituirá un fondo para cubrir aquella parte del crédito o financiamiento otorgado al Concesionario, por instituciones financieras aplicados en las Obras relativas a la ruta Cuautitlán-Buenavista, que no sea posible cubrir con el flujo de efectivo proveniente de la prestación del Servicio de Transporte, de las Actividades Comerciales Ferroviarias y del porcentaje de los ingresos a que se refiere el numeral 4.6 de las Actividades Comerciales Inmobiliarias que se den en la citada ruta, cuyo monto, fondeo, exigibilidad, aportación, objeto y disposición quedarán sujetos a los términos y condiciones establecidos en el Convenio de Apoyo Financiero FINFRA y en el Fideicomiso Maestro del Ferrocarril Suburbano.

**2.7.3. Condiciones previas.**

El otorgamiento de las aportaciones establecidas en este numeral 2.7 sólo será exigible si el Concesionario cumple con lo siguiente:

**2.7.3.1.** Suscribe el Convenio de Apoyo Financiero FINFRA y constituye el Fideicomiso Maestro del Ferrocarril Suburbano,

**2.7.3.2.** Aporta como capital de riesgo para la ejecución del Ferrocarril Suburbano, por conducto del Fideicomiso Maestro del Ferrocarril Suburbano, recursos por un monto equivalente a por lo menos el 20% del costo de las Obras, en los términos del Convenio de Apoyo Financiero FINFRA.

**2.7.3.3.** Obtiene el financiamiento necesario, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Negocios, y

**2.7.3.4.** Cumple con los demás requisitos establecidos al efecto en el Convenio de Apoyo Financiero FINFRA.

Con cargo al apoyo para Obras Ferroviarias referido en el numeral 2.7.1, se podrá otorgar un anticipo para Obras Ferroviarias, sin cumplir con lo señalado en los numerales 2.7.3.2 y 2.7.3.3, siempre que se cumpla con los requisitos que al efecto prevea el Convenio de Apoyo Financiero FINFRA.

**2.8. Responsabilidades de la Secretaría.**

La Secretaría responderá en los términos establecidos en el Anexo 12, de los daños y perjuicios que pudiera sufrir el Concesionario, y asume frente a éste las responsabilidades señaladas en esta concesión y en las disposiciones legales aplicables.

**2.9. Obras concluidas.**

Las características, configuración y dimensiones específicas de las Obras una vez concluidas se agregarán al Anexo 13.

Todas las Obras que se realicen a la Vía Férrea sobre la que se otorgan los derechos de paso obligatorios, pasarán inmediatamente a formar parte del dominio público de la Federación, con independencia de la vigencia del presente título, y el Concesionario tendrá respecto de las mismas, los derechos y obligaciones que le confieren las disposiciones señaladas en el numeral 1.4.

**2.10. Plan de Transporte.**

En el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría promoverá la integración de un plan de transporte en los términos de los convenios celebrados al efecto, con los gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal.

En cualquier caso la Secretaría hará sus mejores esfuerzos con objeto de cumplimentar los acuerdos respectivos tomados en los convenios aludidos en el párrafo anterior.

**Capítulo 3. Prestación de Servicios Ferroviarios.**

**3.1. Equidad en la prestación de los servicios.**

El Concesionario se obliga a prestar el Servicio de Transporte de manera permanente, uniforme y en condiciones equitativas y no discriminatorias, en cuanto a oportunidad, calidad y precio.

**3.2. Características y estándares de calidad, eficiencia y seguridad.**

El Concesionario será responsable de que el Servicio de Transporte y los Servicios Auxiliares cumplan con las características y estándares de calidad, eficiencia y seguridad señalados en el Anexo 14.

La seguridad de la prestación del Servicio de Transporte y de los Servicios Auxiliares es responsabilidad del Concesionario, quien deberá llevar a cabo todas las acciones que se requieran al efecto.

**3.3. Reglas de operación.**

En la prestación del Servicio de Transporte, el Concesionario deberá cumplir con las reglas de operación establecidas en el Anexo 15 en la forma y términos que se establecen en el mismo. El primer programa de servicios deberá presentarse a la Secretaría por lo menos 3 (tres) meses antes de iniciar la prestación del Servicio de Transporte, y estará vigente hasta la terminación del ejercicio correspondiente. El programa de servicios que rija para los años posteriores, deberá ser presentado a la Secretaría a más tardar en el mes de octubre del año inmediato anterior.

**3.4. Terminales y estaciones.**

El Concesionario tendrá la obligación de prestar servicios de terminal a terceros a quienes se les otorgue concesión, de acuerdo con lo señalado en el numeral 1.5.3, a cuyo efecto les deberá permitir el acceso a la infraestructura de vías y andenes, y el uso operativo de las mismas. El control de tráfico se mantendrá a cargo del Concesionario en todo momento, salvo pacto en contrario y previa autorización de la Secretaría. Para estos efectos, el Concesionario, dentro del edificio de la terminal respectiva, tendrá la obligación de otorgar un área suficiente para la venta de boletos de que se trate, que sea de fácil acceso para el público y para la administración de la operación del servicio correspondiente. En ambos casos, el Concesionario tendrá derecho a cobrar una contraprestación a valor comercial, por el arrendamiento de los espacios aludidos. La ubicación de las instalaciones antes señaladas, deberá permitir la adecuada prestación del servicio público de transporte ferroviario de que se trate; en su caso, el Concesionario someterá a la aprobación de la Secretaría, el área que pretenda destinar para ese propósito y en caso de conflicto la Secretaría resolverá lo conducente.

En el caso de que el nuevo concesionario requiera de infraestructura adicional o adecuaciones a la existente, deberá ejecutarlas a su costa con la previa aprobación por escrito de la Secretaría del proyecto ejecutivo correspondiente, a cuyo efecto el Concesionario deberá otorgar las facilidades a su alcance.

En las terminales y estaciones, el Concesionario podrá llevar a cabo obras subterráneas, superficiales o aéreas sobre el derecho de vía o en los Bienes Inmuebles, previa aprobación por escrito de la Secretaría del proyecto ejecutivo correspondiente.

Los centros de transferencia de intercambio de medios formarán parte de las terminales y estaciones. Su operación se sujetará a lo dispuesto en el Anexo 16.

**3.5. Plan de Negocios.**

El Concesionario deberá ajustarse, como mínimo, a los compromisos de inversión establecidos en el Plan de Negocios que como Anexo 17, forma parte integrante del presente título, el cual deberá cumplir con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento.

El Plan de Negocios será confidencial y permanecerá con tal carácter en el registro de la Secretaría.

**3.6. Conservación y mantenimiento.**

Es obligación del Concesionario llevar a cabo las acciones de conservación y mantenimiento requeridas para que la totalidad de los elementos que conforman el Ferrocarril Suburbano se encuentren seguros, limpios, operativos y en buenas condiciones, conforme a las normas, estándares o recomendaciones de los fabricantes y a los términos establecidos en el presente título. Al efecto, el Concesionario conservará y mantendrá el Equipo y Subsistemas Ferroviarios y los Bienes Inmuebles, en los términos y condiciones establecidos en el Anexo 18.

Asimismo, es obligación del Concesionario realizar las acciones pertinentes para que se cumplan los programas de conservación y mantenimiento de la Vía Férrea, y las condiciones establecidas al respecto en el Anexo 7.

### **3.7. Protección del ambiente.**

El Concesionario deberá cumplir con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, así como con los tratados internacionales aplicables, en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente.

De conformidad con lo establecido en las auditorías ambientales y los dictámenes de riesgo que se adjuntan como Anexo 19, la Secretaría, en su caso, llevará a cabo los trabajos de remediación correspondientes, de acuerdo con el programa que convenga con el Concesionario.

El Concesionario será responsable de los daños que, en materia ecológica y protección al ambiente, se originen a partir de que reciba los Bienes Inmuebles, y que deriven de actos u omisiones que le sean imputables, de conformidad con las leyes y disposiciones aplicables en la materia.

Con posterioridad a la entrada en vigor del presente título, el Concesionario será responsable de llevar a cabo las correcciones, modificaciones y obras de superficie e infraestructura de los Bienes Inmuebles, que sean requeridas para cumplir con lo establecido en las auditorías ambientales y los dictámenes de riesgo que se adjuntan como Anexo 19.

La Secretaría, responderá de los daños, perjuicios, costos judiciales, sanciones y obligaciones que en esta materia se hubieran originado antes de la diligencia de entrega-recepción de los Bienes Inmuebles o después de que hubiera concluido ésta, cuando sean consecuencias de actos u omisiones anteriores a dicha diligencia.

En caso de que como resultado de modificaciones en cualquier ordenamiento legal o administrativo en materia ecológica o de protección al ambiente, surjan obligaciones o compromisos diversos a los establecidos en la legislación en vigor a la fecha del otorgamiento de la presente concesión, la Secretaría no tendrá en ningún caso la obligación de indemnizar o restituir o en cualquier forma cubrir al Concesionario los trabajos, obras, acondicionamientos o modificaciones de cualquier orden que éste deba efectuar en relación con las operaciones o actividades sujetas a esta concesión, ni cubrir cantidad alguna que por tal motivo el Concesionario erogue, y no tendrá responsabilidad frente a este último o terceros.

Se exceptúan de lo señalado en el párrafo anterior, las modificaciones en los estándares de contaminación de los suelos, subsuelos y mantos freáticos derivadas de cambios legislativos o a disposiciones administrativas que se realicen con posterioridad a la fecha de expedición del presente título, caso en el cual la responsabilidad y la rehabilitación, así como los daños, perjuicios, costos judiciales, sanciones, obligaciones civiles, administrativas y penales, corresponderán a la Secretaría, respecto de los actos y omisiones que hubieran tenido su origen o causa con anterioridad a la entrada en vigor de la presente concesión y que le sean imputables, en los términos y condiciones señalados en las disposiciones legales aplicables.

### **3.8. Desarrollo urbano.**

En la ejecución de Obras dentro de los límites de un centro de población, el Concesionario deberá cumplir con lo dispuesto en la legislación, programas y zonificación en materia de desarrollo urbano.

### **3.9. Bienes con valor artístico.**

La terminal Buenavista está incluida en la relación de inmuebles con valor artístico del Instituto Nacional de Bellas Artes, con base en lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

El Concesionario será responsable de la preservación y conservación del Bien Inmueble señalado en el párrafo anterior, por lo que en ningún momento podrá alterar su naturaleza, y para cualquier modificación o intervención deberá obtener los permisos correspondientes y la autorización de la Secretaría.

### **3.10. Contratación de terceros.**

Para llevar a cabo la prestación del Servicio de Transporte y los Servicios Auxiliares, el Concesionario podrá contratar el apoyo técnico de terceros. De igual forma, el Concesionario podrá contratar con terceros la realización de las obras que realice, así como la conservación y mantenimiento de la Vía Férrea, Equipo y Subsistemas Ferroviarios y de los Bienes Inmuebles.

El Concesionario será, en todo caso, el único responsable ante la Secretaría y ante terceros, de la prestación del Servicio de Transporte, de la prestación de los Servicios Auxiliares y de la explotación de los Bienes Inmuebles, y en consecuencia responderá de los daños y perjuicios que, en su caso, ocasionen los terceros con quienes contrate.

### **3.11. Designación de responsable técnico.**

El Concesionario designará en forma previa al inicio de la realización de las pruebas preoperativas, a un responsable de la operación y prestación del Servicio de Transporte y demás servicios ferroviarios, quien contará con la capacidad y experiencia necesarias para llevar a cabo dicha función y con las facultades necesarias para obligar al Concesionario ante la Secretaría al respecto.

### **3.12. Interrupción del servicio.**

En aquellos casos en que en los términos establecidos en la Ley y el Reglamento se autorice al Concesionario para que interrumpa la prestación del Servicio de Transporte y/o de los Servicios Auxiliares, en forma permanente, ya sea total o parcialmente, la Secretaría podrá otorgar concesión o permisos a terceras personas para que presten el servicio que se interrumpa, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en el numeral 5.17.

En los supuestos referidos en el párrafo anterior, los derechos otorgados al Concesionario en el presente título se extinguirán y los Bienes Inmuebles relativos al servicio interrumpido, en su caso, revertirán a la Nación en los términos del numeral 6.4 y el Concesionario no tendrá derecho a la devolución de las contraprestaciones que hubiera pagado, ni de los gastos erogados y no recuperados, ni de las inversiones realizadas.

### **3.13. Tarifas y reglas de aplicación.**

En los términos establecidos en los artículos 46 de la Ley y 170 del Reglamento, el Concesionario aplicará las Tarifas establecidas por él en el Anexo 20, mismas que tendrá derecho a cobrar a los usuarios por la prestación del Servicio de Transporte. Previamente a su aplicación, las Tarifas deberán ser registradas ante la Secretaría, de conformidad con lo previsto en dichos preceptos legales.

El Concesionario se obliga a que las Tarifas señaladas en el párrafo anterior se sujeten a las reglas de aplicación establecidas en el Anexo 20.

### **3.14. Modalidades.**

En cualquier evento de caso fortuito o fuerza mayor, la Secretaría estará facultada para imponer modalidades en la operación y la prestación del Servicio de Transporte, así como en la prestación de los Servicios Auxiliares, en los términos establecidos en la Ley y el Reglamento.

En caso de desastre natural, guerra, grave alteración del orden público, o cuando se prevea algún peligro inminente para la seguridad nacional o la paz interior del país, la Secretaría, asimismo, podrá establecer modalidades en la operación y la prestación del Servicio de Transporte, así como en la prestación de los Servicios Auxiliares, cuando a su juicio, éstas sean suficientes para atender las necesidades derivadas de dichos eventos, en los términos establecidos en la Ley y el Reglamento.

### **3.15. Seguros.**

En los términos establecidos en el Anexo 21, el Concesionario deberá contratar las pólizas de seguro que establezcan los estudios de riesgo ahí señalados, que sean aprobados por la Secretaría.

El Concesionario se obliga a contar con las pólizas de seguros que cubran los riesgos que se señalan en el artículo 50 de la Ley y en el Título Cuarto del Reglamento, las que deberán cumplir como mínimo con los requisitos establecidos en el Anexo 21.

El Concesionario será responsable de la realización de las Obras, en los términos del artículo 39 del Reglamento. Al efecto deberá contar con las pólizas de seguros que cubran los riesgos asegurables señalados en dicho precepto.

### **3.16. Vigilancia.**

En materia de vigilancia, el Concesionario se sujetará a lo establecido en el artículo 198 del Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

## **Capítulo 4. Actividades Económicas, Sociales o Culturales.**

**4.1. De las actividades económicas, sociales o culturales.**

De conformidad con lo señalado en el artículo 72 de la Ley General de Bienes Nacionales, el Concesionario podrá usar o aprovechar los Bienes Inmuebles para la realización de actividades económicas, sociales o culturales observando en todo momento lo establecido en la Ley, el Reglamento, este título y demás disposiciones aplicables. Las disposiciones establecidas en los contratos que al efecto celebre el Concesionario con terceros, no deberán contravenir, eludir o hacer nugatoria ninguna de las disposiciones de la concesión, ni exceder el plazo de vigencia de este último instrumento. Los derechos adquiridos por dichos terceros serán respetados en todo momento por la Secretaría en los términos de las disposiciones legales aplicables.

Las actividades a que se refiere este capítulo deberán sujetarse a las disposiciones legales aplicables y las condiciones establecidas en el Anexo 16.

**4.2. Arrendamiento.**

El Concesionario podrá dar en arrendamiento o conceder derechos de uso sobre fracciones de los Bienes Inmuebles, siempre que tales fracciones se vayan a utilizar en las actividades relacionadas directamente con las que son materia del presente título, en cuyo caso, el arrendatario será responsable solidario en lo relativo al uso del área dada en arrendamiento y las actividades que realice. En este caso, el Concesionario mantendrá todas las obligaciones derivadas de la presente concesión. En los contratos respectivos deberá establecerse la prohibición al arrendatario de subarrendar la fracción de los Bienes Inmuebles que se otorguen en arrendamiento.

**4.3. Comodato.**

El Concesionario deberá obtener en forma previa y por escrito la autorización de la Secretaría para dar en comodato fracciones de los Bienes Inmuebles siempre que tales fracciones se vayan a utilizar en las actividades distintas a las señaladas en el numeral 4.5, relacionadas directamente con las que son materia del presente título, en cuyo caso, el comodatario será responsable solidario en lo relativo al uso del área dada en comodato y las actividades que realice. En este caso, el Concesionario mantendrá todas las obligaciones derivadas de la presente concesión.

**4.4. Preeminencia del Servicio de Transporte.**

En ningún caso la realización de las actividades mencionadas en los numerales 4.1, 4.2 y 4.3 podrán obstaculizar la prestación del Servicio de Transporte; ni podrán poner en peligro la seguridad de los usuarios, de los Bienes Inmuebles o del Equipo y Subsistemas Ferroviarios. En caso de contravención a lo anterior, la Secretaría ordenará al Concesionario realice las adecuaciones necesarias.

La Secretaría deberá autorizar previamente la utilización de las áreas que se pretendan destinar a las actividades señaladas en el numeral 4.1. Al efecto, el Concesionario deberá presentar a la autorización de la Secretaría el plano de cada estación y edificio, delimitando claramente la distribución y usos de la superficie de los mismos.

**4.5. Actividades Económicas**

Las actividades económicas a que se refiere este Capítulo 4 se clasificarán en:

- (i) Actividades comerciales ferroviarias, que son aquellas que el Concesionario podrá realizar en las áreas destinadas para tal fin en las terminales, estaciones y Equipo Ferroviario en que se preste el Servicio de Transporte, incluyendo la publicidad en dichas áreas, sin contravenir lo establecido en el Apéndice B del Anexo 7, y
- (ii) Actividades comerciales inmobiliarias, que son aquellas que el Concesionario podrá realizar en las obras de infraestructura que construya para tal fin, tales como hoteles, oficinas, centros comerciales, restaurantes u otros similares o análogos, y que deberá iniciar dentro de los primeros veintisiete años de vigencia de esta concesión.

Las actividades a que se refiere este capítulo deberán sujetarse a las disposiciones legales aplicables y las condiciones establecidas en el Anexo 16.

La Secretaría deberá autorizar previamente la utilización de las áreas que se pretendan destinar a las actividades comerciales ferroviarias. Al efecto, el Concesionario deberá presentar a la autorización de la Secretaría el plano de cada estación y edificio, delimitando claramente la distribución y usos de la superficie de los mismos.



Tratándose del desarrollo de las actividades comerciales ferroviarias, además deberán ajustarse al programa de desarrollo comercial contenido en el Plan de Negocios referido en el numeral 3.5.

Para la realización de las actividades comerciales inmobiliarias, el Concesionario deberá obtener la autorización de la Secretaría, a cuyo efecto deberá acompañar a su solicitud:

- a) Los proyectos ejecutivos y el programa de construcción de las obras correspondientes;
- b) El plan de negocios respectivo, que en su caso pasará a formar parte del Anexo 16, por lo que las inversiones, costos y gastos relativos, no formarán parte del Plan de Negocios, y
- c) El estudio de riesgo que determine los seguros que el Concesionario deberá contratar para cubrir los riesgos asegurables respectivos.

#### **4.6. Apoyo al Servicio de Transporte.**

El Concesionario deberá destinar para la operación y mantenimiento del Servicio de Transporte de la ruta en que se realicen las actividades comerciales inmobiliarias, por lo menos el 5% de los ingresos brutos mensuales, sin considerar el impuesto al valor agregado, que obtenga con motivo de la realización de las actividades comerciales inmobiliarias. El porcentaje correspondiente será el establecido en el Plan de Negocios.

### **Capítulo 5. Disposiciones Generales.**

#### **5.1. Concesionario.**

El Concesionario, por lo menos durante el plazo de vigencia del presente título, será una sociedad mercantil, sujeta a la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás disposiciones aplicables, de nacionalidad mexicana y con domicilio legal y fiscal en los Estados Unidos Mexicanos.

El Concesionario está obligado a notificar por escrito a la Secretaría cualquier modificación al acta constitutiva adjunta como Anexo 1, en los términos establecidos en el penúltimo párrafo del artículo 17 de la Ley, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a que esto ocurra, acompañando copia certificada del testimonio donde conste el cambio de que se trate.

#### **5.2. Representantes del Concesionario acreditados ante la Secretaría.**

El Concesionario deberá mantener acreditado ante la Secretaría durante la vigencia del presente título, un representante legal autorizado cuyas facultades se acreditan en el Anexo 2.

El Concesionario está obligado a notificar por escrito a la Secretaría el nombre, dirección y teléfono del representante a que se refiere el párrafo que antecede y los numerales 2.4 y 3.11, así como de su sustitución y modificación o revocación de sus facultades, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a que esto ocurra, acompañando, en su caso, copia certificada del testimonio donde conste el acto jurídico de que se trate.

#### **5.3. Nacionalidad.**

Las concesiones sólo se otorgarán a personas morales mexicanas. Por lo tanto, el Concesionario no tendrá más derechos que los que le conceden las leyes mexicanas. Por consiguiente, el Concesionario en cuyo capital participen personas extranjeras, en este acto se comprometen expresamente a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo la pena de perder, en caso contrario, los derechos objeto del presente título en beneficio de la Nación Mexicana.

#### **5.4. Participación de gobiernos extranjeros.**

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, no se considerará como participación accionaria de un gobierno o Estado extranjero la que efectúen empresas con participación estatal de países extranjeros, que no sean consideradas como autoridades por la legislación interna del país de origen y que cuenten con personalidad jurídica y patrimonio propio, siempre que dicha inversión se realice en acciones de voto limitado o en forma minoritaria en acciones comunes representativas del capital social del Concesionario, y dicha tenencia no les otorgue directa o indirectamente el control de aquélla.

#### **5.5. Cesión de los derechos y las obligaciones derivadas de la licitación.**

En el convenio adjunto como Anexo 22, el Concesionario asumió mediante cesión los derechos y obligaciones que derivan de la licitación referida en el antecedente VI, por lo que para todos los efectos legales procedentes, el Concesionario hizo suya la propuesta técnica y económica que resultó ganadora de dicha licitación. Asimismo, el Concesionario acepta que en caso de discrepancia entre lo establecido en la propuesta antes aludida y lo establecido en la presente concesión, prevalecerá lo dispuesto en la concesión.

**5.6. Cesiones.**

El presente título es intransmisible y el Concesionario sólo podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones establecidos en el mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley y en la fracción II del artículo 77 de la Ley General de Bienes Nacionales, según corresponda.

Para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior se entenderá que existe cesión cuando se modifique directa o indirectamente, mediante una o varias operaciones, el control accionario del Concesionario, ya sea a través de fideicomisos, convenios, fusiones, escisiones, concentraciones, transformación, pactos sociales o estatutarios, esquemas de piramidación o cualquier otro mecanismo. Asimismo, se entiende que ocurre cambio en el control accionario cuando, por virtud de cualquiera de las operaciones citadas, se transmita el control o participación en las decisiones administrativas u operativas del Concesionario a una persona distinta de los accionistas originales, del grupo empresarial o controladora de dichos accionistas o del Concesionario. La Secretaría no denegará la autorización de cambios en el control accionario del Concesionario o de transmisión de acciones sin causa justificada. La transmisión de acciones entre los accionistas del Concesionario, sus filiales, subsidiarias o controladora, podrá llevarse a cabo libremente, previa notificación por escrito a la Secretaría en la que se acredite tal carácter del cedente y el cesionario de las acciones, en la operación de que se trate.

**5.7. Gravámenes.**

El Concesionario podrá constituir gravámenes sobre los derechos derivados de esta concesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley.

En los casos en que se autorice la constitución de gravámenes sobre los derechos derivados de esta concesión, se deberá establecer, además de lo señalado en el segundo párrafo del artículo 13 de la Ley, que la ejecución de dicha garantía en ningún caso otorgará el carácter de concesionario al acreedor o al tercero adjudicatario. Para que la concesión le sea adjudicada al acreedor o a un tercero, se requerirá que la Secretaría autorice la cesión de derechos en los términos del numeral 5.6.

El Concesionario, para garantizar el pago de los gravámenes, podrá obligarse en el convenio correspondiente a ceder los derechos y obligaciones contenidos en el presente título al acreedor o al tercero adjudicatario, condicionado a que se obtenga la autorización previa de la Secretaría, de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior.

El Concesionario podrá ceder los derechos al cobro derivados de la explotación de la concesión a las instituciones financieras que le hubieren otorgado crédito, siempre y cuando éste se aplique al cumplimiento de las obligaciones a que se refiere este título de concesión.

Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de que la presente Concesión termine en forma anticipada, las obligaciones financieras contraídas por el Concesionario con motivo de la ejecución de las Obras o su refinanciamiento o bursatilización de los flujos futuros, pendientes de cumplimiento, se sujetarán a lo establecido en el Anexo 29.

**5.8. Reserva para pasivos laborales.**

El Concesionario se obliga a constituir una reserva para cubrir pasivos laborales contingentes que se originen durante la vigencia de este título, la cual deberá establecerse con estricto apego a lo dispuesto por el Boletín D3 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos o aquel que lo sustituya.

**5.9. Derechos.**

El Concesionario cubrirá al Gobierno Federal los derechos que establece la Ley Federal de Derechos, en los términos y con la periodicidad señalada en la misma.

**5.10. Contribuciones.**

Es obligación del Concesionario la determinación, cálculo y pago de las contribuciones a su cargo de conformidad con lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables.

El Concesionario será responsable de cubrir las contribuciones que causen los Bienes Inmuebles en los términos de las disposiciones legales aplicables.

**5.11. Permisos y autorizaciones.**

El Concesionario deberá obtener oportunamente y mantener en vigor y efecto, los permisos, licencias, autorizaciones y cualesquiera otro similar o análogo que requiera para cumplir con el objeto de esta concesión, salvo los permisos, licencias o autorizaciones relacionados con las Obras Viales y Urbanas a cargo de la Secretaría, los cuales serán responsabilidad de esta última.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría hará sus mejores esfuerzos y coadyuvará razonablemente con el Concesionario, a petición expresa de éste y en la medida que lo permitan sus facultades legales, en la obtención de los permisos y autorizaciones en los que llegara a tener dificultades más allá de los trámites normales de obtención del permiso, licencia o autorización de que se trate.

#### **5.12. Contabilidad.**

El Concesionario deberá utilizar un sistema de contabilidad conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en México y con base en dicho sistema, deberá entregar a la Secretaría la información conforme a los lineamientos que se señalan en el Anexo 23.

#### **5.13. Información.**

Sin perjuicio de lo señalado en el numeral 5.12 y numeral 5.14, el Concesionario presentará a la Secretaría la información estadística periódica descrita en el Anexo 24, en los términos y condiciones que se establecen en el mismo.

#### **5.14. Verificación.**

La Secretaría verificará el cumplimiento de la Ley, el Reglamento, el presente título y demás disposiciones aplicables en los términos que legalmente procedan.

El Concesionario cubrirá las cuotas que correspondan en los términos de la Ley Federal de Derechos por concepto de verificación.

#### **5.15. Revocación y sanciones.**

La Secretaría podrá revocar parcial o totalmente la presente concesión por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 21 de la Ley y 76 de la Ley General de Bienes Nacionales, según corresponda. La caducidad de la concesión de los Bienes Inmuebles se producirá en el caso de que el Concesionario, no inicie las obras respectivas en los plazos establecidos al efecto en esta concesión.

El incumplimiento de las obligaciones a cargo del Concesionario será sancionado conforme se establece en el Anexo 25, la Ley, el Reglamento y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de la revocación que, en su caso proceda.

Para la declaración de la revocación y la imposición de sanciones se estará a lo dispuesto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

#### **5.16. Garantías a cargo del Concesionario.**

Dentro del plazo de 280 (doscientos ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de expedición del presente título, el Concesionario deberá otorgar una garantía de cumplimiento de sus obligaciones, relacionadas con las Obras, y el inicio de la prestación del Servicio de Transporte, mediante la constitución de una fianza o una carta de crédito a favor de la institución fiduciaria en que se constituya el Fideicomiso Maestro del Ferrocarril Suburbano, en los términos y condiciones que se señalan en el Anexo 26.

En el caso de que el Concesionario no cumpla con la obligación de constituir y exhibir la garantía de cumplimiento aludida en el párrafo anterior por causas justificadas, la Secretaría concederá un plazo perentorio al Concesionario conforme a lo señalado en el Anexo 11, numeral V, para que exhiba la garantía de cumplimiento y en caso de no hacerlo dentro del nuevo plazo, hará efectiva la garantía de seriedad a que se refieren las bases de la licitación relativas a la concesión del Ferrocarril Suburbano e iniciará el procedimiento de sanción correspondiente conforme a las disposiciones legales aplicables.

#### **5.17. Concesiones o permisos a terceros.**

En el caso de que la Secretaría, de conformidad con lo señalado en el numeral 1.5.3 y demás disposiciones aplicables, pretenda otorgar concesiones o permisos a terceros, deberá escuchar al Concesionario para que manifieste lo que a su derecho convenga.

La Secretaría resolverá lo conducente de conformidad con lo dispuesto en la Ley, el Reglamento y demás disposiciones aplicables.

La Secretaría se obliga a no otorgar a terceros otras concesiones, licencias, permisos o autorizaciones para que presten servicio público de transporte que compitan con el Servicio de Transporte, en forma parcial o total, de manera subsidiada con recursos públicos.

## **Capítulo 6. Vigencia, terminación, notificaciones y jurisdicción.**

### **6.1. Vigencia.**

La presente concesión estará en vigor por treinta años, contados a partir de la fecha de expedición de este título.

Los periodos en que tenga lugar algún evento no imputable al Concesionario que cause el retraso del inicio o la suspensión de la prestación del Servicio de Transporte, no computarán para el cálculo de la vigencia de la concesión, debiendo estarse a lo que señala el Apartado E del Anexo 12.

El Concesionario podrá solicitar la prórroga de la vigencia del presente título en términos de lo dispuesto por los artículos 11 de la Ley y 73 de la Ley General de Bienes Nacionales.

### **6.2. Modificación de condiciones.**

**6.2.1.** Las condiciones establecidas en el presente título podrán revisarse y modificarse por acuerdo entre la Secretaría y el Concesionario, conforme a la Ley, el Reglamento y demás disposiciones aplicables.

**6.2.2.** Salvo por lo que se refiere al Anexo 4 y Anexo 5, que describen los Bienes Inmuebles, los demás anexos podrán ser modificados conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables, sin que ello implique una modificación a la presente concesión.

**6.2.3.** Sin perjuicio de lo señalado en el numeral anterior, durante la vigencia de la concesión, cuando por causas ajenas al Concesionario ocurran cualquiera de los siguientes eventos: **(i)** una reducción de la demanda en más del 15% en un periodo de 90 (noventa) días consecutivos, comparados contra la demanda registrada en el mismo periodo del año anterior; **(ii)** una disminución de los ingresos provenientes de la prestación del Servicio de Transporte en más del 15% en un periodo de 90 (noventa) días consecutivos, comparados contra el ingreso obtenido en el mismo periodo del año anterior; o **(iii)** un incremento en los costos de operación de la prestación del Servicio de Transporte, comparado con el presupuesto aprobado por el comité técnico del Fideicomiso Maestro del Ferrocarril Suburbano, para el ejercicio anual de que se trate, el Concesionario podrá solicitar a la Secretaría la revisión de las condiciones de esta concesión en forma tal que se restituyan las condiciones prevalecientes antes de presentarse el evento de que se trate y se cumplan en el mayor grado posible los fines originalmente previstos en la concesión.

**6.2.4.** El Concesionario deberá acompañar a la solicitud referida en el numeral 6.2.3, **(i)** la documentación que acredite la existencia de cualquiera de los supuestos señalados en dicho numeral, **(ii)** los documentos que acrediten las causas que lo produjeron, **(iii)** los efectos probables en los próximos 36 (treinta y seis) meses en la demanda y las proyecciones financieras del Plan de Negocios y **(iv)** la propuesta de solución que considere pertinente. La solicitud respectiva deberá ser presentada dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a que concluyan los plazos de duración de los eventos señalados en el numeral 6.2.3.

**6.2.5.** Las partes aceptan que cualquier acuerdo o disposición contenido en la Concesión que resulte contraria a cualquier disposición de orden público o sea declarada nula, se tendrá por no puesta y no afectará la validez de los demás términos y condiciones de la concesión. Cuando sea posible legalmente, las partes llevarán a cabo las acciones procedentes para sustituir el acuerdo o la disposición en cuestión por otra u otras que permitan en la medida de lo posible cumplir con el fin que éstas preveían.

### **6.3. Terminación.**

La presente concesión terminará por cualquiera de las causas señaladas en el artículo 20 de la Ley, y 74 de la Ley General de Bienes Nacionales, según corresponda.

### **6.4. Reversión.**

Al término de la vigencia de esta concesión, cualquiera que sea su causa, los Bienes Inmuebles concesionados revertirán a la Nación en buen estado operativo y de conservación de acuerdo con las normas oficiales mexicanas respectivas y sin costo alguno para el Gobierno Federal, así como todas las obras y mejoras realizadas por el Concesionario, y que se encuentren adheridas a los mismos, con el solo deterioro natural, moderado y derivado del uso adecuado, por lo que, en caso contrario, el Concesionario efectuará, por su cuenta, las reparaciones que se requieran en el momento de la devolución, o en su defecto, indemnizará al Gobierno Federal por los desperfectos que hubieran sufrido los Bienes Inmuebles con motivo de un uso inadecuado, o como consecuencia de su deficiente o inapropiado mantenimiento.

En el Anexo 29 se determinan los supuestos, la forma y términos conforme a los cuales, en caso de ser precedente, se indemnizará al Concesionario.

#### **6.5. Equipo Ferroviario.**

El Gobierno Federal tendrá derecho de preferencia respecto de cualquier tercero, en igualdad de condiciones, si el Concesionario pretende enajenar o ceder sus derechos, en uno o en una sucesión de actos el Equipo Ferroviario, y el equipo y demás bienes que sean indispensables para que se continúe prestando el Servicio de Transporte.

La Secretaría resolverá lo conducente dentro de un plazo de 30 (treinta) días hábiles, contados a partir de que el Concesionario le notifique su decisión de enajenar los bienes citados en el párrafo anterior. Transcurrido dicho plazo sin que la Secretaría emita resolución alguna, se entenderá que, por lo que se refiere a dichos bienes, habrá precluido su derecho de preferencia.

En caso de terminación anticipada, parcial o total, de la presente concesión, y siempre y cuando existan créditos pendientes de pago, aplicados al financiamiento del Equipo Ferroviario que se deban cubrir, se estará a lo señalado en el Anexo 29.

#### **6.6. Promesa de arrendamiento.**

En caso de terminación anticipada, parcial o total de la concesión, y siempre y cuando no ocurra la hipótesis prevista en el numeral 6.5 anterior, el Concesionario se obliga a celebrar un contrato de arrendamiento con la Secretaría respecto de los bienes de su propiedad afectos a la prestación del Servicio de Transporte. Dicha obligación estará vigente durante los 4 (cuatro) meses siguientes a la fecha en que tenga lugar la terminación anticipada de la concesión de que se trate.

La vigencia del contrato de arrendamiento será de por lo menos un año y renovable automáticamente por periodos iguales y hasta por 5 (cinco) años. El monto de la renta será determinado a juicio de peritos, uno nombrado por el Concesionario, otro por el Gobierno Federal y en caso de discrepancia por un tercero en discordia, nombrado por ambos peritos. En caso de que el Concesionario no nombre perito, o éste no se pronuncie, se entenderá que renuncia a su derecho de nombrarlo y acepta de manera incondicional el dictamen que emita el perito nombrado por la Secretaría.

#### **6.7. Solución de controversias y contingencias.**

**6.7.1.** Las controversias de carácter legal que deriven de la Concesión, que constituyan actos de autoridad y no sean susceptibles de ser resueltas mediante arbitraje, serán resueltas por los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, conforme a las disposiciones contenidas en la Legislación Federal Mexicana, renunciando las partes a cualquier otra jurisdicción por causas de su domicilio actual o futuro.

**6.7.2.** En el caso de que se susciten cuestiones de naturaleza técnica o económica, que no corresponda resolver administrativamente al Gobierno Federal ni corresponda a sus facultades de regulación, tanto la Secretaría como el Concesionario acuerdan en tratar de resolverlas con apego al principio de buena fe, en el contexto de las disposiciones de esta concesión.

**6.7.2.1.** En caso de que el Concesionario y la Secretaría no lleguen a un acuerdo en un plazo razonable que no será mayor de 30 (treinta) días, prorrogables por acuerdo entre las partes, ambas convienen en someterlas a la consideración de un comité de expertos.

**6.7.2.2.** Dicho comité se integrará por 3 (tres) expertos en la materia de que se trate, nombrados uno por la Secretaría, otro por el Concesionario y un tercero nombrado por los dos expertos anteriores.

**6.7.2.3.** El comité tendrá competencia para conocer de aquellas cuestiones derivadas de la Concesión cuya naturaleza sea técnica o económica.

**6.7.2.4.** Una vez que la Secretaría o el Concesionario consideren que ha surgido una cuestión de la competencia del comité de expertos, deberán dar aviso a la otra, dentro de los 8 (ocho) días siguientes al vencimiento del plazo establecido para tratar de resolverla durante la negociación de buena fe. Dicho aviso deberá contener: **i)** la aceptación de someter la cuestión de que se trate a la solución del comité; **ii)** la persona que nombra como experto; **iii)** la descripción de la cuestión a resolver en la forma más amplia que sea posible, relatando los hechos que hayan dado lugar a la misma; **iv)** las pruebas con las que pretenda justificar su dicho, y **v)** la forma en que propone resolverla.

**6.7.2.5.** Hecho lo anterior, dentro de los 8 (ocho) días siguientes a que haya recibido el aviso, la parte notificada, deberá dar contestación a la petición, la cual deberá observar los mismos requisitos que se señalan en el numeral anterior.

**6.7.2.6.** Una vez que los expertos designados por las partes cuenten con el aviso y la contestación antes referida, deberán nombrar dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes a un tercer experto, con lo que quedará integrado el comité.

**6.7.2.7.** En caso de que los expertos designados por las partes no hayan llegado a un acuerdo respecto del nombramiento del tercer experto dentro del plazo antes señalado para ello, cada uno de ellos deberá realizar una lista con el nombre de 3 (tres) posibles expertos, y una vez que se cuente con ambas listas, cada uno de los expertos designados por las partes elegirá a un experto de la lista de su contraparte.

**6.7.2.8.** Una vez que se cuente con el nombre de los 2 (dos) expertos elegidos, éstos serán depositados en una urna, pidiéndose a un tercero imparcial que saque uno de los papeles en que previamente se anotarán los nombres de los dos expertos, y el lugar del tercer experto será ocupado por aquel que figure en el papel que haya sido elegido por el tercero imparcial.

**6.7.2.9.** Integrado el comité, éste podrá allegarse los elementos de prueba que estime necesarios, a fin de proceder al análisis de las posturas que le hayan sido presentadas, pudiendo, en caso de considerarlo necesario, recibir en audiencia conjunta a las partes. Hecho lo anterior dictará su dictamen dentro de los 10 (diez) días siguientes a la celebración de la audiencia o a la emisión del acuerdo en el que se considere innecesaria la celebración de la audiencia. El dictamen emitido por el comité de expertos será vinculatorio para las partes cuando haya sido votado unánimemente por los 3 (tres) expertos designados.

**6.7.3.** En los casos en los que las partes no hayan quedado satisfechos con el dictamen emitido por el comité referido en el párrafo anterior, por considerar que el mismo contiene un error manifiesto o contraviene alguna disposición de orden público; o no hayan llegado a un acuerdo en un plazo no mayor de 120 (ciento veinte) días posteriores a que una parte haya notificado a la otra de la existencia de la cuestión de que se trate (plazo que podrá ser prorrogado por las partes), o bien en el caso de que cualquiera de las partes considere que el procedimiento antes descrito no es el idóneo para resolver el tema de que se trate, podrá acudir al arbitraje, el cual se desarrollará de acuerdo con las Reglas de Arbitraje contenidas en el Libro Quinto, Título Cuarto del Código de Comercio, por 3 (tres) árbitros nombrados conforme a dichas reglas, a menos que las partes acuerden someterlo a la consideración de un solo arbitro, sujeto a lo siguiente:

**6.7.3.1.** La ley aplicable será las Leyes Federales Mexicanas;

**6.7.3.2.** El procedimiento arbitral tendrá como sede la Ciudad de México, D.F., y será conducido en idioma Español;

**6.7.3.3.** La institución administradora del arbitraje será el Centro de Arbitraje de México, A.C.

**6.7.3.4.** El laudo arbitral será obligatorio y final para las partes.

**6.8. Notificaciones.**

El Concesionario se obliga a informar por escrito a la Secretaría de cualquier cambio de domicilio durante la vigencia del presente título, en el entendido de que en caso de omisión, las notificaciones surtirán efectos en el domicilio señalado en el Antecedente IX.

**6.9. Publicación.**

El Concesionario deberá tramitar, a su costa, la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la presente concesión, sin sus anexos, en un plazo que no exceda de 60 (sesenta) días contados a partir de la fecha de otorgamiento del presente título.

**6.10. Anexos.**

Los anexos referidos en este título forman parte integrante del mismo. Todas las referencias a anexos hechas en el presente título y sus anexos corresponden a los anexos del mismo, salvo que expresamente se indique otra cosa.

La firma de este título por parte del Concesionario implica la aceptación incondicional de sus términos por el mismo.

Firmado en la Ciudad de México, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil cinco, en tres ejemplares originales.- Por la Secretaría: el Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber**.- Rúbrica.- Por la Concesionaria Ferrocarriles Suburbanos, S.A. de C.V.: el Representante Legal, **Jesús Esnaola Altuna**.- Rúbrica.

**(R.- 219940)**

## SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas y los municipios, estos dos últimos cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa PC Compu Coatzacoahuila, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.- Área de Responsabilidades.- Expediente DS-0249/2004.

### CIRCULAR No. 18/580/AR/1275/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ESTOS DOS ULTIMOS CUANDO LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO QUE CONTRATEN, SE REALICEN CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS FEDERALES, CONFORME A LOS CONVENIOS QUE CELEBREN CON EL EJECUTIVO FEDERAL; QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA PC COMPU COATZA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República y  
equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas y municipios.  
Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 18, 26 y 37 fracciones VIII, XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 literal C y 64 fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 11, 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 69 y 70 de su Reglamento; 1, 2, 3, 32, 35 fracción I, 39 y 70 fracciones II y VI, 72, 73, 76 y 83 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutive tercero de la resolución de fecha veintitrés de septiembre de dos mil cinco, que se dictó en el expediente DS-0249/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanciones administrativas a licitantes, proveedores y contratistas, iniciado a la empresa PC Compu Coatzacoahuila, S.A. de C.V.; esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente, al que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.



Coatzacoalcos, Ver., a 5 de octubre de 2005.- El Titular del Area de Responsabilidades del Organó Interno de Control en Petroquímica Cangrejera, Sociedad Anónima de Capital Variable, **Jorge Sánchez Figueroa**.- Rúbrica.

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas y los municipios, estos dos últimos cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la proveedora Mónica Alvarez Acosta.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organó Interno de Control en Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.- Area de Responsabilidades.- Expediente DS-0453/2004.

**CIRCULAR No. 18/580/AR/1257/2005**

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ESTOS DOS ULTIMOS CUANDO LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO QUE CONTRATEN, SE REALICEN CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS FEDERALES, CONFORME A LOS CONVENIOS QUE CELEBREN CON EL EJECUTIVO FEDERAL; QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PROVEEDORA MONICA ALVAREZ ACOSTA.

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República y  
equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas y municipios.  
Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 18, 26 y 37 fracciones VIII, XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 literal C y 64 fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 11, 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 69 y 70 de su Reglamento; 1, 2, 3, 32, 35 fracción I, 39 y 70 fracciones II y VI, 72, 73, 76 y 83 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutive tercero de la resolución de fecha veintitrés de septiembre de dos mil cinco, que se dictó en el expediente DS-0453/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanciones administrativas a licitantes, proveedores y contratistas, iniciado a la proveedora Mónica Alvarez Acosta; esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente, al que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Coatzacoalcos, Ver., a 2 de octubre de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Petroquímica Cangrejera, Sociedad Anónima de Capital Variable, **Jorge Sánchez Figueroa**.- Rúbrica.

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Diéguez Beltrán Mauricio.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.- Área de Responsabilidades.- Expediente PE/32-D/11 y 15/05.

**CIRCULAR No. 08/114/OIC/R/1411/05**

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL PROVEEDOR "DIEGUEZ BELTRAN MAURICIO."

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República y  
equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., 8o. y 9o. primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 26, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 69 de su Reglamento; 3o. inciso "D" y 67 fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutive sexto de la resolución número 08/114/OIC/R/1403/05 que se dictó en los expedientes números PE/32-D/11 y 15/05, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado al proveedor Diéguez Beltrán Mauricio, esta autoridad administrativa hace del conocimiento que a partir del día siguiente al que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y obras públicas, con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, por haber sido inhabilitada por un plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 7 de octubre de 2005.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Oscar René Martínez Hernández**.- Rúbrica.

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Reluv, S.A. de C.V.**

---

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua.- Area de Responsabilidades.- Expediente PSL-155/2004.- Oficio 16/005/0.1.1.-2434/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA RELUV, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República  
y equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 7 segundo párrafo, 60 fracción IV y penúltimo párrafo y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 16/005/0.1.1.-2400/2005 del 29 de septiembre de 2005, que se dictó en el expediente número PSL-155/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Reluv, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contrate, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 29 de septiembre de 2005.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Celso Castro Vázquez**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

### **ACUERDO por el que se da a conocer la Convocatoria del Programa Fondo de Tierras e Instalación del Joven Emprendedor Rural (2005).**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

FLORENCIO SALAZAR ADAME, Titular de la Secretaría de la Reforma Agraria, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 52, 53 y 69 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005; numeral 4.4 inciso A del Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa Fondo de Tierras e Instalación del Joven Emprendedor Rural, publicadas el 30 de septiembre de 2004 y su modificación del 30 de noviembre de 2004, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de febrero de 2005; 4 y 5 fracciones I y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria y demás relativos, y

#### **CONSIDERANDO**

Que con fecha 18 de febrero de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa Fondo de Tierras e Instalación del Joven Emprendedor Rural, publicadas el 30 de septiembre de 2004 y su modificación del 30 de noviembre de 2004".

Que dichas Reglas establecen en su numeral 4.4 letra A, que en caso de contar con disponibilidad presupuestal, la Secretaría de la Reforma Agraria publicará en el Diario Oficial de la Federación y la página electrónica de la SRA: [www.sra.gob.mx](http://www.sra.gob.mx), la Convocatoria para recepción de solicitudes de incorporación a la Instalación del Joven Emprendedor Rural conforme al Anexo 2 de las Reglas de Operación.

Aprobados los términos de la Convocatoria, de conformidad con lo previsto en las Reglas de Operación vigentes para la apertura del Programa Fondo de Tierras e Instalación del Joven Emprendedor Rural, he tenido a bien expedir el siguiente:

#### **ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA FONDO DE TIERRAS E INSTALACION DEL JOVEN EMPRENDEDOR RURAL (2005)**

**PRIMERO.-** Se expide la Convocatoria del Programa Fondo de Tierras e Instalación del Joven Emprendedor Rural 2005.

**SEGUNDO.-** Los formatos de Solicitud de Incorporación para la Instalación del Joven Emprendedor Rural son de distribución gratuita y libre reproducción, siempre y cuando no se altere su contenido y serán de uso obligatorio para el Programa Fondo de Tierras e Instalación del Joven Emprendedor Rural 2005, a partir de la fecha de entrada en vigor del presente instrumento.

**TERCERO.-** Los formatos a que se refiere el artículo anterior serán de tamaño carta y en cada una de ellas deberán aparecer las leyendas: "Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente"; y "Este Programa está financiado con recursos públicos aprobados por la Cámara y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios", respectivamente.

#### **TRANSITORIO**

**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de octubre de dos mil cinco.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.

### CONVOCATORIA

A los hombres y mujeres, entre 18 y 39 años de edad, que sean sujetos agrarios tales como: ejidatarios, comuneros, posesionarios, avecindados que habiten en las entidades federativas y en los núcleos agrarios seleccionados para participar en el ejercicio 2005, que se indican en el ANEXO 1 del "Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa Fondo de Tierras e Instalación del Joven Emprendedor Rural, publicadas el 30 de septiembre de 2004 y su modificación del 30 de noviembre de 2004", publicado el 18 de febrero de 2005 en el Diario Oficial de la Federación.

#### 1.- Requisitos

De acuerdo al numeral 4.1.2, tercer párrafo, del Procedimiento de Selección, los interesados deberán presentar, además de la solicitud de incorporación, la siguiente documentación en copia simple y original para cotejo:

1. Identificación oficial vigente.
2. Acta de nacimiento.
3. Comprobante de domicilio o constancia municipal de vecinamiento.
4. Clave Unica del Registro de Población (CURP) o solicitud de trámite del interesado.
5. Acreditación de la calidad de sujeto agrario:
  - a. Como ejidatario o comunero: certificado de derechos agrarios, certificado parcelario o derechos comunes o sentencia relativa del Tribunal Agrario.
  - b. Como avecindado: reconocimiento de asamblea general de ejidatarios o sentencia del Tribunal Agrario competente.
  - c. Como posesionario: certificado parcelario o sentencia del Tribunal Agrario competente.

#### 2.- Lugares y plazos para la recepción de solicitudes

Las representaciones agrarias de la Secretaría de la Reforma Agraria serán las encargadas de recibir las solicitudes de incorporación para la Instalación del Joven Emprendedor Rural, de acuerdo al ANEXO 2 de las Reglas de Operación vigentes, o bien, podrán ser entregadas al personal habilitado por la Secretaría de la Reforma Agraria que visitará los núcleos agrarios para los efectos de esta Convocatoria.

#### LAS VENTANILLAS SE CERRARAN

- Cuando se cubra el monto máximo disponible para instalación de jóvenes emprendedores rurales o
- El 30 de noviembre de 2005, LO QUE SUCEDA PRIMERO

#### 3.- Componentes de los apoyos

**Aportaciones directas para la instalación y ejecución de un proyecto escuela.-** La Secretaría de la Reforma Agraria apoyará con hasta \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) a los Comités de Jóvenes Emprendedores Rurales para la instalación del proyecto escuela.

**Aportaciones directas para becas de capacitación.-** La Secretaría de la Reforma Agraria otorgará a los jóvenes emprendedores rurales que participen en un proyecto escuela, el equivalente a un salario mínimo general promedio por cada día de participación en el proceso de capacitación, y por un monto máximo equivalente a 90 días de salario mínimo, aun cuando el periodo de capacitación pueda abarcar mayor tiempo.

**Capacitación técnica y administrativa.-** La Secretaría de la Reforma Agraria prestará servicios de capacitación técnica y administrativa a los comités de jóvenes emprendedores rurales, de manera directa o a

través de instituciones públicas o académicas con las que suscriba convenios de colaboración o contratos para tales efectos, con objeto de garantizar una calidad homogénea y la posibilidad de calificar el desempeño de los jóvenes emprendedores rurales.

#### **4.- Obligaciones**

##### **A) Obligaciones de los JOVENES EMPRENDEDORES RURALES**

- Cumplir con el 90% de las asistencias al PROYECTO ESCUELA.
- Colaborar con el CAPACITADOR TECNICO y CAPACITADOR ADMINISTRATIVO en las evaluaciones que éstos apliquen.
- Reportar a la Representación de la SRA cualquier desvío o malversación de las APORTACIONES DIRECTAS, dentro de los siguientes cinco días naturales en que se tenga conocimiento.

##### **B) Obligaciones del COMITE DE JOVENES**

- Permitir las acciones de seguimiento y verificación del uso de las APORTACIONES DIRECTAS por parte del personal habilitado por la SRA, el Organismo Interno de Control en esa dependencia y las instancias evaluadoras externas, los cuales podrán requerir copias de las facturas y comprobantes del ejercicio de las APORTACIONES DIRECTAS.
- Presentar mensualmente ante la Representación de la SRA la bitácora de actividades y las facturas y comprobantes del ejercicio de las APORTACIONES DIRECTAS.
- Reportar a la COORDINACION cualquier caso fortuito o causa de fuerza mayor que impida el desarrollo del PROYECTO ESCUELA, dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que haya acontecido.
- Entregar la infraestructura o activos instalados en el PROYECTO ESCUELA al NUCLEO AGRARIO en donde éste se desarrolló.

#### **5.- Información, quejas y denuncias**

Para mayor información dirigirse a las Representaciones Estatales de la Secretaría de la Reforma Agraria, o bien, consultar la página Internet de la Secretaría ([www.sra.gob.mx](http://www.sra.gob.mx)).

Las personas interesadas podrán presentar cualquier queja o inconformidad de los hechos que transgredan los procedimientos establecidos en esta Convocatoria o en las Reglas de Operación del Programa, ante el Organismo Interno de Control en la Secretaría de la Reforma Agraria, el cual dará cauce legal de acuerdo con la naturaleza del caso, con domicilio en Azafrán número 219, 6o. piso, colonia Granjas México, código postal 08400, Delegación Iztacalco, en México, Distrito Federal; o al teléfono 01 (55) 56-54-54-14 o larga distancia gratuita 01-800-849-86-12, así como vía correo electrónico: [uci@sra.gob.mx](mailto:uci@sra.gob.mx).

Los casos no resueltos por la presente Convocatoria serán resueltos por la Dirección General de Política y Planeación Agraria, de la Subsecretaría de Política Sectorial, apegándose a las Reglas de Operación del Programa vigentes.

Este Programa está financiado con recursos públicos aprobados por la Cámara y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso

indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.



## TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

**ACUERDO del Tribunal en Pleno del 18 de octubre de 2005, por el que se fijan como días de suspensión de labores del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, el 1 y 2 de noviembre del presente año, durante los cuales no correrán términos.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.- Secretaría General de Acuerdos.

ACUERDO DEL TRIBUNAL EN PLENO DEL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que por acuerdo del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión del siete de diciembre de dos mil cuatro, con fundamento en los artículos 29, 30 y 124 "A" de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, 163 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 2o. del Calendario Oficial, se establecieron los días de suspensión de labores del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, para el año dos mil cinco, durante los cuales no correrán términos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el trece de diciembre de dos mil cuatro.

**SEGUNDO.-** Que conforme a lo dispuesto por el artículo 9 fracción XI del Reglamento Interior del propio Tribunal, el Pleno fijará los días de descanso obligatorios procurando hacerlos coincidir con el Poder Judicial de la Federación.

**TERCERO.-** Que el Poder Judicial de la Federación resolvió suspender las labores los días uno y dos de noviembre del año en curso, durante los cuales no correrán términos, en consecuencia, es conveniente que en igual sentido se dicte el siguiente:

### ACUERDO

**UNICO.-** Se declaran como días inhábiles del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, el uno y dos de noviembre del presente año, en la inteligencia de que en esos días no correrán términos.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Este acuerdo surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Boletín Laboral Burocrático.

La suscrita Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, **Patricia E. Morales Pinto**, CERTIFICA: Que en este Acuerdo mediante el cual se declaran como días inhábiles el uno y dos de noviembre de dos mil cinco, fue emitido por el Tribunal en Pleno, en sesión ordinaria del dieciocho de octubre del propio año, por unanimidad de votos de los señores Magistrados: Licenciado Alfredo Farid Barquet Rodríguez, José Arturo Luis Pueblita Pelisio, Fernando Tovar y de Teresa, Jorge Alberto Hernández Castillón, Eduardo Rafael Cardoso Valdés, Martha Segovia Cázares, Lorenzo Eduardo Cuevas Ayala, Manuel Felipe Remolina Roqueñí, Mario Emilio Garzón Chapa, José Juan Renato Estrada Zamora, Fernando

Zertuche Muñoz, Víctor Mariel Soulé y Martín de Lamadrid Benítez.- México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil cinco.- Doy fe.- Conste.- Rúbrica.

## BANCO DE MEXICO

### **TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

#### TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.8560 M.N. (DIEZ PESOS CON OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 24 de octubre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

### **TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

#### TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 24 de octubre de 2005, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.50, 3.61 y 3.49, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 3.25, 3.82 y 3.88, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 24 de octubre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 220215)

### **TASA de interés interbancaria de equilibrio.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

#### TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 9.3500 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 24 de octubre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

**VALOR de la unidad de inversión.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

## VALOR DE LA UNIDAD DE INVERSION

El Banco de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero del Decreto que establece las obligaciones que podrán denominarse en unidades de inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta; con fundamento en los artículos 8o. y 10o. de su Reglamento Interior, y según el procedimiento publicado por el propio Banco Central en el Diario Oficial de la Federación del 4 de abril de 1995, da a conocer el valor en pesos de la Unidad de Inversión, para los días 26 de octubre a 10 de noviembre de 2005.

Fecha	Valor (Pesos)
26-octubre-2005	3.597753
27-octubre-2005	3.598174
28-octubre-2005	3.598596
29-octubre-2005	3.599018
30-octubre-2005	3.599440
31-octubre-2005	3.599862
1-noviembre-2005	3.600284
2-noviembre-2005	3.600706
3-noviembre-2005	3.601128
4-noviembre-2005	3.601551
5-noviembre-2005	3.601973
6-noviembre-2005	3.602395
7-noviembre-2005	3.602817
8-noviembre-2005	3.603240
9-noviembre-2005	3.603662
10-noviembre-2005	3.604085

México, D.F., a 24 de octubre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Precios, Salarios y Productividad, **Javier Salas Martín del Campo**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

**INDICE nacional de precios al consumidor quincenal.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

## INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

De acuerdo con la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 1989, el Índice Nacional de Precios al Consumidor quincenal, con base en la segunda quincena de junio de 2002=100, correspondiente a la primera quincena de octubre de 2005, es de 114.733 puntos. Esta cifra representa un incremento de 0.19 por ciento respecto del Índice Quincenal de la segunda quincena de septiembre de 2005, que fue de 114.518 puntos.

México, D.F., a 24 de octubre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Precios, Salarios y Productividad, **Javier Salas Martín del Campo**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

**COSTO porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP).**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

**COSTO PORCENTUAL PROMEDIO DE CAPTACION DE LOS PASIVOS EN MONEDA NACIONAL A CARGO DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE DEL PAIS (CPP)**

Según resoluciones del Banco de México publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 20 de octubre de 1981, 17 de noviembre de 1988 y 13 de febrero de 1996, el costo porcentual promedio de captación en moneda nacional (CPP), expresado en por ciento anual, de las instituciones de banca múltiple del país, ha sido estimado en 6.62 (seis puntos y sesenta y dos centésimas) para el mes de octubre de 2005.

México, D.F., a 24 de octubre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

**COSTO de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP).**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

**COSTO DE CAPTACION DE LOS PASIVOS A PLAZO DENOMINADOS EN MONEDA NACIONAL A CARGO DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE DEL PAIS (CCP)**

Según resolución del Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de febrero de 1996, el costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional (CCP), expresado en por ciento anual, de las instituciones de banca múltiple del país, ha sido estimado en 7.73 (siete puntos y setenta y tres centésimas) para el mes de octubre de 2005.

México, D.F., a 24 de octubre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 220214)

**COSTO de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS).**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

**COSTO DE CAPTACION DE LOS PASIVOS A PLAZO DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSION A CARGO DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE DEL PAIS (CCP-UDIS)**

Para efectos de lo previsto en los artículos 135 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 95 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y considerando las resoluciones del Banco de México publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 6 de noviembre de 1995, 13 de febrero de 1996 y 13 de mayo de 2002, se informa que el costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión (CCP-UDIS), expresado en por ciento anual, de las instituciones de banca múltiple del país, ha sido estimado en 5.32 (cinco puntos y treinta y dos centésimas) para el mes de octubre de 2005.

México, D.F., a 24 de octubre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

## INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

### **RESOLUCION del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada Asociación para el Progreso y la Democracia de México.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG182/2005.

### **Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “Asociación para el Progreso y la Democracia de México”**

#### **Antecedentes**

- I. El día treinta y uno de enero de dos mil cinco, ante la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la organización denominada “Asociación para el Progreso y la Democracia de México”, bajo protesta de decir verdad, presentó su solicitud y documentación para acreditar el cumplimiento de requisitos para obtener su registro como Agrupación Política Nacional.
- II. En sesión extraordinaria de fecha doce de mayo de dos mil cinco, el Consejo General otorgó a la organización denominada “Asociación para el Progreso y la Democracia de México”, su registro como Agrupación Política Nacional en los términos siguientes:

#### **“Resolución**

**PRIMERO.** Procede el otorgamiento del registro como Agrupación Política Nacional, a la Asociación Civil denominada “ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO A.C.”, bajo la denominación “ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO” en los términos de los considerandos de esta Resolución, toda vez que cumple con lo dispuesto por el artículo 35, párrafo 1, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**SEGUNDO.** Comuníquese a la Agrupación Política Nacional “ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO”, haciéndole saber que deberá realizar las reformas a sus Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 27, párrafo 1, inciso c) en términos de lo señalado en el considerando 13 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso I), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.

**TERCERO.** Se apercibe a la Agrupación Política Nacional denominada “ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO”, que en caso de no cumplir en sus términos con lo señalado en el punto resolutivo Segundo de la presente resolución, el Consejo General de este Instituto, procederá a resolver sobre la pérdida del registro como Agrupación Política Nacional, previa audiencia en la que la interesada será oída en su defensa en términos de lo preceptuado por el artículo 35, párrafo 13, incisos d) y f), en relación con el artículo 67, párrafo 2, ambos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**CUARTO.** La Agrupación Política Nacional deberá notificar a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la integración de sus Organos Directivos Nacionales y Estatales, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de que surta efectos su registro de conformidad con el artículo 35, párrafo quinto, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**QUINTO.** Notifíquese en sus términos la presente resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada "ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO".

**SEXTO.** Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial de la Federación."

Dicha resolución fue notificada personalmente a la mencionada agrupación el día primero de junio de dos mil cinco.

- III. Mediante escrito de fecha quince de junio de dos mil cinco, la Agrupación señalada a través de su Presidente Nacional, el C. Gonzalo Bringas Isunza, entregó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, documentación que contiene las modificaciones a los Estatutos llevadas a cabo por el Comité Ejecutivo Nacional, en reunión celebrada el día catorce de junio del año en curso.
- IV. El día siete de julio de dos mil cinco, mediante oficio DEPPP/DEPPF/2030/05 se requirió a la Agrupación Política Nacional que remitiera a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, documentación con la cual pudiera dar constancia y validez respecto de la autoridad facultada para realizar las modificaciones presentadas.
- V. Mediante oficio de fecha diecisiete de agosto del año en curso, la Agrupación Política Nacional, por medio de su Presidente Nacional, el C. Gonzalo Bringas Isunza, dio contestación al requerimiento señalado en el antecedente IV.

Por consiguiente, al tenor de los antecedentes que preceden; y

#### Considerando

1. Que el resolutivo SEGUNDO del referido acuerdo del Consejo General de fecha doce de mayo de dos mil cinco estableció que la agrupación deberá: "...realizar las reformas a sus Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 27, párrafo 1, inciso c) en términos de lo señalado en el considerando 13 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco..." y que dichas modificaciones deberían hacerse del conocimiento del Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso I) del invocado Código, para que previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.
2. Que los días quince de junio y siete de julio de dos mil cinco la Agrupación Política Nacional denominada "ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO", a través de su Presidente Nacional, el C. Gonzalo Bringas Isunza, remitió a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, la documentación que contiene las modificaciones a los Estatutos, llevadas a cabo en la reunión del Comité Ejecutivo Nacional de esa Agrupación celebrada el día catorce de junio de dos mil cinco, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el punto SEGUNDO de la resolución del Consejo General por la que se les concedió el registro como Agrupación Política Nacional.
3. Que de conformidad con el señalado artículo 38, párrafo 1, inciso I) del Código de la materia, las Agrupaciones Políticas Nacionales deberán comunicar al Instituto Federal Electoral cualquier modificación a su Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos, sin que estas modificaciones surtan efectos hasta que el Consejo General del Instituto Federal Electoral declare la procedencia constitucional y legal de dichas modificaciones.
4. Que las modificaciones realizadas el catorce de junio de dos mil cinco por el Comité Ejecutivo Nacional, órgano estatutariamente competente para reformar, adicionar y/o modificar los documentos básicos de la citada asociación, tal y como lo establece el artículo primero transitorio de sus propios Estatutos, fueron notificadas a este Consejo General con fecha día quince de junio de dos mil cinco, mediante acta privada de la citada reunión del Comité Ejecutivo Nacional, por lo que se considera que se dio cumplimiento con lo señalado por el artículo 38, párrafo 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

5. Que la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión analizó las modificaciones de los Estatutos presentadas por la Agrupación Política Nacional, con el propósito de determinar si éstas cumplen cabalmente con los extremos establecidos por el artículo 27, párrafo 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en virtud de que, según lo establece el considerando 13 de la respectiva resolución del Consejo General, en los documentos originalmente presentados el día treinta y uno de enero del presente año, si bien no contravienen los preceptos legales ya invocados, la solicitud de su modificación fue necesaria para dar cabal cumplimiento a la normatividad electoral vigente.

Que la reforma estatutaria requerida consiste en que el artículo 2 transitorio del proyecto presentado, delega indebidamente al Instituto Federal Electoral la solicitud para aumentar el número de delegados, cuando la integración de la referida asamblea debe quedar claramente asentada en la propia norma estatutaria. Asimismo, no indica el quórum para la celebración de la asamblea nacional ordinaria.

6. A este respecto, se derogó el artículo segundo transitorio, y en consecuencia se modificó la fracción V del artículo 15 para determinar el procedimiento de elección de delegado; asimismo se reformó el artículo 16 a efecto de establecer el quórum de la Asamblea Nacional, cumpliendo así, con lo señalado en el artículo 27, párrafo 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como con lo señalado por este Consejo General en el ya referido acuerdo del 12 de mayo de dos mil cinco.
7. Que el resultado de este análisis se relaciona como anexo UNO denominado "Estatutos" en diecisiete fojas útiles; así como en el anexo DOS, denominado "Comparativo de fundamentación y motivación de las reformas" de los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "Asociación para el Progreso y la Democracia de México" en tres fojas útiles, los cuales forman parte integral de la presente Resolución.

En consecuencia, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 25, 27, 34 párrafo 4 y 35, párrafo 1, inciso a), todos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y en ejercicio de las facultades que le atribuyen los artículos 38, párrafo 1, inciso l) y 82, párrafo 1, inciso z) del mismo ordenamiento legal, dicte la siguiente:

#### **Resolución**

**Primero.-** Se declara la procedencia constitucional y legal de las modificaciones realizadas a la Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "Asociación para el Progreso y la Democracia de México", conforme al texto acordado por la reunión del Comité Ejecutivo Nacional, celebrada el catorce de junio de dos mil cinco, en los términos de los considerandos de esta Resolución.

**Segundo.-** Comuníquese la presente Resolución, en sus términos, al Comité Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.

**Tercero.-** Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación.

La presente resolución fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 21 de septiembre de dos mil cinco.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Luis Carlos Ugalde Ramírez**.- Rúbrica.- La Secretaria del Consejo General, **María del Carmen Alanís Figueroa**.- Rúbrica.

#### **ANEXO UNO**

#### **ESTATUTOS**

#### **DE LA DENOMINACION**

#### **ARTICULO 1**

La Asociación se denominará "**ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO**", e irá seguida de las palabras Asociación Civil o de su abreviatura " A.C." La Asociación es una Organización Política Nacional de ciudadanos mexicanos, que con estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos unimos libre y pacíficamente con la voluntad y el convencimiento de participar de manera pacífica y por la vía democrática en la vida política del país para conseguir los objetivos que en el artículo 2 se enuncian.



## DEL OBJETO

### **ARTICULO 2**

La asociación se constituye con el objeto siguiente:

I.- Difundir de manera amplia nuestra Declaración de Principios y nuestro Programa de Acción.

II.- Empezar las actividades orientadas a realizar lo señalado en el punto anterior.

III.- Tener acercamiento con Partidos Políticos locales y nacionales, empresarios, funcionarios de los gobiernos federal, estatal y municipal, sindicatos, legisladores y miembros del poder judicial para dar a conocer propuestas tendientes a crear mejores condiciones de paz, justicia, democracia, progreso y libertad para México.

IV.- Participar pacíficamente en la vida política del país.

V.- Coadyuvar al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política del país, así como contribuir a la creación de una opinión pública mejor informada.

VI.- Solicitar registro ante el Instituto Federal Electoral como Agrupación Política Nacional.

VII.- Realizar actividades editoriales, de educación y capacitación política, realizar investigación económica, política y social.

### **ARTICULO 3**

El lema de la asociación es “**HACIA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO**”.

El emblema de la Asociación es un rectángulo el cual encierra dos figuras, a la izquierda la figura representativa de un elote en color amarillo ya la derecha la figura simbólica de una fábrica en trazos de color negro. Las siglas son: **APDM**. Los colores que la asociación usará son el amarillo, el negro y el blanco.

## DEL DOMICILIO

### **ARTICULO 4**

El domicilio de la Asociación estará en la ciudad de México, D.F., sin perjuicio de establecer delegaciones, comités o representaciones en cualquier otro lugar del país.

## DE LA NACIONALIDAD

### **ARTICULO 5**

La nacionalidad de la Asociación es mexicana. Ninguna persona extranjera, física o moral, podrá tener participación alguna en la Asociación y ésta no admitirá como asociados a personas de nacionalidad distinta de la mexicana. Nos obligamos a no aceptar pacto o acuerdo en cualesquier forma que nos sujete o subordine a cualquier extranjero, organización internacional o partido político extranjero. Así mismo no aceptamos o pedimos apoyo de cualquier tipo proveniente de ministros de los cultos religiosos o de sectas, o de organizaciones religiosas e iglesias, o de cualquiera de las personas e instituciones que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales prohíbe como proveedores de financiamiento.

## DEL PATRIMONIO

### **ARTICULO 6**

El patrimonio de la sociedad se integrará:

I.- Con las aportaciones voluntarias, ordinarias o extraordinarias, de los afiliados o simpatizantes

II.- Con los rendimientos financieros.

III.- Con los bienes muebles e inmuebles que se adquieran con los ingresos o mediante donación.

IV.- Con los recursos y financiamiento público de acuerdo con la ley en la materia.

V.- Con los ingresos provenientes de rifas, bailes, y demás actividades lícitas y permitidas que realice la Asociación.

**ARTICULO 7**

El patrimonio de la Asociación se destinará exclusivamente al cumplimiento del objeto social, por lo que no podrá ser aplicado para otros fines.

**ARTICULO 8**

La persona que por renuncia voluntaria, suspensión o expulsión pierda el carácter de asociado, no tendrá derecho al patrimonio de la Asociación ni a la devolución de sus aportaciones.

**DE LOS ASOCIADOS****ARTICULO 9**

Son asociados las personas que en este acto constituyen la Asociación y aquellas personas que cumplan con los requisitos de ingreso señalados en estos Estatutos.

**ARTICULO 10**

Será asociado quien reúna los siguientes requisitos:

I.- Ser mexicano por nacimiento o naturalización, en pleno goce de sus derechos civiles y Políticos y tener dieciocho años o más

II.- Haber presentado y suscrito cédula de afiliación de manera libre, individual y pacífica y cumplir con los documentos básicos, a saber, Principios, Programa de Acción y los Estatutos de la Asociación.

**ARTICULO 11**

La toma de decisiones de los asociados o sus representantes adoptará la regla de mayoría simple (cincuenta por ciento más uno de los asistentes) o especial según lo establecen los presentes estatutos, asimismo, las resoluciones tomadas en asambleas u órganos equivalentes serán válidos para todos los asociados, incluidos los disidentes o ausentes

**ARTICULO 12**

Son derechos de los asociados:

I.- Gozar de voz y voto en las asambleas generales y convenciones, sea de manera directa o a través de delegados cuando así lo establezca la convocatoria respectiva.

11.- Participar en los órganos de dirección y administración de la Asociación de acuerdo a los presentes estatutos.

III.- Elegir y ser elegido para ocupar los distintos cargos al interior de la Asociación, de acuerdo con los estatutos.

IV.- Presentar proyectos, programas o iniciativas relacionadas con el objeto de la Asociación.

V.- Renunciar a la Asociación en cualquier tiempo mediante aviso por escrito.

VI.- Disfrutar los beneficios que otorgue la Asociación.

VII.- Vigilar y demandar que el patrimonio de la Asociación se aplique conforme a lo establecido por los presentes Estatutos.

VIII.- Solicitar y recibir la información deseada ante los órganos correspondientes de la Asociación.

IX.- Expresarse libremente sin restricción alguna en los distintos eventos realizados por la asociación o en cualesquier otro lugar o circunstancia.

X.- elegir y ser electos como candidatos a puestos de elección popular cuando se postulen mediante acuerdo de participación en elecciones constitucionales con algún Partido Político, en los términos de estos estatutos y los que establezcan las leyes electorales vigentes.

**ARTICULO 13**

Son obligaciones de los asociados:

I.- Cumplir con las disposiciones que emanen del Comité Ejecutivo Nacional y de los demás órganos de gobierno interno.

11.- Comprometerse a cumplir con lo dispuesto en la declaración de principios, programa de acción y estos Estatutos.

III.- Desempeñar leal, eficaz y honestamente los cargos o las comisiones que le haya encomendado la Asociación.

IV.- Cumplir los acuerdos emanados de las Asambleas respectivas.

V.- Respetar y defender la integridad y los intereses de la Asociación.

VI.- Cubrir las aportaciones a las que de manera voluntaria se haya comprometido.

VII.- No realizar acciones contrarias a los principios e intereses de la Asociación.

VIII.- cuidar de la conservación y el buen uso de los bienes de la Asociación

IX.- Contribuir con su trabajo a la realización del objeto de la Asociación

X.- Guardar orden, respeto y tolerancia hacia los demás compañeros en los procesos de desahogo de la orden del día de las asambleas, así como en el trato diario.

XI.- Asistir con puntualidad a los eventos y asambleas de la Asociación a los que sean convocados.

### **DE LOS ORGANOS DE LA ASOCIACION**

#### **ARTICULO 14**

Para el logro de sus objetivos La Asociación para el progreso y la Democracia de México se estructura de la siguiente manera.

En el ámbito nacional

I.- La Asamblea Nacional.

II.- El Comité Ejecutivo Nacional, que a su vez está integrado por los siguientes funcionarios:

a) Un presidente

b) Un secretario general

c) Un secretario de organización

d) Un secretario de finanzas

e) Un secretario de investigación

f) Un secretario de capacitación política

g) Un secretario de prensa y propaganda

III.- Las Comisiones Nacionales Permanentes de Honor y Justicia y la de Asuntos Electorales.

En el ámbito estatal:

I.- Comités o Delegaciones estatales, que a su vez estarán integrados por los siguientes funcionarios:

a) Un presidente

b) Un secretario general

c) Un secretario de organización

d) Un secretario de finanzas

e) Un secretario de investigación

f) Un secretario de capacitación política

g) Un secretario de prensa y propaganda

#### **ARTICULO 15**

La Asamblea Nacional es el órgano supremo de la Asociación Para el Progreso y la Democracia de México, sus decisiones son obligatorias para todos sus miembros y estará formada por los siguientes integrantes o sus suplentes legales:

I.- El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional

II.- Los Secretarios del Comité Ejecutivo Nacional

III.- Los Presidentes de las Comisiones Nacionales Permanentes

IV.- Los Presidentes y Secretarios Generales de los Comités o Delegaciones Estatales y del D.F.

**V.- Un delegado por cada 500 asociados, quienes serán electos según lo establezca la convocatoria respectiva.**

#### **ARTICULO 16**

Corresponde en forma única a la Asamblea Nacional la modificación o derogación de la Declaración de Principios, Programa de Acción y de los presentes Estatutos, así como del lema, y emblema, salvo lo indicado en el artículo transitorio número uno T1 de los presentes estatutos. Podrá decidir sobre la conveniencia de la disolución de la sociedad. **Para que la Asamblea Nacional Ordinaria tenga validez, se requiere que el quórum sea de la mitad más uno de los miembros que la integran.** La Asamblea General nombrará una mesa directiva integrada por un Presidente un Secretario y un vocal para el desahogo de la orden del día.

#### **ARTICULO 17**

La Asamblea Nacional, se reunirá en forma ordinaria cada tres años. La que tenga el carácter de extraordinaria podrá ser convocada por el Comité Ejecutivo Nacional o por la mitad más uno de las Delegaciones Estatales legalmente constituidas.

#### **ARTICULO 18**

La asamblea nacional decidirá la renovación, reelección o revocación del Presidente y Secretario general del Comité Ejecutivo Nacional.

#### **ARTICULO 19**

Cuando en la Asamblea General la votación esté empatada el Presidente de la misma tendrá voto de calidad.

#### **ARTICULO 20**

El Comité Ejecutivo Nacional convocará a la Asamblea General.

#### **ARTICULO 21**

La convocatoria se hará mediante comunicación escrita con acuse de recibo debidamente firmado por quienes integran la Asamblea Nacional. Las Delegaciones Estatales deberán colocar la convocatoria en un lugar visible de su domicilio. La convocatoria contendrá orden del día, lugar, fecha y hora de celebración; deberá expedirse cuando menos con un mes de anticipación a la fecha de su celebración.

#### **ARTICULO 22**

En la Asamblea Nacional Extraordinaria se deberá tratar únicamente los asuntos para los que fueron expresamente convocados sus integrantes. Para que la Asamblea Nacional Extraordinaria tengan validez, se requiere que el quórum sea de la mitad más uno de los miembros que la integran.

#### **ARTICULO 23**

Las Comisiones Nacionales Permanentes son:

I.- De Honor y Justicia.

II.- De Asuntos Electorales.

#### **ARTICULO 24**

Los demás miembros del Comité Ejecutivo Nacional y los Presidentes de las comisiones Nacionales Permanentes serán designadas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional. En el caso específico de los Presidentes de las Comisiones Nacionales de Honor y Justicia y de Asuntos Electorales, ambos tendrán la responsabilidad de conducir sus acciones de manera transparente, independiente, profesional e imparcial

Las Comisiones Nacionales estarán integradas por cinco miembros, los cuales serán un Presidente, un Secretario y tres Vocales. Los Presidentes de las Comisiones Nacionales designarán al Secretario y los tres vocales quienes tendrán la responsabilidad de conducir sus acciones de manera transparente, independiente, profesional e imparcial

Las funciones específicas de las Comisiones Nacionales serán establecidas en los Reglamentos particulares que para cada una de ellas habrá de emitirse.

#### **ARTICULO 25**

Ningún dirigente estatal o nacional de la Asociación podrá ocupar de manera simultánea dos o más puestos directivos en los órganos nacionales y/o estatales en la misma Asociación

#### **ARTICULO 26**

Ningún dirigente estatal o nacional de la Asociación podrá ocupar al mismo tiempo un cargo público.

#### **ARTICULO 27**

Corresponden al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional las siguientes facultades:

I.- Convocar al Comité Ejecutivo Nacional, presidir sus reuniones y ejecutar sus acuerdos.

II.- Representar a la Asociación para el Progreso y la Democracia de México ante las autoridades federales, estatales y municipales, así como ante los medios de comunicación nacionales y extranjeros y ante el Instituto Federal Electoral.

III.- Presidir las reuniones con los demás integrantes de los comités o Delegaciones Estatales y del Distrito Federal.

IV.- Celebrar convenios y acuerdos con las direcciones de organizaciones y agrupaciones ideológicamente afines.

V.- Autorizar con su firma, conjuntamente con la del Secretario General, los nombramientos que acuerde el Comité Ejecutivo Nacional, así como a los titulares de los órganos administrativos y al personal que requiera la Asociación para su funcionamiento.

VI.- Aprobar y ejercer el presupuesto de que disponga la Asociación

VII.- Delegar las funciones que considere pertinentes, vigilando siempre el buen nombre de la Asociación

VIII.- Representar jurídica y legalmente a la Asociación y designar mandatarios o apoderados, de conformidad con el artículo 2554 del código civil vigente para el Distrito Federal y sus correlativos en los demás Estados de la República.

IX.- Para casos de urgencia y ante la imposibilidad de convocar al órgano competente, tomar las decisiones que considere convenientes para los intereses de la Asociación bajo su más estricta responsabilidad, debiendo informar en la primera oportunidad al Comité Ejecutivo Nacional, para que este adopte las medidas necesarias.

X.- Vigilar la observancia de los estatutos, de la Declaración de Principios y del Programa de Acción de la asociación.

XI.- Designar las comisiones necesarias para el cabal funcionamiento de la Asociación.

XII.- Firmar las credenciales de afiliación de los asociados.

#### **ARTICULO 28**

Son atribuciones del Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional:

I.- Auxiliar al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional en las reuniones de trabajo y levantar el acta o minuta de las mismas.

II.- Representar al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional a solicitud expresa del mismo o en caso de deceso.

III.- Coordinar los eventos especiales de la Asociación.

IV.- Coordinarse con los Secretarios Generales de los Comités Estatales y del Distrito Federal.

V.- En colaboración con el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, Coordinar las actividades del Comité Ejecutivo Nacional.

**ARTICULO 29**

Son atribuciones del Secretario de Organización del Comité Ejecutivo Nacional

I.- Diseñar, operar y mantener actualizados los programas nacionales de afiliación, así como el Registro Nacional de Afiliación, en coordinación con sus homólogos en todo el país..

II.- Proponer estrategias para la formación de nuevas Delegaciones estatales.

III.- Representar al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, a solicitud expresa del mismo, en los encuentros con otras organizaciones afines.

IV.- Sostener reuniones con las Delegaciones Estatales para enterarse del estado de cosas prevalecientes en los Estados.

**ARTICULO 30**

Son funciones de la Secretaría de Capacitación Política del Comité Ejecutivo Nacional, las siguientes:

I.- Establecer programas nacionales de capacitación política para los asociados.

II.- Dictar o coordinar cursos, pláticas y conferencias acerca de los temas de la política nacional y nuestra inserción en ella.

III.- Coordinar círculos de estudio y la presentación de cine debate

IV.- Mantenerse informado de las sesiones del Congreso de la Unión y sus acuerdos para promover eventos de análisis y divulgación.

**ARTICULO 31**

Son facultades del Secretario de Investigación del Comité Ejecutivo Nacional:

I.- Elaborar los proyectos de Investigación económica, política y social.

II.- Realizar los resúmenes de las investigaciones para presentarlas como propuestas de la Asociación ante distintas instancias.

III.- Promover convenios con Centros, Institutos y Universidades para la realización de investigaciones, así como para conocer las tendencias académicas nacionales e internacionales en la economía y la política.

IV.- Participar en eventos de la política y la economía para orientar las investigaciones en función de las necesidades nacionales.

**ARTICULO 32**

Son funciones de la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Nacional, las siguientes:

I.- Recabar de los asociados las aportaciones ordinarias y extraordinarias que hagan entrega, mantener actualizado el registro de las mismas y otorgar los recibos correspondientes.

II.- Llevar los registros de las cuentas corrientes que maneje la Asociación, proponer los mecanismos de financiamiento y preparar los presupuestos de ingresos y egresos.

III.- Administrar de acuerdo a los lineamientos que le dicte el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, el patrimonio y los recursos financieros de la Asociación, así como al personal que labore para la Asociación.

IV.- Verificar que los presupuestos sean ejercidos conforme a los lineamientos establecidos por el Comité Ejecutivo Nacional.

V.- Ser el Organismo responsable de la Administración del Patrimonio y recursos financieros de la Asociación, así como de la presentación de los informes de ingresos y egresos según lo establece el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para las Agrupaciones Políticas Nacionales o según el ordenamiento legal que lo sustituya.

**ARTICULO 33**

El órgano responsable de la administración del patrimonio y recursos financieros de la Asociación rendirá al menos un informe anual respecto del estado de las finanzas de la Agrupación ante el Comité Ejecutivo Nacional, también hará lo mismo ante la asamblea nacional y en general proporcionará información financiera ante cualquier asociado que lo solicite o ante la entidad correspondiente del Instituto Federal Electoral.

**ARTICULO 34**

Son funciones de la Secretaría de prensa y propaganda del Comité Ejecutivo Nacional, las siguientes:

I.- Informar a la opinión pública de las actividades de la Asociación a través de los medios de comunicación que se considere necesarios.

II.- Diseñar y operar las campañas de propaganda y el programa editorial de la Asociación.

III.- Editar los distintos medios de divulgación impresos de la Asociación.

IV.- Coordinar las actividades de la Organización en nuestra relación con los medios de comunicación.

**ARTICULO 35**

Las funciones que de manera general se establecen para las Secretarías del Comité Ejecutivo Nacional, serán las mismas que desempeñarán las Secretarías de los Comités Estatales o del Distrito Federal, circunscribiéndose al ámbito de sus respectivas jurisdicciones

**ARTICULO 36**

Los Comités o Delegaciones Estatales y del Distrito Federal son los órganos directivos de la Asociación en las entidades federativas y en el Distrito Federal. Adoptarán las funciones y facultades en los casos que sea aplicable y no contravenga las funciones del Comité Ejecutivo Nacional, estarán integradas de manera análoga que el Comité Ejecutivo Nacional. En caso de existir duda sobre el ejercicio de una función, el Presidente del Comité Estatal presentará por escrito una consulta ante el Comité Ejecutivo Nacional para su aclaración.

**ARTICULO 37**

En la primera elección del Presidente y Secretario General de los Comités Estatales y del Distrito Federal se observará el procedimiento siguiente: el Comité Ejecutivo Nacional convocará a asamblea de asociados a la elección del Presidente y Secretario General de los Comités Ejecutivos Estatales o del Distrito Federal mediante sufragio universal, secreto y directo quienes cumplirán con el quórum descrito en este mismo artículo, en primera convocatoria y la segunda convocatoria se dará por emitida en el mismo acto y llevada a cabo con la presencia de los asistentes si no se cumple el quórum requerido, dándose por válida si a los acuerdos a que lleguen los asistentes se producen por unanimidad.

Para la elección de los posteriores Presidentes y Secretarios Generales de los Comités Ejecutivos Estatales y del Distrito Federal se observará el procedimiento siguiente: serán elegidos en asamblea de asociados mediante sufragio universal, secreto y directo a convocatoria del Comité Ejecutivo Nacional, en primera convocatoria y con los asistentes en segunda convocatoria la que se realizará con al menos ocho días de diferencia en relación a la anterior.

La duración de sus funciones en ambos casos es por tres años.

Las asambleas estatales o del Distrito Federal tendrán Quórum con la mitad más uno de sus integrantes, de acuerdo al padrón de la Secretaría de Organización del Comité Ejecutivo Nacional en primera convocatoria, o con los asistentes, en segunda convocatoria de acuerdo a los procedimientos descritos en este mismo artículo.

El Presidente del Comité Ejecutivo Estatal es el Delegado propietario ante el Instituto Federal Electoral para los efectos de cumplimiento del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Secretario del Comité Ejecutivo Estatal es el Delegado suplente para los mismos efectos.

**ARTICULO 38**

Los miembros de los Comités Directivos estatales podrán ser revocados de sus puestos en asamblea de asociados, mediante el sufragio universal, secreto y directo por la mitad más uno de sus asistentes.

**ARTICULO 39**

Se considera convocada la asamblea de asociados referida en el artículo anterior, art. 37

Con escrito al propósito dirigido al Comité Ejecutivo Nacional con la firma de al menos el 30 % de los asociados de la correspondiente entidad federativa

**ARTICULO 40**

Los demás miembros de los Comités Estatales y del Distrito Federal serán designados por el Presidente del Comité Estatal o del Distrito Federal

**ARTICULO 41**

La Comisión Nacional Permanente de honor y justicia tendrá las siguientes atribuciones

- I.- Proteger la vigencia de los derechos de los afiliados
- II.- Fijar las responsabilidades por el incumplimiento de las obligaciones de los afiliados.
- III.- Aplicar las sanciones, amonestaciones y suspensiones a los infractores de los presentes estatutos, la declaración de principios, el programa de acción o lo establecido por los órganos de Dirección.
- IV.- Otorgar estímulos a los asociados distinguidos.

**ARTICULO 42**

El ejercicio de las atribuciones de la Comisión Nacional Permanente de Honor y justicia se regulará en el reglamento correspondiente.

**ARTICULO 43**

La Comisión Nacional Permanente de Asuntos Electorales tendrá las siguientes funciones

- I.- efectuar el análisis de las plataformas electorales de los Partidos Políticos, con el objeto de servir de consulta para la más adecuada toma de decisiones.
- II.- Elaborar nuestra plataforma electoral y promover su asimilación al Partido con el que se elaboren convenios de participación electoral.
- III.- Realizar el estudio de los perfiles curriculares de los aspirantes a candidatos de nuestra Asociación a puestos de elección popular en caso de convenio con algún Partido Político Nacional o local.
- IV.- En el caso de firmar convenio de colaboración con algún Partido Político para participar en procesos electorales constitucionales y contribuir con algún candidato a puesto de elección popular emanado de nuestra organización, la Comisión fijará una postulación democrática para seleccionar al o los candidatos

Las resoluciones de la Comisión Nacional Permanente de Asuntos Electorales se harán con aprobación de mayoría de votos de sus integrantes, en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

**ARTICULO 44**

La comisión de asuntos electorales elaborará el reglamento para el correcto ejercicio de sus atribuciones, el cual contendrá, entre otros, los lineamientos para la elaboración de la plataforma electoral de nuestros candidatos a puestos de elección popular, nuestros candidatos se obligan a sostener y difundir la plataforma electoral del Partido postulante, durante la campaña electoral en que participen. En su toma de decisiones la Comisión de Asuntos Electorales tiene la obligación de conducirse de manera independiente, imparcial, transparente y responsable.

**DE LAS SANCIONES****ARTICULO 45**

El carácter de miembro de la Asociación se pierde por las siguientes causales:

- I.- Por separación voluntaria del afiliado, previo aviso por escrito.
- II.- Por la expulsión acordada por la Comisión de Honor y Justicia cuando el expulsado haya realizado violación reiterada de nuestros principios o haya actuado en forma grave en contra de los intereses de nuestra Asociación.

La asociación dispondrá también de las siguientes medidas disciplinarias válidas para todos sus afiliados.



III.- Amonestación verbal o por escrito por aquellas infracciones que se consideren leves y que no causen daños a la Asociación.

IV.- En caso de reincidencia, el infractor podrá hacerse acreedor a una suspensión en sus derechos equivalente aun período que puede ir de un mes aun año.

#### **ARTICULO 46**

Es función del Comité Ejecutivo Nacional y los Comités o Delegaciones Estatales o del Distrito Federal, convocar a la Comisión de Honor y Justicia, para establecer las sanciones correspondientes de acuerdo al Reglamento respectivo. Los fallos que determine la Comisión de Honor y Justicia serán inapelables.

#### **ARTICULO 47**

Ningún afiliado a la Asociación podrá ser suspendido ni expulsado sin que el órgano competente haga de su conocimiento por escrito los cargos que existan en su contra, el nombre de su acusador y los medios de defensa que tiene a su alcance.

#### **ARTICULO 48**

Todo afiliado a la Asociación tendrá el derecho de ser escuchado en su defensa por sí o por persona de su confianza, y la oportunidad de presentar las pruebas y alegatos que considere convenientes en las instancias correspondientes, también tendrá el derecho de audiencia y defensa empleando los recursos legales que considere pertinentes en el proceso de aplicación de sanciones por faltas cometidas según lo establecen los presentes estatutos.

#### **ARTICULO 49**

La Comisión de Honor y Justicia elaborará el reglamento para la correcta aplicación de las disposiciones establecidas en los artículos anteriores. En su toma de decisiones la Comisión de Honor y justicia tiene la obligación de conducirse de manera independiente, imparcial, transparente y responsable. Las resoluciones de la Comisión Nacional Permanente de Asuntos Electorales se harán con aprobación de mayoría de votos de sus integrantes, en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

### **DE LA DISOLUCION**

#### **ARTICULO 50**

Declarada la disolución por la Asamblea Nacional, la misma nombrará tres liquidadores quienes la liquidarán de acuerdo a lo que establece la ley.

#### **ARTICULO 51**

Posterior a la disolución de la Asociación, su capital contable será donado a una Asociación con finalidad similar a ésta o a institución o Asociación que acuerde la propia Asamblea Nacional.

### **ARTICULOS TRANSITORIOS**

#### **T1.**

Se faculta por única vez al Comité Ejecutivo Nacional a realizar las modificaciones a los documentos básicos, principios, programas y estatutos y solventar las observaciones que solicite el Instituto Federal Electoral a través sus funcionarios o comisiones, con motivo de la presentación de la solicitud correspondiente para obtener el registro como Agrupación Política Nacional.

#### **T2**

(Se deroga)

<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>  <b>DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS</b>  <b>DIRECCION DE PARTIDOS POLITICOS Y FINANCIAMIENTO</b>  <b>CUADRO COMPARATIVO DE FUNDAMENTACION Y MOTIVACION DE LAS REFORMAS</b></p>			
<p>AGRUPACION POLITICA NACIONAL: ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO</p> <p>DOCUMENTO: ESTATUTOS</p>			
TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p style="text-align: center;"><b>Asociación para el Progreso y la Democracia de México</b>  <b>Agrupación Política Nacional</b>  <b>Estatutos</b></p> <p>Del artículo 1 al 14 (.....)</p>	<p style="text-align: center;"><b>Asociación para el Progreso y la Democracia de México</b>  <b>Agrupación Política Nacional</b>  <b>Estatutos</b></p> <p>Del artículo 1 al 14, (No se presentaron cambios.)</p>		
<p>Artículo 15.- La Asamblea Nacional es el órgano supremo de la Asociación para el Progreso y la Democracia de México, sus decisiones son obligatorias para todos sus miembros y estará formada por los siguientes integrantes o sus suplentes legales:</p> <p>I.- El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional</p> <p>II.- Los Secretarios del Comité Ejecutivo Nacional</p> <p>III.- Los Presidentes de las Comisiones Nacionales Permanentes.</p> <p>IV.- Los Presidentes de las Comisiones Permanentes</p> <p>V.- Los delegados a que hace referencia el artículo transitorio T2.</p>	<p>Artículo 15.- La Asamblea Nacional es el órgano supremo de la Asociación para el Progreso y la Democracia de México, sus decisiones son obligatorias para todos sus miembros y estará formada por los siguientes integrantes o sus suplentes legales:</p> <p>I.- El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional</p> <p>II.- Los Secretarios del Comité Ejecutivo Nacional</p> <p>III.- Los Presidentes de las Comisiones Nacionales Permanentes.</p> <p>IV.- Los Presidentes de las Comisiones Permanentes</p> <p><b>V.- Un delegado por cada 500 asociados, quienes serán electos según lo establezca la convocatoria respectiva.</b></p>	<p>Artículo 27, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p>	<p>Cumple con lo señalado expresamente por la Ley de la Materia, en el sentido de precisar la integración de sus órganos directivos, y de conformidad con lo establecido por el Consejo General en la Resolución de fecha 12 de mayo de 2005.</p>
<p>Artículo 16.- Corresponde en forma única a la Asamblea Nacional la modificación o derogación de la Declaración de Principios, Programa de Acción y de los presentes Estatutos, así como del lema, emblema,</p>	<p>Artículo 16.- Corresponde en forma única a la Asamblea Nacional la modificación o derogación de la Declaración de Principios, Programa de Acción y de los presentes Estatutos, así como del lema, emblema, salvo lo indicado en el artículo</p>	<p>Artículo 27, párrafo 1, inciso c) del código de la materia.</p>	<p>Cumple con lo señalado expresamente por la Ley de la Materia, en el sentido de precisar la integración de sus órganos directivos, y de conformidad con lo establecido</p>

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS**  
**DIRECCION DE PARTIDOS POLITICOS Y FINANCIAMIENTO**  
**CUADRO COMPARATIVO DE FUNDAMENTACION Y MOTIVACION DE LAS REFORMAS**

*AGRUPACION POLITICA NACIONAL: ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO*

*DOCUMENTO: ESTATUTOS*

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACION</b>
salvo lo indicado en los artículos transitorios de los presentes estatutos. Podrá decidir sobre la conveniencia de la disolución de la sociedad. Los acuerdos que se tomen en la Asamblea Nacional se considerarán válidos con el voto, como mínimo de las dos terceras partes de sus integrantes. La Asamblea General nombrará una mesa directiva integrada por un Presidente un Secretario y un vocal para el desahogo del orden del día.	<b>transitorio número uno T1</b> de los presentes estatutos. Podrá decidir sobre la conveniencia de la disolución de la sociedad. <b>Para que la Asamblea Nacional Ordinaria tenga validez, se requiere que el quórum sea de la mitad más uno de los miembros que la integran.</b> La Asamblea General nombrará una mesa directiva integrada por un Presidente un Secretario y un vocal para el desahogo del orden del día.		por el Consejo General en la Resolución de fecha 12 de mayo de 2005.
Del artículo 17 al 51 (...)  Artículo primero transitorio (...)  Artículo 2T (transitorio).- En adición al artículo 15, respecto de la Integración de la Asamblea Nacional, el presente ordenamiento transitorio establece que, a solicitud escrita de la Entidad correspondiente del Instituto Federal Electoral, la Asamblea Nacional se incrementara en un delegado por cada quinientos asociados, quienes serán electos según lo establezca la convocatoria respectiva.	Del artículo 17 al 51. (No se presentaron cambios.)  Artículo primero transitorio. (No se presentaron cambios.)  Artículo 2T (transitorio) .- <b>Se deroga</b>		En pleno uso de la facultad otorgada en la norma estatutaria al Comité Ejecutivo Nacional, y de conformidad con lo dispuesto por la Resolución del Consejo General de fecha 12 mayo de 2005.

Martes 25 de septiembre de 2005

**ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban diversas disposiciones adoptadas durante los procesos electorales federales 1999-2000 y 2002-2003, que resultan aplicables, con las adecuaciones específicas correspondientes, para el Proceso Electoral Federal 2005-2006.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG183/2005.

**Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban diversas disposiciones adoptadas durante los procesos electorales federales 1999-2000 y 2002-2003, que resultan aplicables, con las adecuaciones específicas correspondientes, para el Proceso Electoral Federal 2005-2006.**

**Antecedentes**

I. El Consejo General del Instituto Federal Electoral durante el Proceso Electoral Federal 1999-2000, emitió diversos acuerdos respecto de procedimientos para la realización de actividades específicas no contempladas en la normatividad electoral vigente, correspondientes a diferentes áreas institucionales.

II. La aprobación y los acuerdos referidos en el párrafo anterior se generó de la siguiente manera:

- a) Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por medio del cual se regula el equipamiento y la operación de las bodegas electorales en los Consejos Locales y Distritales. Aprobado en la sesión del 30 de marzo de 2000.
- b) Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por medio del cual se aprueba la identificación para los vehículos al servicio del Instituto durante el Proceso Electoral Federal 1999-2000. Aprobado en la sesión del 27 de abril de 2000.
- c) Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece la estrategia que seguirá el Instituto Federal Electoral para la difusión de la conclusión de las etapas y la realización de actividades trascendentes en la organización del proceso electoral. Aprobado en la sesión del 31 de mayo de 2000.
- d) Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el cual se establece el método para la sustitución de los Presidentes y Secretarios en los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral durante las sesiones permanentes de la jornada electoral y de cómputo. Aprobado en la sesión del 30 de noviembre de 1999.
- e) Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establecen lineamientos para el funcionamiento de los mecanismos de recolección de la documentación de las casillas, que al efecto acuerden los Consejos Distritales. Aprobado en la sesión del 30 de marzo de 2000.
- f) Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el cual se aprueban las formas que contienen los requisitos y datos que deberá reunir la documentación en la que los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones acreditarán a sus representantes generales y de casilla para la Jornada Electoral Federal del año 2000. Aprobado en la sesión del 30 de noviembre de 1999.
- g) Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se ordena la sistematización de las actas de escrutinio y cómputo destinadas al programa de resultados preliminares. Aprobado en la sesión del 31 de mayo de 2000.

III. Para efectos del proceso electoral federal 2002-2003, el Consejo General en sesión ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2002, ratificó los acuerdos referidos en el antecedente segundo, por considerar que los mismos eran aplicables para dicho proceso electoral.

**Considerando**

1. Que de conformidad con el artículo 41, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.

2. Que en términos de lo señalado en el artículo 69, párrafo 1, incisos a), d), e), f) y g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales son fines del Instituto entre otros, contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

3. Que según lo dispuesto por el artículo 73 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales el Consejo General, en su calidad de órgano superior de dirección del Instituto Federal Electoral, es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.

4. Que el artículo 82, párrafo 1, incisos b), h) y z) del mismo ordenamiento, dispone que son atribuciones del Consejo General vigilar el adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto y que las actividades de los partidos políticos nacionales se desarrollen con apego a este Código, así como dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las atribuciones señaladas en este ordenamiento legal.

5. Que en términos del artículo 173, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución y el propio Código, que realizan las autoridades electorales, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos y, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.

6. Que según lo señalado en el artículo 174, párrafo 1 del código referido el proceso electoral federal ordinario se inicia en el mes de octubre del año previo a la elección y concluye con el dictamen y declaración de validez de la elección del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. En todo caso, la conclusión será una vez que el Tribunal Electoral haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.

7. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 174, párrafo 4 del multicitado ordenamiento legal, la jornada electoral se inicia a las 8:00 horas del primer domingo de julio, y concluye con la clausura de casilla.

8. Que la Jornada Electoral del año 2006 será el domingo 2 de julio y se elegirán Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional y Senadores por ambos principios y de primera minoría.

9. Que el Consejo General en su sesión extraordinaria celebrada el 29 de junio de 2005, aprobó mediante acuerdo CG139/2005 el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2005-2006 (PIPEF) en el que a partir de la identificación de los objetivos, estrategias, proyectos y principales acciones institucionales, los funcionarios de los órganos centrales, locales y distritales, incluyendo a los ciudadanos que integren los 32 Consejos Locales y los 300 Consejos Distritales, encontrarán de manera ordenada los elementos que serán de utilidad para el desarrollo de las responsabilidades que la ley les confiere.

10. Que en el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2005-2006 se establecen indicadores de gestión y metas precisas que permitirán a los órganos de dirección del Instituto dar un seguimiento puntual a los distintos proyectos del proceso electoral federal, para que estén en posibilidades de tomar las decisiones más adecuadas. Asimismo entre sus objetivos estratégicos destacan los relativos a consolidar la confianza y la credibilidad, así como organizar la elección de manera efectiva y transparente, derivando de ellos los proyectos y acciones vinculados a procedimientos para la realización de actividades específicas no contempladas en la normatividad electoral vigente.

11. Que la Comisión de Organización Electoral del Consejo General aprobó por unanimidad presentar a este máximo órgano de dirección para su discusión, y en su caso, aprobación de diversas disposiciones adoptadas en el Proceso Electoral Federal 1999-2000, y que resultan aplicables para las elecciones federales del 2005-2006, y que en concordancia con lo enunciado en el considerando anterior del presente acuerdo, fueron ajustados a las condiciones y procedimientos necesarios para lograr su factibilidad y aplicación en el proceso electoral federal 2005-2006.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 69, párrafo 1, inciso a), d), e), f) y g); 73; 173, párrafo 1; 174, párrafo 1 y 4 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 82, párrafo 1, incisos b) h) y z), del mismo ordenamiento, el Consejo General emite el siguiente:

#### **Acuerdo**

**Primero.-** Se aprueban en todas y cada una de sus partes, los siguientes Acuerdos:

1. Por medio del cual se regula el equipamiento y la operación de las bodegas electorales en los Consejos Locales y Distritales.
2. Por medio del cual se aprueba la identificación para los vehículos al servicio del Instituto que se utilicen en las labores de capacitación y asistencia electoral durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006.
3. Por el que se establecen los criterios que se deberán observar para difundir, en atención al principio de definitividad, la realización y conclusión de las etapas, actos o actividades trascendentes de los órganos electorales del Instituto, durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006.
4. Por el cual se establece el método para la sustitución de los Presidentes y Secretarios en los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral durante las sesiones permanentes de la jornada electoral y de cómputo.
5. Por el que se establecen lineamientos para el funcionamiento de los mecanismos que al efecto acuerden los Consejos Distritales para la recolección de la documentación de las casillas.
6. Por el cual se aprueban las formas que contienen los requisitos y datos que deberá reunir la documentación en la que los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones acreditarán a sus representantes generales y de casilla para la Jornada Electoral Federal del año 2006.
7. Por el que se ordena la sistematización de las actas de escrutinio y cómputo destinadas al Programa de Resultados Electorales Preliminares.

**Segundo.-** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para dar a conocer de inmediato el contenido del presente acuerdo a los integrantes de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales.

**Tercero.-** Se instruye a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales, para que instrumenten lo conducente a fin de que, en su momento, los integrantes de los Consejos Locales y Distritales tengan pleno conocimiento de este acuerdo.

**Cuarto.-** El presente acuerdo deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación.

El presente acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 21 de septiembre de dos mil cinco.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Luis Carlos Ugaldé Ramírez**.- Rúbrica.- La Secretaria del Consejo General, **María del Carmen Alanís Figueroa**.- Rúbrica.

#### **ACUERDOS**

**Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por medio del cual se regula el equipamiento y la operación de las bodegas electorales en los Consejos Locales y Distritales.**

#### **Considerando**

1. Que de conformidad con el artículo 41, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.

2. Que de acuerdo con lo señalado por el artículo 69, párrafo 1, incisos a) f) y g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, son fines del Instituto contribuir al desarrollo de la vida democrática; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

**3.** Que según lo dispuesto por el artículo 73 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales el Consejo General, en su calidad de órgano superior de dirección del Instituto Federal Electoral, es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.

**4.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82, párrafo 1, incisos b) y z) es atribución del Consejo General vigilar el adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto, así como dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

**5.** Que el artículo 89, párrafo 1, inciso k) dispone que el Secretario Ejecutivo deberá proveer a los órganos del Instituto de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

**6.** Que el artículo 207 señala que las boletas deberán obrar en poder del Consejo Distrital veinte días antes de la elección. Que para su control se deberán tomar las siguientes medidas:

- a)** El personal autorizado del Instituto Federal Electoral entregará las boletas en el día, hora y lugar preestablecidos al Presidente del Consejo Distrital, quien estará acompañado de los demás integrantes del propio Consejo;
- b)** El Secretario del Consejo Distrital levantará acta pormenorizada de la entrega y recepción de las boletas, asentando en ella los datos relativos al número de boletas, las características del embalaje que las contiene, y los nombres y cargos de los funcionarios presentes;
- c)** A continuación, los miembros presentes del Consejo Distrital acompañarán al Presidente para depositar la documentación recibida, en el lugar previamente asignado dentro de su local, debiendo asegurar su integridad mediante fajillas selladas y firmadas por los concurrentes. Estos pormenores se asentarán en el acta respectiva;
- d)** El mismo día o a más tardar el siguiente, el Presidente del Consejo, el Secretario y los consejeros electorales procederán a contar las boletas para precisar la cantidad recibida, sellarlas al dorso y agruparlas en razón del número de electores que corresponda a cada una de las casillas a instalar, incluyendo las de las casillas especiales según el número que acuerde el Consejo General para ellas. El Secretario registrará los datos de esta distribución; y
- e)** Estas operaciones se realizarán con la presencia de los representantes de los partidos políticos que decidan asistir.

Asimismo dispone que los representantes de los partidos bajo su más estricta responsabilidad, si lo desearan, podrán firmar las boletas, levantándose un acta en la que consten el número de boletas que se les dio a firmar, el número de las firmadas y, en su caso, el número de boletas faltantes después de haber realizado el procedimiento de firma. En este último caso se dará noticia de inmediato a la autoridad competente, sin embargo la falta de firma de los representantes en las boletas, no impedirá su oportuna distribución.

**7.** Que en el inciso c) del artículo 242 del código de la materia se establece el procedimiento para la recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes que contengan los expedientes de casilla, que en dicho procedimiento se especifica que el Presidente del Consejo Distrital dispondrá su depósito, en orden numérico de casillas, colocando por separado los de las especiales, en un lugar dentro del local del Consejo que reúna las condiciones de seguridad, desde el momento de su recepción y hasta el día en que se practique el cómputo distrital.

**8.** Que el inciso d) del mismo artículo 242 dispone que el Presidente del Consejo Distrital, bajo su responsabilidad, salvaguardará los paquetes electorales y dispondrá que sean selladas las puertas de acceso del lugar en el que fueron depositados, en presencia de los representantes de los partidos.

**9.** Que los artículos 246, 247, 248, 249 y 250 del código de la materia establecen las reglas para celebrar la sesión y realizar los cómputos distritales para las elecciones de Diputados, Senadores y Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

**10.** Que en virtud de que la ley establece que los paquetes electorales se deben resguardar en un lugar dentro del Consejo que reúna las condiciones de seguridad y garantice la certeza de la actuación de las autoridades electorales en su manejo, resulta necesario que el Consejo General emita y regule el equipamiento y la operación de estos lugares a los que se les denominará bodegas electorales.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, fracción III constitucional; 69, párrafo 1, incisos a), f) y g); 73; 89, párrafo 1, inciso k); 207; 242, inciso c) y d); 246; 247; 248; 249; 250 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 82 párrafo 1, incisos b) y z), el Consejo General del Instituto Federal Electoral emite el siguiente:

#### **Acuerdo**

**Primero.-** Los Consejos Locales, en su caso, y Distritales del Instituto Federal Electoral deberán verificar, a más tardar el 15 de mayo, que los espacios que se destinarán a las bodegas electorales cuenten con las condiciones que garanticen la seguridad y la integridad de los paquetes electorales.

**Segundo.-** El Consejero Presidente de los Consejos Distritales deberá informar a más tardar en el mes de mayo del año de la elección a su respectivo Consejo Distrital, las condiciones de equipamiento de la bodega con el fin de dar cabal cumplimiento al orden numérico de las casillas para el almacenamiento de los paquetes establecido en la fracción c), del párrafo 1, del artículo 242 de la ley de la materia.

**Tercero.-** En la sesión ordinaria del mes de mayo del año de la elección los Consejos Locales que corresponda, y Distritales autorizarán a los funcionarios que podrán tener acceso a la bodega y los dotarán de un gafete distintivo que deberán portar para entrar.

**Cuarto.-** Los Consejeros Presidentes de los Consejos Locales que corresponda y Distritales deberán observar que en todos los casos que se abra o cierre la bodega para realizar las labores que la ley les señala, estén presentes consejeros electorales y representantes de partidos o coaliciones para presenciar el retiro de sellos y para sellar las puertas de acceso a la bodega y estampar sus firmas en los sellos que se coloquen.

**Quinto.-** Una vez realizado el conteo y sellado de las boletas electorales, los consejeros electorales procederán a inutilizar las boletas sobrantes. Posteriormente se depositarán en una caja que deberá sellarse y firmarse por los consejeros electorales y representantes de partidos políticos y/o coaliciones presentes. La caja deberá resguardarse en el lugar que para el efecto se le asigne dentro de la bodega. Los miembros de los consejos respectivos tendrán derecho a verificar que la caja con el material sobrante permanece debidamente sellada y firmada en la bodega. El Secretario del Consejo correspondiente deberá levantar un acta circunstanciada en la que se especifique el municipio y los folios de las boletas inutilizadas.

**Sexto.-** En días posteriores a la sesión de cómputo distrital, en caso de ser necesaria la apertura de la bodega debido a que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación solicitara algún o algunos paquetes electorales, el Consejero Presidente dará aviso de inmediato a los miembros del Consejo para proceder a la apertura y clausura conforme a lo establecido en el Punto Cuarto del presente acuerdo.

**Séptimo.-** Se instruye al Secretario Ejecutivo para que adopte las medidas necesarias que permitan satisfacer los requerimientos de equipamiento de las bodegas, de acuerdo con el informe que al respecto presenten los consejeros presidentes de los consejos correspondientes.

**Octavo.-** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para dar a conocer en su momento, el contenido del presente acuerdo a los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral.

**Noveno.-** El presente acuerdo deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación.

**Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por medio del cual se aprueba la identificación para los vehículos al servicio del Instituto que se utilicen en las labores de capacitación y asistencia electoral durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006.**

#### **Considerando**

1. Que de conformidad con el artículo 41, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.

2. Que de acuerdo con lo señalado por el artículo 69, párrafo 1, incisos a) f) y g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, son fines del Instituto contribuir al desarrollo de la vida democrática; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.



3. Que según lo dispuesto por el artículo 73 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales el Consejo General, en su calidad de órgano superior de dirección del Instituto Federal Electoral, es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.

4. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82, párrafo 1, incisos b) y z) es atribución del Consejo General vigilar el adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto, así como dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

5. Que el artículo 208 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que los Presidentes de los Consejos Distritales entregarán a cada Presidente de Mesa Directiva de Casilla, dentro de los cinco días previos al anterior de la elección los materiales y documentos electorales.

6. Que el artículo 238, párrafo 1 del código electoral, establece los plazos en los que los Presidentes de las mesas directivas de casilla, harán llegar al Consejo Distrital que corresponda, los paquetes y los expedientes de casilla.

7. Que de conformidad con el artículo 241-A los Consejos Distritales designarán durante el mes de mayo del año de la elección, a un número suficiente de asistentes electorales de entre los ciudadanos que hubieren atendido la convocatoria pública correspondiente y que cumplan los requisitos legales.

8. Que el párrafo 2 del mismo artículo 241-A dispone que los asistentes electorales auxiliarán a las Juntas y Consejos en los trabajos de recepción y distribución de la documentación y materiales electorales en los días previos a la elección; verificación de la instalación y clausura de las mesas directivas de casilla; información sobre los incidentes ocurridos durante la jornada electoral; apoyo a los funcionarios de casilla en el traslado de los paquetes electorales; y los que expresamente les confiera el Consejo Distrital, particularmente lo señalado en los párrafos 3 y 4 del artículo 238 del código.

9. Que para realizar las actividades señaladas en los considerandos 5, 6, 7, y 8, así como otras relacionadas con el proceso electoral, es previsible que el Instituto Federal Electoral tenga a su disposición los medios de transporte que resulten necesarios para llevar a buen término las obligaciones que la Constitución y la ley le imponen.

10. Que con el fin de brindar certeza en las actividades que llevará a cabo el Instituto Federal Electoral, resulta pertinente diseñar un medio de identificación para que, tanto las autoridades federales, estatales y municipales, como la ciudadanía en general pueda distinguir los medios de transporte que trasladen a los funcionarios electorales en el cumplimiento de sus labores.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 41, párrafo segundo, fracción III constitucional; 69, párrafo 1, incisos a), f) y g); 73; 208; 238, párrafo 1; 241-A y demás relativos y aplicables del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 82, párrafo 1, incisos b) y z), del mismo ordenamiento, el Consejo General emite el siguiente:

#### **Acuerdo**

**Primero.-** Se determina que los medios de transporte al servicio del Instituto Federal Electoral que se utilicen en las labores de capacitación y asistencia electoral durante el desarrollo del proceso electoral federal 2005-2006, porten una identificación foliada, cuyo modelo se integra como anexo del presente acuerdo.

**Segundo.-** La identificación a que se refiere el punto primero de este acuerdo, deberá fijarse en un lugar visible del vehículo y portarse obligatoriamente durante el desarrollo de las labores institucionales.

**Tercero.-** El Consejero Presidente de cada Consejo Distrital asignará los números de folio y preverá lo necesario a fin de que se elabore una relación en la base de datos de la RED-IFE que contenga el número de folio de las identificaciones y el nombre de los funcionarios electorales a quienes se asignaron. El Secretario del Consejo deberá contar con el documento impreso para que esté a disposición de todos los miembros del Consejo respectivo que deseen consultarla.

**Cuarto.-** En todos los casos el número de folio asignado para la identificación vehicular correspondiente, deberá coincidir con el asignado por el Consejero Presidente Distrital del Instituto al funcionario electoral predeterminado.

**Quinto.-** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para dar a conocer en su momento, el contenido del presente acuerdo a los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral.

**Sexto.-** El presente acuerdo deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación.

**Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los criterios que se deberán observar para difundir, en atención al principio de definitividad, la realización y conclusión de las etapas, actos o actividades trascendentes de los órganos electorales del Instituto, durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006.**

#### Considerando

1. Que de conformidad con el artículo 41, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.

2. Que de acuerdo con lo señalado por el artículo 69, párrafo 1, incisos a) f) y g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, son fines del Instituto contribuir al desarrollo de la vida democrática; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

3. Que según lo dispuesto por el artículo 73 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales el Consejo General, en su calidad de órgano superior de dirección del Instituto Federal Electoral, es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.

4. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82, párrafo 1, incisos b) y z) es atribución del Consejo General vigilar el adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto, así como dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

5. Que el inciso a), párrafo 1 del artículo 105 establece como atribución de los Consejos Locales vigilar la observancia del código electoral, así como de los acuerdos y resoluciones de las autoridades electorales.

6. Que el artículo 173 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución y el propio código, que realizan las autoridades electorales, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos y que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los poderes ejecutivo y legislativo de la unión.

7. Que el artículo 174, párrafo 1, del código de la materia establece que el proceso electoral ordinario se inicia en el mes de octubre del año previo a la elección y concluye con el dictamen de declaración de validez de la elección del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

8. Que el párrafo 7, del artículo 174, del código electoral dispone que atendiendo al principio de definitividad que rige en los procesos electorales, a la conclusión de cualquiera de sus etapas o de alguno de los actos o actividades trascendentes de los órganos electorales, el Secretario Ejecutivo o el Vocal Ejecutivo de la Junta Local o Distrital, según corresponda, podrá difundir su realización y conclusión por los medios que estime pertinentes.

9. Que el principio constitucional de certeza obliga al Instituto Federal Electoral en su conjunto, así como a los actores políticos participantes en el proceso, a transmitir a la ciudadanía en general, la seguridad de que en la organización y preparación del proceso electoral se observan de manera irrestricta las disposiciones constitucionales y legales que lo rigen y que en tiempo y forma se desarrollan las actividades de preparación, para lograr con ello que el ciudadano participante, convocado a emitir su voto, tenga la certeza de que su voluntad será expresada y su ejercicio del sufragio será respetado.

10. Que una mayor difusión acerca de las actividades relevantes de preparación y desarrollo del proceso electoral, dará mayor confianza a los ciudadanos en la institución a cargo de la función estatal correspondiente, y los resultados del propio proceso, dará certeza y elementos indubitables para juzgar con objetividad, y con ello se estará obsequiando la actualización plena de estos principios rectores.

11. Que en atención al principio de transparencia y con fundamento en el artículo 5, párrafo 1, fracción XXVII, del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que obliga al Instituto a poner a disposición del público en general la información relativa a las acciones que desarrolla, se dará la más amplia difusión de las actividades relevantes y los resultados de las etapas del proceso electoral que forman parte de las actividades del Instituto orientadas a imprimir certeza y objetividad, y a elevar la confianza de la ciudadanía y los actores políticos en el proceso electoral, para lo cual es necesario, en consecuencia, una estrategia de difusión de los resultados de las etapas y la realización de actividades trascendentes en la organización del proceso electoral.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 69, párrafo 1, incisos a) f) y g); 73; 105, párrafo 1, inciso a); 173 y 174, párrafos 1 y 7 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 82, párrafo 1, incisos b) y z), del mismo ordenamiento, el Consejo General emite el siguiente:

#### Acuerdo

**Primero.-** Con la finalidad de fortalecer la certeza pública sobre el desarrollo del proceso electoral, dentro de la política institucional de transparencia, y en atención al principio de definitividad que rige en los procesos electorales federales, se difundirá con amplitud a la ciudadanía la información correspondiente a la realización y conclusión de las etapas, actos y actividades trascendentes del Proceso Electoral Federal 2005-2006.

**Segundo.-** Para el fin anterior, se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, a partir de la emisión del presente acuerdo, provea lo necesario a bien de que en el portal de transparencia y acceso a la información de la página pública del IFE en Internet, se incluya una sección especial que contenga una síntesis cronológica de las actividades trascendentes que el Instituto realizará durante las etapas del Proceso Electoral Federal 2005-2006, y donde habrá de ofrecerse información sucesiva del desarrollo y conclusión de las etapas, actos y actividades trascendentes antes referidos.

**Tercero.-** La actualización de la información que se generará con motivo de lo dispuesto en los puntos de acuerdo primero y segundo, se realizará con corte a la última semana de los meses diciembre de 2005 y febrero, abril, junio y agosto de 2006. Sin embargo, la conclusión de cada etapa, acto o actividad trascendente que se sitúe en los meses intermedios, se deberá actualizar inmediatamente.

**Cuarto.-** Con el mismo propósito, por otros diversos medios que se estimen pertinentes, se dará a conocer a la ciudadanía la síntesis de los actos o actividades trascendentes realizadas en el marco del Proceso Electoral Federal 2005-2006. La determinación de los medios y tiempos específicos de la difusión referida quedará a cargo del análisis y las determinaciones que al respecto se tomen en la Comisión de Relaciones Institucionales e Internacionales del Consejo General.

**Quinto.-** La Secretaría Ejecutiva, atendiendo asimismo al principio de definitividad, deberá informar al Consejo General, en los meses señalados en el punto tercero del presente acuerdo, sobre las actividades más relevantes concluidas y el estado que guarde la organización y el desarrollo del proceso electoral en general.

**Sexto.-** Los Consejeros Presidentes de los Consejos Locales y Distritales deberán incluir en el orden del día de las sesiones ordinarias correspondientes a los meses a que se hace alusión en el punto tercero del presente acuerdo, un informe sobre los avances logrados en la organización y el desarrollo del proceso electoral, en los respectivos ámbitos estatales y distritales, y otorgarán a dicha información la difusión pública a su alcance.

**Séptimo.-** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para dar a conocer con oportunidad el contenido del presente acuerdo a los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral que atenderán el Proceso Electoral Federal 2005-2006.

**Octavo.-** El presente acuerdo deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación.

**Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se establece el método para la sustitución de los Presidentes y Secretarios en los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral durante las sesiones permanentes de la jornada electoral y de cómputo.**

**Considerando**

1. Que de conformidad con el artículo 41, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.

2. Que de acuerdo con lo señalado por el artículo 69, párrafo 1, incisos a) f) y g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, son fines del Instituto contribuir al desarrollo de la vida democrática; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

3. Que según lo dispuesto por el artículo 73 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales el Consejo General, en su calidad de órgano superior de dirección del Instituto Federal Electoral, es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.

4. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82, párrafo 1, incisos b) y z) es atribución del Consejo General vigilar el adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto, así como dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

5. Que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece, en sus artículos 104, párrafo 3, y 115, párrafo 3, que para que los Consejos Locales y Distritales puedan sesionar válidamente es necesaria la presencia de la mayoría de sus integrantes, entre los que deberá estar el Presidente quien será suplido en sus ausencias momentáneas por el consejero electoral que él mismo designe.

6. Que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece, en su artículo 246, párrafo 1, que los Consejos Distritales deben celebrar sesión permanente, a partir de las 8:00 horas del miércoles siguiente al día de la jornada electoral, para hacer el cómputo de cada una de las elecciones.

7. Que el párrafo 3, del mismo artículo 246, indica que los Consejos Distritales, en sesión previa a la jornada electoral, podrán acordar que los miembros del Servicio Profesional Electoral puedan sustituirse o alternarse entre sí en las sesiones o que puedan ser sustituidos por otros miembros del Servicio Profesional Electoral de los que apoyen a la Junta Distrital, para garantizar la continuidad de la sesión permanente.

8. Que es conveniente atender la facultad que los artículos 104, párrafo 4 y 115, párrafo 4, del código confieren a los Consejos Locales y Distritales, para designar a la persona que deba sustituir al Secretario ante su ausencia a la sesión, especificando la forma y términos que garanticen la continuidad de la sesión.

9. Que el Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales aprobado por el Consejo General el 3 de octubre de 2002 establece en su artículo 15, párrafos 2, 3 y 4 los mecanismos de suplencia del Consejero Presidente y del Secretario de los Consejos Locales y Distritales.

10. Que el sistema de sustituciones previsto por los artículos 104, párrafos 3 y 4; 115, párrafos 3 y 4 y 246, párrafo 3, del COFIPE, y 15; párrafos 2, 3 y 4, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales, tienen como finalidad el garantizar que los Consejos Distritales funcionen y sesionen válida y permanentemente, garantizando la presencia de los funcionarios que participan en los actos de cada Consejo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 69, párrafo 1, incisos a), f) y g) 73, 104, párrafos 3 y 4; 115, párrafos 3 y 4; 246, párrafos 1 y 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 82, párrafo 1, incisos b) y z), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General del Instituto Federal Electoral emite el siguiente acuerdo:

### Acuerdo

**Primero.-** Los Presidentes de Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral, en sesión previa a la Jornada Electoral, designarán al Consejero Electoral que los suplirá durante sus ausencias momentáneas para garantizar la continuidad de las sesiones permanentes de la jornada electoral y de cómputo.

**Segundo.-** En sesión previa a la jornada electoral los Consejos Locales y Distritales del Instituto designarán al miembro del Servicio Profesional Electoral facultado para sustituir al Secretario del Consejo durante sus ausencias para garantizar la continuidad de las sesiones permanentes de la jornada electoral y de cómputo.

**Tercero.-** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para dar a conocer en su momento, el contenido del presente acuerdo a los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral.

**Cuarto.-** El presente acuerdo deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación.

**Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establecen lineamientos para el funcionamiento de los mecanismos que al efecto acuerden los Consejos Distritales para la recolección de la documentación de las casillas.**

### Antecedentes

1. Durante el Proceso Electoral Federal 1993-1994 los Consejos Distritales del Instituto Federal Electoral, con base en el artículo 238, párrafos 3 y 4 de la ley electoral en ese entonces vigente, acordaron en sesión celebrada el 30 de julio de 1994, la instalación de centros de acopio de los paquetes electorales de las casillas, en los distritos en que fue necesario.

Con base en este Acuerdo, el día de la Jornada Electoral se instalaron 635 centros de acopio, en 123 distritos electorales ubicados en 25 entidades federativas. Para que los Consejos Distritales aprobaran la instalación de los centros de acopio se observaron las siguientes reglas: que no se instalaran en municipios cabecera distrital; que se instalaran a partir de las 17:00 horas del día de la jornada electoral y concluyeran sus actividades una vez que recibieran los paquetes electorales de las casillas que les correspondieron, pero en ningún caso después de las 24:00 horas del día de las elecciones. Además, ante cada uno de los centros de acopio, los partidos políticos tuvieron derecho a acreditar a un representante para supervisar las actividades que realizaron.

Los lugares donde se instalaron los centros de acopio fueron oficinas municipales, o bien locales que reunieron las condiciones necesarias y adecuadas de comunicación y seguridad para su correcto y eficaz funcionamiento. Los Consejos Distritales fueron responsables de proveer a cada uno de los centros de acopio los medios y personal disponible para el desarrollo de sus actividades.

2. En el Proceso Electoral Federal de 1996-1997, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 238, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en vigor, los Consejos Distritales de 25 entidades acordaron la instalación de 548 centros de acopio, con el propósito de agilizar, en los casos en que fuera necesario, el traslado de los paquetes electorales de las casillas a las sedes de dichos órganos. Los partidos políticos acreditaron para los centros de acopio, un total de 1732 representantes de los cuales, asistieron 1186. El día de la Jornada Electoral, 6 de julio de 1997, se instalaron 543 centros de acopio los cuales recibieron un total de 18,889 paquetes electorales, mismos que fueron trasladados a los Consejos Distritales.

3. En el Proceso Electoral Federal de 1999-2000, 122 Consejos Distritales, correspondientes a 25 entidades federativas, aprobaron la instalación de 570 Centros de Recepción y Traslado, programando la recepción de 22,086 paquetes electorales.

4. En el Proceso Electoral Federal de 2000-2003, 126 Consejos Distritales, correspondientes a 26 entidades federativas, se aprobó la instalación de 572 Centros de Recepción y Traslado, recolectando 24,731 paquetes electorales.

### Considerando

1. Que de conformidad con el artículo 41, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.

2. Que de acuerdo con lo señalado por el artículo 69, párrafo 1, incisos a) f) y g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, son fines del Instituto contribuir al desarrollo de la vida democrática; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

3. Que según lo dispuesto por el artículo 73 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales el Consejo General, en su calidad de órgano superior de dirección del Instituto Federal Electoral, es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.

4. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82, párrafo 1, incisos b) y z) es atribución del Consejo General vigilar el adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto, así como dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

5. Que de acuerdo con el artículo 238, párrafo 1, incisos a), b) y c) una vez clausuradas las casillas, los Presidentes de las mismas, bajo su responsabilidad, harán llegar al Consejo Distrital que corresponda los paquetes y los expedientes de casilla dentro de los plazos siguientes, contados a partir de la hora de clausura: a) Inmediatamente cuando se trate de casillas ubicadas en la cabecera del distrito; b) Hasta 12 horas cuando se trate de casillas urbanas ubicadas fuera de la cabecera del distrito; y c) Hasta 24 horas cuando se trate de casillas rurales.

6. Asimismo, el numeral 3 del mismo artículo dispone que los Consejos Distritales adoptarán, previamente al día de la elección, las medidas necesarias para que los paquetes con los expedientes de las elecciones sean entregados dentro de los plazos establecidos y para que puedan ser recibidos de forma simultánea.

7. Que el mismo precepto, en su numeral cuarto, determina que los Consejos Distritales podrán acordar que se establezca un mecanismo para la recolección de la documentación de las casillas cuando fuere necesario en los términos del código, bajo la vigilancia de los partidos políticos que así desearan hacerlo.

8. Que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, no establece las reglas para la designación de los funcionarios responsables de los mecanismos de recolección, ni para la acreditación de los representantes de los partidos políticos ante los mismos, ni los procedimientos de traslado de la documentación hacia los Consejos Distritales.

9. Que con el fin de dar certeza al proceso electoral, es necesario que el Consejo General emita lineamientos para el adecuado funcionamiento y vigilancia de los mecanismos de recolección, que aprueben los Consejos Distritales.

10. Que en atención al cumplimiento de los fines del Instituto tendientes al fortalecimiento del régimen de los partidos políticos y de asegurar a los ciudadanos el pleno e irrestricto ejercicio de sus derechos políticos-electorales, debe propiciarse y asegurarse por todos los medios posibles la más amplia presencia y participación de los representantes de los partidos políticos en los mecanismos de recolección, a fin de garantizar de esta manera el mejor funcionamiento y la adecuada vigilancia de los mismos el día de la jornada electoral.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 69, párrafo 1, inciso a), f) y g); 73; 238, párrafos 1, incisos a), b) y c), 3 y 4 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 82, párrafo 1, incisos b) y z), del mismo ordenamiento, el Consejo General emite el siguiente:

#### **Acuerdo**

**Primero.-** Los Consejos Distritales podrán acordar, a más tardar el 31 de mayo, el establecimiento de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales, aprobando Centros de Recepción y Traslado en los distritos electorales cuyas características geográficas así lo exijan.

**Segundo.-** Los Consejos Distritales designarán, de entre el personal de la Junta Distrital y/o los Miembros del Servicio Profesional Electoral, tanto a los funcionarios que serán responsables de los centros de recepción y traslado, como el personal de apoyo necesario.

**Tercero.-** Los partidos políticos y coaliciones podrán acreditar ante los Consejos Distritales a sus representantes ante los centros de recepción y traslado, conforme al número que cada Consejo determine; asimismo, los representantes generales de los partidos políticos y coaliciones también podrán ser acreditados como representantes ante estos centros. En todo caso la acreditación deberá realizarse hasta 24 horas antes del día de la elección.

**Cuarto.-** La aprobación y funcionamiento de los centros de recepción y traslado se sujetará a las siguientes especificaciones:

- A más tardar el 30 de abril del año de la elección, las Juntas Distritales Ejecutivas que así lo requieran, presentarán a la consideración de los respectivos Consejos Distritales un estudio de factibilidad para determinar la necesidad de prever la instalación de centros de recepción y traslado, la cantidad de éstos, el número de paquetes electorales que concentrarían cada uno, y la ruta de recolección y traslado.
- No se propondrán centros de recepción y traslado en los municipios que sean cabecera de distrito, con excepción de los casos en que se justifique, por condiciones extremas de distancia y tiempos de traslado, previa autorización de la Comisión de Organización Electoral del Consejo General.
- En ningún caso, las casas particulares podrán habilitarse para la instalación de centros de recepción y traslado.
- En caso de que el Consejo General apruebe la instalación de oficinas municipales, éstas deberán considerarse, preferentemente, para la instalación de centros de recepción y traslado.
- La aprobación de los centros de recepción y traslado deberá realizarse a más tardar el 31 de mayo del año de la elección, los integrantes de los Consejos Distritales podrán realizar recorridos para verificar la propuesta antes de su aprobación.
- El horario de funcionamiento de los centros de recepción y traslado será de las 17:00 horas hasta recolectar el último paquete electoral o, en el momento en que así lo determine el propio Consejo Distrital.
- Se deberá levantar un acta circunstanciada al inicio y clausura del centro de recepción y traslado y, se entregará copia de la misma a los representantes de los partidos políticos.
- Los funcionarios responsables de los centros de recepción y traslado deberán llevar consigo una relación de las casillas cuyos paquetes electorales y sus expedientes está programado para recibir, para asentar en ella la hora de recepción de cada paquete y el estado en el que se recibió.
- El funcionario responsable del centro de recepción y traslado expedirá un acuse de recibo al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral uno del artículo 242, párrafo 1, inciso b) del COFIPE.
- Los paquetes se depositarán momentáneamente en el centro de recepción y traslado y, posteriormente, se colocarán en los vehículos que los transportarán al Consejo Distrital.
- Con base en el número de paquetes que se recibirán y los tiempos de traslado al Consejo Distrital correspondiente, se podrán establecer diversas salidas para llevar los paquetes electorales a los Consejos Distritales.
- En todos los casos, los paquetes electorales serán trasladados al Consejo Distrital por el funcionario responsable del centro; los representantes de partidos políticos y coaliciones previamente acreditados podrán acompañar en el traslado, dependiendo de las características de los vehículos y el total de paquetes que se trasladen lo podrán hacer en el mismo vehículo.
- La llegada del paquete electoral a los centros de recepción y traslado no significa el cumplimiento del plazo legal, pues éste sólo se cumplirá cuando el paquete llegue al Consejo Distrital.

**Quinto.-** El Consejero Presidente del Consejo Distrital deberá entregar, a más tardar diez días antes de la jornada electoral, a cada uno de los miembros del Consejo Distrital, representantes de los partidos políticos y coaliciones y, a los funcionarios responsables de los centros, una relación de los paquetes electorales que se entregarán en cada uno de los centros de recepción y traslado.

**Sexto.-** En estos casos, los Presidentes de los Consejos Distritales deberán prever que al momento de la entrega del material y la documentación electoral a los presidentes de las mesas directivas de casilla, se les notifique que deberá llevar el paquete con los expedientes al centro de recepción y traslado que corresponda, una vez clausurada la casilla.

**Séptimo.-** La información relativa a la entidad, distrito ubicación y número de centros de recepción y traslado que se instalarán, los funcionarios responsables y los representantes de partidos políticos y coaliciones acreditados, así como la relación de casillas y los nombres de los Presidentes de Mesas Directiva que entregarán su documentación en los mismos, deberá formar parte de las bases de datos que al efecto acuerde el Consejo General del Instituto.

**Octavo.-** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para dar a conocer en su momento, el contenido del presente acuerdo a los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral.

**Noveno.-** El presente acuerdo deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación.

**Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprueban las formas que contienen los requisitos y datos que deberá reunir la documentación en la que los Partidos Políticos y, en su caso, las coaliciones acreditarán a sus representantes generales y de casilla para la Jornada Electoral Federal del año 2006.**

#### Considerando

1. Que de conformidad con el artículo 41, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.

2. Que el artículo 36 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en sus incisos a), b) y g) establece que son derechos de los partidos políticos participar, conforme a lo dispuesto en la Constitución y en el propio Código Electoral, en la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral; gozar de las garantías que el Código les otorga para realizar libremente sus actividades; y nombrar representantes ante los órganos del Instituto Federal Electoral.

3. Que el mismo ordenamiento legal en su artículo 37 establece los supuestos de los ciudadanos que no podrán actuar como representantes de los partidos políticos ante los órganos del Instituto Federal Electoral.

4. Que de acuerdo con lo señalado por el artículo 69, párrafo 1, incisos a), f) y g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, son fines del Instituto contribuir al desarrollo de la vida democrática; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

5. Que el Código Electoral dispone en sus artículos 59, párrafo 1, inciso b); 59-A, párrafo 1; 60, párrafo 1; 61, párrafo 1, inciso d); 62, párrafo 1, inciso d), párrafo 2 inciso b), que las coaliciones totales o parciales acrediten tantos representantes como correspondería a un solo partido político ante las mesas directivas de casilla, y generales en el distrito.

6. Que según lo dispuesto por el artículo 73 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales el Consejo General, en su calidad de órgano superior de dirección del Instituto Federal Electoral, es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.

7. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82, párrafo 1, incisos b) y z) es atribución del Consejo General vigilar el adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto, así como dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

8. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 198 párrafos 1 y 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales los partidos políticos nacionales tienen derecho a nombrar dos representantes propietarios y un suplente, ante cada mesa directiva de casilla y un representante general por cada diez casillas electorales ubicadas en zonas urbanas y uno por cada cinco casillas rurales de las que se instalen en los distritos electorales uninominales que les correspondan.



9. Que según lo dispuesto en el artículo 201, párrafo 1, inciso a), del multicitado ordenamiento legal, los partidos políticos, o en su caso las coaliciones, deberán registrar en su propia documentación y ante el consejo distrital correspondiente a sus representantes generales y de casilla y que corresponde al Consejo General establecer los requisitos que deberá reunir la documentación de los partidos políticos o coaliciones que servirá para acreditar a sus representantes de casilla y generales.

10. Que en cumplimiento de lo previsto en los artículos 203, párrafos 1 y 2 y, 204, del Código de la materia y con el propósito de facilitar la oportuna acreditación de representantes de los partidos políticos o coaliciones, se han elaborado las formas que contienen los requisitos y la información legal que deben reunir los nombramientos de los representantes de los propios partidos políticos o coaliciones, ante las casillas y generales.

12. Que el Plan Integral del proceso electoral federal 2005-2006 establece las estrategias, proyectos, objetivos y principales acciones para el cumplimiento puntual de todas las responsabilidades inherentes al mandato que le confiere la ley al Instituto Federal Electoral como organismo público autónomo, encargado de la organización de las elecciones federales.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, incisos a), b) y g); 37; 69, párrafo 1, inciso a), f) y g); 59, párrafo 1, inciso b); 59-A, párrafo 1; 60, párrafo 1; 61, párrafo 1, inciso d); 62, párrafo 1, inciso d), párrafo 2, inciso b); 73; 198 párrafo 1 y 2; 201 párrafo 1, inciso a); 203 párrafos, 1 y 2; 204 y, demás relativos y aplicables del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 82, párrafo 1, incisos b) y z), del mismo ordenamiento, el Consejo General emite el siguiente:

#### Acuerdo

**Primero.-** Se aprueban las formas que contienen los requisitos que deberá reunir la documentación que los partidos políticos o coaliciones, utilizarán para registrar a sus representantes ante las mesas directivas de casilla y generales, quienes desempeñarán sus funciones durante la jornada electoral federal del 2 de julio del año 2006. Los formatos aprobados quedan agregados a este acuerdo como anexos uno y dos respectivamente.

**Segundo.-** La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral proporcionará a los representantes de los partidos políticos o coaliciones ante los Consejos Distritales del Instituto, un sistema informático desarrollado por la Unidad Técnica de Servicios de Informática que automatice y facilite el llenado y generación de las formas referidas en el punto anterior, a fin de que lo utilicen con preferencia para elaborar las formas con que registrarán a sus representantes ante las mesas directivas de casilla y generales.

**Tercero.-** A partir del primero de mayo del año de la elección, la Secretaría Ejecutiva del Instituto verificará que tanto el sistema informático como las formas referidas se encuentren a disposición de todos los partidos políticos o coaliciones en cada una de las Juntas Distritales del Instituto.

**Cuarto.-** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para dar a conocer en su momento, el contenido del presente acuerdo a los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral.

**Quinto.-** El presente acuerdo deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación.

**Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ordena la sistematización de las actas de escrutinio y cómputo destinadas al Programa de Resultados Electorales Preliminares.**

#### Antecedentes

1. En el Proceso Electoral de 1994, con fundamento en el artículo 89, inciso I) de la legislación electoral vigente, la Dirección General del Instituto Federal Electoral implementó el Programa de Resultados Preliminares (PREP), con la finalidad de captar el mayor número de resultados electorales, conforme estos llegaron a las sedes de los Consejos Distritales correspondientes.

El Programa de Resultados Preliminares se basó en los resultados preliminares que se generaron de manera inmediata al cierre de las casillas, tomando como documento fuente la primera copia de las actas de escrutinio y cómputo elaboradas por los funcionarios de casilla. Anexo al paquete electoral, se llevó un sobre que contenía las actas de escrutinio y cómputo destinadas para el PREP.

La información de los resultados preliminares se difundió ante el Consejo General a partir del 15 por ciento de las casillas computadas.

2. Durante el Proceso Electoral Federal de 1997, también se implementó el Programa de Resultados Preliminares y tuvo como objetivo difundir de manera inmediata, antes de que se realizara el cómputo en los Consejos Distritales, resultados veraces y oportunos de las elecciones.

Como objetivo también se señaló la necesidad de adecuar el Programa en su conjunto, de tal forma que estuviera disponible en todo momento (antes, durante y después de la jornada electoral) para la revisión y evaluación por parte de los partidos políticos.

La información que se transmitió y difundió a través del PREP fue tomada, al igual que en el Proceso Electoral Federal de 1994, de actas destinadas al Programa de Resultados Preliminares elaboradas por los funcionarios de casilla y llevadas a los distritos electorales por los Presidentes de cada Mesa Directiva de Casilla.

En cada distrito electoral había una computadora personal conectada a Internet, en la que podría mostrarse la información transmitida de manera que los consejeros electorales y los representantes de partidos políticos pudieran cotejar con las actas.

#### Considerando

1. Que de conformidad con el artículo 41, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.

2. Que de acuerdo con lo señalado por el artículo 69, párrafo 1, incisos a) f) y g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, son fines del Instituto contribuir al desarrollo de la vida democrática; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

3. Que según lo dispuesto por el artículo 73 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales el Consejo General, en su calidad de órgano superior de dirección del Instituto Federal Electoral, es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.

4. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82, párrafo 1, incisos b) y z) es atribución del Consejo General vigilar el adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto, así como dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

5. Que el artículo 89, párrafo 1, inciso I), dispone que el Secretario Ejecutivo cuenta con la atribución de establecer un mecanismo para la difusión inmediata en el Consejo General, de los Resultados Preliminares de las elecciones de Diputados, Senadores y Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; y que para ese efecto se dispondrá de un sistema de informática que recabe los resultados preliminares.

6. Que el mismo inciso del artículo del considerando anterior prevé que la transmisión de los resultados por este medio se realice en forma previa al procedimiento establecido en los incisos a) y b) del párrafo 1 del artículo 243 del Código de la materia y; que al sistema que se establezca tendrán acceso en forma permanente los consejeros electorales y representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General.

7. Que existe gran interés entre los diferentes actores políticos por que, al término de la jornada electoral, se tenga acceso a los resultados consignados en las actas de escrutinio y cómputo destinadas al PREP, por lo que resulta conveniente establecer un mecanismo seguro que, garantizando su integridad, permita la sistematización y disponibilidad de estas actas en las sedes de los Consejos Distritales para atender cualquier consulta que se considere necesaria, previo a la sesión de cómputo distrital.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 69, párrafo 1, incisos a), f) y g); 73; 89, párrafo 1, inciso I) y demás relativos y aplicables del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 82, párrafo 1, incisos b) y z), del mismo ordenamiento, el Consejo General emite el siguiente:

### Acuerdo

**Primero.-** Se establece el procedimiento de archivo para consulta en los Consejos Distritales de las actas de escrutinio y cómputo de casilla contenidas en el sobre PREP.

**Segundo.-** Los archivos estarán disponibles en las sedes de los Consejos Distritales bajo la responsabilidad del Vocal de Organización Electoral, para consulta de los consejeros electorales y representantes de los partidos políticos y coaliciones, quienes podrán solicitar copia simple de las mismas.

**Tercero.-** Los Presidentes de los Consejos Distritales, deberán notificar a la Secretaría Ejecutiva sobre la disponibilidad de las actas para efecto de atender cualquier petición en materia de transparencia y acceso a la información.

**Cuarto.-** Las actas se archivarán junto con el acuse de recibo de la información transmitida correspondiente y se clasificarán en orden consecutivo ascendente del número de sección y por tipo de elección, utilizando un sistema que garantice su integridad y facilite su consulta.

**Quinto.-** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para que adopte las medidas que sean necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

**Sexto.-** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para dar a conocer en su momento, el contenido del presente acuerdo a los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral.

**Séptimo.-** El presente acuerdo deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación.

---

**ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establecen los criterios generales que deberán contener las propuestas de los Convenios de Apoyo y Colaboración y sus Anexos Técnicos que celebre el Instituto Federal Electoral con los organismos electorales en las entidades federativas, en materia de organización de elecciones concurrentes, para el Proceso Electoral 2005-2006.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG184/2005.

**Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establecen los criterios generales que deberán contener las propuestas de los Convenios de Apoyo y Colaboración y sus Anexos Técnicos que celebre el Instituto Federal Electoral con los organismos electorales en las entidades federativas, en materia de organización de elecciones concurrentes, para el proceso electoral 2005-2006.**

### Antecedentes

I. Desde su creación, el Instituto Federal Electoral ha celebrado Convenios de Apoyo y Colaboración con los gobiernos de los Estados de la República, para la aportación por parte de este organismo, de información, documentación electoral y los apoyos necesarios para la celebración de los comicios locales.

II. Para las elecciones federales de 1997, el Instituto Federal Electoral celebró Convenios de Apoyo y Colaboración en materia de elecciones concurrentes con las autoridades competentes de los Estados de Campeche, Colima, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora.

III. En el transcurso de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, el 30 de enero de 1998, se reconoció la necesidad de elaborar un acuerdo para establecer un mecanismo que permita a sus miembros conocer con antelación el contenido de los Convenios de Apoyo y Colaboración, que el Instituto Federal Electoral celebre con los gobiernos de las entidades federativas, así como los Anexos Técnicos de los mismos.

IV. En sesión celebrada el 29 de abril de 1998, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el acuerdo por el que se establecieron los criterios generales que deben contener todos los Convenios de Apoyo y Colaboración y/o Anexos Técnicos suscritos por el Instituto Federal Electoral con los gobiernos estatales, institutos electorales y demás organismos equivalentes en los Estados de la República y en el Distrito Federal.

V. El 9 de agosto de 1999, el Consejo General del Instituto aprobó el acuerdo por el cual se establecieron los criterios que debió contener la propuesta de los Convenios de Apoyo y Colaboración celebrados por el Instituto Federal Electoral con los institutos estatales electorales u organismos equivalentes en las entidades federativas, en materia de organización de elecciones concurrentes.

VI. Para las elecciones federales de 2000, el Instituto Federal Electoral celebró Convenios de Apoyo y Colaboración y/o Anexos Técnicos en materia de elecciones concurrentes con las autoridades competentes de los Estados de Campeche, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora.

VII. En sesión ordinaria celebrada el 3 de julio de 2002, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el acuerdo CG145/2002, en virtud del cual se establecieron los criterios generales que debería contener la propuesta de los Convenios de Apoyo y Colaboración y sus Anexos Técnicos que habría de celebrar el Instituto Federal Electoral con los organismos electorales de las entidades federativas, en materia de organización de elecciones concurrentes, para el proceso electoral del 2002-2003.

VIII. Con motivo de la elección federal del 6 de julio del año 2003, concurrente con los procesos electorales en los Estados de Campeche, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora, el Instituto Federal Electoral celebró los Convenios de Apoyo y Colaboración y/o los Anexos Técnicos con los organismos electorales locales de dichas entidades federativas, de acuerdo a los criterios generales que para tal efecto fueron establecidos por este Consejo General en el acuerdo CG145/2002.

IX. Con fecha 6 de abril de 2004, la Secretaria Ejecutiva de este Instituto emitió la circular 001 en la que se estableció el procedimiento que debe observarse en la suscripción de los Convenios de Apoyo y Colaboración y sus respectivos Anexos Técnicos-Financieros que celebre el Instituto Federal Electoral y los organismos electorales de las entidades federativas.

X. En virtud de que el 2 de julio de 2006, la elección de Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y de los miembros del H. Congreso de la Unión coincidirá con la celebración de las elecciones locales en los Estados de Campeche, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora, es prudente establecer, con la suficiente antelación, los criterios generales que se deberán observar en la elaboración de los Convenios de Apoyo y Colaboración y de los Anexos Técnicos que celebren el Instituto Federal Electoral y los respectivos gobiernos y autoridades electorales estatales.

#### Considerandos

1. Que de conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 69 párrafo 2 y 70 párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión, en los términos que ordene la ley. Dicha función estatal se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

2. Que los artículos 2, párrafo 1 y 131, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, disponen que el Instituto Federal Electoral y sus órganos desconcentrados en los Estados de la República contarán para el desempeño de sus funciones, con el apoyo y colaboración de las autoridades federales, estatales y municipales.

3. Que el artículo 69, párrafo 1, incisos a), c), d), e), f) y g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece como fines del Instituto Federal Electoral contribuir al desarrollo de la vida democrática; integrar el Registro Federal de Electores; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

4. Que el artículo 73, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Federal Electoral, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.

5. Que el artículo 82, párrafo 1, inciso z), del código comicial federal, faculta al Consejo General para dictar los acuerdos necesarios con la finalidad de hacer efectivas sus atribuciones.

6. Que conforme al artículo 83, párrafo 1, incisos b) y m) del código federal de la materia, corresponde al Presidente del Consejo General establecer los vínculos entre el Instituto y las autoridades federales, estatales y municipales, para lograr su apoyo y colaboración, en sus respectivos ámbitos de competencia, cuando esto sea necesario para el cumplimiento de los fines del Instituto; así como convenir con las autoridades competentes la información y documentos que habrá de aportar la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para los procesos electorales locales.

7. Que el artículo 89, párrafo 1, incisos a), c), d), f) y u) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece como atribuciones de la Secretaría Ejecutiva las de representar legalmente al Instituto; cumplir los acuerdos del Consejo General; someter al conocimiento y, en su caso, a la aprobación del Consejo General los asuntos de su competencia; participar en los convenios que se celebren con las autoridades competentes, respecto a la información y documentos que habrá de aportar la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para los procesos electorales locales; así como las demás que le encomiende el Consejo General, su Presidente y la Junta General Ejecutiva.

Por los motivos y consideraciones expuestos, y con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, párrafo 1; 68; 69, párrafo 1, incisos a), c), d), e), f) y g) y 2; 70, párrafo 1; 73, párrafo 1; 82, párrafo 1, inciso z); 83, párrafo 1, incisos b) y m); 89, párrafo 1, incisos a), c), d), f) y u); y 131, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, este Consejo General emite el siguiente:

#### Acuerdo

**Primero.-** Los Convenios de Apoyo y Colaboración y Anexos Técnicos correspondientes, que con motivo de la celebración de elecciones concurrentes del 2 de julio de 2006 se suscriban entre el Instituto Federal Electoral y los Institutos Electorales Estatales u organismos equivalentes en las entidades federativas, en la medida que las legislaciones electorales estatales lo permitan, observarán los siguientes criterios:

I. La relación entre el Instituto Federal Electoral y los organismos electorales estatales se basa en la cooperación, el respeto mutuo y el reconocimiento de la autonomía de las partes, y en ella se adopta el diálogo y el consenso como métodos para definir los contenidos de los Convenios de Apoyo y Colaboración y de los Anexos Técnicos respectivos.

II. La coordinación entre las autoridades electorales federal y estatales tiene como propósito esencial elevar la eficacia de la organización y operación de los comicios simultáneos y aprovechar de manera óptima los recursos de ambas instituciones, bajo el estricto apego a las legislaciones correspondientes.

III. Las negociaciones de carácter técnico de los instrumentos y productos electorales materia del presente acuerdo deberán ajustarse al procedimiento siguiente:

a) El Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de la entidad correspondiente será la instancia que inicie las negociaciones con las autoridades locales de conformidad con los modelos tipo aprobados, por lo que, en el caso de que algún órgano del Instituto conozca directamente por parte de las autoridades estatales de la necesidad de celebrar un convenio en materia electoral, deberá hacerlo del conocimiento al Vocal Ejecutivo competente, enviándole los antecedentes del caso con la finalidad de que se elabore el proyecto respectivo, para lo cual podrá solicitar en todo momento el apoyo de la Dirección Jurídica.

b) Por lo que se refiere estrictamente al anexo técnico financiero, la negociación podrá llevarse a cabo directamente entre el Vocal Ejecutivo y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, conjuntamente con la Dirección Ejecutiva de Administración, la cual una vez concluida enviará el proyecto respectivo a la Dirección Jurídica para su validación.

c) El proyecto o proyectos respectivos, deberán ser remitidos a la Dirección Jurídica para su revisión y, en su caso, validación, que consistirá en la impresión de un sello de revisado y rubricado por el titular de esta Unidad Técnica en un ejemplar del proyecto definitivo.

d) La Dirección Jurídica, previo a su validación, lo remitirá a las Direcciones Ejecutivas involucradas en el objeto de dicho instrumento con la finalidad de que las mismas formulen observaciones en el ámbito de su competencia, las cuales deberán enviar a dicha Unidad Técnica para que sean integradas en un solo documento que será remitido al Vocal Ejecutivo respectivo, quien lo hará del conocimiento de los representantes de las autoridades locales interesadas y, en su caso, obtener las firmas de las mismas.

e) Hecho lo anterior, la Junta Local deberá remitirlo a la Dirección Jurídica quien recabará las firmas correspondientes a las autoridades del Instituto, coordinándose con la Secretaría Ejecutiva en cuanto a la distribución de los ejemplares firmados a los órganos involucrados.

#### **IV. En lo concerniente al Registro Federal de Electores:**

En el marco de una eventual integración e instalación de una sola mesa directiva de casilla en la que se reciba la votación federal y local, así como de la exhibición de la Lista Nominal de Electores que, en su caso, lleve a cabo la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores con efectos para la elaboración de los listados definitivos que se utilicen en los procesos electorales locales, el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en la entidad federativa de que se trate, será la instancia que inicie las negociaciones con las autoridades locales de conformidad con el modelo de Anexo Técnico que para tal efecto le envíe dicha Dirección Ejecutiva, pudiendo solicitar en todo momento el apoyo técnico-jurídico de la Dirección Jurídica del Instituto.

Independientemente de la modalidad de mesa directiva de casilla y exhibición de la Lista Nominal de Electores que acuerden la autoridad federal y local, se deberá observar lo siguiente:

- Para una mejor actualización del Padrón Electoral de la entidad federativa de que se trate, se propondrá al organismo electoral local la adopción de medidas conjuntas en los trabajos que al efecto lleve a cabo el Registro Federal de Electores, cuyos costos sean cubiertos en partes iguales por ambos organismos electorales.

- La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores se compromete a entregar a los organismos electorales de las entidades federativas, un documento que contenga las observaciones que, en su caso, hayan sido presentadas a las Listas Nominales de Electores de la entidad por los ciudadanos y los partidos políticos, así como aquellas que hubieran sido declaradas procedentes de conformidad con la normatividad federal que rige este procedimiento.

- Las mesas directivas de casilla contarán con dos Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía diferenciadas para la recepción del sufragio de cada uno de los tipos de elección, con el propósito de que se pueda conservar, en los términos de las legislaciones respectivas, un ejemplar para el Instituto Federal Electoral y otro para cada uno de los organismos electorales de las entidades federativas.

- Con la finalidad de agilizar las negociaciones de carácter técnico de los instrumentos y productos electorales que habrá de aportar directamente la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en apoyo a los procesos electorales locales, los Anexos Técnicos a los Convenios de Apoyo y Colaboración en materia del Registro Federal de Electores deberán celebrarse ajustándose en la medida de lo posible a las consideraciones establecidas en el punto III de este acuerdo.

#### **V. En lo referente a la Organización Electoral:**

Con el fin de facilitar a los electores la emisión del sufragio, el Instituto Federal Electoral podrá proponer a los organismos electorales de las entidades federativas la integración de una sola mesa directiva de casilla, para cada una de las casillas que se instalen con el objeto de recibir la votación.

En el supuesto de la instalación de dos mesas directivas de casilla, las autoridades electorales correspondientes acordarán el número, tipo y ubicación de casillas a instalar, que preferentemente será en el mismo sitio, vigilando el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las legislaciones electorales respectivas, así como los acuerdos y disposiciones generales que al efecto emitan sus órganos de dirección.

El Instituto Federal Electoral invitará a cada organismo electoral de las entidades federativas a participar en los recorridos por las secciones electorales, que tienen como objeto seleccionar los lugares susceptibles de ser propuestos para la ubicación de las casillas.

Las observaciones a la propuesta de lugares de ubicación de casillas que se planteen en los organismos electorales de las entidades federativas, se harán del conocimiento de los consejos distritales del Instituto Federal Electoral.

La publicación y circulación de las listas de ubicación e integración de las mesas directivas de casilla, se realizará bajo la responsabilidad del Instituto Federal Electoral. Adicionalmente, podrá acordarse una circulación más amplia y en distinta fecha de esa información.

En el Anexo Técnico se establecerán los mecanismos de coordinación entre el Instituto Federal Electoral y los organismos electorales de las entidades federativas para realizar el registro de representantes de partidos políticos generales y ante mesas directivas de casilla, así como los procedimientos de intercambio de información entre ambas autoridades, en la forma y términos establecidos en las legislaciones respectivas.

El Instituto Federal Electoral y los organismos electorales de las entidades federativas acordarán, en los términos que establecen las leyes electorales respectivas, la entrega de la documentación y el material electoral a los presidentes de las mesas directivas de casilla. El Anexo Técnico establecerá los mecanismos de coordinación entre el Instituto Federal Electoral y los organismos electorales de las entidades federativas para la entrega de dicha documentación y material electoral.

El Instituto Federal Electoral y los organismos electorales de las entidades federativas, acordarán proporcionar el equipamiento y apoyos necesarios el día de la jornada electoral a las mesas directivas de casilla. La responsabilidad de cada parte se especificará en el Anexo Técnico correspondiente.

En caso de suspensión del desarrollo de la votación por causa de fuerza mayor, se remitirá a lo establecido tanto en el ordenamiento local como en el federal. En el supuesto de existir una controversia, prevalecerá la ley que corresponda a cada elección.

El día de la jornada electoral las mesas directivas de casilla recibirán y tramitarán cualquier escrito que presenten los representantes de los partidos políticos en la forma y términos que señalan las respectivas legislaciones electorales, y los remitirán al organismo electoral correspondiente.

El cómputo y la publicación de resultados en el exterior de la casilla se realizará conforme a las legislaciones electorales respectivas.

El Instituto Federal Electoral y los organismos electorales de las entidades federativas acordarán los mecanismos de coordinación para realizar el registro de observadores electorales, así como los sistemas de intercambio de información entre ambas autoridades, en la forma y términos establecidos en las legislaciones respectivas.

El Instituto Federal Electoral y los organismos electorales de las entidades federativas promoverán la firma de acuerdos entre la autoridad electoral federal, la autoridad electoral estatal y las instancias de gobierno competentes, para la determinación de los lugares de uso común para la fijación de la propaganda de los partidos políticos.

#### **VI. En lo relativo a Capacitación Electoral:**

Los Convenios de Apoyo y Colaboración que celebre el Instituto Federal Electoral con los organismos electorales de las entidades federativas deberán atenerse a los siguientes criterios generales:

En materia de difusión de la promoción de la participación ciudadana, el Instituto Federal Electoral pondrá a la disposición de los organismos electorales de las entidades federativas los materiales que genere, a fin de que puedan ser adaptados por éstos para incluir su logo institucional y la materia local electoral.

El Instituto Federal Electoral y los organismos electorales de las entidades federativas acordarán el apoyo administrativo que se entregará el día de la jornada electoral a los funcionarios de mesas directivas de casilla, y procurarán que éstos sean del mismo monto y una vez convenidos, que no se otorguen apoyos adicionales por parte de las autoridades electorales locales.

En caso de que se acuerde la instalación de una sola mesa directiva de casilla para recibir la votación de las elecciones federal y local, los Convenios de Apoyo y Colaboración deberán cumplir con lo siguiente:

a) Los métodos y materiales didácticos para la capacitación electoral en materia federal y local serán elaborados conjuntamente.

b) El costo que resulte de la producción de los materiales didácticos elaborados conjuntamente para la capacitación electoral a los ciudadanos que participarán como funcionarios de mesas directivas de casilla se cubrirá en partes iguales por el Instituto Federal Electoral y el organismo electoral de la entidad federativa correspondiente.

c) Se procurará contratar a un solo grupo de capacitadores-asistentes electorales que serán los responsables de impartir la capacitación federal y local.

Asimismo, se establecerá en el Anexo Técnico el procedimiento de coordinación entre las autoridades electorales federal y locales para evitar la duplicidad de instrucciones en la contratación de un solo grupo de capacitadores que serán los responsables de impartir la capacitación federal y local.

d) La convocatoria para reclutar, seleccionar y contratar a los capacitadores-asistentes y supervisores electorales se emitirá de manera conjunta y de conformidad con lo que se establezca en el Anexo Técnico, en el cual se precisarán cuales son los requisitos de selección para la contratación de este personal. Los salarios, gastos de campo y prestaciones sociales que se otorguen a los capacitadores y supervisores electorales serán iguales con el propósito de evitar la deserción del personal capacitado y con experiencia.

e) Se procurará que la capacitación a los ciudadanos insaculados que participarán como funcionarios de mesas directivas de casilla común se realice por un solo capacitador. En caso de que esto no sea posible, se promoverá que la capacitación sea realizada por dos capacitadores en una visita simultánea al ciudadano, en la cual uno impartirá lo relativo a la elección federal y el otro a la elección local.

f) El Instituto Federal Electoral realizará la insaculación de los ciudadanos que participarán como funcionarios de mesas directivas de casilla común, de conformidad con los documentos normativos aprobados por el Consejo General del Instituto Federal Electoral y con apoyo del Sistema ELEC2006.

g) Los formatos de cartas-notificación que se entregarán a los ciudadanos que resulten insaculados, los formatos de nombramiento de funcionarios de mesas directivas de casilla, así como otros materiales de capacitación que lo ameriten deberán contener los logotipos de ambos organismos electorales, definiéndose en el Anexo Técnico un procedimiento que agilice la firma de dichos formatos sin obstaculizar su posterior entrega a los ciudadanos insaculados.

h) Atendiendo a los principios de legalidad, objetividad, transparencia, así como al criterio de aleatoriedad, el número de integrantes de las mesas directivas de casilla común se determinará con base en el objetivo de optimizar el funcionamiento de cada casilla. En todo caso los funcionarios de mesa directiva de casilla propietarios adicionales podrán ser hasta dos personas y preferentemente que sean suplentes, mismas que se seleccionarán de conformidad con los procedimientos establecidos por el Instituto Federal Electoral a través del Sistema ELEC2006.

En caso de que se adopte la modalidad de instalar dos mesas directivas de casilla en un mismo lugar para recibir la votación de las elecciones federal y local, los Convenios de Apoyo y Colaboración deberán cumplir con lo siguiente:

a) Por lo que se refiere al sorteo del mes calendario que se aplica para la insaculación de ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla, ambas instancias acordarán que entre los meses sorteados exista una diferencia de al menos seis meses.

b) Acordar la elaboración conjunta de una guía explicativa para funcionarios de casilla y materiales de apoyo dirigidos a los electores sobre la integración y funcionamiento de las mesas directivas de casilla.

c) Cada autoridad electoral será responsable de las modalidades, metodología y materiales mediante los cuales se impartirá la capacitación electoral.

d) Cada autoridad electoral designará de forma independiente a sus capacitadores.

**VII. Por lo que corresponde a la documentación y materiales electorales:**

La elaboración de la documentación electoral será responsabilidad de cada organismo electoral, procurando que los modelos de boletas, actas, formatos y demás documentación electoral que le corresponda aprobar y editar al organismo electoral estatal, coincidan en la medida de lo posible, con los modelos y formatos aprobados por el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Con el propósito de distinguir fácilmente los documentos respectivos y facilitar el sufragio y las actividades de los funcionarios de las mesas directivas de casilla, se utilizarán diferentes colores en la documentación electoral federal y estatal



Los materiales electorales que se utilizarán en la jornada electoral como cancelos, crayones, líquido indeleble y marcadoras de credencial, serán los aprobados por el Consejo General del Instituto Federal Electoral y elaborados por esta misma institución. Los organismos electorales de las entidades federativas podrán contar con cantidades adicionales de estos materiales, así como de útiles de escritorio, cubriendo los costos que se generen por ello.

En lo referente a las urnas, cada autoridad electoral se responsabilizará de la producción de sus propios modelos, conforme a los acuerdos de los órganos competentes.

**VIII.** En lo referente a los aspectos administrativos:

Los gastos que se generen por concepto de las actividades conjuntas serán cubiertos en partes iguales por la autoridad electoral federal y la local.

El costo económico de las elecciones será prorrateado entre las autoridades electorales federal y las locales. Este será en partes iguales, aplicando en lo conducente lo establecido en el acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral del 29 de abril de 1998 en esta materia.

El Instituto Federal Electoral podrá adquirir la totalidad del papel seguridad que se utilizará para la impresión de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía, correspondientes a las elecciones federal y locales. El costo del papel que se utilizará para las elecciones locales será cubierto por los organismos electorales de las entidades federativas correspondientes, de acuerdo con la cantidad de papel que se utilice en la impresión de sus listas nominales.

El Instituto Federal Electoral y los organismos electorales estatales se comprometerán a homologar los salarios y prestaciones económicas del personal temporal que cumpla las funciones de capacitación y asistencia electoral. Además, acordarán que las personas que hayan sido contratadas por cualquiera de los organismos para dichas funciones no puedan ser contratadas en ese mismo carácter por otra, durante el proceso electoral materia de este acuerdo.

**IX.** El Instituto Federal Electoral y los organismos electorales de las entidades federativas convendrán sobre los mecanismos de comunicación entre sí, durante todo el proceso electoral.

**X.** En la medida de lo posible, el Instituto Federal Electoral y los organismos electorales de las entidades federativas compartirán información relevante del proceso electoral por medio de sus respectivos sistemas informáticos. El Anexo Técnico establecerá las reglas y modalidades del intercambio de información.

**XI.** El Instituto Federal Electoral y los diversos organismos electorales en la medida de lo posible adoptarán medidas tendientes a facilitar el ejercicio del derecho al sufragio a los ciudadanos que tengan algún tipo de discapacidad.

**Segundo.-** La firma de los Convenios de Apoyo y Colaboración y sus respectivos Anexos Técnicos, deberá efectuarse en un solo acto, procurando que se realice a más tardar el 30 de octubre de 2005. Una vez firmados, deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

**Tercero.-** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que comunique el presente acuerdo a los Vocales Ejecutivos de las entidades que celebrarán elecciones concurrentes, a efecto de que de inmediato inicien las negociaciones con los titulares de los organismos electorales correspondientes.

Asimismo la Secretaría Ejecutiva deberá informar al Consejo General en sus sesiones ordinarias, de los avances en las negociaciones, así como de la conclusión y firma de los Convenios y Anexos Técnicos a que se refiere el presente acuerdo.

**Cuarto.-** El presente acuerdo deja sin efecto lo establecido por el Consejo General en el acuerdo CG145/2002 de fecha 3 de julio de 2002.

**Quinto.-** Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

El presente acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 21 de septiembre de dos mil cinco.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Luis Carlos Ugalde Ramírez.**- Rúbrica.- La Secretaria del Consejo General, **María del Carmen Alanis Figueroa.**- Rúbrica.

**AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION**  
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION  
**CONVOCATORIA MULTIPLE**

La Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en las normas que establecen los requisitos para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con la prestación de servicios aplicables a la propia institución, convoca a todos los proveedores interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales que se describen a continuación:

No. de licitación	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad de medida	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Actos de apertura de propuestas técnicas económicas
ASF-DSG-08/2005	Contratación del servicio de limpieza de oficinas	1	Contrato	Del 25 al 3 de noviembre de 2005 de 9:00 a 14:00 horas y el 4 de noviembre de 2005 de 9:00 a 10:30 Hrs.	4 de noviembre de 2005 13:30 horas	10 de noviembre de 2005 12:00 horas
ASF-DSG-07/2004	Contratación de arrendamiento, sin opción a compra, de equipo de fotocopiado	1	Contrato	Del 25 al 2 de noviembre de 2005 de 9:00 a 14:00 horas y el 3 de noviembre de 2005 de 9:00 a 10:30 Hrs.	3 de noviembre de 2005 13:30 horas	9 de noviembre de 2005 12:00 horas

Los actos de presentación y apertura de propuestas, se realizarán en el aula magna de la institución, ubicada en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, México, D.F., sólo se aceptarán las propuestas que se presenten en dicho domicilio, de manera personal. Los interesados podrán consultar y, en su caso, adquirir las bases en la Dirección de Servicios Generales, sita en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., teléfono 5200-1500, extensión 161, en días hábiles. El registro de participantes se llevará a cabo en el domicilio social de la institución. El costo de las bases es de \$970.00 (novecientos setenta pesos 00/100 M.N.) y deberá ser cubierto mediante efectivo o cheque de caja a favor de la Auditoría Superior de la Federación. Las condiciones de pago serán en forma mensual en moneda nacional, dentro de los ocho días naturales siguientes a partir de la presentación de la factura para trámite de cobro debidamente requisitada y autorizada a satisfacción de la Auditoría Superior de la Federación. Las propuestas deberán presentarse en idioma español. Los servicios se desarrollarán en las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en el área metropolitana de la Ciudad de México y tendrán vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006. No podrán participar las personas que se encuentren los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Podrá asistir cualquier persona a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION  
**LIC. RAUL ESQUERRA CASTAÑEDA**  
RUBRICA.

(R.- 220021)

**CAMARA DE SENADORES**  
SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido por el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional, de conformidad con lo que a continuación se señala:

Licitación pública nacional No. SEN/DGRMSG/L020/2005

Adquisición de papelería impresa oficial para senadores y áreas administrativas para el ejercicio 2006

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recepción de documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas y apertura documentación legal y contable y propuestas técnicas	Dictamen técnico y apertura de propuestas económicas	Fallo
\$969.00	Octubre 31 de 2005	Noviembre 7 de 2005; 11:00 Hrs.	Noviembre 14 de 2005; 11:00 Hrs.	Noviembre 18 de 2005; 13:00 Hrs.	Noviembre 23 de 2005; 10:30 Hrs.
Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Papelería impresa oficial para Senadores		Ciento	Abierta	
3	Sobre blanco carta con sello		Pieza	5,200	13,000
5	Sobre blanco ministro con sello		Pieza	8,000	20,000
8	Folder oficio crema Cámara de Senadores Cong. Unión en offset		Pieza	400	1,000

Y otras partidas similares.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en la página [www.senado.gob.mx](http://www.senado.gob.mx); para consulta y entrega en Gante número 4, piso 2, colonia Centro, código postal 06018, México, D.F., en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago de las bases es mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del Banco Banorte a la cuenta 669-006667 a nombre de Cámara de Senadores, la comprobación del pago se hará en Gante 4, piso 5, colonia Centro de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, presentando la ficha de depósito correspondiente, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo.
- Los actos correspondientes a la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en Gante número 4, 1er. piso, colonia Centro, México, D.F., código postal 06018, en los días y horarios señalados anteriormente.
- Lugar y plazo donde se entregarán los bienes: en el almacén general y conforme al programa de entrega de la Cámara de Senadores.
- Los interesados deberán presentar: el testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, así como las modificaciones que se hayan realizado a la misma (si es persona física presentará acta de nacimiento certificada), cédula de identificación fiscal, declaración anual del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto al Activo del ejercicio fiscal 2004, y además todos los pagos provisionales de estos impuestos correspondientes a 2005; y los demás documentos que se indican en el cuerpo de las bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: 25 días posteriores a la entrega de la factura correspondiente.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL**  
 RUBRICA.

(R.- 220027)

**CAMARA DE SENADORES**  
 SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido por el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional, de conformidad con lo que a continuación se señala:

Licitación pública nacional No. SEN/DGRMSG/L021/2005

Contratación de los servicios de limpieza integral para los inmuebles de la Cámara de Senadores, durante el ejercicio 2006

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaración de bases	Recepción de documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas y apertura documentación legal y contable y propuestas técnicas	Dictamen técnico y apertura de propuestas económicas	Fallo
\$969.00	Octubre 31 de 2005	Noviembre 8 de 2005; 10:00 Hrs.	Noviembre 8 de 2005; 13:00 Hrs.	Noviembre 15 de 2005; 10:30 Hrs.	Noviembre 25 de 2005; 10:30 Hrs.	Diciembre 2 de 2005; 10:30 Hrs.
Partida	Descripción	Inmuebles	Superficie en m <sup>2</sup>	Población flotante diaria (asistentes)		
Unica	Servicios de limpieza integral	Calle del 57	1,055.85	90		
		Donceles No. 14	5,909.06	350		
		Gante No. 4	3,028.26	400		
		Reforma No. 10, Edif. Torre Caballito	16,026.44	2010		

\* Y otros inmuebles más.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en la página [www.senado.gob.mx](http://www.senado.gob.mx); para consulta y entrega en Gante número 4, piso 2, colonia Centro, código postal 06018, México, D.F., en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago de las bases es mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del Banco Banorte a la cuenta 669-006667 a nombre de Cámara de Senadores, la comprobación del pago se hará en Gante 4, piso 5, colonia Centro de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, presentando la ficha de depósito correspondiente, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo.
- Los actos correspondientes a la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en Gante número 4, 1er. piso, colonia Centro México, D.F., código postal 06018, en los días y horarios señalados anteriormente.
- Lugar y plazo donde se prestarán los servicios: en los tiempos y espacios requeridos por la Cámara de Senadores.
- Los interesados deberán presentar: el testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, así como las modificaciones que se hayan realizado a la misma (si es persona física presentará acta de nacimiento certificada), cédula de identificación fiscal, declaración anual del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto al Activo del ejercicio fiscal 2004, y además todos los pagos provisionales de estos impuestos correspondientes a 2005; y los demás documentos que se indican en el cuerpo de las bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: 25 días posteriores a la entrega de la factura correspondiente.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL**  
 RUBRICA.

(R.- 220029)

**CAMARA DE SENADORES**  
 SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido por el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional, de conformidad con lo que a continuación se señala:

Licitación pública nacional número SEN/DGRMSG/L022/2005  
 Adquisición de bienes y consumibles de cafetería para el ejercicio 2006

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recepción de documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas y apertura documentación legal y contable y propuestas técnicas	Dictamen técnico y apertura de propuestas económicas	Fallo	
\$969.00	Octubre 31 de 2005	Noviembre 9 de 2005; 10:30 horas	Noviembre 16 de 2005; 10:30 horas	Noviembre 24 de 2005; 10:30 horas	Noviembre 29 de 2005; 10:30 horas	
Partida	Descripción	Características		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Azúcar	Bolsa c/50 de 5 gramos c/u		Bolsa	5,140	12,850
2	Café	100% puro, bolsa metalizada de 500 gramos		Bolsa	1,440	3,600
9	Sustituto de crema	Bolsa c/50 sobres de 4 gramos c/u		Bolsa	2,200	5,500
12	Café en grano tostado	Bolsa metálica de 1 kg, tostado, mezcla especial		Bolsa	204	510

Y otras partidas similares.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en la página: [www.senado.gob.mx](http://www.senado.gob.mx); para consulta y entrega en Gante número 4, piso 2 colonia Centro, código postal 06018, México, D.F., en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago de las bases es mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del banco Banorte a la cuenta 669-006667 a nombre de Cámara de Senadores, la comprobación del pago se hará en Gante 4, piso 5, colonia Centro, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, presentando la ficha de depósito correspondiente, en caso de cheque certificado, se anexara copia de comprobante de certificación del mismo.
- Los actos correspondientes a la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en Gante número 4, 1er. piso, colonia Centro, México, D.F., código postal 06018, en los días y horarios señalados anteriormente.
- Lugar y plazo donde se entregarán los bienes: en el almacén general y conforme al programa de entrega de la Cámara de Senadores.
- Los interesados deberán presentar: el testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, así como las modificaciones que se hayan realizado a la misma (si es persona física presentará acta de nacimiento certificada), cédula de identificación fiscal, declaración anual del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto al Activo

del ejercicio fiscal 2004 y además todos los pagos provisionales de estos impuestos correspondientes a 2005; y los demás documentos que se indican en el cuerpo de las bases.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: 25 días posteriores a la entrega de la factura correspondiente.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL**  
RUBRICA.

(R.- 220144)

**CAMARA DE SENADORES**  
SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido por el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional, de conformidad con lo que a continuación se señala:

Licitación pública nacional No. SEN/DGRMSG/L023/2005 Adquisición de vales de amplia cobertura y vales de gasolina para el ejercicio 2006

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recepción de documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas y apertura documentación legal y contable y propuestas técnicas	Dictamen técnico y apertura de propuestas económicas	Fallo	
\$969.00	Octubre 25 de 2005	Noviembre 8, 2005 17:00 Hrs.	Noviembre 17, 2005 13:00 Hrs.	Noviembre 28, 2005, 11:00 Hrs.	Diciembre 1, 2005 10:30 Hrs.	
Partida	Descripción		Cantidad	Valor mínimo	Valor máximo	Unidad de medida
1	Vales para despensa de amplia cobertura		542	\$1,200.00 c/u	\$1,500.00 c/u	Paquete
2	Vales de despensa de amplia cobertura "Fin de Año" para el 2006		542	\$7,000.00 c/u	\$7,800.00 c/u	Paquete
3	Vales de despensa de amplia cobertura para el "Día de Reyes" 2007		235	\$895.00 c/u	\$1,100.00 c/u	Paquete
7	Vales de gasolina		6,600	\$100.00 c/u		Paquete

Y otras partidas similares.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en la página [www.senado.gob.mx](http://www.senado.gob.mx); para consulta y entrega en Gante número 4, piso 2, colonia Centro, código postal 06018, México, D.F., en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, con el siguiente horario: 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago de las bases es mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del banco Banorte a la cuenta 669-006667 a nombre de Cámara de Senadores, la comprobación del pago se hará en Gante 4, piso 5, colonia Centro de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas en días hábiles, presentando la ficha de depósito correspondiente, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo.

- Los actos correspondientes a la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en Gante número 4, 1er. piso, colonia Centro, México D.F., código postal 06018, en los días y horarios señalados anteriormente.
- Lugar y plazo donde se entregarán los bienes: en los lugares especificados por la Cámara de Senadores.
- Los interesados deberán presentar: el testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, así como las modificaciones que se hayan realizado a la misma (si es persona física presentará acta de nacimiento certificada), cédula de identificación fiscal, declaración anual del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto al Activo del ejercicio fiscal 2004 y además todos los pagos provisionales de estos impuestos correspondientes a 2005; y los demás documentos que se indican en el cuerpo de las bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: 25 días posteriores a la entrega de la factura correspondiente.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL**  
RUBRICA.

**(R.- 220030)**

## SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION GUERRERO

### CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material para construcción de los siguientes proyectos: vivienda permanente (construcción de letrinas), vivienda permanente (rehabilitación de techos), vivienda permanente (rehabilitación de pisos), vivienda permanente (rehabilitación de muros), vivienda permanente (rehabilitación de muros con techos), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Delegación Estatal, el día 14 de octubre de 2005.

Licitación pública nacional

Número de licitación 00020012-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,150.00 Costo en compraNET: \$950.00	27/10/2005	27/10/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/10/2005 11:00 horas	3/11/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C511000004	Arena	349	Metro cúbico
2	C691000028	Fajilla de madera	3,478	Pieza
3	C720200076	Lámina galvanizada	2,589	Pieza
4	C720810004	Cemento tipo I	271	Tonelada
5	C720820010	Tabiques refractarios de arcilla	6,570	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Dr. Gabriel Leyva sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 01-747-11-6-02-69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, por medio del formato SAT-5 Declaración general de pago de derecho debidamente requisitado y sellado por una institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en la Delegación Estatal Guerrero a través del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, ubicada en Dr. Gabriel Leyva sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en la Delegación Estatal Guerrero a través del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, Dr. Gabriel Leyva sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la Delegación Estatal Guerrero a través del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, Dr. Gabriel Leyva sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: municipios y comunidades de la región Centro, Montaña y Costa Chica de Guerrero, los días hábiles, en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 8 de noviembre al 8 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: previa entrega de la documentación señalada, para lo cual es necesario que la factura que presenten reúna los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia; además deberán presentar, la factura y las remisiones en las que conste firma autógrafa en original de los comités de jornaleros y el sello de la autoridad del lugar.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.

DELEGADO ESTATAL DE LA SEDESOL EN GUERRERO

**DR. JOSE IGNACIO ORTIZ UREÑA**

RUBRICA.

(R.- 219957)

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para el "Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres", "Adquisición de Materiales y Utiles de Oficina", "Adquisición de Materiales y Utiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos y Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo" y "Contratación de Servicio de Vigilancia".

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas
00016007-001-05	\$200.00 Costo en compraNET: \$150.00	9/11/2004	9/11/2005 9:00 horas	16/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
---------	-------------	-------------	-----------------	-----------------	------------------

1	0000000000	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	\$70,000.00	\$170,000.00	Servicio
---	------------	--	-------------	--------------	----------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas
00016007-002-05	\$200.00 Costo en compraNET: \$150.00	9/11/2004	9/11/2005 10:30 horas	16/11/2005 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	0000000000	Adquisición de materiales y útiles de oficina	\$30,000.00	\$70,000.00	Bienes

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas
00016007-003-05	\$200.00 Costo en compraNET: \$150.00	9/11/2004	9/11/2004 12:00 horas	16/11/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	0000000000	Adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos y refacciones y accesorios para equipo de cómputo	\$30,000.00	\$70,000.00	Bienes

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas
00016007-004-05	\$200.00 Costo en compraNET: \$150.00	9/11/2005	9/11/2004 13:30 horas	16/11/2005 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicio de vigilancia	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle Victoria número 360, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Col., en el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en la dependencia, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaración de bases se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Semarnat en Colima, ubicada en calle Victoria número 360, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Col.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Delegación Semarnat en Colima, ubicada en Calle Victoria número 360, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Col.
- El fallo se efectuará en la sala de juntas de la Delegación Semarnat en Colima, ubicada en calle Victoria número 360, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Col.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y tiempo entrega serán conforme a lo señalado en el numeral 7 inciso "A" de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo señalado en el numeral 12.2 de las bases de licitación.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.

COLIMA, COL., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE COLIMA  
**ARQ. RAUL ARREDONDO NAVA**  
RUBRICA.

**(R.- 219915)**

## SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA  
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA  
GERENCIA ESTATAL EN PUEBLA  
**LICITACION PUBLICA**  
**CONVOCATORIA No. 006**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101026-010-05	compraNET: \$650.00 convocante: \$800.00	28/10/05	28/10/05 14:00 horas	28/10/05 9:00 horas	7/11/05 10:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Mejora de represa de agujas de madera a compuertas deslizantes, ubicada en el km 51+212.32 y reposición de losas deterioradas en varios tramos comprendidas entre el km 0+000 al 60+769.90 del Canal Principal del Distrito de Riego 030 Valsequillo, Estado de Puebla	\$250,000.00	47 días naturales	14/11/05 30/12/05	Tecamachalco, Puebla

No se aceptarán propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el décimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas del Distrito de Riego 030 Valsequillo de la Gerencia Estatal en Puebla, ubicadas en carretera nacional número 703, Tecamachalco, Puebla, código postal 75482, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas del Distrito de Riego 030 Valsequillo de la Gerencia Estatal en Puebla, ubicadas en carretera nacional número 703, Tecamachalco, Puebla, código postal 75482, teléfono (01249) 4220357 y fax 4220356, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas del Distrito de Riego 030 Valsequillo de la Gerencia Estatal en Puebla, ubicadas en carretera nacional número 703, Tecamachalco, Puebla, código postal 75482, teléfono (01249) 4220357 y fax 4220356, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas del Distrito de Riego 030 Valsequillo de la Gerencia Estatal en Puebla, ubicadas en carretera nacional número 703, Tecamachalco, Puebla, código postal 75482, teléfono (01249) 4220357 y fax 4220356 en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: carátulas de contratos de proyectos similares a los que se licitan y/o sus respectivas actas de entrega recepción, currículum de la empresa y del personal técnico propuesto para la realización de los proyectos que se licitan y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
  - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
  - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas del Distrito de Riego 030 Valsequillo de la Gerencia Estatal en Puebla, ubicadas en carretera nacional número 703, Tecamachalco, Puebla, código postal 75482, teléfono (01249) 4220357 y fax 4220356.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de 15 días y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que no se otorgará anticipo.

Se indica que el contenido nacional es de 100%.

PUEBLA, PUE., A 19 DE OCTUBRE DE 2005.  
GERENTE ESTATAL EN PUEBLA  
**LIC. MANUEL BERISTAIN GOMEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 219999)**

## SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA  
GERENCIA REGIONAL RIO BRAVO  
CONVOCATORIA MULTIPLE 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de vehículos y adquisición de mobiliario y equipo de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
16101025-009-05	\$661.00 Costo en compraNET: \$727.00	2/11/2005	1/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/11/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800072	Vehículos nuevos modelos 2005 o 2006 pick up de 6 cilindros, estándar, con clima y dirección hidráulica			16	Pieza
2	I480800072	Vehículos nuevos modelos 2005 o 2006 pick up 4X4, de 8 cilindros, con clima y dirección hidráulica			1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
16101025-010-05	\$661.00 Costo en compraNET: \$727.00	2/11/2005	1/11/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/11/2005 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450400258	Centros de trabajo para oficina de 2.10 m por 1.70 m			15	Pieza
9	I450400258	Modular ejecutivo de punto, color caoba con península de punto			9	Pieza
11	I450400258	Modular de conjunto ejecutivo tipo escuadra color caoba			8	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01 (81) 83544033, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la recepción, presentación y apertura de proposiciones técnicas, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, mediante el formato SAT-16 de la SHCP a favor de la Tesorería de la Federación correspondiente a la declaración general de pago de venta de bases de licitación pública, utilizando la clave 600017 (en observaciones se anota el número y descripción de la licitación, la cual se paga en cualquier sucursal bancaria). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios de comunicación electrónica.

- La junta de aclaraciones, la presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuesta técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia Regional Río Bravo, como está establecido en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la Gerencia Regional Río Bravo, ubicado en avenida Benito Juárez número 340, colonia San Sebastián, Ciudad Guadalupe, Nuevo León, almacén de la Gerencia Estatal en Chihuahua, ubicado en calle Cuarta y Jiménez número 2211, ciudad Chihuahua, Chihuahua, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega será de 30 días naturales, para la licitación 16101025-009-05 y de 10 días naturales, para la licitación 16101025-010-05, a partir de la firma del pedido correspondiente.
- Condiciones de pago: el pago será exigible conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en un plazo que no podrá exceder a los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes en los términos del pedido.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar indicado de venta de bases de licitación.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.

GERENTE REGIONAL RIO BRAVO

**ING. PEDRO GARZA TREVIÑO**

RUBRICA.

(R.- 219970)

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 013**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional con reducción de plazos autorizados por el Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, consistente en "suministro e instalación de una malla venadera para el Centro Integral de Vida Silvestre en San Cayetano Estado de México" y "suministro e instalación de cerco electrificado para el Centro Integral de Vida Silvestre en San Cayetano, Estado de México".

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00016057-022-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	28/10/2005	26/10/2005 11:00 horas	27/10/2005 10:00 horas	3/11/2005 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido



00000	Suministro e instalación de una malla venadera para el Centro Integral de Vida Silvestre en San Cayetano, Estado de México	8/11/2005	30 días	\$25,000.00
-------	--	-----------	---------	-------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00016057-023-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	28/10/2005	26/10/2005 11:00 horas	27/10/2005 13:00 horas	3/11/2005 14:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
00000	Suministro e instalación de cerco electrificado para el Centro Integral de Vida Silvestre en San Cayetano, Estado de México		8/11/2005	50 días	\$50,000.00

- La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar mediante curriculum de la empresa una experiencia mínima de 1 (un) año en trabajos similares a los de la licitación en que participa y/o de los profesionales técnicos al servicio del licitante.
- La capacidad financiera, deberá demostrar que cuenta con el capital contable mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados o en su última declaración fiscal, de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes. Asimismo, deberán acreditar su existencia legal las personas morales mediante acta constitutiva y modificaciones (en su caso) y las personas físicas mediante acta de nacimiento y Registro Federal de Causantes.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, en el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en la dependencia, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán enviar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaración de bases se llevarán a cabo, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos de las licitaciones se realizará el día y hora indicados en esta convocatoria, en el Centro Integral de Vida Silvestre, ubicado en el kilómetro 4.7 del Tramo Monumento Valle de Bravo carretera Federal número 15 Toluca-Valle de Bravo, Municipio de San José Villa de Allende, Estado de México.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el día y hora indicados en esta convocatoria, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- No podrá subcontratarse parte alguna de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se otorgará anticipo: hasta de un 30%.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Las condiciones de pago son: el contrato será a precios unitarios y tiempo determinado, y las fechas de pago se fijarán conforme al avance del programa de trabajos presentado y aprobado, así como a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS  
**ING. EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDIVAR**  
RUBRICA.

**(R.- 220099)**

## SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA  
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA  
GERENCIA REGIONAL PACIFICO NORTE  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 021**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de construcción de la planta de bombeo 5, zona de riego Casas Viejas, primera sección, y planta de bombeo 7, zona de riego Ceuta primera sección, Proyecto Elota-Pixtla, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101055-039-05	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$1,762.00	2/11/2005	1/11/2005 12:00 horas	1/11/2005 10:00 horas	8/11/2005 10:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de la planta de bombeo 5, zona de riego Casas Viejas, primera sección, y planta de bombeo 7 zona de riego Ceuta, primera sección, Proyecto Elota-Pixtla, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa	\$2'500,000.00	46 días naturales	16/11/2005 al 31/12/2005	Municipio de Elota, Estado de Sinaloa

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Gerencia Regional Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua, sitas en avenida Federalismo y bulevar Culiacán sin número, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa, a los teléfonos (01667) 716-57-12 y 716-57-13, fax 713-47-20, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 y 15:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será mediante el formato 16 (clave 600017) de la SHCP. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos, así como la junta de aclaraciones, será en en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Elota-Pixtla, ubicadas en carretera a la Cruz kilómetro 16.5, campamento CNA, código postal 82700, La Cruz, Elota, Sinaloa, a los teléfonos (01696) 961-00-49, fax 961-01-38, en los horarios y fechas señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el auditorio de la Gerencia Regional Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua, sito en avenida Federalismo y bulevar Culiacán sin número, colonia Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sinaloa, código postal 80100, con números telefónicos (01667) 716-57-13 y 713-47-20, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente convocatoria, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documento AT 4 y AT 5).

**Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas, en original y copia, los siguientes documentos:**

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
  - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
  - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Gerencia Regional Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua, sitas en avenida Federalismo y bulevar Culiacán sin número, colonia Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sinaloa, código postal 80100, con números telefónicos (01667) 716-57-13 y 713-47-20.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores a un mes calendario y por concepto de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra. Se indica que no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de la obra.

Se otorgará un porcentaje de anticipo de 30%.

**CULIACAN, SIN., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.**  
**GERENTE REGIONAL PACIFICO NORTE**  
**ING. ALFREDO MORA MAGAÑA**  
RUBRICA.

**(R.- 220008)**

## SECRETARIA DE ENERGIA

### CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de materiales y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00018001-009-05 Licitación pública nacional	\$970.00 Costo en compraNET: \$882.00	1/11/2005	1/11/2005 11:00 horas	8/11/2005 11:00 horas	8/11/2005 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C210000244	Papel para fotocopidora		13,476	Paquete
2	C660200002	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo)		3,000	Pieza
3	C210000244	Papel para fotocopidora		999	Paquete
4	C660200010	Folders		477	Paquete
5	C210000000	Registrador tamaño carta		1,915	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 890, 5o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 50 00 60 00, extensión 2141, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas se efectuarán en las fechas y horas señaladas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios y Recursos Materiales, ubicada en Insurgentes Sur 890, 11o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Cualquier persona que, sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en los actos públicos de la presente licitación, puede asistir, bajo la condición de que deberá registrar previamente su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier otra forma en los mismos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de la convocante, ubicado en Tallo 18, colonia El Reloj, código postal 04640, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 9 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días posteriores a la presentación de la factura, previa entrega satisfactoria de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
DIRECTOR DE SERVICIOS Y RECURSOS MATERIALES  
**LIC. WALTER A. WIDMER LOPEZ**  
RUBRICA.

(R.- 220094)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,  
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**  
DIRECCION DE COMPRAS

AVISO DE LOS FALLOS DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES ELECTRONICAS BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ABIERTA A CUALQUIER INTERESADO, FALLOS QUE SE LLEVARON A CABO EN EL AUDITORIO DE LA DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA Y RACIONALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADO EN AVENIDA INDUSTRIA MILITAR NUMERO 261, COLONIA LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA NUMERO **00008001-008-05**, PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE, ASI COMO MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS, DE LA SIGUIENTE FORMA:

SE ADJUDICA A LA EMPRESA MAXIMAGE DATA SYSTEMS, S.A. DE C.V., UBICADA EN BOSQUES DE DURAZNOS NUMERO 65, PISO 2, DESPACHO 205, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, CODIGO POSTAL 11700, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., LOS CONCEPTOS 164 Y 165, POR UN IMPORTE DE \$467,547.45 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 45/100 M.N.), INCLUYENDO EL IVA; SE ADJUDICA A LA EMPRESA DESARROLLO DE SOLUCIONES INFORMATICAS SIGLO XXI, S.A. DE C.V., UBICADA EN JESUS URQUIAGA NUMERO 20-A, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., LOS CONCEPTOS 160 Y 161, POR UN IMPORTE DE \$983,098.20 (NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.), INCLUYENDO EL IVA; SE ADJUDICA A LA EMPRESA CIP TONER AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V., UBICADA EN AVENIDA CUAUHEMOC 932 B., COLONIA NARVARTE, C.P.03020, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., LAS PARTIDAS 1 Y 1 BIS, POR UN IMPORTE MINIMO DE \$722,877.93 (SETECIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.), Y UN IMPORTE MAXIMO DE \$2'225,867.32 (DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N.), INCLUYENDO EL IVA; SE ADJUDICA A LA EMPRESA ERCAVI ASOCIADOS, S.C., UBICADA EN LONDRES 31, PISO 3, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHEMOC, CODIGO POSTAL 06600, MEXICO, D.F., EL CONCEPTO 162, POR UN IMPORTE DE \$84,467.50 (OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), INCLUYENDO EL IVA; SE ADJUDICA A LA EMPRESA LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V., UBICADA EN AVENIDA CLAVERIA NUMERO 121, COLONIA CLAVERIA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, C.P.02080, MEXICO, D.F., LOS CONCEPTOS 125, 126, 127, 129, 131, 133, 138, 139, 141, 144, 145, 146, 147, 149, 159, 163, 167, 169, 172, 174 Y 176, POR UN IMPORTE DE \$1'591,403.35 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 35/100 M.N.), INCLUYENDO EL IVA; SE ADJUDICA A LA EMPRESA SERVICIOS CORPORATIVOS DE SEGURIDAD INFORMATICA, S.A. DE C.V., UBICADA EN AVENIDA MELCHOR OCAMPO 193, TORRE "C", DESPACHO 6-C, COLONIA VERONICA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11300, MEXICO, D.F., EL CONCEPTO 140, POR UN IMPORTE DE \$178,992.44 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 44/100 M.N.), INCLUYENDO EL IVA; SE ADJUDICA A LA EMPRESA MAC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V., UBICADA EN AMORES 718, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., EL CONCEPTO 168, POR UN IMPORTE DE \$11,304.50 (ONCE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 50/100 M.N.), INCLUYENDO EL IVA; SE ADJUDICA A LA EMPRESA JASEV COMPUTACION, S.A. DE C.V., UBICADA EN PESTALOZZI NUMERO 628, COLONIA NARVARTE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F., LOS CONCEPTOS 136, 150, 151, 157, 166 Y 175, POR UN IMPORTE DE \$510,547.10 (QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N.), INCLUYENDO EL IVA; SE ADJUDICA A LA EMPRESA ALTA ELECTRONICA APLICADA DE MEXICO, S.A. DE C.V., UBICADA EN AVENIDA TAXQUEÑA 1239-3, COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO, DELEGACION COYOACAN, CODIGO POSTAL 04200, MEXICO, D.F., LOS CONCEPTOS 128, 130, 132, 137, 155 Y 170, POR UN IMPORTE DE \$83,217.75 (OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 75/100 M.N.), INCLUYENDO EL IVA; SE ADJUDICA A LA EMPRESA GRUPO CAPITEC, S.A. DE C.V., UBICADA EN AUDITORES NUMERO 40, COLONIA SIFON, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09400, MEXICO, D.F., LOS CONCEPTOS 134, 135, 142, 143, 152, 153, 154, 156, 158, 173 Y 177, POR UN IMPORTE DE \$285,648.50 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.), INCLUYENDO EL IVA. OBTENIENDOSE COMO CONCEPTOS DESIERTOS: 148 Y 171.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA NUMERO **00008001-010-05**, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, ASI COMO BIENES INFORMATICOS PARA

EL SERVICIO DE INFORMACION Y ESTADISTICA AGROALIMENTARIA Y PESQUERA Y EL SERVICIO NACIONAL DE INSPECCION Y CERTIFICACION DE SEMILLAS DE LA SIGUIENTE FORMA:

SE ADJUDICA A LA EMPRESA JASEV COMPUTACION, S.A. DE C.V., UBICADA EN PESTALOZZI NUMERO 628, COLONIA NARVARTE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F., LOS CONCEPTOS 1, 2, 4, 5, 7, DEL 10 AL 15 Y DEL 17 AL 21, 23, 24, 26, 27, 28 Y 29, POR UN IMPORTE DE \$6'917,330.50 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 50/100 M.N.), INCLUYENDO EL IVA; SE ADJUDICA A LA EMPRESA XEROX MEXICANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN BOSQUE DE DURAZNO NUMERO 61, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, CODIGO POSTAL 11700, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., EL CONCEPTO 22, POR UN IMPORTE DE \$1'843,672.41 (UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.), INCLUYENDO EL IVA; SE ADJUDICA A LA EMPRESA SIGNACOM, S.A. DE C.V., UBICADA EN ENRIQUE REBSAMEN NUMERO 629, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., EL CONCEPTO 8, POR UN IMPORTE DE \$225,053.85 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 85/100 M.N.), INCLUYENDO EL IVA; SE ADJUDICA A LA EMPRESA SISTEMAS INTEGRALES DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., UBICADA EN AVENIDA PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 625-503, COLONIA PASEO DE LAS LOMAS, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 01330, MEXICO, D.F., EL CONCEPTO 9, POR UN IMPORTE DE \$38,248.46 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 46/100 M.N.), INCLUYENDO EL IVA; SE ADJUDICA A LA EMPRESA LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V., UBICADA EN AVENIDA CLAVERIA NUMERO 121, COLONIA CLAVERIA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02080, MEXICO, D.F., LOS CONCEPTOS 3, 6 Y 16, POR UN IMPORTE DE \$61,883.80 (SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.), INCLUYENDO EL IVA; SE ADJUDICA A LA EMPRESA SISTEMAS INTEGRALES DE AUTOMATIZACION, S.A. DE C.V., UBICADA EN PERIFERICO NORTE KILOMETRO 30.5, COLONIA SANTA GERTRUDIS COPO, CODIGO POSTAL 97300, MERIDA, YUCATAN, EL CONCEPTO 25, POR UN IMPORTE DE \$181,410.49 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 49/100 M.N.), INCLUYENDO EL IVA.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.

LIC. GERARDO BARRIOS RIVERON

DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA Y RACIONALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS  
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 82 DEL REGLAMENTO  
INTERIOR DE LA SAGARPA, FIRMA EL DIRECTOR DE COMPRAS  
**C.P. HUGO ALFREDO MARIN BETANCOURT**  
RUBRICA.

(R.- 220093)

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "OAXACA"  
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado en el Estado de Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas se realiza en base al párrafo tercero del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por llevar a cabo la presente convocatoria en el último trimestre del ejercicio fiscal, la cual fue autorizada por el ingeniero Lino Palacios Peralta, Director General del Centro SCT Oaxaca, el día 19 de octubre de 2005.

Licitación pública nacional 00009057-067-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00	28/10/2005	28/10/2005	28/10/2005	4/11/2005
Costo en compraNET: \$1,500.00		18:00 horas	8:00 horas	10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-------------------	--------------------------------	-----------------	--------------------	----------------------------

-	Modernización y ampliación del camino Cuicatlán-Concepción Pápalo; del km 0+000 al 3+500, en el Estado de Oaxaca	16/11/2005	136 días	\$3'000,000
---	--	------------	----------	-------------

## Licitación pública nacional 00009057-068-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	28/10/2005	28/10/2005 18:00 horas	28/10/2005 8:00 horas	4/11/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino km 65+000 E.C. (Huajuapán de León-Tehuacán)-Trinidad Huaxtepec-Acaquizapan-Joluxtla-Cosoltepec-Tultitlán de Guadalcázar-San Miguel Ixtapam; del km 0+000 al 5+000, en el Estado de Oaxaca	16/11/2005	136 días	\$3'000,000

## Licitación pública nacional 00009057-069-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	28/10/2005	28/10/2005 18:00 horas	28/10/2005 8:00 horas	4/11/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino Santa Cruz - Santiago Atitlán- El Rodeo-Estancia de Morelos; del km 0+000 al 4+000, en el Estado de Oaxaca	16/11/2005	136 días	\$3'000,000

## Licitación pública nacional 00009057-070-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	28/10/2005	28/10/2005 20:00 horas	28/10/2005 8:00 horas	4/11/2005 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Construcción del camino Asunción Cacalotepec-Casas Grandes; del km 0+000 al 1+100, en el Estado de Oaxaca	16/11/2005	136 días	\$1'500,000

## Licitación pública nacional 00009057-071-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	28/10/2005	28/10/2005 18:00 horas	28/10/2005 8:00 horas	4/11/2005 19:00 horas



Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Construcción del camino San Pedro Chayuco-Unión de los Angeles; del km 0+000 al 2+800, en el Estado de Oaxaca	16/11/2005	136 días	\$3'000,000

Licitación pública nacional 00009057-072-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	28/10/2005	28/10/2005 18:00 horas	28/10/2005 8:00 horas	7/11/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino El Mezquite-Santa María Chimalapas; del km 7+700 al 10+000, en el Estado de Oaxaca	16/11/2005	136 días	\$3'000,000

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT Oaxaca, ubicado en el kilómetro 6.5. carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez Oaxaca, teléfono 01 (951) 51 33569 y fax 01 (951) 51 57364, con el siguiente horario: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas; o en comprante, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la residencia de obra correspondiente, indicada en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Oaxaca, ubicada en el kilómetro 6.5. carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 (951) 51 33569 y fax 01 (951) 51 57364.

Las propuestas, tanto técnica como económica, se presentarán en un solo sobre sellado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas, en el lugar marcado en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 30% del monto del contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable mínimo requerido; asimismo, deberán presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de la propuesta recibida y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociada. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT OAXACA.  
**ING. LINO PALACIOS PERALTA**  
RUBRICA.

(R.- 220071)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
CENTRO SCT OAXACA  
**CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la construcción de los trabajos relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de las propuestas fue autorizada por el ingeniero Lino Palacios Peralta, con cargo de Director General del Centro SCT Oaxaca, mediante acuerdo número 19, de fecha 27 de septiembre de 2005.

Licitación pública nacional 00009046-017-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	28/10/2005	28/10/2005 15:00 horas	28/10/2005 10:00 horas	3/11/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de los puentes incluyendo sus terraplenes de acceso, Soritana km 64+847.59 y Arroyo La Ermita km 66+501, del tramo libramiento Ejutla de Crespo de la carretera Oaxaca-Puerto Angel, en el Estado de Oaxaca	21/11/2005	161 días	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009046-018-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	28/10/2005	28/10/2005 17:00 horas	28/10/2005 10:00 horas	3/11/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de las estructuras incluyendo sus terraplenes de acceso, puente Coatequitas km 63+748 y P.I.V. de una vía Jagüey km 57+720, del tramo libramiento Ejutla de Crespo de la carretera Oaxaca-Puerto Angel, en el Estado de Oaxaca	21/11/2005	161 días	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009046-019-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	28/10/2005	28/10/2005 19:00 horas	28/10/2005 10:00 horas	3/11/2005 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de las estructuras incluyendo sus terraplenes de acceso, P.I.V. de una vía Progreso km 59+900 y P.I.V. de una vía a terrenos de cultivo km 61+260, del tramo libramiento Ejutla de Crespo de la carretera Oaxaca-Puerto Angel, en el Estado de Oaxaca	21/11/2005	161 días	\$6'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas del Centro SCT Oaxaca, sita en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01(951) 51 5-77-88, extensión 221, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local; si es foráneo, deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Residencia de Construcción de Carreteras Federales Ejutla de Crespo, sita en la calle José Miguel Pérez número 3, colonia Loma Colorada, Ejutla de Crespo, Oax.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Oaxaca, sita en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, colonia Del Bosque, Oaxaca, Oax.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre sellado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora; sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, teniendo como lugar de reunión la Residencia de Construcción de Carreteras Federales Ejutla, con domicilio en la calle José Miguel Pérez número 3, colonia Loma Colorada, Ejutla de Crespo, Oaxaca, Oax.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará anticipo de 30% del monto de contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable mínimo requerido; asimismo deberán presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán de acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de la propuesta recibida y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá

como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el Residente de Obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

OAXACA, OAX., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

**ING. LINO PALACIOS PERALTA**

RUBRICA.

(R.- 220077)

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CAMPECHE

**CONVOCATORIA 019**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009017-059-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	4/11/2005	4/11/2005 10:00 horas	3/11/2005 8:00 horas	10/11/2005 9:00 horas	10/11/2005 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y modernización consistente en construcción de terracerías, pavimentos, obras de drenaje, señalamiento y obras complementarias, del km 18+280 al 25+280, tramo Escárcega-Xpujil, carretera Escárcega-Chetumal	1/12/2005	243	\$30'000,000.00

Licitación pública nacional 00009017-060-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	4/11/2005	4/11/2005 11:00 horas	3/11/2005 8:00 horas	10/11/2005 10:30 horas	10/11/2005 10:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-------------------	--------------------------------	-----------------	--------------------	----------------------------

0	Ampliación y modernización consistente en construcción de terracerías, pavimentos, obras de drenaje, señalamiento y obras complementarias, km 25+280 al 32+280, tramo Escárcega-Xpujil, carretera Escárcega-Chetumal.	1/12/2005	243	\$30'000,000.00
---	---	-----------	-----	-----------------

## Licitación pública nacional 00009017-061-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	4/11/2005	4/11/2005 12:00 horas	3/11/2005 8:00 horas	10/11/2005 12:00 horas	10/11/2005 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y modernización consistente en construcción de terracerías, pavimentos, obras de drenaje, señalamiento y obras complementarias, del km 102+250 al 107+250, tramo San Pedro-Zacatal, carretera Ciudad del Carmen-Lím. Edos. Camp./Tab.	1/12/2005	243	\$25'000,000.00

## Licitación pública nacional 00009017-062-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	4/11/2005	4/11/2005 13:00 horas	3/11/2005 8:00 horas	10/11/2005 13:30 horas	10/11/2005 13:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y modernización consistente en construcción de terracerías, pavimentos, obras de drenaje, señalamiento y obras complementarias del km 107+250 al 112+250, tramo San Pedro- Zacatal, carretera Ciudad del Carmen-Lím. Edos. Camp./Tab.	1/12/2005	243	\$25'000,000.00

## Licitación pública nacional 00009017-063-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	4/11/2005	4/11/2005 14:00 horas	3/11/2005 8:00 horas	10/11/2005 17:00 horas	10/11/2005 17:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y modernización consistente en construcción de terracerías, pavimentos, obras de drenaje, señalamiento y obras complementarias del km 280+000 al 288+000, tramo Escárcega-Lím. Edos. Camp ./Tab., carretera Villahermosa-Escárcega	1/12/2005	304	\$40'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Las Palmas sin número, edificio "A" planta alta, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche, teléfono 0198152408, extensiones 129 y 130, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja, de una institución bancaria de la localidad a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas en la residencia general de Carreteras Federales, ubicada en avenida Las Palmas sin número-edificio "D", colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Campeche, avenida Las Palmas sin número, edificio "A" planta alta, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la residencia general de Carreteras Federales, código postal 24029, Campeche, Campeche.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo del 30% para las licitaciones número 00009017-059-05 a la 00009017-62-05 y para la licitación número 00009017-063-05 será de 15%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuente con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. Asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el supervisor de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

**ING. ALFREDO RUBIO RODRIGUEZ**

RUBRICA.

**(R.- 219595)**

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

### CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO

### CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos para rehabilitación y modernización de diversos caminos rurales en el Estado de México, así como la construcción de un paso peatonal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: 00009065-053-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/11/2005	3/11/2005 13:30 horas	3/11/2005 8:00 horas	9/11/2005 10:00 horas	9/11/2005 10:01 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de las terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento horizontal y vertical del camino: El Oro-Tepetongo, del kilómetro 0+000 al 5+000, en el Municipio de El Oro, Estado de México			21/11/2005	35 días	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional: 00009065-054-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/11/2005	3/11/2005 14:30 horas	3/11/2005 8:00 horas	9/11/2005 13:00 horas	9/11/2005 13:01 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de las terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento horizontal y vertical del camino: Guadalupe Chico-La Mesa, del kilómetro 0+000 al 3+500, en el Municipio de San José del Rincón, Estado de México			21/11/2005	35 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional: 00009065-055-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/11/2005	3/11/2005 15:30 horas	3/11/2005 8:00 horas	9/11/2005 15:00 horas	9/11/2005 15:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la superficie de rodamiento (del pavimento) del Boulevard Jacinto Salinas-Prolongación Hidalgo, del kilómetro 0+000 al 2+000, en el Municipio de El Oro, Estado de México	21/11/2005	35 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional: 00009065-056-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/11/2005	3/11/2005 16:30 horas	3/11/2005 8:00 horas	9/11/2005 17:00 horas	9/11/2005 17:01 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de las terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento horizontal y vertical del camino: Loma Bonita-Tepexoyuca-San Pedro Atlapulco, del kilómetro 0+000 al 5+800, en el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México			21/11/2005	35 días	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional: 00009065-057 -05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/11/2005	4/11/2005 10:00 horas	3/11/2005 8:00 horas	10/11/2005 10:00 horas	10/11/2005 10:01 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la superficie de rodamiento (del pavimento) del camino Donato Guerra-Villa de Allende del km 0+000 al 2+000 en el Municipio de Donato Guerra, en el Estado de México			21/11/2005	35 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional: 00009065-058 -05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/11/2005	4/11/2005 11:00 horas	3/11/2005 8:00 horas	10/11/2005 13:00 horas	10/11/2005 13:01 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje, revestimiento de la superficie de rodamiento del camino San José Comalco-Temoaya del kilómetro 0+000 al 2+000 en el Municipio de Temoaya, en el Estado de México			21/11/2005	35 días	\$2'000,000.00



Licitación pública nacional: 00009065-059 -05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/11/2005	4/11/2005 12:00 horas	3/11/2005 8:00 horas	10/11/2005 15:00 horas	10/11/2005 15:01 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de las terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento horizontal y vertical del camino: Barrio Córdoba-La Lomita, del kilómetro 0+000 al 2+800, en el Municipio de Naucalpan, Estado de México			21/11/2005	35 días	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional: 00009065-060 -05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/11/2005	4/11/2005 13:00 horas	3/11/2005 8:00 horas	10/11/2005 17:00 horas	10/11/2005 17:01 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de las terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento horizontal y vertical del camino: Santiago Tepatlaxco-Tercer Barrio La Rosa-Barrio La Hiedra, del kilómetro 0+000 al 1+300, en el Municipio de Naucalpan, Estado de México			21/11/2005	35 días	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional: 00009065-061 -05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/11/2005	4/11/2005 14:00 horas	4/11/2005 8:00 horas	11/11/2005 10:00 horas	11/11/2005 10:01 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de las terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento horizontal y vertical del camino: Casa Blanca-Emiliano Zapata y San Marcos Jilotzingo- Casa Blanca (Terracerías), del kilómetro 0+000 al 1+500, en el Municipio de Hueypoxtla, Estado de México			21/11/2005	35 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional: 00009065-062 -05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/11/2005	4/11/2005 15:00 horas	4/11/2005 8:00 horas	11/11/2005 13:00 horas	11/11/2005 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Puente peatonal, Colonia Plan de Guadalupe, Col., Los Angeles, Dos Claros, uno de 17.50 y uno de 12.50 de acero estructural, ubicado en el kilómetro 36+940, de la carretera federal Los Reyes Lechería, en el Municipio de Acolman, Estado de México	21/11/2005	35 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional: 00009065-063 -05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/11/2005	4/11/2005 16:00 horas	4/11/2005 8:00 horas	11/11/2005 15:00 horas	11/11/2005 15:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de las terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento horizontal y vertical del camino: Emiliano Zapata- San Marcos Nepantla, del kilómetro 0+000 al 1+300, en el Municipio de Acolman, Estado de México	21/11/2005	35 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional: 00009065-064 -05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/11/2005	4/11/2005 17:00 horas	4/11/2005 8:00 horas	11/11/2005 17:00 horas	11/11/2005 17:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de las terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento horizontal y vertical del camino: San Bartolo-San Marcos Nepantla, del kilómetro 0+000 al 1+500, en el Municipio de Acolman, Estado de México	21/11/2005	35 días	\$2'000,000.00

Información común para las licitaciones de la presente convocatoria:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Leandro Valle número 303-2o. piso, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México, teléfono 01-722-215-16-94, los días de lunes a viernes (días hábiles), con el

siguiente horario: de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos únicamente Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en el casillero correspondiente para cada licitación en la oficina de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Estado de México, ubicado en Igualdad sin número-planta alta, colonia Santiago Tlaxomulco, código postal 50030, Toluca, México.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará el día y hora señalados en el casillero correspondiente para cada licitación en: salón de usos múltiples del Centro SCT Estado de México, Leandro Valle número 303, planta baja, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados en el casillero correspondiente para cada licitación en: el punto de reunión para dar inicio al recorrido será: para las licitaciones 00009065-53-05, 00009065-54-05 y 00009065-55-05, en la Residencia "Atlacomulco" de Carreteras Alimentadoras, ubicada en la calle Noche Triste número 13, colonia Centro, en Atlacomulco, Estado de México. Para las licitaciones 00009065-056-05, 00009065-057-05 y 00009065-058-05, en la Residencia "Toluca" de Carreteras Alimentadoras, ubicada en la calle Igualdad sin número, Santiago Tlaxomulco, en Toluca, Estado de México. Para las licitaciones 00009065-059-05, 00009065-060-05, 00009065-061-05, 00009065-62-05, 00009065-63-05 y 00009065-64-05, en la Residencia Texcoco de Carreteras Alimentadoras, ubicada en el kilómetro 17+000 de la carretera: Los Reyes-Textcoco, colonia San Bernardino, Texcoco, Estado de México.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO  
**ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA**  
RUBRICA.

(R.- 220082)

**PROCURADURIA AGRARIA**  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vales de despensa para el estímulo del servicio profesional agrario, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Morelos Vargas Gómez, con cargo de Secretario General, el día 19 de octubre de 2005.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
15105001-004-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$900.00	28/10/2005	31/10/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/11/2005 11:00 horas	7/11/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Suministro de vales de despensa			1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Motolinía número 11, 5o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 15003392, los días del 25 al 28; con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre de la Tesorería o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Motolinía número 11, piso 7, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en sala de juntas, Motolinía número 11, piso 7, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en sala de juntas, Motolinía número 11, piso 7, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: delegaciones estatales, según anexo 1 bis, los días 14 y 15 de noviembre en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 14 y 15 de noviembre.
- El pago se realizará: contra entrega.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**LIC. MARIA LETICIA CASTRO GONZALEZ**  
RUBRICA.

(R.- 220005)

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE: 003**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, BAJO LOS TRATADOS SUSCRITOS CON MEXICO EN MATERIA COMERCIAL, CON REDUCCION DE PLAZOS ADQUISICION DE PARTES, REFACCIONES Y CONSUMIBLES AEREOS ALA ROTATIVA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA	FALLO
00017001-005-05	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	8/11/2005	8/11/2005 10:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/11/2005 10:30 HORAS	21/11/2005 10:30 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	C780000000	BOLT 20-057-6S24D			16	EA
02	C780000000	BUSHING 204-010-170-009			1	EA
03	C780000000	BUSHING 204-010-533-103			2	EA
04	C780000000	BOLT 204-011-151-007			1	EA
05	C780000000	SPACER 204-011-159-001			2	EA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, BAJO LOS TRATADOS SUSCRITOS CON MEXICO EN MATERIA COMERCIAL, CON REDUCCION DE PLAZOS REPARACION Y/O OVERHAUL AL CAMBIO A PARTES AEREAS ALA ROTATIVA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA	FALLO
00017001-006-05	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	8/11/2005	8/11/2005 18:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/11/2005 18:30 HORAS	21/11/2005 18:30 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	C810600000	REPARACION Y/O OVERHAUL AL CAMBIO TURBINE 23035128			1	SERVICIO
02	C810600000	REPARACION Y/O OVERHAUL AL CAMBIO TURBINE 23035128			1	SERVICIO
03	C810600000	REPARACION Y/O OVERHAUL AL CAMBIO TURBINE 23035128			1	SERVICIO

04	C810600000	REPARACION Y/O OVERHAUL AL CAMBIO TURBINE 23035128	1	SERVICIO
05	C810600000	REPARACION Y/O OVERHAUL AL CAMBIO TURBINE 23035128	1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, BAJO LOS TRATADOS SUSCRITOS CON MEXICO EN MATERIA COMERCIAL, CON REDUCCION DE PLAZOS  
ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS SIEDO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA	FALLO
00017001-007-05	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	9/11/2005	9/11/2005 10:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/11/2005 10:30 HORAS	22/11/2005 10:30 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	1180000000	EQUIPO DE COMPUTO TIPO WORKSTATION			150	EQUIPO
02	1180000000	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO			100	EQUIPO
03	1180000000	IMPRESORA LASER COLOR			30	EQUIPO
04	1180000000	SERVIDOR INTEL- WINDOWS (ALTO RANGO)			4	EQUIPO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, BAJO LOS TRATADOS SUSCRITOS CON MEXICO EN MATERIA COMERCIAL, CON REDUCCION DE PLAZOS  
ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO, ADMINISTRACION, RECREATIVO, INSTRUMENTAL, MEDICO Y DE LABORATORIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA	FALLO
00017001-008-05	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	9/11/2005	9/11/2005 18:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/11/2005 18:30 HORAS	22/11/2005 18:30 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	1060600190	ESPECTROFOTOMETRO DE INFRARROJO SIN ATR			8	EQUIPO
02	1060200000	EQUIPO DE REVELADO E IMPRESION (MINILAB DE UN SOLO MODULO) DIGITAL			2	EQUIPO
03	1060200090	GENERADOR DE NITROGENO PARA CL/MS			1	PIEZA
04	1060200000	TUBO RECUPERADOR DE PROYECTILES			13	PIEZA
05	1060400999	EQUIPO DE ANALISIS ESPECTRAL			3	EQUIPO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, BAJO LOS TRATADOS SUSCRITOS CON MEXICO EN MATERIA COMERCIAL, CON REDUCCION DE PLAZOS  
ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA	FALLO
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	---	-------

00017001-009-05	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	10/11/2005	10/11/2005 10:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	16/11/2005 10:30 HORAS	23/11/2005 10:30 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	C810600000	ESTANTES DE TIPO ABIERTO METALICOS CON 5 CHAROLAS			15	PIEZA
02	C810600000	ESTANTES DE TIPO ABIERTO METALICOS CON 5 CHAROLAS			20	PIEZA
03	C810600000	ESTANTES DE TIPO ABIERTO METALICOS CON 5 CHAROLAS			20	PIEZA
04	C810600000	ESTANTES DE TIPO ABIERTO METALICOS CON 5 CHAROLAS			20	PIEZA
05	C810600000	ANAQUEL METALICO DE TIPO ABIERTO CON 6 CHAROLAS			70	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 211, 213-MEZZANINE, COLONIA CUAUHEMOC, CODIGO POSTAL 06500, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONOS 5346-1658 Y 5346-1659, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS LICITACIONES INTERNACIONALES SE REALIZARAN BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y DOLAR ESTADOUNIDENSE, SEGUN CORRESPONDA A CADA LICITACION.
- PORCENTAJE DE ANTICIPO: CERO.
- LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN BASES.
- TIPO DE CONTRATO: CERRADO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL INTERINO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**JESUS VILLALOBOS**  
RUBRICA.

(R.- 220001)

## CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA**

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO GENERAL 75/2000 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, REFORMADO Y ADICIONADO POR EL DIVERSO 40/2004, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO SEORMSG/DGRMSG/DRM/LP/017/2005, PARA LA ADQUISICION DE "FERRETERIA, REFACCIONES, HERRAMIENTAS MENORES, MATERIAL ELECTRICO Y MATERIALES VARIOS DE 2005"

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
84	CABLE BELDEN 4 PARES CAT. 5P/TELEF.	5,000	METRO
209	HOJA DE TRIPLAY DE 1A. DE PINO 1.22X2.44X12 MM	500	PIEZA
264	PINTURA COLOR ARENA MEDITERRANEO VINIMEX, SUPER KENTON O SHERWIN WILLIAMS	3,000	LITRO
267	PINTURA COLOR GRIS VINIMEX, SUPER KENTON O SHERWIN WILLIAMS	2,000	LITRO
320	TABLA PINO 1A. 30X2.50 MTS DE 3/4"	866	PIEZA

VISITA OBLIGATORIA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	TIEMPO DE ENTREGA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	COSTO DE LAS BASES
NO APLICA	7/NOVIEMBRE/05 10:00 HORAS	14/NOVIEMBRE/05 11:00 HORAS	18/NOVIEMBRE/05 10:00 HORAS	15 DIAS HABILES	3/NOVIEMBRE/05	\$800.00

REQUISITOS:

FECHA, LUGAR Y HORARIOS LIMITE PARA LA CONSULTA DE BASES E INSCRIPCION: A PARTIR DE LA PRESENTE PUBLICACION Y HASTA LA FECHA LIMITE ARRIBA INDICADA PARA ADQUIRIR BASES, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 2065, PISO 10, ALA A, COLONIA SAN ANGEL, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 01000, TELEFONOS 56-47-60-00, EXTENSIONES 3023 Y 2998, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:00 HORAS.

- I. LA ADQUISICION DE LAS BASES SE REALIZARA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, O EN EFECTIVO, DEPOSITADO EN LA CUENTA HSBC NUMERO 40-28436442 A NOMBRE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA



FEDERAL, CONFORME AL MONTO INDICADO ANTERIORMENTE EN EL PROCEDIMIENTO, ANTE LA TESORERIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, UBICADA EN EL PISO 2, ALA B, DEL DOMICILIO INDICADO EN EL PARRAFO QUE ANTECEDE Y DENTRO DEL HORARIO PARA CONSULTA DE BASES E INSCRIPCION.

- II. LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, CON EXCEPCION DE CATALOGOS, FOLLETOS Y DOCUMENTOS ADICIONALES DEL EQUIPO DE IMPORTACION.
- III. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- IV. LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS SE LLEVARA A CABO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- V. LA ENTREGA Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, TENDRAN LUGAR EN LAS AULAS DE CAPACITACION DEL EDIFICIO PRISMA, UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 2065, QUINTO PISO, COLONIA SAN ANGEL, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 01000.
- VI. EL FALLO SE DARA A CONOCER EN EL LUGAR QUE TUVO VERIFICATIVO LA PRIMERA ETAPA.
- VII. LOS INTERESADOS DEBERAN MOSTRAR ORIGINALES Y ENTREGAR COPIAS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
  - 1.- ACTA CONSTITUTIVA Y LAS MODIFICACIONES QUE MUESTREN LOS AUMENTOS DE CAPITAL OPERADOS (EN SU CASO).
  - 2.- TESTIMONIO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL CON PODER DE ADMINISTRACION.
  - 3.- ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL DE 2004.
  - 4.- ESTADOS FINANCIEROS CON CIERRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y PARCIALES DE 2005 CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS, AVALADOS Y FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO RESPECTO DEL CUAL SE ANEXARA COPIA SIMPLE DE SU CEDULA PROFESIONAL, ASIMISMO, DEBERAN VENIR FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PROPIETARIO EN CASO DE SER PERSONA FISICA.
  - 5.- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
  - 6.- MANIFESTACION POR ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LA FRACCION XX DEL ARTICULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y DEL ARTICULO 42 DEL ACUERDO GENERAL 75/2000, PUBLICADO EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2000, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
- VIII. LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES DEBERAN ENTREGARSE LIBRE A BORDO (LAB) EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCION DE MANTENIMIENTO, UBICADAS EN ANTIGUO CAMINO A CULHUACAN NUMERO 202, COLONIA SANTA ISABEL INDUSTRIAL, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09820, EN ESTA CIUDAD, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES.
- IX. CONDICIONES DE PAGO: EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EFECTUARA EL PAGO EN LA TESORERIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL DENTRO DE LOS 20 DIAS HABLES DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION CORRECTA, EN LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

CRITERIO DEL FALLO: LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE OTORGARA A LA PERSONA FISICA O MORAL QUE, ENTRE LOS LICITANTES, ASEGURE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO,

OPORTUNIDAD  
Y ADEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. CARLOS FERNANDO MATUTE GONZALEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 220055)**

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA**  
**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CONVOCATORIA 14**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, conforme a lo siguiente:

“Adquisición de mobiliario y equipo de oficina”

No. de licitación	Precio de la bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas
TFJ-OM-LPN-23/2005	\$900.00	3 de noviembre de 2005	3 de noviembre de 2005 11:00 horas	9 de noviembre de 2005 11:00 horas
Descripción			Unidad de medida	Cantidad
Muebles de oficina de madera tipo ejecutivo			Paquete	1
Muebles modulares de madera con laminado plástico			Paquete	1
Muebles modulares de madera con laminado de PVC			Paquete	1
Sillones ejecutivos giratorios y fijos			Pieza	166
Sofá para sala de espera de diversas plazas			Pieza	52

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la calle de Río Mississippi 49, 12o. piso, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, de 10:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.
- Las bases no se encuentran a disposición de los interesados vía compraNET, toda vez que este Organismo Colegiado no está registrado dentro de ese sistema electrónico.
- La forma de pago es con cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- La junta de aclaración de bases y la presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Tribunal, sita en la calle Varsovia número 9, piso 1, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc de la Ciudad de México, Distrito Federal.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal, será conforme a lo solicitado en el escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son conforme a lo solicitado en las bases.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas, es el español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas, es el peso mexicano.
- El plazo y el lugar de entrega de los bienes será de acuerdo a lo estipulado en bases.
- El pago se efectuará dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la presentación de las facturas, mediante la aprobación de las mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, respectivamente, ni las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Podrá asistir a los eventos públicos cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**MA. TERESA ALONSO GONZALEZ**

RUBRICA.

(R.- 220151)

**COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE  
LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS**  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de cómputo y telecomunicaciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06370001-006-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	9/11/2005	9/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2005 10:00 horas	15/11/2005 10:05 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora personal de escritorio	53	Pieza
2	I180000000	Impresora láser b/n para uso pesado	1	Pieza
3	I180000000	Unidad de grabación externa Cd-Rw	5	Pieza
4	I180000000	Fax Modem externo A 56 KBPS	15	Pieza
5	I180000000	Servswitch para compartir consolas Windows	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 762, piso 7, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5448 70 63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, el pago deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida en la Ciudad de México, a nombre de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el lugar señalado en bases, ubicado en Insurgentes Sur número 762, piso 7, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el señalado en bases, Insurgentes Sur número 762, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de noviembre de 2005 a las 10:05 horas, en el lugar señalado en bases, Insurgentes Sur número 762, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: según bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas. Plazo de entrega: según bases. El pago se realizará: según bases. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. RAMON GONZALEZ JAMESON**  
 RUBRICA.

(R.- 220033)

## INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELECTRICAS

COORDINACION DE OBRAS, I.I.E.  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18470002-002-05**  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de rehabilitaciones de laboratorios de los edificios 24 y 32 y oficinas de los edificios 2, 3, 7, 8 y 12, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	4/11/2005	3/11/2005 16:00 horas	3/11/2005 10:00 horas	9/11/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	21/11/2005	30 días naturales	\$700,000.00

- Para acreditar la existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera se requiere cumplir los requisitos indicados en los puntos 3.4, 3.5 y 3.6 de las bases y satisfacer los diversos aspectos de evaluación presentados en las mismas bases.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el edificio 27, planta baja, ubicado en calle Reforma número 113, colonia Palmira, código postal 62490, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01777) 362-38-11, extensión 7576; en horario de 10:00 a 16:30 horas del 25 de octubre al 4 de noviembre de 2005 en días hábiles. La forma de pago es, en efectivo o cheque a nombre del Instituto de Investigaciones Eléctricas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y se presentan para pago en el banco a elección del licitante.
- En el auditorio del edificio 12, planta baja, ubicado en calle Reforma número 113, colonia Palmira, Cuernavaca, Morelos, se celebrarán todos los actos en las fechas y horarios arriba indicados. Las proposiciones no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La obra se ubica en calle Reforma número 113, colonia Palmira, Cuernavaca, Mor.; consiste principalmente en muros divisorios a base de modulock y placa cemento, pisos vinílicos e instalaciones eléctricas.
- No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto adjudicado.
- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El idioma y la moneda en que deberán presentarse las proposiciones serán: español y peso mexicano.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones.
- Las proposiciones presentadas se analizarán comparativamente entre sí, a la referencia del presupuesto de la convocante y a los límites de la asignación del presupuesto estimado. Se adjudicará el contrato a quien cumpla las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos y presente la proposición solvente cuyo precio sea congruente con las condiciones locales de ejecución de los trabajos y sea el más bajo.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los indicados en el punto 3.6 de las bases de licitación.
- Toda persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CUERNAVACA, MOR., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO  
**ING. ROGELIO VAZQUEZ SANCHEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 219959)

## LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

SUBGERENCIA DE SERVICIOS  
**CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las pólizas de aseguramiento de los bienes de Luz y Fuerza del Centro, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18500002-009-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	4/11/2005	4/11/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2005 11:00 horas	10/11/2005 11:15 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Póliza de seguro integral	1	Póliza
2	C810800000	Póliza de transporte de carga	1	Póliza
3	C810800000	Contrato de administración de pérdidas (daños al parque vehicular)	1	Póliza
4	C810800000	Póliza de robo total de vehículos	1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 51400259, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas lunes a jueves; viernes de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, ubicada en Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de noviembre de 2005 a las 11:15 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: calzada Melchor Ocampo número 193, torre "D", 5o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 14:30 y de 16:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: la carta cobertura a más tardar el segundo día hábil después de emitido el fallo y las pólizas a los seis días después de la entrega de la carta cobertura.
- El pago se realizará: 30 días contrarrecibo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
 GERENTE DE SERVICIOS  
**C.P. EMILIO OROPEZA MUÑOZ**  
 RUBRICA.

(R.- 219989)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
 GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE  
**CONVOCATORIA No. 007**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164011-007-05	En convocante: \$1,211.00 En compraNET: \$1,101.00	10-Nov.-05	4-Nov.-05 9:00 horas	16-Nov.-05 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes y/o servicios	Cantidad	Unidad
01	C811005000	Servicio de recepción, transportación y entrega de combustible diesel de la Terminal de Pemex La Paz, a la C.D.E. Agustín Olachea, en Puerto San Carlos, B.C.S.	18,132	Metro cúbico
02	C811005000	Servicio de recepción, transportación y entrega de combustible diesel de la Terminal de Pemex La Paz, a la C.T.G. Constitución, en Cd. Constitución, B.C.S.	13,000	Metro cúbico
03	C811005000	Servicio de recepción, transportación y entrega de combustible diesel de la Terminal de Pemex La Paz, a la C.T.G. Los Cabos, en Cabo San Lucas, B.C.S.	28,000	Metro cúbico
04	C811005000	Servicio de recepción, transportación y entrega de combustible diesel del muelle a la C.D.E. Santa Rosalía, en Santa Rosalía, B.C.S.	5,300	Metro cúbico
05	C811005000	Servicio de recepción, transportación y entrega de combustible diesel de la C.D.E. Santa Rosalía, en Santa Rosalía, B.C.S. a la C.D.E. Guerrero Negro, en Guerrero Negro, B.C.S.	1,200	Metro cúbico
06	C811005000	Servicio de recepción, transportación y entrega de combustible diesel de la C.D.E. Agustín Olachea, en Puerto San Carlos, B.C.S. a la C.D.E. Guerrero Negro II, en el Valle de Vizcaíno, B.C.S.	12,500	Metro cúbico
07	C811005000	Servicio de recepción, transportación y entrega de combustible diesel de la C.D.E. Santa Rosalía, en Santa Rosalía, B.C.S. a la C.D.E. Guerrero Negro II, en el Valle de Vizcaíno, B.C.S.	3,100	Metro cúbico
08	C811005000	Servicio de recepción, transportación y entrega de combustible diesel de la Terminal de Pemex Hermosillo a la C.T.G. Caborca, en Caborca, Sonora	2,000	Metro cúbico

Ubicación de los trabajos: en las Centrales Generadoras de Baja California Sur, y en la Central Turbogas Caborca, en el Municipio de Caborca, Sonora.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164011-008-05	En convocante: \$1,211.00 En compraNET: \$1,101.00	10-Nov.-05	4-Oct.-05 12:00 horas	16-Nov.-05 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes y/o servicios	Cantidad	Unidad
01	00000000	Servicio portuario de amarre, vigilancia y desamarre de cabos a buques que transportan combustóleo en la C.T. Puerto Libertad, en Puerto Libertad, Sonora	35	Servicio

Ubicación de los trabajos: en la C.T. Puerto Libertad, en Puerto Libertad, Municipio de Pitiquito, Sonora.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- En forma impresa, en el Departamento Regional de Obras Públicas, de la Gerencia Regional de Producción Noroeste, situado en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 259-12-83, de lunes a viernes, en días hábiles de oficina en el horario de 8:00 a 13:00 horas. Su pago se realizará, en la caja de las oficinas de la Gerencia Regional de Producción Noroeste, situada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. Deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Reg. de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de prestación de los servicios: para la licitación pública nacional número 18164011-007-05 la entrega del combustible será en las centrales generadoras, ubicadas en el Estado de Baja California Sur y en la Central Turbogas Caborca, en Caborca, Sonora; y para la licitación pública nacional número 18164011-008-05 el servicio se prestará en el muelle de la C.T. Puerto Libertad, en Puerto Libertad, Municipio de Pitiquito, Sonora;
- d) Plazo de ejecución de los servicios: 365 días calendario para ambas licitaciones;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios por el 10% del contrato;
- h) Si se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: acta constitutiva de la empresa, poder notarial, Registro Federal de Causantes, copia del recibo de pago de las bases, estados financieros auditados o última declaración fiscal anual e identificación oficial entre otros;



- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) En caso de que las bases se adquieran a través del Sistema compraNET, los licitantes deberán presentar el recibo de pago, previo al acto de apertura de ofertas;
- l) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- m) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadores sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE  
HERMOSILLO, SON., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION  
**C.P. HUMBERTO MANCILLA PLASCENCIA**  
RUBRICA.

**(R.- 220132)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA

**CONVOCATORIA 08-05**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 30 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL AISLAMIENTO TERMICO DEL AREA CIVIL Y MANTENIMIENTO ANUAL A PARTES A PRESION DEL AREA MECANICA DE LA UNIDAD NUMERO 3 DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA EMILIO PORTES GIL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	UBICACION Y LUGAR DE EJECUCION DE LA OBRA	DESCRIPCION	PERIODO DE VENTA DE BASES Y COSTO	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	INICIO Y TERMINO DE LOS TRABAJOS
18164012-016/05	CARRETERA MATAMOROS/MAZATLAN KM. 68.5 APDO. POSTAL 78, C.P. 88900, CD. RIO BRAVO, TAMPS.	AISLAMIENTO TERMICO DEL AREA CIVIL DE LA UNIDAD No. 3 DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA EMILIO PORTES GIL	25-10-2005 AL 9-11-2005 \$1,725.00 IVA INCLUIDO EN compraNET: \$1,380.00 IVA INCLUIDO	15-11-2005 A LAS 10:00 HRS.	DEL 28-11-2005 AL 26-01-2006 60 D.C.

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	UBICACION Y LUGAR DE EJECUCION DE LA OBRA	DESCRIPCION	PERIODO DE VENTA DE BASES Y COSTO	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	INICIO Y TERMINO DE LOS TRABAJOS
18164012-017/05	CARRETERA MATAMOROS/MAZATLAN KM. 68.5 APDO. POSTAL 78, C.P. 88900, CD. RIO BRAVO, TAMPS.	MANTENIMIENTO ANUAL A PARTES A PRESION DEL AREA MECANICA DE LA UNIDAD No. 3 DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA EMILIO PORTES GIL	25-10-2005 AL 10-11-2005 \$1,725.00 IVA INCLUIDO EN compraNET: \$1,380.00 IVA INCLUIDO	16-11-2005 A LAS 10:00 HRS.	DEL 28-11-2005 AL 22-12-2005 25 D.C.

LAS BASES DE LAS LICITACIONES Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS TRABAJOS, ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y ADQUISICION, DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE, UBICADO EN AVENIDA PABLO A. GONZALEZ 650 PONIENTE ENTRE OSCAR WILDE Y RAMON DEL VALLE, MONTERREY, N.L., TELEFONO (01-81) 81-51-30-35,

DE 8:00 A 13:00 Y DE 15:00 A 16:00 HORAS, EN DIAS HABILES. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EN EFECTIVO.

A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>. EL PAGO DEBERA EFECTUARSE EN EL BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACION 18164012-016-05, SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, PARA LA LICITACION 18164012-017-05, SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL INTERIOR DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA EMILIO PORTES GIL, AL TERMINO DE LAS VISITAS.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES PARA ESTAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE, UBICADO EN AVENIDA PABLO A. GONZALEZ 650 PONIENTE, MONTERREY, N.L., ESTAS LICITACIONES SON DE CARACTER NACIONAL.

EL PLAZO PARA COMUNICAR EL FALLO NO EXCEDERA DE 30 DIAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD ADJUDICARA EL CONTRATO AL PROPONENTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE.

PARA ESTAS LICITACIONES SE ACEPTA SUBCONTRATACION PARCIAL EN CUALQUIERA DE SUS AREAS.

DIRECCION ELECTRONICA DE CFE: [www.cfe.gob.mx](http://www.cfe.gob.mx).

CARACTERISTICA DE LA LICITACION:

SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

ESTA CONVOCATORIA ES PUBLICA NACIONAL, POR LO TANTO, LAS PROPOSICIONES SE RECIBIRAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

CONDICIONES DE PAGO: MEDIANTE ESTIMACIONES QUINCENALES QUE SE PAGARAN EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS VEINTE DIAS DE RECIBIDAS, DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERVISION DESIGNADA POR CFE.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

PARA LA LICITACION 18164012-016-05, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20% SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO A EJERCER EN EL AÑO 2005 Y PARA LA LICITACION 18164012-017-05, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20% SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES:

LOS INTERESADOS ACREDITARAN ANTE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION Y OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU REVISION:

MANIFESTACION ESCRITA CON LOS DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES.

DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES.

EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO PARA ESTAS LICITACIONES SE COMPROBARA EN BASE A ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL (\$100,000.00 PARA AMBAS LICITACIONES).

DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ATENTAMENTE  
MONTERREY, N.L. A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
SUBGERENTE REG. ADMON. Y FINANZAS  
**C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ**

RUBRICA.

**(R.- 220131)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION  
 DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE  
**CONVOCATORIA PUBLICA No. DV-009/05**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obras públicas, sobre la base de precios unitarios, para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-046-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	3/11/2005	3/11/2005 14:00 Hrs.	31/10/2005 9:00 Hrs.	9/11/2005 14:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Instalación de postes de red de distribución y línea de interconexión, en la zona de distribución Tecamachalco, Paquete Palmar de Bravo		24/11/2005	150 días naturales	\$250,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la zona de distribución Tecamachalco, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-047-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	3/11/2005	3/11/2005 14:00 Hrs.	31/10/2005 9:00 Hrs.	9/11/2005 16:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Instalación de postes de red de distribución, en la zona de distribución Tehuacán, Paquete Caltepec		24/11/2005	150 días naturales	\$250,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la zona de distribución Tehuacán, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-048-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	3/11/2005	3/11/2005 14:00 Hrs.	31/10/2005 9:00 Hrs.	9/11/2005 18:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Instalación de postes de red de distribución, en la zona de distribución Matamoros, Paquete Piaxtla		24/11/2005	120 días naturales	\$250,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la zona de distribución Matamoros, en el Estado de Puebla.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicado en 25 Poniente número 1515, primer piso, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Pue., teléfono 01-222-229-04-52, los días hábiles de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC, S.A.

El pago de las bases de las licitaciones será requisito para participar en las licitaciones.

Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas

que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a las licitadas, para las licitaciones números 18164025-046-05 a la 18164025-048-05 experiencia en la construcción en líneas y redes de distribución aéreas.

La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa avalado este último por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Las visitas respectivas al lugar de los trabajos serán, para las licitaciones números 18164025-046-05 a la 18164025-048-05 se realizarán partiendo de las oficinas del Departamento de Electrificación, ubicado en Avenida 25 Poniente número 1515, primer piso, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Estado de Puebla.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples, sala de licitaciones públicas, ubicada en Avenida 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Estado de Puebla; en la fecha y hora indicadas.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en el salón de usos múltiples, sala de licitaciones públicas, ubicada en Avenida 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Estado de Puebla; en la fecha y hora indicadas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en la proposición presentada por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y estas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de las licitaciones números 18164025-046-05 a la 18164025-048-05, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 10% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Además de lo anterior a los actos públicos de estas licitaciones, podrá asistir en calidad de observador, cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE  
PUEBLA, PUE., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS  
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE  
**L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO**  
RUBRICA.

(R.- 220135)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL GOLFO NORTE  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 013**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164035-020-05 (LPN-020-05)	En convocante \$1,532.00 En compraNET \$1,392.00	3 de noviembre de 2005 13:00 horas	3 de noviembre de 2005 10:00 horas	9 de noviembre de 2005 10:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
01	I450400000	Módulo para 6 personas para telefonistas	7	Pieza
02	I450400000	Módulo para 9 personas para telefonistas	2	Pieza
03	I450400314	Silla secretarial	75	Pieza
04	I450400000	Módulo para mesa de control para 6 personas	1	Pieza
05	I450400000	Módulo para 3 personas para telefonistas	2	Pieza

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos situado en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, Nuevo León, México, teléfono (lada 81)-83-29-29-90, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,532.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general situada en el segundo piso de la misma dirección. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,392.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos ubicada en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, Nuevo León, México;

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse; dentro de un sobre, en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes será en el Centro de Atención Telefónica Regional, ubicado en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, ciudad de Monterrey, en el Estado de Nuevo León, México.
- d) Plazo de entrega: 30 días naturales, aceptándose entregas parciales y anticipadas.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo.
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- l) las demás contenidas en las bases de licitación;

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE  
MONTERREY, N.L., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
SEC. EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERV. DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE  
**C.P. OSCAR MANUEL GARZA CANTU**  
RUBRICA.

(R.- 220054)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES  
**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD  
CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS  
POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONVOCATORIA 008**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en estas licitaciones sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a



adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de una grúa de 80 toneladas y tres equipos combinados para limpieza y desazolve, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación 18575001-008-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,430.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	30/11/2005	No habrá	29/11/2005 10:00 horas	6/12/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I480800038	Grúa de 80 toneladas		1	Pieza

Número procedimiento de licitación 18575001-012-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,430.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	29/11/2005	No habrá	28/11/2005 10:00 horas	5/12/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I480800100	Equipo combinado para limpieza y desazolve		2	Pieza
2	I480800100	Equipo combinado para limpieza y desazolve		1	Pieza

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles hasta las fechas indicadas para cada licitación para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Jaime Balmes número 11 (Plaza Polanco), edificio "A", piso 6, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivados de la presente convocatoria se llevará a cabo en Jaime Balmes número 11 (Plaza Polanco), edificio "A", piso 5, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas y horas señaladas en los cuadros para cada licitación.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas correspondientes a cada licitación, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: en peso mexicano o en dólar americano.
- Lugar de entrega: licitación 18575001-008-05, en Comalcalco, Tabasco. Para la licitación 18575001-012-05 en Ciudad del Carmen, Campeche; Comalcalco, Tabasco y Reforma, Chiapas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, y las condiciones de entrega serán: destino final.
- Plazo de entrega: licitación 18575001-008-05: 180 días naturales; para la licitación 18575001-012-05: 90 días naturales, posteriores a la formalización de los contratos en ambos casos.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas respectivas, debidamente requisitadas.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
 SUBGERENTE DE CONTRATACION DE SUMINISTROS  
**ING. HOMERO SILVA SERNA**  
 RUBRICA.

(R.- 220044)

## PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

### SERVICIOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION SUR CONVOCATORIA 016

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de: "Mantenimiento preventivo, correctivo y reparación general a motores de combustión interna y transmisiones automáticas instaladas en los equipos de perforación y mantenimiento a pozos y unidades de alta presión de la Región Sur", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional con TLC: 18575099-016-05

Costo de las bases M.N. (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
En convocante: \$1,728.00 En compraNET: \$1,571.00	30/11/2005	14/11/2005 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	6/12/2005 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto
1	C810600000	Mantenimiento preventivo, correctivo y reparación general a motores de combustión interna y transmisiones automáticas instaladas en los equipos de perforación y mantenimiento a pozos y unidades de alta presión de la Región Sur	Servicio	Máximo: \$4'051,000.00 U.S.D. Mínimo: \$1'620,400.00 U.S.D.
<b>Conceptos relevantes</b>		1.1.1 Mantenimiento preventivo menor a motores de combustión interna hasta 250 HP de acuerdo a los numerales 2.1.3a, 3.1.1.1 y 3.1.1.4.1 del anexo "B-1"		

	1.1.2 Mantenimiento preventivo menor a motores de combustión interna mayores 250 HP de acuerdo a los numerales 2.1.3a, 3.1.1.1 y 3.1.1.4.1 del anexo "B-1"
	1.1.3 Mantenimiento preventivo mayor a motores de combustión interna hasta 250 HP de acuerdo a los numerales 2.1.3a, 3.1.1.1 y 3.1.1.4.1 del anexo "B-1"
	1.1.4 Mantenimiento preventivo mayor a motores de combustión interna mayores 250 HP de acuerdo a los numerales 2.1.3a, 3.1.1.1 y 3.1.1.4.1 del anexo "B-1"
	1.1.5 Mantenimiento de diagnóstico a motores de combustión interna mayores a 250 HP de acuerdo a numerales 2.1.3.d, y 3.1.1.1 de anexo "B-1"

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de Contratación de Suministros de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 933) 3 10 62 62, extensión 26258, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito que genera la convocante y el pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene PEP en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de noviembre de 2005 a las 9:30 horas y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 2005 a las 9:30 horas: en las salas de licitaciones números dos y uno, respectivamente, de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento, Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Esta licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del Sector Público aplicables a esta contratación, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano (precios máximos de referencia).
- No se otorgará anticipo: (0%).
- Lugar de entrega: los servicios objeto de este contrato se realizarán:
  - A)** En los equipos de perforación y mantenimiento a pozos y unidades de alta presión o donde se localicen los motores de combustión interna, transmisiones automáticas o componentes y podrá ser cualquier instalación petrolera de la Región Sur.
  - B)** Los servicios de reparación general se deben efectuar en las instalaciones del proveedor y se entregarán en la instalación petrolera de la Región Sur que PEP designe. Los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 1,095 días naturales.
- El pago se realizará: las facturas por servicios ejecutados se pagarán por parte de PEP dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva previa entrega de los bienes o prestaciones de los servicios en los términos del contrato. El momento en que se hace exigible el pago, es a partir de la fecha en que sea recibida en la ventanilla única de la Unidad Operativa en donde se hayan efectuado los servicios correspondientes, acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área contratante y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su asistencia.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Esta licitación es abierta y ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.
- Las bases podrán ser consultadas previamente su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar. Los requisitos que deberán acreditar los interesados en la compra de bases son: solicitud por escrito de compra de bases en hoja membretada de la empresa firmada al calce por el representante incluyendo la siguiente información: número y descripción de la licitación, razón social, domicilio fiscal, código postal, número de Registro Federal de Contribuyente. Asimismo, una copia de su identificación de la empresa o identificación oficial de la persona que se encargue del trámite de la compra de bases.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deban conocer las personas interesadas en participar, por la que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación se deberá acudir a la dirección arriba mencionada.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES  
DIVISION SUR  
**ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 219993)**

## PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

### SERVICIOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION SUR CONVOCATORIA 017

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO", SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS CUALES SE SUSCRIBIO UN TITULO O CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO; EN ESTA LICITACION SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y, EN SU CASO, LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE MEXICO TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, LO ANTERIOR, PARA LA CONTRATACION DE: "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE PERFORACION PARA LA REGION SUR", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC NUMERO DE LICITACION 18575099-017-05

COSTO DE LAS BASES M.N. (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
EN CONVOCANTE: \$1,728.00 EN compraNET: \$1,571.00	29/11/2005	15/11/2005 9:30 HORAS	14/11/2005 9:30 HORAS	5/12/2005 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810200000	"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE PERFORACION PARA LA REGION SUR"	SERVICIO

	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
PARTIDAS RELEVANTES	1.- RENTA DIARIA DEL EQUIPO DE PERFORACION Y SUS COMPONENTES CON CAPACIDAD DE 2000 HP MINIMA, EN OPERACIONES DE PERFORACION Y TERMINACION DE POZOS CON TOP DRIVE	DIA	2281
	2.- RENTA DIARIA DEL EQUIPO DE PERFORACION Y SUS COMPONENTES CON CAPACIDAD DE 2000 HP MINIMA, EN OPERACIONES DE PERFORACION Y TERMINACION DE POZOS SIN TOP DRIVE	DIA	228
	3.- DESMANTELAMIENTO, TRANSPORTE E INSTALACION DEL EQUIPO DE PERFORACION Y SUS COMPONENTES	SERVICIO	8
	4.- DISTANCIA ADICIONAL PARA EL TRANSPORTE DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y SUS COMPONENTES	KM	800
	5.- MOVILIZACION INICIAL DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y SUS COMPONENTES, CON INSTALACION.	SERVICIO	4

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LAS OFICINAS DE CONTRATACION DE SUMINISTROS DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION SUR, UBICADAS EN EL EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO, CARRIZAL TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (01 933) 3 10 62 62, EXTENSION 26258, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:30 A 12:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO QUE GENERA LA CONVOCANTE Y EL PAGO ES EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA DEL MODULO BANCOMER, QUE PARA TAL EFECTO TIENE PEP EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 9:30 HORAS EN: LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS POR CONTRATO, DIVISION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 9:30 HORAS Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO UNO RESPECTIVAMENTE DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION SUR, EDIFICIO TRES, PLANTA BAJA, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- ESTA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO APLICABLES A ESTA CONTRATACION, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- LAS PROPUESTAS TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS, SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: DOLAR AMERICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO: (0%).
- EL ARRENDAMIENTO ES SIN OPCION A COMPRA.
- LUGAR DE ENTREGA: SE UBICAN EN LOS POZOS DE LOS PROYECTOS DE LOS ACTIVOS DE LA REGION SUR, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 00:00 A 24:00 HORAS.
- PLAZO DE EJECUCION: 832 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: LAS FACTURAS POR SERVICIOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEP DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO. EL MOMENTO EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO, ES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA RECIBIDA EN LA VENTANILLA UNICA DE LA UNIDAD OPERATIVA EN DONDE SE HAYAN EFECTUADO LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, ACOMPAÑADAS DE SUS SOPORTES PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- ESTA LICITACION ES ABIERTA Y NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIDLAS PARA PARTICIPAR. LOS REQUISITOS QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS EN LA COMPRA DE BASES SON: SOLICITUD POR ESCRITO DE COMPRA DE BASES EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA FIRMADA AL CALCE POR EL REPRESENTANTE INCLUYENDO LA SIGUIENTE INFORMACION: NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION, RAZON SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, CODIGO POSTAL, NUMERO DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE. ASI MISMO, UNA COPIA DE SU IDENTIFICACION DE LA EMPRESA O IDENTIFICACION OFICIAL DE LA PERSONA QUE SE ENCARGUE DEL TRAMITE DE LA COMPRA DE BASES.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBAN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LA QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA MENCIONADA.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS: PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PODRA HACER USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRA FORMA DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES

DIVISION SUR  
**ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 220147)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 019**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, para la adjudicación de un contrato de servicios relacionado con la obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575094-021-05	\$2,642.00 Costo en compraNET: \$2,246.00	29/11/2005	15/11/2005 9:00 horas Sala "Cd. Pemex"	5/12/2005 9:00 horas Sala "Cd. Pemex"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
0	Toma de registros continuos de hidrocarburos en pozos petroleros de la Región Sur	6/02/2006	892	\$62'286,230.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en el edificio (Herradura) planta baja del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20573, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los servicios se llevará a cabo el día 14 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, el sitio de reunión será en las oficinas de la Coordinación de Operaciones Exploratorias del Activo Regional de Exploración, Región Sur, ubicadas en el edificio 3, 1er. nivel del Centro Técnico Administrativo de PEP, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de PEP en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Los servicios se llevarán a cabo en los pozos petroleros de los Activos de Exploración y Producción de la Región Sur, ubicados en los estados de Chiapas, Veracruz y Tabasco.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicadas en la columna correspondiente, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los servicios.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por México (América del Norte-México-Estados Unidos-Canadá, México-Bolivia, México-Costa Rica, México-Colombia-Venezuela (G-3), México-Nicaragua, México-Unión Europea, México-Israel, México-Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y México-Japón).
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación consiste en: toma de registros de hidrocarburos en pozos petroleros, la forma de acreditarlas será incluyendo en su proposición curriculum de los técnicos a su servicio los que deben tener experiencia en trabajos similares, identificación de los servicios que haya realizado y que guarden similitud con los que se licitan y relación de bienes y equipos adecuados y necesarios, de acuerdo con el objeto de la licitación. Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones copia de la declaración fiscal



o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por PEP.

- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
  - I.- Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
  - II.- Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, y el cual contendrá los siguientes datos:
    - 1).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
    - 2).- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En la licitación sólo podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 219994)

## PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

REGION SUR  
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
 AV. SITIO GRANDE No. 2000; FRACCIONAMIENTO CARRIZAL  
 VILLAHERMOSA, TABASCO  
**AVISO FALLOS DE LICITACIONES**

Procedimiento de licitación utilizado No.	Descripción general de la adquisición o servicio	Fecha de emisión del fallo	Nombre del licitante ganador/dirección	Importe adjudicado sin IVA
18575095-032-05	Rehabilitación y mantenimiento a las instalaciones y equipos eléctricos del C.A.E. Tuzandépetl y C.C.C. Palomas de T.D.H. Sector Agua Dulce	15/09/2005	Compañía Regiomontana de Servicios, S.A. de C.V. Dionisio Herrera 106, Centro, Santa Catarina, Nuevo León, C.P. 66350	Máximo \$10'000,000.00 Mínimo \$4'000,000.00
18575095-035-05	Mantenimiento a los equipos de aire acondicionado del Activo Integral Bellota-Jujo y Sectores Operativos	15/09/2005	Servicio e Ingeniería en Tecnología Electrónica, S.A. de C.V. Tomás Garrido Canabal 312, Los Gatos, Macuspana, Tabasco, C.P. 86700	Máximo \$4'000,000.00 Mínimo \$1'600,000.00
18575095-039-05	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipo diverso de la Región Sur	23/09/2005	Desierta	

25 DE OCTUBRE DE 2005.  
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR  
**ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ**  
RUBRICA.

(R.- 219984)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS  
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**CONVOCATORIA 023**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, para la contratación del: "Arrendamiento, sin opción a compra, de: **A)** una plataforma de perforación marina autoelevable, tipo cantiliver de patas independientes, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 350' (trescientos cincuenta pies), con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral; **B)** dos plataformas de perforación marina autoelevable, tipo cantiliver de patas independientes, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 250' (doscientos cincuenta pies), o 200' (doscientos pies) si es tipo mat, con capacidad de perforación mínima de 20,000' (veinte mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral; y **C)** una plataforma de perforación marina autoelevable, tipo cantiliver de patas independientes, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 300' (trescientos pies), con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo tripulación para su operación y mantenimiento integral; todas para operar en aguas mexicanas del Golfo de México", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional TLC número 18575088-031-05

Costo de las bases (IVA incluido)		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
\$2,228.50 Costo en compraNET: \$2,026.00		8/12/2005	18/11/2005 16:30 horas	15/11/2005 8:00 horas	14/12/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810200000	Arrendamiento, sin opción a compra, de plataforma de perforación marina autoelevable, tipo cantiliver de patas independientes, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 350' (trescientos cincuenta pies), con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México			1	Servicio
2	C810200000	Arrendamiento, sin opción a compra, de plataforma de perforación marina autoelevable, tipo cantiliver de patas independientes, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 250' (doscientos cincuenta pies), o 200' (doscientos pies) si es tipo mat, con capacidad de perforación mínima de 20,000' (veinte mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México			1	Servicio
3	C810200000	Arrendamiento, sin opción a compra, de plataforma de perforación marina autoelevable, tipo cantiliver de patas independientes, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 300' (trescientos pies), con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo tripulación para su operación y mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México			1	Servicio

4	C810200000	Arrendamiento, sin opción a compra, de plataforma de perforación marina autoelevable, tipo cantiliver de patas independientes, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 250' (doscientos cincuenta pies), o 200' (doscientos pies) si es tipo mat, con capacidad de perforación mínima de 20,000' (veinte mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México	1	Servicio
---	------------	--	---	----------

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, piso 6, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (993) 310-17-22, a partir del día que se publique la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante depósito bancario a nombre de Pemex Exploración y Producción, utilizando los datos que se les proporcionará previamente en el domicilio de la convocante. Los interesados nacionales deberán presentar copia del RFC de la empresa para efectos de facturación por la compra de las bases.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, depositando en el Banco HSBC, sucursal número 346, Centro Ejecutivo, plaza Villahermosa, Tabasco, número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET; será requisito indispensable para participar en la licitación el haber adquirido las bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal ni por mensajería.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas "A", de la Gerencia de Administración y Finanzas de la UPMP, ubicada en el sexto piso del edificio Pirámide, sito en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, en las fechas y horarios arriba indicados. La junta de aclaraciones, dado el caso, proseguirá en la sala "B" en la misma ubicación.
- La licitación se realizará bajo los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio, suscritos por México. Conforme a lo señalado en la regla primera del artículo 5 del "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los Tratados de Libre Comercio", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, se establece que en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros, entendiéndose por extranjeros, en el caso de personas morales, aquellas que estén constituidas u organizadas conforme a las leyes de alguno de los países con los que México tiene celebrado un tratado de libre comercio que contiene un título o capítulo de compras del sector público, de acuerdo con las definiciones que al respecto el propio Acuerdo contempla en sus disposiciones generales.
- El punto de reunión para salir a la visita a las instalaciones es en las oficinas de la Subgerencia de Servicios por contrato, de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Marina, sitas en Zona Industrial kilómetro 4.5, segunda nave de perforación, planta alta, carretera Carmen-Puerto Real, código postal 24157, ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español únicamente.
- La moneda en que se cotizará y efectuará el pago respectivo será: dólar americano. Los licitantes nacionales podrán presentar sus proposiciones en esta misma moneda. No obstante, el pago que se realice en territorio nacional, deberá hacerse en moneda nacional y al tipo de cambio vigente en la fecha en que se haga dicho pago (artículo 31 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- No se otorgarán anticipos.
- No existe opción a compra.
- El lugar donde se prestará el arrendamiento es en aguas mexicanas del Golfo de México.
- Los plazos del arrendamiento de los equipos son: partida 1: 372, partida 2: 900, partida 3: 561 y partida 4: 510 días naturales.
- El pago se realizará: a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en las ventanillas únicas correspondientes, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Estas licitaciones son abiertas,

y las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, y en general cualquier interesado, podrán asistir a los eventos.

- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación.
- Origen de los recursos: se cuenta con las autorizaciones de la Secretaría de Energía, mediante oficio número 510.0079 de fecha 15 de febrero de 2002, y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante los oficios números 305-IV-005 y 340.AI-079 de fechas 24 de enero de 2002 y 12 de febrero de 2001, respectivamente.
- mayor información en las bases de la licitación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA UPMP  
**JOAQUIN AGUIRRE RUIZ**  
RUBRICA.

(R.- 219996)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
SUBDIRECCION REGION NORTE  
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS  
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**CONVOCATORIA 041**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio; lo anterior para la contratación del servicio de operación y mantenimiento a equipos de acondicionamiento y deshidratación de gas natural en estaciones de recolección y puntos de venta del Activo Integral Veracruz, en la modalidad de contrato abierto, y de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación: 18575004-052-05 (electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Ventanilla \$1,671.00 M.N. compraNET: \$1,519.00 M.N.	29/11/2005	21/11/2005 9:00 horas	22/11/2005 10:00 horas Sala 3	5/12/2005 9:30 horas Sala 3

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo en M.N.
1	Servicio de operación y mantenimiento a equipos de acondicionamiento y deshidratación de gas natural en estaciones de recolección y puntos de venta del Activo Integral Veracruz	1	Servicio	\$52'184,802.83 \$20'873,924.45

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el edificio Administrativo de Pemex Exploración y Producción, planta Baja interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44. Los días hábiles para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria, se llevan a cabo en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de

Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

- Visita a instalaciones del servicio: se llevará a cabo a las 10:00 horas en las Oficinas de la Coordinación de Transporte y Distribución de Hidrocarburos del Activo Integral Veracruz, módulo "D" del Centro Administrativo Mocambo, en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, en Boca del Río, Veracruz.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y dólar estadounidense.
- Lugar de ejecución de los servicios: será dentro de los límites del Activo Integral Veracruz para el acondicionamiento del gas a las estaciones de recolección y puntos de venta, ubicados en Punto de Venta Matapionche (Municipio de Cotaxtla), Cocuite y Lizamba (Municipio de Ignacio de la Llave, Veracruz); Playuela 1, apertura (Municipio de Tlaxiscoyan, Veracruz), Punto de Venta Cocuite (Municipio de Piedras Negras), San Pablo-Rincón Pacheco (Municipio de Tres Valles, Veracruz), Punto de Venta EMC Playuela y ERG Vistoso (Municipio de Alvarado, Veracruz), o dentro del perímetro del Activo Integral Veracruz, de lunes a domingo y de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: para el mantenimiento mensual será de un día natural contado a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor; para el mantenimiento trimestral será de dos días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor; para el mantenimiento anual (lavado químico, más el mantenimiento trimestral, más pintura) será de 10 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor; para la reubicación de los módulos será de tres días naturales, contado a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor, mismos que no incluyen el periodo de transporte a cargo de PEP y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, o al siguiente día hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la aceptación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en la convocante.
- Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos; sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

**NOE ZUARTH CORZO**  
RUBRICA.

(R.- 220149)

## PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

### NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

<b>Convocatoria</b>
034

<b>Fecha de publicación de la convocatoria</b>
20/09/2005

<b>Nota</b>
1

<b>No. de registro en Diario Oficial</b>
218069

<b>No. de licitación</b>
18575004-048-05

<b>Ubicación del documento</b>
Información general de la licitación

<b>Dice:</b>	<b>Debe decir:</b>
Plazo de entrega: 120 días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2007	Plazo de entrega: 170 días naturales contados a partir de la fecha de la orden de surtimiento por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2007

POZA RICA DE HGO., VER., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE  
**NOE ZUARTH CORZO**  
 RUBRICA.

(R.- 220150)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
 GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.  
 SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.  
 OFICINA DE ADQUISICIONES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 043**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación bajo la modalidad de contrato abierto para la contratación de "Servicio de transporte terrestre de personal a instalaciones de perforación y mantenimiento de pozos del Activo Veracruz" (055/05-NCESPC-P), y de conformidad con lo siguiente:

18575051-049-05 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,115.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,013.00 M.N.	3/11/2005	No habrá	3/11/2005 10:00 horas Sala No. 3	9/11/2005 10:00 horas Sala No. 3

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo
1	C810600000	Servicio de transporte terrestre de personal	1083	Día	\$15'600,000.00 M.N. \$39'000,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el edificio Administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00 extensiones 3-25-30, 3-33-84 y 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco HSBC, S.A., sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en el

edificio Administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.

- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo (0%). Plazo de entrega (de los servicios): variable.
- Lugar de entrega: los servicios motivo de este contrato se llevarán a cabo en instalaciones y equipos de perforación y mantenimiento de pozos del Activo Veracruz; los días de lunes a domingo, en horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Pemex Exploración y Producción, R.N., pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POZA RICA DE HGO., VER., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PERFORACION  
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.  
**JORGE E. CEBALLOS VAZQUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 220007)

## PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONVOCATORIA No. 045**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de: adquisición de materiales y productos para la limpieza de las manos y protección de la piel para el personal de los talleres de la Gerencia de Construcción y Mantenimiento Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575055-073-05

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,672.10 Costo en compraNET: \$1,519.38	8/11/2005	7/11/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Adquisición de materiales y productos para la limpieza de las manos y protección de la piel para el personal de los talleres de la Gerencia de Construcción y Mantenimiento Región Sur	Contrato	\$855,745.00	\$2'139,362.50

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio "La Herradura" planta baja, sita en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20-699, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del Banco BBVA Bancomer, con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, en el C.T.A., edificio "La Herradura" planta baja, ubicada en la dirección antes citada.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, en el C.T.A., edificio "La Herradura" planta baja, ubicada en la dirección antes citada.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano.
- Lugar de entrega: en cada uno de los almacenes de los activos integrales Bellota.Jujo, Macuspana, Muspac, Samaria-Luna y Cinco Presidentes, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 (quince) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.
- La vigencia del contrato iniciará en la fecha de su formalización y concluirá el 7 de julio de 2006.
- El pago se efectuará a más tardar al trigésimo día natural o el día hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Exploración y Producción en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en la convocante.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en la licitación.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.

**ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ**

RUBRICA.

(R.- 219995)



**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AV. SITIO GRANDE No. 2000

FRACCIONAMIENTO CARRIZAL

VILLAHERMOSA, TAB.

**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

PROCEDIMIENTO DE LICITACION UTILIZADO No.	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE EMISION DEL FALLO	LICITANTE GANADOR	IMPORTE
18575062-095-05	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EN BATERIA CACTUS I, PARA ACONDICIONAMIENTO DE CONDENSADOS AMARGOS DEL MESOZOICO	5 DE OCTUBRE DE 2005	DESIERTO	0

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBGERENTE

**ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ**

RUBRICA.

(R.- 219983)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES****CONVOCATORIA 091**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de un contrato(s) de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-141-05	\$706.00 Costo en compraNET: \$600.00	8/11/2005	3/11/2005 9:00 horas Sala Reforma	14/11/2005 9:00 horas Sala Reforma

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
0	Mantenimiento integral a ductos, L.D.D. y cabezales de los campos del Activo Integral Samaria-Luna y/u otros de la Región Sur	1/03/2006	1030	\$23'250,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, en las oficinas de Mantenimiento a Ductos y Vías de Acceso Sector Samaria Luna, ubicadas en Cactus 43 en la Zona Industrial de Pemex, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Ubicación de la obra: derechos de vía a cargo del Activo Integral Samaria Luna y/u otros de la Región Sur.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación consiste en: mantenimiento a ductos para el transporte de hidrocarburos, la forma de acreditarlas será incluyendo en su proposición curriculum de los técnicos, identificación de los trabajos realizados y relación de equipo y maquinaria de construcción adecuados y necesarios, de acuerdo con el objeto de la licitación.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-142-05	\$706.00 Costo en compraNET: \$600.00	8/11/2005	3/11/2005 9:00 horas Sala Cd. Pemex	14/11/2005 9:00 horas Sala Cd. Pemex

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
0	Protección anticorrosiva a batería de separación y estación de compresión Agave y Artesa	29/12/2005	150	\$1'170,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, en la oficina del Departamento de Mantenimiento a Instalaciones y Soporte Técnico a la Operación Sector Muspac, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Ubicación de la obra: instalaciones de Batería de Separación y Estación de Compresión Agave y Artesa del Activo Integral Muspac, Municipio de Jalapa, Estado de Tabasco.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación consiste en obra civil y mecánica, la forma de acreditarlas será incluyendo en su proposición curriculum de los técnicos, identificación de los trabajos realizados y relación de equipo y maquinaria de construcción adecuados y necesarios, de acuerdo con el objeto de la licitación.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

#### Información general para las (2) dos licitaciones

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en edificio (Herradura) planta baja del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20573, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los asistentes al lugar de la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de PEP en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicada en la columna correspondiente, ubicada en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgarán anticipos.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
  - I.- Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
  - II.- Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada y el cual contendrá los datos establecidos en las bases de licitación.
    1. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
    2. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por PEP.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 219987)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 094**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
18575062-146-05	\$1,412.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	8/11/2005	4/11/2005 9:00 horas Sala Reforma	15/11/2005 9:00 horas Sala Reforma

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
-------------------	--------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	----------------------------

1020504	Rehabilitación de caminos pavimentados en el Activo Integral Muspac	16/01/2006	210	\$4'800,000.00
---------	---	------------	-----	----------------

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en el edificio (Herradura) planta baja del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20573, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la oficina de la Coordinación de la Gerencia de Construcción y Mantenimiento del Activo integral Muspac, ubicada dentro de la zona industrial de Pemex en (cactus 43) en la ciudad de Reforma, Chiapas, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Ubicación de la obra: en diferentes caminos, los cuales se encuentran ubicados dentro del Activo Integral Muspac, ubicado dentro de los estados de Tabasco y Chiapas.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicadas en la columna correspondiente, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: obra civil y pavimentos, la forma de acreditarlas será incluyendo en su proposición curriculum de los técnicos, identificación de los trabajos realizados y relación de equipo y maquinaria de construcción adecuados y necesarios, de acuerdo con el objeto de la licitación; para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por PEP.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
  - I.- Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
  - II.- Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada y el cual contendrá los siguientes datos:
    - 1).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
    - 2).- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 219986)

**PEMEX REFINACION**  
**NOTAS ACLARATORIAS O AVISOS MODIFICATORIOS**

No. DE LICITACION	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
18572039-004-05	13/09/2005
NOTA ACLARATORIA No.	No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
2	R.- 217659

FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	
DICE: 28 DE OCTUBRE DE 2005	DEBE DECIR: 25 DE NOVIEMBRE DE 2005
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
DICE: 3 DE NOVIEMBRE DE 2005; 10:00 HORAS	DEBE DECIR: 1 DE DICIEMBRE DE 2005; 10:00 HORAS
FECHA ESTIMADA DE INICIO	
DICE: 13 DE DICIEMBRE DE 2005	DEBE DECIR: 26 DE ENERO DE 2006

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
 GERENTE DE LICITACIONES  
**ING. CELERINO CRUZ GARCIA**  
 RUBRICA.

(R.- 220155)

**PEMEX REFINACION**  
 SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION  
 GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES Y DUCTOS  
 UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO  
**CONVOCATORIA 014**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 27 fracción I y en apego al artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, organizadas en cualquier forma legal de asociación, que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica, en la licitación pública nacional electrónica para la adjudicación de contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos referentes a la: rehabilitación y ampliación de la red contra incendio, tanque de 5000 barriles, instrumentación y automatización en la Estación de Bombeo Zoquital, de conformidad con lo siguiente:

## Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576176-026-05	\$3,200.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	3/11/2005	3/11/2005 10:00 horas	31/10/2005 10:00 horas	9/11/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación y ampliación de la red contra incendio en la Estación de Bombeo Zoquital		15/12/2005	300 días	\$10'400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad de Servicios de Apoyo, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio "A", piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono (01-55) 19-44-97-40, fax 19-44-91-89, en días hábiles y en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago para adquirir las bases es: en compraNET, mediante el pago correspondiente con el recibo que genera el sistema. En las oficinas de la convocante en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo este requisito indispensable para su participación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en el Sector Catalina, ubicada en el kilómetro 17.5 de la carretera estatal México-Poza Rica, código postal 73160, Huauchinango, Puebla. Previa reunión con el ingeniero Jorge Reyes Espinoza, teléfono 01 55 19 44 25 00, extensiones 38173 y 38174. Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de plástico color amarillo y calzado industrial antiderrapante. Podrán asistir los interesados y sus auxiliares que hayan adquirido las bases de la licitación, así como aquellos que autorice Pemex Refinación al momento de la visita.
- Pemex Refinación otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada a los contratos en el ejercicio de que se trate.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la Unidad de Servicios de Apoyo, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio "A", piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes que a su elección opten por enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica y que no cuenten con su certificación del medio de identificación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación mencionada, para mayor información marque al teléfono 5480-6340, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ubicación de la obra: Estación de Bombeo Zoquital.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La subcontratación está establecida en las bases de licitación.
- Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similar a las que son motivo de esta convocatoria, que consisten en obra electromecánica, instrumentación y seguridad industrial.
- Para acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de estados financieros y el comparativo de razones financieras básicas de los dos años anteriores, auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común.

14. Por ser una licitación nacional, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.
15. De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
16. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
17. No podrán participar las personas que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
18. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante ubicado en avenida Marina Nacional número 329, edificio "A", piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, o comunicarse a los teléfonos citados en el numeral 1 de este documento.
19. Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
20. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal código postal 11300.
21. De conformidad con las adecuaciones a la Ley, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
22. Para acreditar el capital contable requerido, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto o copia simple del balance general auditado por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.
23. Para acreditar la existencia legal, el licitante deberá incluir en su propuesta: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, conteniendo los datos indicados en las bases de licitación.  
Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía.
24. Se hace el señalamiento de que el porcentaje de contenido nacional en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, es de 80% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
25. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio resulte económicamente más conveniente para el Estado conforme a lo establecido en los artículos 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO  
**LIC. SERGIO REGINO BUENO SALAZAR**  
RUBRICA.

(R.- 220141)

**PEMEX REFINACION**  
 SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
 SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 016**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION SERVICIOS DE INSPECCION Y CERTIFICACION DE LA CANTIDAD Y CALIDAD DEL PROPILENO, GRADO QUIMICO Y GRADO REFINERIA, SOLICITUD DE PEDIDO 30022477, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL compraNET 18576112-023-05 -PEMEX REFINACION R5 LN 907 004

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	APERTURA ECONOMICA
\$2,228.00 M.N. compraNET: \$2,026.00 M.N.	9/11/2005	NO APLICA	4/11/2005 9:30 HORAS	15/11/2005 10:00 HORAS	15/11/2005 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811200000	INSPECCION Y CERTIFICACION DE PROPILENO 2006	ACTIVIDAD	.40	1	323,316.00	808,290.00
2	C811200000	INSPECCION Y CERTIFICACION DE PROPILENO 2007	ACTIVIDAD	.40	1	349,312.00	873,280.00
3	C811200000	INSPECCION Y CERTIFICACION DE PROPILENO 2008	ACTIVIDAD	.40	1	377,188.00	942,970.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA EJERCITO NACIONAL MEXICANO NUMERO 216, 5o PISO, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO CONMUTADOR 1944 2500, EXTENSIONES 373 64 Y 371 71, DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:30 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, EN VENTANILLA DE CAJA DE PAGOS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO B-2 EN AVENIDA MARINA NACIONAL 329, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., DE



8:30 A 14:00 HORAS.  
EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- LOS ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN AVENIDA EJERCITO NACIONAL MEXICANO NUMERO 216, 5o. PISO, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- LAS PROPUESTAS, TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS, SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: LABORATORIOS DE PEMEX REFINACION DE LAS REFINERIAS: "ING. HECTOR R. LARA SOSA", "FRANCISCO I. MADERO", "ING. ANTONIO DOVALI JAIME", "MIGUEL HIDALGO", "ING. ANTONIO M. AMOR", "GENERAL LAZARO CARDENAS" Y EN LAS INSTALACIONES DE INDELPRO, S.A. DE C.V., LOS DIAS NATURALES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE EJECUCION: SERA MENSUAL A TRAVES DE ORDENES DE SERVICIO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA DE ACUERDO A LAS BASES Y A LAS POLITICAS DE PETROLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE, DE ACUERDO AL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

**SILVIA XOCHITL CAMPOS FRANCO**  
RUBRICA.

**(R.- 220153)**

## PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO**

**DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE CONFORMIDAD CON TODOS TRATADOS DE LIBRE**

**COMERCIO, SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**CONVOCATORIA 017**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; para la contratación: "Suministro de materiales, accesorios y reactivos para laboratorio. Solicitud de pedido 10139967", de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Guillermo González Lozano, con cargo de Gerente de Recursos Materiales, el día 17 de octubre de 2005.

Licitación pública internacional compraNET 18576112-022-05-Pemex Refinación R5 TI 033 012

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones	Apertura económica
\$1,672.00 M.N. compraNET:	3/11/2005	3/11/2005 11:30 horas	28/10/05 9:00 horas	9/11/2005 10:00 horas	9/11/2005 10:01 horas
\$1,520.00 M.N.					

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Reactivos para laboratorio	265	Caja
2	C480000000	Reactivos para laboratorio	2,209	Caja
3	C480000000	Reactivos para laboratorio	663	Caja
4	C480000000	Reactivos para laboratorio	24	Caja
5	C480000000	Reactivos para laboratorio	24	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216-5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono conmutador 1944 2500 extensión 373 64 y 371 71, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es: efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en ventanilla de caja de pagos en la planta baja del edificio B-2 en avenida Marina Nacional 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, de 8:30 a 14:00 horas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2005 a las 9:00 horas en: el 28-Oct.-05 a las 9:00 horas. En los Almacenes y Talleres Centrales (ALTACE), ubicados en la calle Poniente 134 número 1127, entre calzada Vallejo y Avenida de los 100 Metros, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300.

- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberá presentar las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano o moneda del país de origen de los bienes.
- Lugar de entrega: "Almacenes y Talleres Centrales" (ALATACE), los días hábiles en el horario de entrega de 8:30 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días hábiles. El pago se realizará: 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura de acuerdo a las bases y a las políticas de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Las personas interesadas podrán inconformarse, de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA COMERCIAL,  
ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION  
**SILVIA XOCHITL CAMPOS FRANCO**  
RUBRICA.

(R.- 220152)

**PEMEX REFINACION**  
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO  
DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE CONFORMIDAD CON TODOS TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO, SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONVOCATORIA 018**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; para la contratación de los bienes y prestación de servicios consistente en: equipos móviles de generación de energía eléctrica con capacidad total de 12 A 14 MW, para la planta de fuerza de la Refinería Francisco I. Madero, incluye instalación de tubería para combustible e instalación eléctrica a precio fijo, solicitud de pedido 10137455, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Internacional compraNET 18576112-024-05-Pemex Refinación R5 TI 917 013

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Lic. Guillermo González Lozano, con cargo de Gerente de Recursos Materiales, el día 19 de octubre de 2005.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Apertura económica
\$1,672.00 En compraNET: \$1,520.00	3/11/2005	31/10/2005 9:30 horas	3/11/2005 10:00 horas	9/11/2005 12:00 horas	9/11/2005 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I33000042	Generador corriente continua	3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono conmutador 1944 2500, extensión 373 64 y 371 71, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es: efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en ventanilla de caja de pagos en la planta baja del edificio B-2 en avenida Marina Nacional 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, de 8:30 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2005 a las 9:30 horas, en Refinería Francisco I. Madero ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3020, colonia Emilio Carranza, Ciudad Madero, Tamaulipas, código postal 89530.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberá presentar las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.
- Lugar de entrega: Refinería Francisco I. Madero ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3020, colonia Emilio Carranza, Ciudad Madero, Tamaulipas, código postal 89530, los días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 35 días.
- El pago se realizará: 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura de acuerdo a las bases y a las políticas de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Las personas interesadas podrán inconformarse, de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA COMERCIAL,  
ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION  
**SILVIA XOCHITL CAMPOS FRANCO**  
RUBRICA.

**(R.- 220143)**

## PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

AVENIDA EJERCITO NACIONAL MEXICANO No. 216, PISO 10o., COLONIA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11590, MEXICO, D.F.

### AVISO DE FALLOS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

<b>LICITACION</b>	compraNET 18576112-010-05 / PEMEX REFINACION R5 LI 904-004
<b>OBJETO</b>	"ADQUISICION DE 50 AUTO TANQUES COMPLETOS, CON CAPACIDAD DE 20,000 LTS. MAS 4% DE EXPANSION TERMICA DEL PRODUCTO, PARA TRANSPORTAR INDISTINTAMENTE ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS DESTILADOS DEL PETROLEO: PEMEX MAGNA, PEMEX PREMIUM Y PEMEX DIESEL". SOLICITUD DE PEDIDO: 10123172
<b>LICITANTE GANADOR</b>	PUEBLA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
<b>DIRECCION</b>	AV. HERMANOS SERDAN No. 256, COL. TIERRA Y LIBERTAD, C.P. 72090, PUEBLA, PUEBLA
<b>IMPORTE TOTAL</b>	\$62,500,000.00 M.N.
<b>FECHA FALLO</b>	30 AGOSTO/05

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

<b>LICITACION</b>	compraNET 18576112-011-05 / PEMEX REFINACION R5 TI 014-002
<b>OBJETO</b>	"CALIBRACION Y CERTIFICACION DE SISTEMAS DE MEDICION DE FLUJO TIPO CORIOLIS DURANTE EL PERIODO 2005-2007. SOLICITUD DE PEDIDO: 30021286
<b>LICITANTE GANADOR</b>	EMERSON PROCESS MANAGEMENT, S.A. DE C.V.
<b>DIRECCION</b>	CAMINO A SANTA MONICA No. 238, COL. VISTA HERMOSA, C.P. 54080, TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEXICO
<b>IMPORTE TOTAL</b>	CONTRATO ABIERTO \$ MINIMO \$4'260,000.00 / MAXIMO \$10'650,000.00 M.N.
<b>FECHA FALLO</b>	6 SEPTIEMBRE/05

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

**SILVIA XOCHITL CAMPOS FRANCO**

RUBRICA.

**(R.- 220136)**



**PEMEX REFINACION**  
**SUBDIRECCION DE PRODUCCION**  
 REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"  
 GERENCIA  
 SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS**  
**DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS**  
**CONVOCATORIA 027**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos la República de Colombia y la República de Venezuela, dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras de sector público, reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. En esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y sus países socios del TLCAN, TLC-G3, TLC-Costa Rica, TLC-Bolivia y TLC-Nicaragua, y los bienes a adquirir serán de origen nacional u originarios de los cinco tratados, lo anterior, para la contratación de torres fraccionadoras, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18576005-081-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,671.00 Costo en compraNET: \$1,519.00	30/11/2005	No habrá visita a instalaciones	16/11/2005 9:00 horas	6/12/2005 9:00 horas
Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
Torre fraccionadora		2	Pieza	

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730, desde la fecha de publicación y hasta la fecha límite para adquirir las bases señaladas en cada una de las licitaciones que la componen, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la Unidad de Finanzas (Coordinación Fiscal) de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de la junta de aclaraciones, y la presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s)-económica(s) de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., en la fechas y horarios indicados en los recuadros correspondiente a cada licitación.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua.
- Las propuestas técnicas-económicas se presentarán en un solo sobre.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- Lugar de entrega: almacén clave 3020, Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas, y las condiciones de entrega serán D.D.P. (Delivery Duty Paid) Destino Final.
- Plazo de entrega: 150 días naturales, a partir de la formalización del pedido correspondiente.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales a partir de la recepción de la facturación correspondiente, previamente requisitada en la ventanilla única de la convocante, los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de conformidad con lo indicado en las bases de las licitaciones que componen la presente convocatoria. El pago se hará exigible al trigésimo día natural o el día hábil siguiente si aquél no lo fuera, posterior a la presentación a la facturación correspondiente y la documentación que acredite la aceptación de los materiales, previamente requisitada en la Superintendencia de Suministros y Servicios.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se otorgará un anticipo de 20% del monto total del contrato.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
 JEFE DE AREA DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION  
**ING. RODOLFO AGUSTIN ESTAVILLO VENEGAS**  
 RUBRICA.

(R.- 220140)

**CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA**  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la contratación de las licitaciones de servicios generales, de conformidad con lo siguiente: licitación 10095001-004-05, única partida; licitación 10095001-005-05, única partida; licitación 10095001-006-05, única partida; licitación 10095001-007-05, única partida; licitación 10095001-008-05, única partida; licitación 10095001-009-05, única partida; licitación 10095001-010-05, única partida y licitación 10095001-011-05, única partida.

Licitaciones públicas nacionales

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$303.00 M.N. Costo en compraNET: \$275.00 M.N.	4/11/2005	4/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/11/2005 10:00 horas	11/11/2005 10:01 horas
Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
C810000000	Outsourcing para mantenimiento y soporte técnico de cómputo y periféricos y de la mesa de ayuda para el CENAM		1	Servicio	

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$303.00 M.N. Costo en compraNET: \$275.00 M.N.	4/11/2005	4/11/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/11/2005 13:00 horas	11/11/2005 13:01 horas
Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
C810800000	Servicio de transporte de personal para el CENAM		1	Servicio	

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$303.00 M.N. Costo en compraNET: \$275.00 M.N.	4/11/2005	4/11/2005 15:30 horas	No habrá visita a instalaciones	11/11/2005 15:30 horas	11/11/2005 15:31 horas
Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
C810800000	Mantenimiento al sistema de aire acondicionado para el CENAM		1	Servicio	

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$303.00 M.N. Costo en compraNET: \$275.00 M.N.	7/11/2005	7/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2005 10:00 horas	14/11/2005 10:01 horas
Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
C810800000	Servicio de mantenimiento de muebles e inmuebles para el CENAM		1	Servicio	

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$303.00 M.N. Costo en compraNET: \$275.00 M.N.	7/11/2005	7/11/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2005 13:00 horas	14/11/2005 13:01 horas
Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia para el CENAM		1	Servicio	

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$303.00 M.N. Costo en compraNET: \$275.00 M.N.	7/11/2005	7/11/2005 15:30 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2005 15:30 horas	14/11/2005 15:31 horas
Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
C810800000	Servicio de mantenimiento eléctrico de media y baja tensión para el CENAM		1	Servicio	

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

\$303.00 M.N. Costo en compraNET: \$275.00 M.N.	8/11/2005	8/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2005 10:00 horas	15/11/2005 10:01 horas
<b>Clave CABMS</b>	<b>Descripción</b>		<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>	
C810800000	Servicio de aseguramiento de bienes para el CENAM		1	Servicio	

<b>Costo de las bases</b>	<b>Fecha límite para adquirir bases</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>Visita a instalaciones</b>	<b>Presentación de proposiciones y apertura técnica</b>	<b>Acto de apertura económica</b>
\$303.00 M.N. Costo en compraNET: \$275.00 M.N.	8/11/2005	8/11/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2005 13:00 horas	15/11/2005 13:01 horas
<b>Clave CABMS</b>	<b>Descripción</b>		<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>	
C810800000	Servicio de limpieza a instalaciones del CENAM		1	Servicio	

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 4.5 carretera a los Cués, código postal 76241, El Marqués, Querétaro, teléfono (442) 211-05-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones a través del servicio postal de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- A los diferentes actos de la licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos para cada licitación en el Departamento de Adquisiciones, edificio "B" del Centro Nacional de Metrología, ubicado en el kilómetro 4.5 carretera a los Cués, código postal 76241, El Marqués, Querétaro.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en las fechas y horarios establecidos para cada licitación, en el Departamento de Adquisiciones, edificio "B" del Centro Nacional de Metrología, domicilio antes citado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y para la licitación de aseguramiento de bienes específicamente en la póliza de equipo electrónico podrá ser cotizada en dólares.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios: en las instalaciones del Centro Nacional de Metrología, en los días y en los horarios establecidos en el anexo técnico de las bases de cada licitación.
- Plazos de prestación de los servicios: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006 a excepción de las licitaciones de limpieza de instalaciones y transporte de personal que iniciará el 2 de enero al 31 de diciembre de 2006. Además de la licitación de aseguramiento de bienes que iniciará a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2005 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2006.
- Los pagos se realizarán: mensualmente a los 15 días naturales posteriores a la entrega y recepción de la factura.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

EL MARQUES, QRO., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**LIC. RODOLFO MARTELL TELLEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 220043)**

## SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de suministro de boletos de avión, fotocopiado, vigilancia, suministro de vales de despensa y limpieza, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2006, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
10210001-013-05	\$825.00 IVA Incluido Costo en compraNET: \$750.00 IVA Incluido	3/11/2005	3/11/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005002	Transporte aéreo	1	Servicio	\$1'000,000.00	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 71 13207, los días del 25 de octubre al 3 de noviembre de 2005; con el siguiente horario: de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, ubicado en bulevar Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica se efectuará el día 9 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, bulevar Felipe Angeles, kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: oficinas centrales de este organismo, Pachuca, Hgo., en la Gerencia de Recursos Materiales y de Servicios, excepto los que deberán situarse, los días de lunes a viernes y de ser necesario sábado y domingo en el horario de entrega de 8:00 a las 20:00 horas.
- Plazo de entrega: la entrega de los boletos solicitados deberá efectuarse a más tardar en una hora después de que sean confirmados por parte de la Gerencia de Recursos Materiales y de Servicios de este organismo.
- El pago se realizará: 10 días naturales, previa entrega de la factura y recibida de conformidad por parte del responsable de la Gerencia de Recursos Materiales y de Servicios, y una vez efectuado el trámite de pago en la Subgerencia de Tesorería de este organismo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

## Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
10210001-014-05	\$825.00 IVA Incluido Costo en compraNET: \$750.00 IVA Incluido	3/11/2005	3/11/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/11/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	1	Servicio	\$325,000.00	\$650,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 71 13207, los días del 25 de octubre al 3 de noviembre de 2005; con el siguiente horario: de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, ubicado en bulevar Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica se efectuará el día 9 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, bulevar Felipe Angeles, kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Chihuahua, Chih., Saltillo, Coah., San Luis Potosí, S.L.P., Hermosillo, Son., Culiacán, Sin., Durango, Dgo., San Pablo Etla, Oax., Morelia, Mich., Pachuca, Hgo., México, D.F., Zacatecas, Zac., Tuxtla Gutiérrez, Chis., Mérida, Yucatán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: mensualidades vencidas en un plazo que no excederá de 10 días naturales posteriores a la presentación de la factura y recibida de conformidad por parte del responsable del Departamento de Servicios Generales o del Jefe de la Unidad que corresponda, y una vez efectuado el trámite de pago en la Subgerencia de Tesorería de este organismo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

## Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--

10210001-015-05	\$825.00 IVA Incluido Costo en compraNET: \$750.00 IVA Incluido	3/11/2005	3/11/2005 14:00 horas	Del 25/10/2005 al 3/11/2005 14:00 horas	9/11/2005 14:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia			5	Servicio
2	C810800000	Servicio de vigilancia			2	Servicio
3	C810800000	Servicio de vigilancia			2	Servicio
4	C810800000	Servicio de vigilancia			1	Servicio
5	C810800000	Servicio de vigilancia			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 71 13207, los días del 25 de octubre al 3 de noviembre de 2005; con el siguiente horario: de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, ubicado en bulevar Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo en las oficinas de: Chihuahua, Chih., Saltillo, Coah., San Luis Potosí, S.L.P., Hermosillo, Son., Culiacán, Sin., Durango, Dgo., San Pablo Etla, Oax., Morelia, Mich., Pachuca, Hgo., México, D.F., durante el periodo del 25 de octubre al 3 de noviembre de 2005, en días hábiles, en horario de 8:00 a 16:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica se efectuará el día 9 de noviembre de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, bulevar Felipe Angeles, kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Chihuahua, Chih., Saltillo, Coah., San Luis Potosí, S.L.P., Hermosillo, Son., Culiacán, Sin., Durango, Dgo., San Pablo Etla, Oax., Morelia, Mich., Pachuca, Hgo., México, D.F., los 365 días del año en el horario de entrega de las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: Mensualidades vencidas en un plazo que no excederá de 10 días naturales posteriores a la presentación de la factura y recibida de conformidad por parte del responsable del Departamento de Servicios Generales o del Jefe de la Unidad que corresponda, y una vez efectuado el trámite de pago en la Subgerencia de Tesorería de este organismo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional



No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
10210001-016-05		\$825.00 IVA Incluido Costo en compraNET: \$750.00 IVA Incluido	4/11/2005	4/11/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/11/2005 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Suministro de vales de despensa		1	Servicio	\$5'760,000.00	\$9'800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 71 13207, los días del 25 de octubre al 4 de noviembre de 2005; con el siguiente horario: de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, ubicado en bulevar Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica se efectuará el día 11 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, bulevar Felipe Angeles, kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Chihuahua, Chih., Saltillo, Coah., San Luis Potosí, S.L.P., Hermosillo, Son., Durango, Dgo., San Pablo Etlá, Oax., Morelia, Mich., Pachuca, Hgo., México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre del 2006.
- El pago se realizará: contra la entrega mensual total de los vales de despensa y previa aceptación de la factura y recibida de conformidad por parte de la Subgerencia de Tesorería de este organismo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

## Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--

10210001-017-05	\$825.00 IVA Incluido Costo en compraNET: \$750.00 IVA Incluido	4/11/2005	4/11/2005 12:00 horas	Del 25/10/2005 al 4/11/2005	11/11/2005 12:00 horas
-----------------	---	-----------	--------------------------	--------------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	15	Servicio
2	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	5	Servicio
3	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	5	Servicio
4	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	2	Servicio
5	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	2	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 71 13207, los días del 25 de octubre al 4 de noviembre de 2005; con el siguiente horario: de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, ubicado en bulevar Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo en oficinas de: Chihuahua, Chih., Saltillo, Coah., San Luis Potosí, S.L.P., Hermosillo, Son., Culiacán, Sin., Durango, Dgo., San Pablo Etla, Oax., Morelia, Mich., Pachuca, Hgo., México, D.F., Zacatecas, Zac., y Mérida, Yucatán, durante el periodo del 25 de octubre al 4 de noviembre de 2005, en horario de 8:00 a 16:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica se efectuará el día 11 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, bulevar Felipe Angeles, kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Chihuahua, Chih., Saltillo, Coah., San Luis Potosí, S.L.P., Hermosillo, Son., Culiacán, Sin., Durango, Dgo., San Pablo Etla, Oax., Morelia, Mich., Pachuca, Hgo., México, D.F., Zacatecas, Zac., y Mérida, Yucatán, los días de lunes a sábado en el horario de entrega conforme a los horarios establecidos en el Anexo 1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: del 1 de las enero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: mensualidades vencidas en un plazo que no excederá de 10 días naturales posteriores a la presentación de la factura y recibida de conformidad por parte del responsable del Departamento de Servicios Generales o del Jefe de la Unidad que corresponda, y una vez efectuado el trámite de pago en la Subgerencia de Tesorería de este organismo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**C.P. MIGUEL ANGEL RAMIREZ GUTIERREZ**  
RUBRICA.

**(R.- 220064)**

## INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 08170001-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	2/11/2005	28/10/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/11/2005 11:00 horas	8/11/2005 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Conjunto ejecutivo modular con sala de juntas para Dirección General	1	Conjunto
2	I450400000	Conjunto ejecutivo modular	1	Conjunto
3	I450000000	Conjuntos ejecutivos modulares	3	Conjunto
4	I450000000	Caballerizas para operativos	42	Conjunto
5	I450400000	Caballerizas para operativos	10	Conjunto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Serapio Rendón número 83, planta baja, colonia San Rafael, código postal 06470, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 51-40-16-56, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 14:30 y 16:30 a 17:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del INIFAP. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del INIFAP, ubicado en Serapio Rendón número 83, 3er. piso, colonia San Rafael, código postal 06470, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del INIFAP, Serapio Rendón número 83, 3er. piso, colonia San Rafael, código postal 06470, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de noviembre de 2005 a las 11:01 horas, en la sala de juntas del INIFAP, Serapio Rendón número 83, 3er. piso, colonia San Rafael, código postal 06470, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Progreso número 5, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04110, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: crédito.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.  
COORDINADORA DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS  
**DRA. MA. EMILIA ALEJANDRA JANETTI DIAZ**

RUBRICA.

**(R.- 220000)**

## AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS  
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 037

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION 09085002-056-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES
\$1,600.00 COSTO EN compraNET: \$1,400.00	31/10/2005	31/10/2005 17:30 HORAS	31/10/2005 9:30 HORAS	9/11/2005 9:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION Y REMODELACION DE LA EX ADUANA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO	21/11/2005	150 DIAS NATURALES	\$25'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.
- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, UBICADA EN AVENIDA 602 NUMERO 161, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 15620, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 51-33-10-00, EXTENSIONES 2433 Y 2533, DE LUNES A VIERNES DE 9:30 A 17:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO EN LA CONVOCANTE ES, EN EFECTIVO, O BIEN EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA (ESTOS IMPORTES INCLUYEN EL IVA).
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION Y ASENTANDOLO ASI EN EL ACTA RESPECTIVA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASI COMO EL FALLO RESPECTIVO, SE EFECTUARAN EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS PARA LA LICITACION, EN AVENIDA 602 NUMERO 161, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 15620, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, EN LA SALA PARA LICITACIONES DE LA SUBDIRECCION DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION, UBICADA DENTRO DEL CONJUNTO AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES.
- LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LA EXISTENCIA LEGAL, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
  - A) DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LA DECLARACION FISCAL Y/O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, BALANCE QUE DEBERA TENER FIRMA AUTOGRAFA DEL LICITANTE Y CONTADOR PUBLICO QUE LO ELABORO, ANEXANDO COPIA SIMPLE DEL REGISTRO COMO AUDITOR ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DE DICHO CONTADOR, ASI COMO COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL PARA LA ACREDITACION DE LA ELABORACION DEL MISMO, CONTENIENDO LA MANIFESTACION DE DICHO CONTADOR DE QUE LAS CIFRAS PRESENTADAS CORRESPONDEN EFECTIVAMENTE A LAS DE LA EMPRESA.
  - B) DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE ESTA INDOLE, PRESENTANDO CURRICULUM Y DOCUMENTOS QUE LA JUSTIFIQUEN.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  - 1.- PRESENTAR ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS REQUISITOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
  - 2.- PARA LAS PERSONAS FISICAS: IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
  - 3.- DECLARACION ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, TODA ESTA DOCUMENTACION, ASI COMO LA MENCIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR, DEBERA PRESENTARSE INTEGRADA EN LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DE LAS BASES DE LICITACION.
  - 4.- ESCRITO, TANTO DE PERSONAS FISICAS O MORALES, EN EL SENTIDO DE NO ENCONTRARSE INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS O DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
  - 5.- PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS Y ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  - 6.- COMPROBANTE DE PAGO, EL CUAL DEBERA FORMAR PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA (PLIEGO DE REQUISITOS).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS; GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DEL ORGANISMO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES; CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS DE OBRA SE DEBERAN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE TREINTA DIAS, MISMAS QUE DEBERAN PAGARSE POR PARTE DEL ORGANISMO DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR EL ORGANISMO, CONFORME AL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; SI LLEGARA A EXISTIR DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS, ESTAS SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES POR compraNET DEBERAN RECOGER LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACION EN LA GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS EN DIAS Y HORAS HABLES.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION  
**ARQ. ENRIQUE MEJIA ROJO**  
RUBRICA.

**(R.- 219981)**



## AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

### ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 09085009-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	1/11/2005	1/11/2005 11:00 horas	1/11/2005 10:00 horas	9/11/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de murete de contención para soporte de malla ciclón	11/11/2005	30	\$100,000.00

Ubicación de la obra: en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Campeche.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien al final de la Avenida 31 sin número, colonia Zona Federal, código postal 24190, Carmen, Campeche, teléfono 01-938-38-2-15-10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas.

La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. (Estos importes incluyen el IVA).

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación y asentándolo así en el acta respectiva.

Los licitantes, a su elección, no podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo respectivo, se efectuarán en las fechas y horas indicadas para la licitación, en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Campeche, al final de la Avenida 31 sin número, colonia Zona Federal, código postal 24190.

La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30%.

La existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **a)** Documentación comprobatoria de la declaración fiscal y/o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior que acredite el capital contable requerido, balance que deberá tener firma autógrafa del licitante y contador público que lo elaboró, anexando copia simple del registro como auditor ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de dicho contador, así como copia de su cédula profesional para la acreditación de la elaboración del mismo, conteniendo la manifestación de dicho contador de que las cifras presentadas corresponden efectivamente a las de la empresa. **b)** Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de esta índole, curriculum y documentos que lo justifiquen.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1).**- Para personas morales presentar escrito en donde manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismos que contendrá los requisitos indicados en las bases de la licitación. **2).** Para las personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía. **3).**-Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas; toda esta documentación, así como la mencionada en el punto anterior, deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación. **4).**- Escrito, tanto para las personas físicas o

morales, en el sentido de no encontrarse inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **5).**- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **6).**- Comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica. (Pliego de requisitos).

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes, reúna las condiciones técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para ASA. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor a un mes, mismas que deberán pagarse por el organismo dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales contados a partir de la fecha que haya sido autorizado por el organismo, conforme al artículo 54 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, si llegara a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CARMEN, CAMP., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.

ADMINISTRADOR

**CAP.P.A. JORGE PEREZ OCHOA**

RUBRICA.

(R.- 219980)

## **CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN REYNOSA

**CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de reparaciones eléctricas, mantenimiento a cableado estructurado y suministro de material para cableado estructurado, de conformidad con las siguientes:

### Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
09120009-041-05	\$847.00 Costo en compraNET: \$770.00	28/10/2005	1/11/2005 9:00 horas	8/11/2005 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C81000000	Servicio de reparaciones eléctricas		3	Servicio

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120009-042-05		\$847.00 Costo en compraNET: \$770.00	28/10/2005	1/11/2005 11:00 horas	9/11/2005 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de mantenimiento a cableado estructurado		3	Servicio

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120009-043-05		\$847.00 Costo en compraNET: \$770.00	28/10/2005	1/11/2005 13:00 horas	10/11/2005 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Maleta de herramienta para servicio y reparación de equipo eléctrico		3	Pza.
2	C810000000	Kid para empalmes y conectores de fibra óptica		1	Pza.
3	C810000000	Pulseras antiestáticas		3	Pza.
4	C810000000	Brújulas con espejo y marca de dirección y lupa		2	Pza.
5	C810000000	Inclinómetro con imán (360 grados)		2	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en libramiento Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 921-10-20, 921-10-17 y 921-10-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja girado sobre esta plaza, a favor de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, o bien, en la página compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, cuyo pago será en HSBC, cuenta número: 400-6786-644, sucursal 0965, Tlaltenango, Cuernavaca, Morelos.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional VIII Zona Noreste, en el domicilio antes citado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Los lugares señalados para la prestación de los servicios son los que se indican en las bases, en el anexo número 1-B.
- Plazo para la prestación de los servicios: del día 14 de noviembre al 31 de diciembre de 2005.
- Las condiciones de pago serán: las que se indican en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CD. REYNOSA, TAMPS., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
DELEGACION REGIONAL-VIII ZONA NORESTE  
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION  
**LIC. JOSE ALBERTO GONZALEZ KARAM**  
RUBRICA.

**(R.- 220127)**

## CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN MORELOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 012

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la rehabilitación estructural del pavimento del kilómetro 18+960 al 23+400 ambos cuerpos de la autopista México-Cuernavaca, así como su respectiva supervisión, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120016-069-05	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	15/11/2005	4/11/2005 11:00 horas	31/10/2005 10:00 horas	21/11/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación estructural del pavimento del km 18+960 al 23+400 ambos cuerpos de la autopista México-Cuernavaca	17/01/2006	135	\$50'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120016-070-05	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	15/11/2005	4/11/2005 13:00 horas	31/10/2005 10:00 horas	21/11/2005 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: rehabilitación estructural del pavimento del km 18+960 al 23+400 ambos cuerpos de la autopista México-Cuernavaca	14/12/2005	195	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono 3115002, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Superintendencia de Recursos Financieros de la Delegación Regional IV, Zona Centro Sur, en días hábiles y en la cuenta especial a nivel nacional en banco HSBC, S.A., número 46786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo, conforme a las bases de licitación, en la sala de juntas, ubicada en la autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará conforme a las bases de licitación, en la: sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo conforme a las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: autopista México-Cuernavaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de: conforme a las bases de licitación.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación:
  - I) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  - II) Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - III) Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2004, con el que se acredite el capital contable mínimo requerido.
  - IV) Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Las personas físicas interesadas en participar en esta licitación deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía, así como los documentos previstos en los incisos I), II) y III).
- El criterio para la adjudicación del contrato de servicios será mediante la evaluación de las propuestas técnicas y económicas utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes. Así como en las obras públicas se adjudicará a la propuesta que resulte técnicamente y económicamente más solvente para el organismo, de acuerdo al criterio de adjudicación indicado en las bases.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos de los contratos de servicios se presentarán mensualmente a la entidad, estableciéndose como fecha de corte el día último de cada mes. En el caso de los contratos de obras públicas, se presentarán quincenalmente, estableciéndose como fecha de corte los días 15 y día último de cada mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases debiéndose registrar previo al inicio del acto.

CUERNAVACA, MOR., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
DELEGADO REGIONAL  
**LIC. RICARDO BASURTO CORTES**  
RUBRICA.

**(R.- 220113)**

## CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

### CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica, en la licitación para el suministro, instalación, configuración y puesta en operación de sistemas de energía ininterrumpible (ups's) para las plazas de cobro, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones, fue autorizado por el Director de Administración y Finanzas, el día 3 de octubre de 2005.

#### Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1a. junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120001-020-05	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	29/10/2005	27/10/2005 11:00 horas	4/11/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Suministro, instalación, configuración y puesta en operación de sistemas de energía ininterrumpible (ups's) para las plazas de cobro	60	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343, del 25 al 29 de octubre de 2005, en días hábiles; con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado, a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este Organismo o bien en el sistema compraNET, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los domicilios indicados en el anexo número 1A de las bases.
- Plazo de entrega: los equipos solicitados deberán suministrarse, instalarse, configurarse y ponerse en operación máximo al 15 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: en moneda nacional. El monto del contrato se cubrirá posteriormente, al total suministro, instalación, configuración y puesta en operación de los bienes objetos de esta licitación, previa presentación del acta de entrega-recepción correspondiente. Las facturas serán revisadas y autorizadas por la Subdirección de Tecnologías de Información de Capufe y se pagarán ocho días después de entregarse en la Subgerencia de Presupuesto.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de las oficinas Centrales de Capufe, ubicadas en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CUERNAVACA, MOR., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

**LIC. CONCEPCION HERNANDEZ VELAZQUEZ**

RUBRICA.



(R.- 220123)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE  
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**  
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN COATZACOALCOS  
**CONVOCATORIA 022**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos informáticos, refacciones, accesorios y herramientas, refacciones y accesorios para equipo de cómputo y material eléctrico y electrónico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
09120007-032-05	\$1,115.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	9/11/2005	7/11/2005 10:00 horas	15/11/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Suministros informáticos	4	Pieza
2	C870000000	Suministros informáticos	2	Pieza
3	C870000000	Suministros informáticos	4	Pieza
4	C870000000	Suministros informáticos	2	Pieza
5	C870000000	Suministros informáticos	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01921 2115800, extensión 5240, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos FARAC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación VI Zona Sureste, ubicada en avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 15 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación VI Zona Sureste, avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén número 16 "Coatzacoalcos", ubicado en la autopista Nuevo-Teapa-Cosoleacaque kilómetro 27+200, Minatitlán; Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: 2 de diciembre 2005.
- El pago se realizará: de acuerdo al calendario de fechas establecido por la Superintendencia de Recursos Financieros.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona puede asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases. Debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

COATZACOALCOS, VER., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION  
**LIC. NORBERTO ANTONIO PRIOR TORRES**  
 RUBRICA.

(R.- 220119)

## TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA DE ADQUISICIONES

### CONVOCATORIA NUMERO 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de "250 estaciones remotas satelitales", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo	
09437002-023/2005	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$900.00	28/10/2005 17:00 horas	4/11/2005 13:00 horas	10/11/2005 10:00 horas	
Partidas	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I150000000	Estaciones remotas satelitales. De acuerdo a bases		250	Terminales

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Mario Gómez Ayala, con cargo de Director de Finanzas y Administración, el día 12 de octubre de 2005.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Gerencia de Adquisiciones de Telecom, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de Plenarios, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- La licitación se realizará de conformidad con las disposiciones con los capítulos de compra de los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos vigentes y es diferenciada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega de los bienes será: de acuerdo a bases y el plazo de entrega de los bienes será: a más tardar viernes 23 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega y aceptación de la factura, demás documentación correlativa y de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la adjudicación de los bienes serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los bienes y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS**  
 RUBRICA.

(R.- 220128)

**TELECOMUNICACIONES DE MEXICO**  
 GERENCIA DE ADQUISICIONES  
**CONVOCATORIA No. 022**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de "microondas digitales y equipos satelitales", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437002-024/2005	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$900.00	17/11/2005 10:00 Hrs.	23/11/2005 10:00 Hrs.	28/11/2005 10:00 Hrs.
Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150000000	Enlaces de microondas digitales, bidireccionales. De acuerdo a bases	2	Sistemas
2	I150000000	Equipos satelitales. de acuerdo a bases	42	Unidades diversas
3	I150000000	Oscilador maestro de 10 MHz. De acuerdo a bases	1	Equipo
4	I150000000	Amplificadores de distribución de 10 MHz. De acuerdo a bases	2	Equipos

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Mario Gómez Ayala, con cargo de Director de Finanzas y Administración, el día 12 de octubre de 2005.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Gerencia de Adquisiciones de Telecom, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de Plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- La licitación se realizará de conformidad con las disposiciones con los capítulos de compra de los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos vigentes y es diferenciada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega de los bienes será: de acuerdo a bases y el plazo de entrega de los bienes será: a partir de la fecha de fallo y a más tardar el 29 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega y aceptación de la factura, demás documentación correlativa y de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la adjudicación de los bienes serán: A los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los bienes y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS**  
 RUBRICA.

(R.- 220129)

## TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

### GERENCIA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA No. 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de "servidores, unidades de cinta, microcomputadoras, impresoras y escáners", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo	
09437002-025/2005	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$900.00	1/11/2005 12:30 Hrs.	7/11/2005 17:00 Hrs.	14/11/2005 12:00 Hrs.	
Partidas	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	1180000000	Microcomputadoras, con procesador Intel Pentium IV.		270	Equipo
2	1180000000	Impresoras láser		50	Equipo
3	1180000000	Servidores de dominio		4	Equipo
4	1180000000	Servidor para almacenamiento y procesamiento de información, con 2 procesadores Xeon, con velocidad de reloj de 3.4 Mhz FSB o superior.		1	Equipo
5	1180000000	Servidores sistema operativo, con 1 procesador Intel Xeon a 3.2 Ghz (Bus Frontal 533 Mhz) actualizable a velocidades superiores		3	Equipo

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Mario Gómez Ayala, con cargo de Director de Finanzas y Administración, el día 12 de octubre de 2005.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Adquisiciones de Telecomm, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3 ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de Plenarios, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- La licitación se realizará de conformidad con las disposiciones con los capítulos de compra de los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos vigentes y es diferenciada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.
  - No se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega de los bienes será: de acuerdo a bases y el plazo de entrega de los bienes será: a más tardar viernes 23 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega y aceptación de la factura, demás documentación correlativa y de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la adjudicación de los bienes serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los bienes y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS**  
RUBRICA.

(R.- 220130)

## INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS CONVOCATORIA 05

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
11310001-009-05 Nacional	\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	3/11/05	3/11/05 11:00 horas	9/11/05 11:00 horas

Licitación pública nacional 11310001-009-05 para la adquisición de plazas comunitarias móviles

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800136	Plazas comunitarias móviles	12	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Francisco Márquez número 160, 1er. piso, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5241-2700, extensión 22597, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en la sala de adquisiciones del INEA, ubicada frente al Departamento de Adquisiciones, sita en el domicilio antes señalado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases.
- Plazo de entrega hasta el 30 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se informa que en la licitación pública nacional 11310001-009-05, para la adquisición de plazas comunitarias móviles, se aplica el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para la reducción del plazo.
- No se acepta el envío de propuesta por servicio postal o de mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005  
DIRECTOR DE PLANEACION, ADMINISTRACION, EVALUACION Y DIFUSION  
**C.P. GUILLERMO TEJEDA TELLEZ**

RUBRICA.

**(R.- 220116)**

**INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
EVALUACION DE LA EDUCACION**  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL**

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, a través de la Dirección de Administración y Finanzas por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios convoca a las personas interesadas en participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de las partidas relativas a bienes de inversión que a continuación se relacionan:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura	Fallo
compraNET \$880.88 oficinas INEE \$968.66	31/10/2005	3/11/2005 10:00 horas	Concluido el acto de junta de aclaraciones	9/11/2005 10:00 horas	18/11/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	I450400318	Silla apilable	300	Pieza	
2	I210000066	Gabinete de protección civil	5	Juego	
3	I480800014	Automóvil tipo sedán	2	Unidad	
4	I180000166	Impresora de discos compactos	2	Pieza	
5	I180000116	Servidor Xeon	2	Pieza	
6	I150200248	Pantalla fija (proyección electrónica)	3	Pieza	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en José Ma. Velasco número 101 piso 1, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54 82 09 00, extensiones 1125 y 1017, los días 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de octubre de 2005; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago será mediante cheque de caja o certificado, a favor de la Tesorería de la Federación, previa expedición por parte de la convocante de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2005, a las 10:00 horas, en la sala de juntas del 4o. piso, del inmueble ubicado en José Ma. Velasco número 101, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las mismas se efectuará el día 9 de noviembre de 2005, a las 10:00 horas, en la sala de juntas del 4o. piso, del inmueble ubicado en José Ma. Velasco número 101, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones o en el lugar que la convocante determine para cada caso específico, los días de lunes a viernes, de modo normal; de modo extraordinario inclusive días festivos, en el horario de entrega de 9:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: del 21 de noviembre al 9 de diciembre de 2005.
- El pago se efectuará en moneda nacional, a los 10 (diez) días naturales, contados a partir de que sea entregada la factura en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto, liberada por parte del almacén del INEE, previa entrega de los bienes en su totalidad, realizándose dicha gestión en el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicado en la calle de José Ma. Velasco número 109, planta baja, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, código postal 03900, México, D.F.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LIC. JAVIER DE JESUS NOYOLA DEL RIO**



RUBRICA.

(R.- 220170)

**HOSPITAL GENERAL DE MEXICO**  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**CONVOCATORIA 019**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Dr. René M. López Villicaña, con cargo de Director General Adjunto de Administración y Finanzas el día 10 de octubre de 2005.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
12197001-028-05	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	28/10/2005	28/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/11/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Cama clínica mecánica de posiciones con colchón		26	Equipo
2	I090000000	Estuche de laringoscopio con hojas No. 00.0 y 1		12	Estuche
3	I090000000	Lámpara de examinación (lámparas de chicote)		10	Pieza
4	I090000000	Mesa de riñón		10	Pieza
5	I090000000	Mesa Pasteur		10	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59 99 61 33, extensión 1109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Hospital General de México, en la cuenta número 4008513467 en HSBC, S.A., la comisión bancaria será cubierta por el licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 del Hospital General de México, ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de Resonancia Magnética) del Hospital General de México, Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: D.D.P. (antes L.A.B.) en el almacén Central, ubicado en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales después de la fecha del fallo.
- El pago se realizará: de conformidad a los artículos 31 fracción VI y 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección arriba indicada, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampare la adquisición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
 DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**DR. RENE MARTIN LOPEZ VILICAÑA**  
 RUBRICA.

(R.- 220102)

**HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ**  
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**CONVOCATORIA 013**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "equipo médico" 2a. vuelta, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 12195003-013-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	9/11/2005	9/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2005 10:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C480000000	Mesa de expulsión	2	Mesa
C480000000	Campímetro computarizado	1	Unidad
C480000000	Oxímetro de pulso	5	Equipo
C480000000	Esfingomanómetro aneroide	10	Equipo
C480000000	Estetoscopio cápsula doble	10	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5665-34-80/76-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja emitido por una institución bancaria mexicana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el aula de Patología del Hospital, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el aula de Patología del Hospital, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el aula de Patología del Hospital, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el almacén general, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 45 días siguientes a la notificación del fallo.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la fecha de presentación a revisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
**ARQ. JOSE LUIS CARLOS CAMPOS CAMPOS**  
RUBRICA.

(R.- 220111)

## INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

### DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adecuación y ubicación de las siguientes áreas: consulta externa, banco de medicamentos, caseta y acceso puerta dos, sala de espera externa, oficialía de partes y Cis. en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán", de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12226002-007-05	\$881.00 Costo en compraNET: \$801.00	3/11/2005	28/10/2005 9:00 horas	28/10/2005 8:30 horas	8/11/2005 12:00 horas	8/11/2005 12:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio			14/11/2005	47	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Vasco de Quiroga número 15, colonia Sección XVI, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 54-87-09-00, extensión 2945, los días de lunes a sábado con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán".
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Ubicación de la obra: diferentes áreas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum de la empresa y del personal que actualmente labora en la misma, mediante la presentación de documentación comprobatoria, anexando copias de contratos, actas de entrega-recepción, etc., en los que se demuestre que tiene experiencia en trabajos similares motivo de esta licitación, copia de su última declaración fiscal anual y/o estados financieros auditados por contador público externo, anexando copia de cédula profesional y, en su caso, del registro de DGAFF y comprobar su capital social, en el caso de empresas de reciente creación deberán presentar los pagos provisionales a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud por escrito de la empresa, manifestando su interés por participar en la licitación correspondiente, firmada por el apoderado o representante legal.
- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica y poder notarial del representante legal.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Copia del alta ante: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Instituto Nacional de Vivienda para los Trabajadores.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en el artículo 38 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículos 36, 37 y 40 de su Reglamento.

- Las condiciones de pago son: en estimaciones por avance de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

## Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
12226002-008-05	\$881.00 Costo en compraNET: \$801.00	3/11/2005	28/10/2005 12:00 horas	28/10/2005 11:30 horas	8/11/2005 9:30 horas	8/11/2005 9:31 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión				11/11/2005	50	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Vasco de Quiroga número 15, colonia Sección XVI, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 54-87-09-00, extensión 2945, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de: 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán".  
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Ubicación de la obra: diferentes áreas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum de la empresa y del personal que actualmente labora en la misma, mediante la presentación de documentación comprobatoria, anexando copias de contratos, actas de entrega-recepción, etc. en los que se demuestre que tiene experiencia en trabajos similares motivo de esta licitación, copia de su última declaración fiscal anual y/o estados financieros auditados por contador público externo anexando copia de cédula profesional y, en su caso, del registro de DGAF y comprobar su capital social, en el caso de empresas de reciente creación deberán presentar los pagos provisionales a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud por escrito de la empresa, manifestando su interés por participar en la licitación correspondiente, firmada por el apoderado o representante legal.
- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica y poder notarial del representante legal.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Copia del alta ante: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Instituto Nacional de Vivienda para los Trabajadores.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en el artículo 38 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículos 36, 37 y 40 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: en estimaciones por avance de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
C.P. FRANCISCO JAVIER LOPEZ BARCENAS

RUBRICA.

**(R.- 220032)**

**INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA**  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**CONVOCATORIA ADQ-017**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional, para la contratación de equipo e instrumental médico y mobiliario y equipo de oficina, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Alejandro Martínez Fragoso, con cargo de Encargado de la Dirección de Administración el día 20 de octubre de 2005.

12245002-022-05 Equipo e instrumental médico y mobiliario y equipo de oficina

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$947.00 Costo en compraNET: \$861.00	28/10/2005	28/10/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/11/2005 10:00 horas	4/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Microdispensador	1	Equipo
2	I060600000	Equipo de manometría	1	Equipo
3	I150200000	Cámara digital	1	Pieza
4	I450400314	Silla	10	Pieza
5	I450600000	Máquina lavaloza	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Insurgentes Sur número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 10840919, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Pediatría. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del edificio administrativo, ubicado en Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio administrativo, Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del edificio administrativo, Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Instituto Nacional de Pediatría, ubicado en Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, en las instalaciones que éste designe, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas. Plazo de entrega: a más tardar, a los 45 días naturales posteriores a la fecha del fallo. El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales siguientes a la entrega e instalación en la Subdirección de Finanzas de los siguientes documentos original del contrato, original de la factura que ostente folio, sello y firma del jefe de almacén general y documentación complementaria los días lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION  
**C.P. ALEJANDRO MARTINEZ FRAGOSO**  
RUBRICA.

(R.- 220058)

## SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 16

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional e internacional, (sin la cobertura de los tratados), conforme al siguiente detalle:

Pavos, despensas y regalo de fin de año (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración a las bases	Acto de presentación de proposiciones	
12360001-025-05	Convocante: \$484.00 compraNET: \$440.00	3/11/2005 9:00 a 14:00 horas	3/11/2005 14:00 horas	9/11/2005 16:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	U. M.
1	C-060405008	Pavo ahumado de 6.5 a 7.0 kg., congelado y empacado		2,910	Pieza
2	C-600000002	Despensas de fin de año		2,910	Caja
3	I-150200364	Televisión a color de 14" entradas de audio, control remoto		2,910	Pieza

Juguetes (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración a las bases	Acto de presentación de proposiciones	
12360001-026-05	Convocante: \$484.00 compraNET: \$440.00	8/11/2005 9:00 a 14:00 horas	8/11/2005 14:00 horas	14/11/2005 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	U. M.
1	I-481200002	Bicicleta rodada 16 llantas con cámara, rayos de aluminio		231	Pieza
2	I-150200174	Radiograbadora para CD de diseño ovalado		465	Pieza
3	C-841200002	Tapete para baile conectado a la televisión		762	Pieza
4	I-150400070	Diskman, reproductor de CD, CD-R, VCD y MP3 pantalla		297	Pieza
5	I-270000160	Triciclo en aluminio estructura principal tubo de acero		200	Pieza

Las bases se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en prolongación Uxmal número 860, 2o. piso colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F., teléfono, 30-03-22-00, extensión 3118, en el horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante: en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. En compraNET, el pago por este medio deberá hacerse mediante depósito en las cuentas bancarias que señala compraNET. Todos los eventos se celebrarán en el salón de usos múltiples de la Subdirección de Adquisiciones y Almacenes, sito en prolongación Uxmal número 860, planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y el pago se hará en moneda nacional. Lugar de entrega: almacén de materias primas, sito en avenida Repúblicas sin número esquina Xochicalco, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, Plazo de entrega: pavos, despensas y regalos será a más tardar el día 5 de diciembre de 2005, para juguetes, será a más tardar el 9 de diciembre de 2005. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se otorgarán anticipos. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las condiciones de pago serán: a los 10 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada, en el Departamento de Control de Pagos y Cobranza de la Subdirección de Finanzas. Las bases podrán ser revisadas previamente a su pago, el cual será requisito para su participación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.



MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES  
**LIC. JORGE MARTINEZ AGUILAR**  
RUBRICA.

**(R.- 220107)**

## SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

### CONVOCATORIA No. 17

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional conforme al siguiente detalle:

Contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo 2006-2007

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de las bases	Presentación de proposiciones	
12360001 027-05	Convocante: \$969.00 compraNET: \$881.00	3-11-2005 9:00 a 14:00 horas	3-11-2005 16:30 horas	9-11-2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto		Unidad de medida
			Mínimo	Máximo	
1	C-810600006	Conmutadores, redes, fax y aparatos telefónicos	903,840.00	2,259,600.00	Contrato

Las bases se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Prolongación Uxmal número 860, 1er. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F., teléfono, 30-03-22-00, extensión 3017, en el horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante: en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. En compraNET, el pago por este medio deberá hacerse mediante depósito en las cuentas bancarias que señala compraNET. Todos los eventos se celebrarán en el salón de usos múltiples de la Subdirección de Adquisiciones y Almacenes, sito en Prolongación Uxmal número 860, planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y el pago se hará en moneda nacional. Lugar de entrega: será de acuerdo a bases. Plazo de entrega: conforme a bases. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se otorgaran anticipos. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las condiciones de pago serán: a los 10 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada, en el Departamento de Control de Pagos y Cobranzas de la Subdirección de Finanzas. Las bases podrán ser revisadas previamente a su pago, el cual será requisito para su participación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES  
**LIC. JORGE MARTINEZ AGUILAR**  
RUBRICA.

(R.- 220089)

**CENTRO DE INVESTIGACION EN QUIMICA APLICADA**  
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de lote de revistas científicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11111001-003-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	9/11/2005	10/11/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Journal of Applied Polymer Science	1	Suscripción
2	C811200000	Advanced in Polymer Technology	1	Suscripción
3	C811200000	Aiche Journal	1	Suscripción
4	C811200000	Chemical Engineering	1	Suscripción
5	C811200000	Journal of Rheology	1	Suscripción

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Enrique Reyna número 140, colonia Saltillo 400, código postal 25100, Saltillo, Coahuila, teléfono 844-438-94-64, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Centro de Investigación en Química Aplicada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en el Centro de Investigación en Química Aplicada, ubicado en bulevar Enrique Reyna número 140, colonia Saltillo 400, código postal 25100, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en el Centro de Investigación en Química Aplicada, bulevar Enrique Reyna, número 140, colonia Saltillo 400, código postal 25100, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- Se otorgará un anticipo de 100%.
- Lugar de entrega: Centro de Investigación en Química Aplicada, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas
- Plazo de entrega: entregas periódicas.
- El pago se realizará: anticipado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.

JEFE DE RECURSOS MATERIALES  
**C.P. DIANA LUCIA PADILLA GONZALEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 219968)**

## CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGIA SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION  
**CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de impresión de publicaciones oficiales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11100001-011-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en CIESAS: \$1,078.88 Costo en compraNET: \$980.80		31/10/2005	4/11/2005 13:00 horas	No aplica	7/11/2005 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800002	Impresión de libros		120,000	Ejemplar
2	C810800016	Duplicación de discos compactos		4,000	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle de Niño Jesús número 251, colonia La Joya Tlalpan, código postal 14090, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55-73-54-36, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas, en las instalaciones del CIESAS ubicadas en calle de Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas, en las instalaciones del CIESAS, ubicadas en calle de Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los domicilios determinados por el CIESAS y especificados en las bases.
- Plazo de entrega: según cronograma de edición.
- El pago se realizará a los 30 días naturales posteriores a la entrega de las impresiones y de la presentación de su factura para revisión, en la Subdirección de Publicaciones del CIESAS.
- Comunicación del fallo: el fallo de la licitación se dará a conocer en junta pública el día 11 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas, en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, México, D.F.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia sin poder intervenir en los diferentes actos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
**LIC. JESUS MAZARIEGOS AGUILAR**  
RUBRICA.

**(R.- 220162)**

**COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**CONVOCATORIA 012**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de limpieza, contratación abierta del servicio de mantenimiento de inmuebles y contratación abierta del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública electrónica nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00625001-015-05	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	5/11/2005	4/11/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/11/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

- Lugar de entrega: avenida México Coyoacán número 343, colonia Xoco, código postal 03330, Delegación Benito Juárez, México, D.F., en avenida Revolución número 1279, colonia Tlacopac, código postal 01040, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., en Estrella número 63, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y en la Residencia Oficial de los Pinos, los días de lunes a sábado, en el horario de 7:00 a 14:00 y de 14:00 a 21:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.

Licitación pública electrónica nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00625001-016-05	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	8/11/2005	7/11/2005 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Contratación abierta del servicio de mantenimiento de inmuebles	1	Servicio	\$600,000.00	\$1'500,000.00

- Lugar de entrega: avenida Revolución número 1279, colonia Tlacopac, código postal 01040, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., calle Estrella número 63, colonia Guerrero, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., avenida San Antonio Abad número 231, colonia Obrera, código postal 06800, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., calle Ursulo Galván número 201, colonia Santa Cruz Meyehualco, Delegación Iztapalapa, México, D.F., y avenida México Coyoacán número 343, colonia Xoco, código postal 03330, Delegación Benito Juárez, México, D.F., los días lunes a sábado, el horario de entrega: será de conformidad con las necesidades del servicio.

- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.

## Licitación pública electrónica nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00625001-017-05	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	10/11/2005	9/11/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/11/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Contratación abierta del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos	1	Servicio	\$800,000.00	\$2,000,000.00

- Lugar de entrega: el proveedor ganador deberá recoger los vehículos en las instalaciones de la Comisión, ubicadas en la avenida México Coyoacán número 343, colonia Xoco, código postal 03330, México, D.F., o en cualquier lugar donde se encuentre descompuesto el vehículo dentro del D.F. y área metropolitana.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005, el tiempo de entrega para el mantenimiento preventivo será de tres días hábiles y para el mantenimiento correctivo será de seis días hábiles, contados a partir de la solicitud por parte del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida México Coyoacán número 343, 3er. piso, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 91-83-21-00, extensión 7361, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o a través de cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida México Coyoacán número 343, 2o. piso, edificio anexo, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida México Coyoacán número 343, 2o. piso edificio anexo, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. ARTURO GOMEZ CARRASCO**  
 RUBRICA.



**(R.- 220121)**

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

### SUBDIRECCION GENERAL MEDICA CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1001 del Capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y sus correlativos en los demás tratados de libre comercio en los que los Estados Unidos Mexicanos suscribieron títulos o capítulos de compras del sector público y 28 fracción II inciso b, 32 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2000 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional número 00637056-003-05, con reducción de plazos de 40 a 13 días naturales, entre la fecha de publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones, para la adquisición de endoprótesis ortopédicas y marcapasos cardiacos definitivos, para el suministro de las Unidades Hospitalarias en la República Mexicana, que se llevará a cabo abierta a la participación de cualquier interesado y celebrada bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio vigentes celebrados por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, respecto de proveedores o bienes originarios de alguno de los países parte en los mismos, mediante contratos abiertos como a continuación se especifica:

Licitación pública internacional	Descripción	Costo de bases IVA incluido	Cantidad solicitada
00637056-003-05	Endoprótesis ortopédicas y marcapasos cardiacos definitivos	\$1,519.38 en compraNET \$1,671.31 en convocante	5 partidas
Aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	
Noviembre 1 de 2005 a las 13:00 horas	Noviembre 7 de 2005 a las 11:00 horas	Noviembre 10 de 2005, a las 11:00 horas	

Claves de mayor monto: 060.748.2833 Sistema de artoplastía total de rodilla cementada sin estabilizador (primaria), cantidad mínima: 67, cantidad máxima: 168 piezas; 060.748.2890 Sistema de artoplastía total de rodilla cementada con estabilizador posterior, cantidad mínima: 46, cantidad máxima: 115 piezas; 060.604.0418 Marcapaso cardiaco tipo bicameral con actividad de frecuencia, cantidad mínima: 21, cantidad máxima: 54; 060.604.0426 Marcapaso cardiaco tipo unicameral con actividad de frecuencia, cantidad mínima: 31, cantidad máxima: 78 piezas; y 060.748.1710 Sistema para cadera total no cementada con tornillos en acetábulo, cantidad mínima: 19, cantidad máxima: 48 piezas.

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisición de Instrumental Médico de la Jefatura de Servicios de Adquisición de Instrumental y Equipo Médico de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, dependiente de la Subdirección General Médica, ubicada en callejón Vía San Fernando número 12, edificio anexo planta baja, colonia Barrio de San Fernando Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, teléfono 56-06-93-83 de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. Para la compra de bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien, podrán adquirirlas a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con sello de recibo del banco.

Todos los eventos relativos a esta Licitación Pública Internacional, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, sita en callejón Vía San Fernando número 12, 3er. piso,

colonia Barrio de San Fernando, Tlalpan, México, D.F., código postal 14070. Se hace la precisión que para la presentación de las propuestas se hará en un solo sobre que contendrá la propuesta técnica y la económica. Sólo existirá un acto de apertura de ofertas y un solo acto de fallo técnico y económico. Las proposiciones podrán presentarse en idioma español o inglés con traducción simple al español y en peso moneda nacional. Las dudas con relación a las bases de esta licitación se recibirán por escrito y en medio magnético, a partir de la publicación y hasta el 28 de octubre de 2005, en el horario de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas, en el Departamento de Adquisición de Instrumental Médico, sito en callejón Vía San Fernando número 12, edificio anexo, planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, no se recibirán cuestionamientos vía fax.

Lugar y plazo de entrega: para el Distrito Federal, no excederá de 24 horas y para el interior de la República, se hará en un plazo no mayor de 48 horas, a partir de la notificación de la Subdirección General Médica al Proveedor, en cualquiera de las Unidades Hospitalarias del Instituto, que se detallan en los anexos 15-A y 15-B de las bases de esta licitación.

Condiciones de pago: el pago no excederá de 30 días naturales, una vez que el proveedor entregue su documentación debidamente requisitada, en el Departamento de Presupuesto Desconcentrado de la Coordinación Administrativa de la Subdirección General Médica, el pago será a través del esquema de transferencia de fondos interbancarias denominado Clave Bancaria Estandarizada (CLABE). Anticipos: No se otorgarán anticipos.

Vigencia del contrato: a partir de la fecha de formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2005. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, debiendo registrar previamente su participación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
 JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO  
**LIC. RENAN GALINA DOMINGUEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 220063)

## **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DELEGACION ESTADO DE MEXICO  
 SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**CONVOCATORIA MULTIPLE 06**

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado Delegación Estado de México, en cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; a las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obra pública del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y demás disposiciones legales vigentes en la materia; invita a todos los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales e internacionales a través de medios remotos de comunicación electrónica, mediante convocatoria pública para la adquisición de los bienes que se indican a continuación:

Nacionales

No. licitación	Descripción general	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
-------------------	---------------------	---------------------------------	---

00637107-016-05	Adquisición de vehículos	3/11/05; 10:00 horas	9/11/05; 10:00 horas
00637107-017-05	Adquisición de lavadoras y tómbolas secadoras	3/11/05; 14:00 horas	9/11/05; 14:00 horas
00637107-018-05	Adquisición de mobiliario y equipo de administración	4/11/05; 10:00 horas	10/11/05; 10:00 horas

Partida	CABMS	Descripción	Presentación	Cantidad solicitada
1	I450400000	Silla fija de estructura metálica para recepción	Pieza	80
2	I450400000	Silla perquera tubular	Pieza	35
3	I450400000	Máquina de escribir eléctrica	Pieza	22
4	I450400000	Surtidor de agua caliente y fría	Pieza	11
5	I450400000	Archivero metálico 4 gavetas	Pieza	29

Internacional sin la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio

No. licitación	Descripción general	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00637107-019-05	Adquisición de bienes informáticos	8/11/05; 10:00 horas	14/11/05; 10:00 horas

- 1.- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y compra, en el Departamento de Adquisiciones y a través de Internet en el Web de la Secretaría de la Función Pública <http://compranet.gob.mx>, a partir de la fecha de su publicación y hasta un día antes de la junta de aclaración de bases.
- 2.- La forma de pago de bases será en el Departamento de Adquisiciones, sito en el kilómetro 4.5 de la Vialidad Toluca-Metepec, Metepec, Estado de México, de lunes a viernes de 9:00 a 17:30 horas, a través de cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Delegación Estado de México; en compraNET, mediante el recibo que genera el sistema para depósito en la cuenta concentradora 4012417408 del Banco HSBC.
- 3.- Costo de cada una de las bases: en convocante \$363.33 (trescientos sesenta y tres pesos 33/100 M.N.) y en compraNET \$330.30 (trescientos treinta pesos 30/100 M.N.).
- 4.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o en forma tradicional; no se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.
- 5.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 6.- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones económicas será: peso mexicano.
- 7.- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, que no excederán de 45, posteriores a la fecha de entrega de los bienes a entera satisfacción de la convocante.
- 8.- Ninguna de las condiciones contenidas en cada una de las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 9.- Lugar donde se entregarán los bienes: conforme se establezca en cada una de las bases.
- 10.- En ninguna de las licitaciones se otorgarán anticipos.
- 11.- No podrán participar aquellos que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 12.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin derecho a voz y voto, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- 13.- Los eventos de las licitaciones se celebrarán en el aula de licitaciones del Departamento de Adquisiciones, sita en el kilómetro 4.5 de la vialidad Toluca-Metepec, Metepec, Estado de México, en las fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria, rogando puntual asistencia.

TOLUCA DE LERDO, EDO. DE MEX., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**LIC. SANTOS HUMBERTO MAYORAL CASTRO**  
RUBRICA.

**(R.- 220059)**

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

### DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN TLAXCALA

### CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de remodelación y ampliación de edificio de la Unidad Médica Familiar de Apizaco, Tlaxcala (preliminares, terracerías, cimentación, estructuras de concreto, albañilería, acabados y recubrimientos, herrería, cancelaría de aluminio, carpintería, vidriería, obras exteriores, señalización e instalaciones), de conformidad con lo siguiente:  
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada Aurora Aguilar Rodríguez, con cargo de Delegada Estatal el día 25 de agosto de 2005.

#### Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637104-007-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	28/10/2005	31/10/2005 13:00 horas	31/10/2005 9:00 horas	7/11/2005 11:00 horas	7/11/2005 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010103	Ampliación de edificio de la Unidad Médica Familiar de Apizaco, Tlaxcala			8/11/2005	45	\$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Lira y Ortega número 69, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfonos 01-246-462-65-10 y 462-93-65, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo según bases. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica y económica se efectuarán según bases. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo según especificado en bases, ubicación de la obra: Apizaco, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: cinco años en obras similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: fianza de anticipo y cumplimiento. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: propuesta solvente más baja. Las condiciones de pago son: mediante estimaciones semanales de obra ejecutada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TLAXCALA, TLAX., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.

PRESIDENTE DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

**LIC. AURORA AGUILAR RODRIGUEZ**

RUBRICA.

(R.- 219902)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, DELEGACION SONORA  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA: 004/05**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Fallo	
00637072-011-05	880.80 Costo compraNET: 792.72	3-11-2005	2-11-2005 11:00 horas	9-11-2005 11:00 horas	15-11-2005 11:00 horas	
Clave	Descripción			Unidad de medida	Mínimo	Máximo
C750200078	Bata médica (bata)			Pza.	473	946
C750200072	Conjunto administrativo femenino (saco y pantalón)			Pza.	312	624
C750200078	Par de calzado blanco			Pza.	447	447
C750200078	Conjunto enfermería femenino tipo A (filipina y pantalón)			Pza.	223	446
C750200078	Conjunto enfermería femenino tipo B (filipina y pantalón)			Pza.	223	446

Información de la licitación:

- \* Bases disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en la caja Delegacional del ISSSTE Sonora, sito en Comonfort y Paseo de la Cultura, edificio México, colonia Villa de Seris, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, los días de lunes a viernes; con horario de 9:00 a 13:00 horas.
- \* La forma de pago es, efectivo o cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en los horarios establecidos por institución bancaria.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Condiciones de pago: no más de 30 días naturales, a la presentación de las facturas debidamente requisitadas, previa entrega de bienes o prestación del servicio a entera satisfacción del Instituto. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Se otorgará anticipo de 50% del importe total de la propuesta ganadora. Se recibirán propuestas por vía electrónica.
  - \*\* La entrega de los bienes e instalación de los mismos será en los centros de trabajo como se señala en las bases de la licitación.
- \* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- \* Los eventos de la licitación se llevarán a cabo en las oficinas del almacén estatal, oficina de Programación y Adquisiciones, sito en Gustavo Muñoz sin número, entre Tlaxcala y Quintana Roo, colonia El Choyal, Hermosillo, Sonora, teléfonos (016622) 216-83-58 y (016622) 218-76-49.
  - \* Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

HERMOSILLO, SON., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
 ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS  
**C. CARLOS EDUARDO MUNGUÍA PIMENTEL**

RUBRICA.

**(R.- 219952)**



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN JALISCO  
**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario, equipo industrial y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Ignacio Antonio Chacón Ochoa, con cargo de Subdelegado de Administración el día 14 de octubre de 2005.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637102-006-05	\$1,035.00 Costo en compraNET: \$900.00	28/10/2005	28/10/2005 10:00 horas	4/11/2005 10:00 horas	4/11/2005 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	Comedor muebles		1	Equipo
2	I090000000	Procesador de restos cremados		1	Equipo
3	I450600000	Equipo de velación tipo "A"		5	Equipo
4	I180000000	Módulo para pantallas interactivas		2	Módulo
5	I180000064	Microcomputadora		3	Equipo

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Alcalde número 500, entrepiso, colonia Alcalde Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco, teléfono 013338370579, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples, ubicado en avenida Alcalde número 500, 6o. piso, colonia Alcalde Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en salón de usos múltiples, avenida Alcalde número 500, 6o. piso, colonia Alcalde Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de noviembre de 2005 a las 10:01 horas, en el salón de usos múltiples, avenida Alcalde número 500, 6o. piso, colonia Alcalde Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: mexicano.

No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén estatal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas Plazo de entrega: 35 días posteriores a la firma de los contratos. El pago se realizará: 20 días posteriores a la entrega de los bienes. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

**LIC. IGNACIO ANTONIO CHACON OCHOA**  
RUBRICA.

(R.- 219920)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
SUBDIRECCION GENERAL MEDICA  
CONVOCATORIA MULTIPLE

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1001 del capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y sus correlativos en los demás tratados de libre comercio en los que los Estados Unidos Mexicanos suscribieron un título o capítulo de compras del sector público, y 28 fracción II inciso a), y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, conforme a los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003, en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional: número 00637051-006-05 que se celebrará de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia y la República de Venezuela, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua y reservado de las disposiciones del resto de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de compras del sector público; y con base en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley en cita, así como en lo establecido en el capítulo II del acuerdo para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2004, a la licitación pública internacional número 00637051-007-05, que se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio, dentro de los cuales se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, respecto de proveedores o bienes, originarios de algunos de los países parte en los mismos; la LPI-00637051-006-05 con reducción de plazo de 40 a 10 días y la LPI-00637051-007-05 con reducción de plazos de 40 a 13 días naturales, entre la publicación de la convocatoria y el acto de apertura de proposiciones, y de conformidad con las reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigentes a partir del 8 de julio de 2005, relativa a la adquisición de medicamentos genéricos intercambiables o innovadores y medicamentos en presentación sector salud o comercial, de conformidad con lo siguiente:

Licitación	Descripción	Costo de bases IVA incluido	Cantidad solicitada
Licitación pública internacional 00637051-006-05	Medicamentos genéricos intercambiables o innovadores y medicamentos en presentación Sector Salud o Comercial	Documento \$1,114.92 compraNET \$1,012.21	27 claves
Licitación pública internacional 00637051-007-05	Medicamentos genéricos intercambiables o innovadores y medicamentos en presentación Sector Salud o Comercial	Documento \$1,114.92 compraNET \$1,012.21	37 claves

Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
28 de octubre de 2005 11:00 horas	4 de noviembre de 2005 11:00 horas	11 de noviembre de 2005 11:00 horas
31 de octubre de 2005 11:00 horas	7 de noviembre de 2005 11:00 horas	15 de noviembre de 2005 11:00 horas

LPI-00637051-006-05, claves de mayor monto: 4166 risedronato. gragea, cada gragea contiene: risedronato sódico 5 mg envase con 28 grageas: cantidad: 23,373 envases, clave 5505 celecoxib cápsula, cada cápsula contiene: celecoxib 100 mg envase con 20 cápsulas, cantidad 41,309 envases, clave 5458 oxaliplatino. solución inyectable, cada frasco ampula con liofilizado contiene: oxaliplatino 50 mg envase con un frasco ampula con liofilizado, cantidad 1,076 envases, clave 5423 trastuzumab. Solución inyectable cada frasco ampula con polvo contiene: trastuzumab 440 mg envase con un frasco ampula con polvo y un frasco ampula con 20 ml de diluyente, cantidad 190 envases, clave 5363 topiramato. Tableta, cada tableta contiene: topiramato 100 mg envase con 60 o 100 tabletas, cantidad 4,663 envases.

LPI-00637051-007-05, claves de mayor monto: clave 4246 clopidogrel gragea cada gragea contiene: bisulfato de clopidogrel equivalente a 75 mg de clopidogrel, envase con 14 o 28 grageas, cantidad 45,538 envases, clave 5306 ácido micofenólico comprimido, cada comprimido contiene: micofenolato de mofetilo 500 mg envase con 50 comprimidos, cantidad 6,283 envases, clave 4302 finasterida. Gragea cada gragea contiene: finasterida 5 mg envase con 30 grageas, cantidad 19,806 envases, clave 2154 enoxaparina. Solución inyectable, cada jeringa contiene: enoxaparina sódica 40 mg envase con 2 jeringas de 0.4 ml cantidad 23,465 envases, clave 3822 vacuna antiinfluenza. Suspensión inyectable, cada dosis de 0.5 ml contiene: fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas: A/Fujian/411/2002 (H3N2) 15 mcg hemaglutinina (cepa análoga utilizada X-147 derivada de A/Wyoming/3/2003) A/New caledonia/20/99 (H1N1) 15 mcg hemaglutinina (cepa análoga utilizada IVR-116). B/Shanghai/361/2002 15 mcg hemaglutinina (cepa análoga utilizada B/Jiangsu/10/2003) envase con una dosis o envase con 10 frascos ampula con 5 ml, cada uno (10 dosis) cantidad 154,020 envases.

En la LPI-00637051-006-05, únicamente podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir deberán ser de origen nacional; de Estados Unidos, Canadá, Colombia, Venezuela, Bolivia y Nicaragua.

Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Medicamentos de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, dependiente de la Subdirección General Médica, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, 4o. piso, ala Poniente, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles.

Para la compra de las bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o por vía compraNET, mediante depósito, a través de los recibos que genera el sistema.

Los eventos para ambas licitaciones relativos a la junta de aclaración de bases, presentación y apertura de proposiciones y fallo, tendrán verificativo en el auditorio de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento de la Subdirección General Médica, sito en avenida San Fernando número 547, edificio D, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan.

Para ambas licitaciones, las proposiciones deberán presentarse en idioma español o en inglés con traducción simple al español, y en pesos moneda nacional.

Las dudas en relación con las bases se recibirán por escrito a partir de la publicación de la convocatoria, y cuando menos con dos días naturales, de anticipación a la celebración de la junta de aclaración de bases, en días y horas hábiles, en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Medicamentos, en el domicilio arriba señalado. No se recibirán cuestionamientos vía fax.

Lugar y plazo de entrega: la recepción física de los bienes será en el almacén regional centro, cuyo domicilio se menciona en el anexo dos de las bases de las licitaciones. Se llevará a cabo en una sola entrega del 5 al 16 de diciembre de 2005, para ambas licitaciones.

Condiciones de pago: para el pago de los bienes que se adquieran, el proveedor deberá presentar la documentación comprobatoria (factura, contrato, remisiones originales selladas y firmadas por personal autorizado) debidamente requisitada, el día hábil siguiente al de la entrega de los bienes. El pago se efectuará dentro de los 45 días posteriores a que el proveedor presente dicha documentación, en las oficinas de la Tesorería del Instituto, ubicadas en Río Rhin número 3, 1er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06030, de 9:30 a 14:30 horas, previa entrega de la documentación señalada, para lo cual es necesario que la factura que presenten reúna los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia, en caso de que no sea así, el Instituto no realizará el pago al proveedor, hasta en tanto no se subsanen dichas omisiones. No se otorgarán anticipos.

Vigencia de los contratos para ambas licitaciones: será de la fecha de formalización al 31 de diciembre de 2005.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.  
Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria, bases y proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS  
**LIC. RAYMUNDO CASTAÑEDA MOTA**  
RUBRICA.

**(R.- 220066)**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN JALISCO  
**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento y conservación del velatorio "Alianza Popular", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637102-007-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	4/11/2005	4/11/2005 16:00 horas	4/11/2005 10:00 horas	10/11/2005 10:00 horas	10/11/2005 10:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio			15/11/2005	40	\$300,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Alcalde número 500 entrepiso, colonia Centro, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco, teléfono 013338370579, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, o mediante cheque certificado a nombre del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. / La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2005 a las 16:00 horas, en el salón de usos múltiples de la Delegación del ISSSTE en Jalisco, ubicado en avenida Alcalde número 500, 6o. piso, colonia Alcalde Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco. / Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. / El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples, avenida Alcalde número 500, 6o. piso, colonia Centro Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco. / La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de noviembre de 2005 a las 10:01 horas, en el salón de usos múltiples, avenida Alcalde número 500, 6o. piso, colonia Centro Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco. / La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas en la entrada principal a la tienda centro comercial número 61 del ISSSTE, ubicado en la calle Privada Antonio Enríquez número 50, colonia San Andrés, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco. / Ubicación de la obra: Privada Antonio Enríquez número 50, / entre Gigantes y Javier Mina, / colonia San Andrés, Guadalajara, Jal. / El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. / La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. / No se podrán subcontratar partes de la obra. / Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%. / La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar su declaración 2004 sobre ISR y alta de sus trabajadores ante el IMSS correspondiente al año 2005 / Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: persona física o moral con actividad empresarial relacionados con la construcción. / Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con lo establecido por el artículo 38 de la Ley. / Las condiciones de pago son: veinte días naturales posteriores a la entrega de la estimación mensual correspondiente. / Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. / No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION  
**LIC. IGNACIO ANTONIO CHACON OCHOA**  
 RUBRICA.

(R.- 220176)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN TABASCO**  
**CONVOCATORIA 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de formas impresas médicas y administrativas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Acto de fallo
00637103-015-05	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	11/11/2005	11/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2005 10:00 horas	23/11/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660800000	Hoja de evolución SM-1-3 ambos lados c/100 H.			438	Bloc
2	C660800000	Hoja de ingreso hospitalario SM-1-4 Orig. y copia C/50 J.			400	Bloc
3	C660800000	Hoja de urgencias SM-1-20 c/100 H.			400	Bloc
4	C660800000	Pase de servicio médico c/100 H.			300	Bloc
5	C660800000	Historia clínica general ambos lados c/100 J.			280	Bloc

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Plomo número 2, Bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco, teléfono 01 993 3533424, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o depósito bancario en Banco HSBC cuenta número 4012417408. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la Oficina de Adquisiciones, ubicada en avenida Plomo número 2, Bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día 21 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la Oficina de Adquisiciones, avenida Plomo número 2, Bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal, ubicado en avenida Plomo número 2, Bodega 5, Ciudad Industrial, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 1a. entrega: 16 de enero de 2006, 2a. entrega: 16 de mayo de 2006, y 3a. entrega: 15 de septiembre de 2006, todos a las 10:00 horas.
- El pago se realizará: la fecha de pago no excederá los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la documentación respectiva, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION  
**LCP. EFRAIN JOSE ALVARADO RODRIGUEZ**

RUBRICA.

(R.- 220062)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TABASCO

**CONVOCATORIA 010****SEGUNDA CONVOCATORIA**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SUSTITUCION DE ACABADOS E INSTALACIONES HIDRAULICAS EN LA ESTANCIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO INFANTIL NUMERO113-A, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	FALLO
00637166-012-05	\$1,936.00 COSTO EN compraNET: \$1,760.00	3/11/2005	3/11/2005 18:00 HORAS	3/11/2005 10:00 HORAS	9/11/2005 18:00 HORAS	10/11/2005 18:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	14/11/2005	11	\$250,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601-A, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO, TELEFONO 01993 3136203, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9 A 14 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ISSSTE, O MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA NUMERO 814979-8, SUCURSAL 0880, DE SCOTIABANK INVERLAT. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 18:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS DE OBRAS Y MANTENIMIENTO (AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO), UBICADO EN AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 18:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS DE OBRAS Y MANTENIMIENTO (AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO), AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 18:01 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS DE OBRAS Y MANTENIMIENTO (AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO), AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS DE OBRAS Y MANTENIMIENTO (AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO), CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: AREAS EN INTERIORES EN SALAS, PASILLOS, BAÑOS, COMEDOR.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: TRABAJOS EN REMODELACION Y REPOSICION DE ACABADOS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: DE ACUERDO A LOS SOLICITADOS EN LAS BASES.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA INTEGRAR LA PROPUESTA, DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA, TECNICA Y ECONOMICA, Y SE ADJUDICARA A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LOS PAGOS SE REALIZARAN MEDIANTE ESTIMACIONES DE OBRA DE TRABAJOS TERMINADOS, CON PERIODOS SEMANALES EN UN PLAZO DE 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.



CENTRO, TAB., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION  
**LIC. EFRAIN JOSE ALVARADO RODRIGUEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 220060)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TABASCO  
**CONVOCATORIA 011**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A: EQUIPOS DE LAVANDERIA, EQUIPOS DE CASA DE MAQUINAS; SERVICIOS DE FUMIGACION Y DE RECOLECCION TRASLADO Y TRATAMIENTO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

### LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	FALLO
00637166-013-05	\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	7/11/2005	7/11/2005 9:00 HORAS	7/11/2005 8:00 HORAS	14/11/2005 9:00 HORAS	16/11/2005 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)			1	LOTE

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACC. LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO, TELEFONO 01993 3136203, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ISSSTE, O MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA NUMERO 814979-8 SUCURSAL 0880 DE SCOTIABANK INVERLAT. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, UBICADO EN AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 8:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 9:01 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL GENERAL DR. DANIEL GURRIA URGELL, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 19:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS PAGOS SE REALIZARAN POR MES VENCIDO EN EL CUAL SE OTORGO EL SERVICIO EN UN PLAZO DE 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	FALLO
00637166-014-05	\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	7/11/2005	7/11/2005 11:00 HORAS	7/11/2005 10:00 HORAS	14/11/2005 11:00 HORAS	16/11/2005 11:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1420600004	CALDERAS DE TUBOS DE AGUA DE POTENCIA			3	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACC. LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO, TELEFONO 01993 3136203, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ISSSTE, O MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA NUMERO 814979-8 SUCURSAL 0880 DE SCOTIABANK INVERLAT. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, UBICADO EN AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 11:01 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL GENERAL DR. DANIEL GURRIA URGELL, CLINICA CASA BLANCA, CLINICA CARDENAS, EDIFICIO DELEGACIONAL Y ESTANCIA DE BIEN ESTAR, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24 HORAS DEL DIA.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS PAGOS SE REALIZARAN POR MES VENCIDO EN EL CUAL SE OTORGO EL SERVICIO EN UN PLAZO DE 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	FALLO
00637166-015-05	\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	7/11/2005	7/11/2005 13:00 HORAS	7/11/2005 12:00 HORAS	14/11/2005 13:00 HORAS	17/11/2005 13:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800012	FUMIGACION			1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACC. LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO, TELEFONO 01993 3136203, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ISSSTE, O MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA NUMERO 814979-8 SUCURSAL 0880 DE SCOTIABANK INVERLAT. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 13:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, UBICADO EN AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 13:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 13:01 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DIVERSAS UNIDADES DEL ISSSTE EN EL ESTADO, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24 HORAS DEL DIA.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS PAGOS SE REALIZARAN POR MES VENCIDO EN EL CUAL SE OTORGO EL SERVICIO EN UN PLAZO DE 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	FALLO
00637166-016-05	\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	7/11/2005	7/11/2005 15:00 HORAS	7/11/2005 14:00 HORAS	14/11/2005 15:00 HORAS	17/11/2005 15:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C81000000	SERVICIOS			21,200	KILOGRAMO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACC. LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO, TELEFONO 01993 3136203, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ISSSTE, O MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA NUMERO 814979-8 SUCURSAL 0880 DE SCOTIABANK INVERLAT. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 15:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, UBICADO EN AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 14:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 15:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 15:01 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL GENERAL DR. DANIEL GURRIA URGELL, CLINICA CASABLANCA, CLINICA CARDENAS, UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR FRONTERA, LOS DIAS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE DE 8:00 A 10:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS PAGOS SE REALIZARAN POR MES VENCIDO EN EL CUAL SE OTORGO EL SERVICIO EN UN PLAZO DE 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CENTRO, TAB., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION  
**LIC. EFRAIN JOSE ALVARADO RODRIGUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 220061)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

### CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Rehabilitación a las instalaciones sanitarias de áreas públicas en unidades médicas y administrativas del Instituto a nivel nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

00637168-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,321.00 Costo en compraNET: \$1,189.00	3/11/2005	3/11/2005 10:00 horas	Del 25/10/2005 al 2/11/2005 De 10:00 a 17:00 horas	9/11/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	17/11/2005	45	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida San Fernando número 547-edificio "D", planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56-06-80-10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en la Tesorería General del ISSSTE, ubicada en Río Rhin número 3, sexto piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En un horario de 8:30 a 14:30 horas en días hábiles. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 9 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en el auditorio de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, avenida San Fernando número 547-edificio "D", planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo del día 25 de octubre al 2 de noviembre de 2005, en un horario de 9:00 a 17:00 horas. Podrán visitar cada una de las unidades médicas y administrativas que se señalan en el anexo 1 de las bases de licitación.

- Ubicación de la obra: remitirse al anexo 1 de las bases de licitación, en donde se señala cada una de las partidas que integran cada región y se consignan los domicilios correspondientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: mediante la comprobación contable, con base en la última Declaración Fiscal Anual de 2004 y pagos provisionales de 2005, presentada ante la SHCP, mediante estados financieros vigentes y auditados por contador público anexando copia de su cédula profesional, con una antigüedad no mayor a 2 meses con relación a la fecha de publicación de la convocatoria.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los que se indican en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará de entre los licitantes a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las mismas.
- Las condiciones de pago son: por medio de estimación con una periodicidad máxima de 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
SUBDIRECTOR DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO.  
**RICARDO ARTURO MUÑOZ DIAZ**  
RUBRICA.

(R.- 220072)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
UNIDAD DE ATENCION MEDICA  
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
OBRA DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL GENERAL  
DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA  
DIRECCION  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**No. 00641286-003-05**  
**CONVOCATORIA No. 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con fundamento en los artículos 23, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública nacional para la contratación a precios unitarios, relativa a los trabajos de obra civil e instalaciones para la ampliación, remodelación de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
00641286-003-05	\$1,938.00 Costo en compraNET: \$1,762.00	9/11/2005	8/11/2005 15:00 horas	8/11/2005 9:00 horas	15/11/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	Ampliación y remodelación del Hospital	6/12/2005	273 días naturales	\$6'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en el 1er. piso y de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza, ubicado en calzada Vallejo esquina avenida Jacarandas sin número, colonia La Raza, código postal 02990, Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 57245900, extensiones 23404 y 23320, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, liquidándose mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en el Departamento de Finanzas, sito 1er. piso, ala "A", calzada Vallejo esquina avenida Jacarandas sin número, colonia La Raza, código postal 02990, Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal, En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2005 a las 15:00 horas, en el aula del 2o. piso, ala "A" de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza, ubicada en calzada Vallejo esquina avenida Jacarandas sin número, colonia La Raza, código postal 02990, Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará el día 15 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en el aula del 2o. piso, ala "A" de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza, ubicada en calzada Vallejo esquina avenida Jacarandas sin número, colonia La Raza, código postal 02990, Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, punto de reunión en el aula del 2o. piso, ala "A" de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza, ubicada en calzada Vallejo esquina avenida Jacarandas sin número, colonia La Raza, código postal 02990, Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: calzada Vallejo esquina avenida Jacarandas sin número, colonia La Raza, código postal 02990, Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos en obras similares en magnitud y complejidad a las del objeto de esta licitación, en lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a la del objeto de esta licitación.
- Lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa, de acuerdo a los requisitos y condiciones establecidos en las bases de la licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiestan bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito, mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable mínimo requerido de \$6'000,000.00, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- Y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de licitación.



- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que contengan los conceptos de obra totalmente ejecutados conforme se establece en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
DIRECTOR DE U.M.A.E. HOSPITAL GENERAL  
**DR. JAIME ANTONIO ZALDIVAR CERVERA**  
RUBRICA.

**(R.- 219921)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES  
**CONVOCATORIA 005**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GRUPOS DE SUMINISTRO 010, 030 Y 040; ASI COMO TAMBIEN MATERIAL DE CURACION Y RADIODIAGNOSTICO GRUPOS DE SUMINISTRO 060 Y 070, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
00641277-012-05	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$840.00	8/11/2005	8/11/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/11/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C841600000	010 000 0022 02 02 CASEINATO DE CALCIO. POLVO. CADA 100 G CONTIENEN: PROTEINAS 86.0 A 90.0 G GRASAS 0.0 A 2.0 G. MINERALES 3.8 A 6.0 G HUMEDAD 0.0 A 6.2 G. LATA CON 100 G	480	ENVASE	480	1,200
2	C841600000	010 000 0204 00 01 ATROPINA. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ATROPINA 1 MG, AMPOLLETA DE 1 ML	34	ENVASE	34	84
3	C841600000	010 000 0233 02 01 SEVOFLURANO, LIQUIDO, CADA FRASCO CONTIENE: SEVOFLURANO 250 ML ESTABILIZADO EN AGUA DE 300 A 2000 PPM. ENVASE CON 250 MILILITROS DE LIQUIDO	432	ENVASE	432	1,080
4	C841600000	010 000 0246 00 01 PROPOFOL. EMULSION INYECTABLE, CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: PROPOFOL 200 MG EN EMULSION CON EDETATO SODICO. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 20 ML	1,200	ENVASE	1,200	3,000
5	C841600000	010 000 0265 04 01 LIDOCAINA, SOLUCION INYECTABLE AL 2%, CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 1 GRAMO Y 0.25 MILIGRAMOS DE EPINEFRINA / 50 MILILITROS. FRASCO AMPULA CON 50 MILILITROS	284	ENVASE	284	708

- ESTA LICITACION SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA.

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
00641277-013-05	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$840.00	3/11/2005	3/11/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/11/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	060 231 0484 03 01 COMPRESA QUIMICA HUMEDA CALIENTE DE 25 X 30 CM	5	PIEZA	5	12
2	C480000000	060 231 0492 02 01 COMPRESA QUIMICA HUMEDA CALIENTE DE 37 X 60 CM	5	PIEZA	5	12
3	C480000000	060 231 0500 01 01 COMPRESA QUIMICA HUMEDA CALIENTE PARA HOMBRO O RODILLA DE 25 X 60 CM	5	PIEZA	5	12
4	C480000000	060 231 0518 01 01 COMPRESA QUIMICA HUMEDA CALIENTE PARA CARA LONGITUD 58 CM	5	PIEZA	5	12
5	C480000000	060 231 0526 01 01 COMPRESA QUIMICA HUMEDA CALIENTE PARA CUELLO LONGITUD 60 CM	5	PIEZA	5	12

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS.

## CONDICIONES GENERALES DE LAS BASES DE LICITACION

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA LOMAS VERDES ESQUINA BULEVAR MANUEL AVILA CAMACHO SIN NUMERO, COLONIA EX-EJIDO DE ORO, CODIGO POSTAL 53120, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, TELEFONO 5373 9336, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, CON ORDEN DE INGRESO A FAVOR DEL IMSS, UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES, EXPEDIDA POR LA SUBDELEGACION NAUCALPAN, UBICADA EN AVENIDA LOMAS VERDES SIN NUMERO, COLONIA EX-EJIDO DE ORO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 53120. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS EVENTOS LICITATORIOS SE REALIZARAN EN EL AUDITORIO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES", UBICADO EN AVENIDA LOMAS VERDES ESQUINA BULEVAR MANUEL AVILA CAMACHO SIN NUMERO, COLONIA EX-EJIDO DE ORO, CODIGO POSTAL 53120, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTAR(SE) LA(S) PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES", AVENIDA LOMAS VERDES SIN NUMERO ESQUINA BULEVAR MANUEL AVILA CAMACHO, COLONIA EX-EJIDO DE ORO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 53120, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS A LA RECEPCION DE LA DOCUMENTACION SUSCEPTIBLE DE PAGO, EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE ESTA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.

TITULAR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HTOLV

**DR. JUAN CARLOS DE LA FUENTE ZUNO**

RUBRICA.

(R.- 219922)



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL SUR  
DELEGACION HIDALGO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ampliación y remodelación de la Unidad de Medicina Familiar número 32 de Pachuca de Soto, Hgo., de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641227-014-05	\$2,080.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	3/11/2005	3/11/2005 13:00 horas	3/11/2005 10:00 horas	9/11/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080103	Ampliación de 5 a 10 consultorios de la Unidad de Medicina Familiar No. 32 de Pachuca, Hidalgo	1/12/2005	233 días naturales	\$12'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Madero número 405, colonia Céspedes, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01 771 7 13 61 45, los días del 25 de octubre al 3 de noviembre de 2005 en horas hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en la Subdelegación de Afiliación Cobraza Pachuca, ubicada en Plaza Constitución número 9, código postal 42000, en Pachuca, Hgo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 fracción XI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, "cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación".
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Hidalgo, ubicado en avenida Madero número 405, colonia Céspedes, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará el día 9 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Hidalgo, avenida Madero número 405, colonia Céspedes, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la Unidad de Medicina Familiar número 32, ubicada en el bulevar Luis Donaldo Colosio número 201, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Ubicación de la obra: bulevar Luis Donaldo Colosio número 201.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: acreditar tener experiencia en construcción de obras similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: se deberá cumplir con lo establecido en las presentes bases y en los artículos 36, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el 23, 24 y, en su caso, 28 del Reglamento.
- La información y documentación requerida deberá entregarse en forma impresa, en papel membretado del licitante, que contenga el nombre, la denominación o razón social de la persona física o moral, y deberá estar firmada autógrafamente en todas sus fojas por el representante.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el IMSS analizará y evaluará las proposiciones, tanto técnicas como económicas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en todos los casos se preferirá la especialidad, experiencia y capacidad técnica de los interesados, así como aquellos contratistas, que, en su caso, hayan ejecutado obras con contratos terminados en costo y tiempo.
- Las condiciones de pago son: el IMSS pagará en moneda nacional al contratista previa presentación de estimaciones mensuales, que contengan los conceptos de obra ejecutados conforme al catálogo de conceptos así como la autorización del residente de obra del IMSS, el pago se efectuará en el Departamento de Tesorería Delegacional dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizado por el residente de obra del IMSS.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION HIDALGO  
**LIC. ARTURO MARTINEZ GUERRERO**  
 RUBRICA.

(R.- 219975)

## **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS  
**LICITACIONES PUBLICAS**  
**CONVOCATORIA No. 7**

**En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, autorizado por el Dr. Fernando Molinar Ramos, Director de la U.M.A.E. Hospital de Especialidades C.M.N La Raza.**

(Nacional) con fundamento en el artículo 28 de la LAASSP.

Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, biológico-infecciosos.

<b>No. de licitación</b>	<b>Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)</b>	<b>Fecha límite para adquirir bases</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>Visita a instalaciones</b>	<b>Acto de presentación y apertura de proposiciones</b>
--------------------------	---	---	------------------------------	-------------------------------	---

00641267-018-05	\$1,895.80 Costo en compraNET: \$1,950.17	3/11/05	3/11/05 11:00 Hrs.	No habrá vista a instalaciones	9/11/05 11:00 Hrs.
-----------------	---	---------	-----------------------	--------------------------------	-----------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Residuos peligrosos biológico-infecciosos	16,037 mensual	Kilogramo
2	C810000000	Residuos tóxicos peligrosos	300 mensuales	Litro
3	C810000000	Residuos punzo cortantes	555 mensuales	Kilogramo
4	C810000000	Residuos patológicos	250 mensuales	Kilogramo
5	C810000000	Bolsa roja 55X60	3,700 semanal	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calle Seris y Zaachila sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, el pago deberá efectuarse en la Subdelegación número 4, sita en la calle Luna número 235, 3er. piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, D.F. y/o en la Subdelegación número 5, calle Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los eventos licitatorios se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección Administrativa y/o en el auditorio del décimo piso del Hospital de Especialidades, ubicado en calle Seris y Zaachila sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugar de entrega: según programa.
- Plazo de entrega: según programa.
- Las condiciones de pago serán: mediante transferencia electrónica en pesos mexicanos por quincena vencida a los quince días naturales, en el Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades C.M.N. La Raza, ubicado en calle Seris y Zaachila sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, serán negociadas.



- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para esta licitaciones se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
**DR. FERNANDO MOLINAR RAMOS**  
RUBRICA.

**(R.- 219923)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 71 EN TORREON, COAHUILA  
**CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de víveres, adquisición de material de curación de alta especialidad, adquisición de reactivos y material de laboratorio y adquisición de material de aseo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641281-019-05	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	3/11/2005	3/11/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/11/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C601000000	Abarrotes	691,030.14	Kilogramo	\$276,412.05	\$691,030.14
2	C601000000	Frutas y vegetales	1'172,474.71	Kilogramo	\$468,989.88	\$1'172,474.71
3	C601000000	Carnes rojas	570,528	Kilogramo	\$228,211.20	\$570,528.00
4	C601000000	Lácteos y derivados	331,033.20	Kilogramo	\$132,412.28	\$331,033.20
5	C601000000	Carnes blancas	370,908	Kilogramo	\$148,363.20	\$370,908.00

- Lugar de entrega: Unidad Médica de Alta Especialidad UMAE número 71, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 11:30 horas.
- Plazo de entrega: 8 días.
- El pago se realizará: 8 días.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641281-020-05	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	3/11/2005	3/11/2005 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/11/2005 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	060 932 1096 Prótesis valvular biológica de	4	Pieza	4	9
2	C480000000	060 040 8801 Agujas para punción de vasos desechables	7	Paquete	7	18
3	C480000000	060 070 0165 Cartucho con 170 gramos de gas etileno	116	Pieza	116	290
4	C480000000	060 167 3437 Catéter p/embolect. estéril	7	Pieza	7	18
5	C480000000	060 330 1177 Electrodo electroductivo para generador de litotriptor	16	Pieza	16	40

- Lugar de entrega: Unidad Médica de Alta Especialidad número 71 UMAE, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a los 19 días naturales posteriores a partir de la emisión de las órdenes de reposición correspondientes.
- El pago se realizará: 30 días.

## Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641281-021-05	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	4/11/2005	4/11/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	080 098 0211 Bolsas para recolectar y fraccionar	3,200	Unidad	3,200	8,000
2	C480000000	080 610 9922 Caldo de cultivo para aislar bacterias	1,280	Juego	1,280	3,200
3	C480000000	080 889 0115 Tira reactiva para la determinación	640	Frasco	640	1,600
4	C480000000	080 909 0236 Tubo para la toma y recolección de sangre	416	Caja	416	1,040
5	C480000000	080 074 1456 Antígeno teñido con rosa de bengala	45	Frasco	45	112

- Lugar de entrega: Unidad Médica de Alta Especialidad número 71 UMAE, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a los 19 días posteriores a partir de la emisión de la orden de reposición correspondiente.
- El pago se realizará: 30 días.

## Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641281-022-05	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	4/11/2005	4/11/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800000	350 119 0056 Bolsa de polietileno de baja densidad	408	Caja	408	1,020
2	C840800000	350 459 0070 Guantes de protección contra sustancias químicas clase 1	1,440	Par	1,440	3,600
3	C840800000	350 442 0021 Detergente y desinfectante líquido para aseo y desinfectante del Quiro.	72	Litro	72	180
4	C840800000	350 316 0107 Detergente en polvo para limpieza en general formulado a base de 15%	360	Kilogramo	360	900
5	C840800000	350 543 0300 Jabón de tocador para limpieza corporal del ser humano formulado	96	Pieza	96	240

- Lugar de entrega: Unidad Médica de Alta Especialidad número 71 UMAE, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a los 19 días posteriores a partir de la emisión de la orden de reposición correspondiente.
- El pago se realizará: 30 días.
- Esta licitación se efectúa conforme al artículo 28 fracción I.

Condiciones generales:

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Víctor Manuel Lozano López, con cargo de Jefe de Abastecimiento de la UMAE número 71 el día 14 de octubre de 2005.
- Estas licitaciones se efectúan para cubrir necesidades del próximo ejercicio 2006.
- Estas licitaciones se efectúan bajo lo establecido en el artículo 28 fracción A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El resto de las partidas a adquirir en cada una de la licitaciones se podrá observar en las bases correspondientes.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en boulevard Revolución número 2650, colonia Torreón Jardín, código postal 27100, Torreón, Coahuila, teléfono 01 (871) 729-08-00, extensión 3332, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de eventos de las oficinas de adquisiciones de la UMAE número 71, ubicadas en boulevard Revolución número 2650, colonia Torreón Jardín, código postal 27100, Torreón, Coahuila.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la sala de eventos de las oficinas de adquisiciones de la UMAE número 71, boulevard Revolución número 2650, colonia Torreón Jardín, código postal 27100, Torreón, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TORREON, COAH., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
**LIC. VICTOR MANUEL LOZANO LOPEZ**  
RUBRICA.

(R.- 219928)



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCION REGIONAL NORTE  
 DELEGACION REGIONAL EN NUEVO LEON  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para trabajos de obra civil con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641235-010-05	\$1,944.00 Costo en compraNET: \$1,767.00	2/11/2005	2/11/2005 10:00 horas	4/11/2005 10:00 horas	8/11/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término	Capital contable requerido
00000	Trabajos de obra civil en diferentes unidades de la Delegación Regional Nuevo León	16/11/2005	29/12/2005	\$250,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en calle Gregorio Torres Quevedo número 1950 (antes Prof. Rafael Ramírez), zona Centro, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León, teléfono 83 44 81 79, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre del IMSS, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva, en horario de 9:00 a 13:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en calle Gregorio Torres Quevedo número 1950 (antes Prof. Rafael Ramírez), zona Centro, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en calle Gregorio Torres Quevedo número 1950 (antes Prof. Rafael Ramírez), zona Centro, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, la sala de usos múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en calle Gregorio Torres Quevedo número 1950 (antes Prof. Rafael Ramírez), zona Centro, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la Delegación Regional Nuevo León, sita en Gregorio Torres Quevedo número 1950 Oriente (antes Prof. Rafael Ramírez), zona Centro, código postal 64010, Monterrey, N.L.
- Ubicación de los trabajos: diferentes unidades médicas, administrativas y de servicio de la Delegación Regional Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de

licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en obra civil similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en trabajos similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante el curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$250,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- Para la adjudicación de los contratos no se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

MONTERREY, N.L., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.

DELEGADO REGIONAL

**ING. MANUEL CASTILLO MAGALLON**

RUBRICA.

(R.- 219931)

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE  
**CONVOCATORIA 011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ampliación de clínica y centro de salud con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641219-013-05	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	2/11/2005	2/11/2005 9:00 horas	1/11/2005 9:00 horas	8/11/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080103	Ampliación de clínica o centro de salud	21/11/2005	150	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Josefa Ortiz de Domínguez esquina avenida Hidalgo sin número, colonia San Sebastián, código postal 50090, Toluca, Estado de México, teléfono 01-722-2-14-60-24, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se extenderá al licitante para pago en institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estado de México Poniente, ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez esquina avenida Hidalgo sin número, colonia San Sebastián, código postal 50090, Toluca, Estado de México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 8 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estado de México Poniente, Josefa Ortiz de Domínguez esquina avenida Hidalgo sin número, colonia San Sebastián, código postal 50090, Toluca, Estado de México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estado de México Poniente, código postal 50090, Toluca, Estado de México.
- Ubicación de la obra: Josefa Ortiz de Domínguez esquina avenida Morelos, colonia San Sebastián, código postal 50090, Toluca, Estado de México.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en obra civil e instalaciones electromecánicas del sector salud, similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a la del objeto de esta licitación, lo que acreditará mediante el curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que disponga para la ejecución de los trabajos de esta licitación y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$2'000,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito en el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cumplir con lo establecido en las bases de la licitación pública nacional y a lo señalado en los artículos 36 de la Ley; 23 y 24 y, en su caso, 28 de su Reglamento. Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por el licitante manifestando que los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, cumplan con el grado de contenido nacional de por lo menos el 50% según el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: que cumpla cuantitativa y cualitativamente con la documentación, información y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación pública nacional.
- Las condiciones de pago son: el IMSS pagará en moneda nacional al contratista, previa presentación de estimaciones mensuales, que contengan los conceptos de obra ejecutados, conforme al catálogo de conceptos, así como la autorización del residente de obra del IMSS, el pago se efectuará en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la convocante, dentro de un plazo de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizado por el residente de obra del IMSS.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.



- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**ING. ARTURO RUBIO LOPEZ**  
RUBRICA.

(R.- 219924)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA No. 4  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
**CONVOCATORIA 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de víveres, de conformidad con lo siguiente:

## Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641276-029-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	3/11/2005	3/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C600000000	Pan	488,494	Pieza
2	C600000000	Frutas y vegetales	130,603	Kilogramo
3	C600000000	Abarrotes	72,993	Pieza
4	C600000000	Carnes en general y huevo	51,242	Kilogramo
5	C600000000	Leche fluida	43,946	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56 16 01 30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, previo pago en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS en las cajas recaudadoras de la Subdelegación número 6, "Piedad Narvarte", sitas en avenida Cuauhtémoc número 451, 7o. piso, colonia Piedad Narvarte, Delegación Cuauhtémoc. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas en el Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, ubicado en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- Se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, siempre y cuando se reciban en la dirección de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, "Dr. Luis Castelazo Ayala", sita en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Delegación Alvaro Obregón. Previo al inicio del evento de recepción y apertura de proposiciones.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 9 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 6:00 a 10:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: moneda nacional a los treinta (30) días naturales contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas por parte del proveedor.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
 TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
**LIC. ENRIQUE NERI SANDI**  
 RUBRICA.

(R.- 219916)

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO

### CONVOCATORIA 012

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO ELECTROMECHANICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: LA PRESENTE LICITACION SE REALIZA CON REDUCCION DE PLAZOS AUTORIZADOS POR EL DR. JUAN CARLOS AGUIRRE SERRANO CON CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y PLANEACION. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVANCIA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

#### LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641224-023-05	\$1,420.32 COSTO EN compraNET: \$1,291.20	28/10/2005 10:00 HORAS	28/10/2005 10:00 HORAS	27/10/2005 12:00 HORAS	3/11/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I330000000	529.209.0072 COMPRESOR PARA UNIDAD GENERADORA DE AGUA REFRIGERADA 30 T.R.	2	PIEZA
2	I330000000	529.6002.0049 UNIDAD CONDENSADORA 10 T.R.	1	PIEZA
3	I330000000	529.818.0067 SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIO DE COMB. INT. POT.= 15 H.P.	1	PIEZA
4	I330000000	529.602.0083 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE 5600 PCM	1	PIEZA
5	I330000000	529.460.0035 GENERADOR DE AGUA CALIENTE KCAL ENT_300,000; KCAL SAL:240,000	1	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINES SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT ALTA PROGRESO, CODIGO POSTAL 39610, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, TELEFONO 01 74 44 45 51 40, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO Y/O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS DELEGACION GUERRERO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- TODOS LOS EVENTOS RELATIVOS A LAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA RUIZ CORTINES SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT ALTA PROGRESO, CODIGO POSTAL 39610, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS UNIDADES MEDICAS DE ESTA DELEGACION ESTATAL GUERRERO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LOS DOCUMENTOS, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION GUERRERO, VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.

DELEGADO ESTATAL

**DR. H. RAFAEL PIZA BERNAL**

RUBRICA.

(R.- 219914)

## **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE

### **CONVOCATORIA 012**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de la Unidad de Medicina

Familiar 10 consultorios, Toluca, México, con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley así como 18 de su reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641219-015-05	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,200.00	2/11/2005	2/11/2005 13:00 horas	1/11/2005 12:00 horas	8/11/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Unidad de Medicina Familiar 10 Consultorios en Toluca	21/11/2005	280	\$18'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Josefa Ortiz de Domínguez esquina avenida Hidalgo sin número, colonia San Sebastián, código postal 50090, Toluca, México, teléfono 01-722-2-14-60-24, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se extenderá al licitante para pago en institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estado de México Poniente, ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez esquina avenida Hidalgo sin número, colonia San Sebastián, código postal 50090, Toluca, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 8 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estado de México Poniente, Josefa Ortiz de Domínguez esquina avenida Hidalgo sin número, colonia San Sebastián, código postal 50090, Toluca, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estado de México Poniente, código postal 50090, Toluca, México.
- Ubicación de la obra: Josefa Ortiz de Domínguez esquina avenida Morelos, colonia San Sebastián, código postal 50090, Toluca, México.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en obra civil e instalaciones electromecánicas del sector salud, similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a la del objeto de esta licitación, lo que acreditará mediante el curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que disponga para la ejecución de los trabajos de esta licitación y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$18'000,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito en el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades

suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cumplir con lo establecido en las bases de la licitación pública nacional y a lo señalado en los artículos 36 de la Ley; 23 y 24 y en su caso, 28 de su Reglamento. Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por el licitante manifestando que los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, cumplan con el grado de contenido nacional de por lo menos el 50% según el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: que cumpla cuantitativa y cualitativamente con la documentación, información y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación pública nacional.
- Las condiciones de pago son: el IMSS pagará en moneda nacional al contratista, previa presentación de estimaciones mensuales, que contengan los conceptos de obra ejecutados, conforme al catálogo de conceptos, así como la autorización del residente de obra de IMSS, el pago se efectuará en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la convocante, dentro de un plazo de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizado por el residente de obra del IMSS.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**ING. ARTURO RUBIO LOPEZ**  
RUBRICA.

(R.- 219919)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ZACATECAS  
**CONVOCATORIA 013**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de ropa para servicios médicos, de conformidad con lo siguiente:

La presente convocatoria se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00641255-022-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	2/11/2005	2/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/11/2005 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C750000000	Productos textiles		5,851	Pieza
2	C750000000	Productos textiles		3,792	Pieza
3	C750200078	Uniformes hospitalarios		1,593	Pieza
4	C750200078	Uniformes hospitalarios		1,510	Pieza
5	C750200008	Batas		1,450	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (01492) 92 45383, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, el pago podrá realizarlo en efectivo, cheque

de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 8 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a las bases de la licitación, los días, conforme a las bases de la licitación: en el horario de entrega: conforme a las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: conforme a las bases de la licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura original en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZACATECAS, ZAC., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**C.P. MA. ISABEL CHAVEZ GARCIA**  
RUBRICA.

**(R.- 219918)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE  
**CONVOCATORIA 018**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 28 fracción II inciso A) se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de equipo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
00641216-050-05		\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	3/11/2005	2/11/2005 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/11/2005 17:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I180000000	Laptop		40	Equipo	40	132

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por José María Trias Rodríguez, con cargo de Coordinador de Abastecimiento el día 11 de octubre de 2005.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 53 68 63 38, los días de lunes a viernes, con horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto, en la Subdelegación Tlalnepantla, sita en Gustavo Baz esquina Filiberto Gómez, Tlalnepantla, Estado de México, mediante orden de pago expedida en la oficina de Adquisiciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicadas en la licitación, en la oficina de Adquisiciones de la Delegación Estado de México Oriente, ubicada en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicadas en la licitación en el mismo lugar.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén Delegacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: a los 30 días, contados a partir de la presentación de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Delegacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL  
**JOSE MARIA TRIAS RODRIGUEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 219932)**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**COORDINACION DE ABASTECIMIENTO EN COAHUILA**  
**CONVOCATORIA 018**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para adquisición de unidades de energía ininterrumpidas (UPS) para diversos proyectos institucionales para las delegaciones Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641139-046-05	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	29/10/2005	28/10/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/11/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Unidad de energía ininterrumpida tipo 1	1	Pieza
2	C810800000	Unidad de energía ininterrumpida tipo 2	16	Pieza
3	C810800000	Unidad de energía ininterrumpida tipo 3	342	Pieza
4	C810800000	Unidad de energía ininterrumpida tipo 1	1	Pieza
5	C810800000	Unidad de energía ininterrumpida tipo 2	45	Pieza

- Lugar de entrega: conforme a las condiciones contenidas en el numeral 8.1 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 9 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: 30 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura y documentación comprobatoria.
- No se aceptarán propuestas por medios electrónicos, ni por mensajería.
- Información general
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera antigua a Arteaga cruce con libramiento José López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila, teléfono 01 844 413 35 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Antigua a Arteaga cruce con libramiento José López Portillo, Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases de licitación.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ARTEAGA, COAH., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
 TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO  
**L.I. LUIS ALBERTO HERNANDEZ BANDA**

RUBRICA.

**(R.- 219917)**

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION NORTE DEL D.F.  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO  
**LICITACIONES PUBLICAS**  
**CONVOCATORIA No. 019**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición del grupo de suministro 52.9 equipo electromecánico, 51.1 mobiliario y equipo administrativo, contratación del servicio de laboratorio pago por prueba, contratación del servicio de mezclas y contratación del servicio de imagenología para las delegaciones Norte, para cubrir necesidades de 2005 y 2006, de conformidad con lo siguiente:

### 52.9 Equipo electromecánico (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-073-05	\$643.00 Costo en compraNET: \$585.00	2 de noviembre de 2005	2 de noviembre de 2005 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	8 de noviembre de 2005 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	529 460 0233 00 01 Generador de vapor, capacidad 100 caballos caldera horizontal, tubos de humo, combustible diesel o eléctrico, con accesorios de seguridad y operación. Capacidad 1,555 kg de vapor	2	Pza.
2	C180000000	529 460 0316 00 01 Planta generadora de energía eléctrica de emergencia, capacidad 475 kilowatts 440/254 Volts, diesel, con tablero de transferencia interruptor electromagnético de 1,200 amperes, con accesorios de seguridad y operación. Moto	1	Pza.
3	C180000000	529 460 0134 00 01 Planta generadora de energía eléctrica de emergencia, capacidad 350 kW, 440/254 v, diesel, con tablero de transferencia interruptor termomagnético de 700 a, con acceso	1	Pza.
4	C180000000	529 431 0106 00 01 Gabinetes conteniendo interruptores derivados de 23 kV, 3 fases frecuencia 60 hz, operación en aire, capacidad interruptiva 800 mva, gabinete: lámina calibre No. 10 en estructura	2	Pza.
5	C180000000	529 460 0258 00 01 Planta generadora de energía eléctrica de emergencia de 50 kW, diesel con tablero de transferencia interruptor termomagnético, con accesorios de seguridad y	1	Pza.

### 51.1 Mobiliario y equipo administrativo (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-074-05	\$643.00 Costo en compraNET: \$585.00	2 de noviembre de 2005	2 de noviembre de 2005 12:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	8 de noviembre de 2005 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	511 076 0351 00 01 Archivero de 4 gavetas, 45 x 71 x 134 cm, cuerpo de lámina de acero, acabado pintado, color oro (vertical)	250	Pza.
2	C180000000	511 836 0329 00 01 Sillón confortable de 3 lugares, tapizado en tela de: 210 x 80 x 80 cm, fabricado con LDO y brazos en estructura de madera, con un refuerzo longitudinal en perfil tubular de lámina de acero	19	Pza.
3	C180000000	511 076 0898 00 01 Archivero de cuatro gavetas, de 0.95 x 0.50 x 1.35 cm, fabricado de acero laminado en frío (CR) con corredoras embalinadas, de proyección total y frente de fibra de madera comprimida de alta resistencia (MDF), provisto de cerradura general de seguridad	82	Pza.
4	C180000000	511 339 1022 00 01 Escritorio modular de: 150 x 150 x 75 cm con lateral izquierdo, fabricado de madera de media densidad (MDF), con portateclado para computadora y dispositivos para el paso y manejo del cableado	43	Pza.
5	C180000000	511 339 1014 00 01 Escritorio modular de: 150 x 150 x 75 cm con lateral derecho, fabricado en fibra de madera de media densidad (MDF), con portateclado para computadora y dispositivos para el paso y manejo de cableado	45	Pza.

## Servicio de laboratorio pago por prueba (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-075-05	\$643.00 Costo en compraNET: \$585.00	2 de noviembre de 2005	2 de noviembre de 2005 14:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	8 de noviembre de 2005 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Servicio de laboratorio pago por prueba	1	Ser.

## Servicio de mezclas (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-076-05	\$643.00 Costo en compraNET: \$585.00	3 de noviembre de 2005	3 de noviembre de 2005 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	9 de noviembre de 2005 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	Servicio de mezclas	1	Ser.

## Servicio de imagenología (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-077-05	\$643.00 Costo en compraNET: \$585.00	3 de noviembre de 2005	3 de noviembre de 2005 12:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	9 de noviembre de 2005 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Servicio de imagenología	1	Ser.

Para todas las licitaciones:

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, D.F.; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- \* La forma de pago es, en convocante, el pago deberá efectuarse en la Subdelegación número 1, Magdalena de las Salinas, avenida Colector 15 y Río Bamba, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.; y/o en la Subdelegación número 4, sita en la calle de Luna número 235, 3er. piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, D.F.; y/o en la Subdelegación número 5, calle Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- \* Los eventos licitatorios se llevarán a cabo en el teatro Rafael Solana, sito en avenida Colector 15 esquina avenida Instituto Politécnico Nacional sin número, colonia Magdalena de las Salinas, México, D.F.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- \* Lugar de entrega: Libre a Bordo en el almacén delegacional y/o en las unidades del ámbito delegacional de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
- \* Plazo de entrega: para la licitación según orden de reposición.
- \* Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten completos y debidamente requisitados los documentos comprobatorios en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, de la Delegación Norte avenida Instituto Politécnico Nacional número 5421, respectivamente.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, serán negociadas.
- \* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a cualesquiera de las etapas de los procesos licitatorios.
- \* Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.

TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**ING. EDUARDO ALVARADO FLORES**

RUBRICA.

**(R.- 219927)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE**  
**CONVOCATORIA 020**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00641216-052-05	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	2/11/2005	2/11/2005 10:00 horas	A partir del 2/11/2005 y hasta el 7/11/2005	8/11/2005 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia zona Tlalnepantla	Turnos de 12 horas	\$14'300,000.00	\$20'410,890.00
2	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia zona Ecatepec	Turnos de 12 horas	\$11'500,000.00	\$16'758,700.00
3	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia zona Los Reyes	Turnos de 12 horas	\$15'500,000.00	\$22'445,700.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 4 número 25, 3er. piso, colonia Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, México, teléfono 5358-2424, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previo pago en la Subdelegación Tlalnepantla, sita en Vía Gustavo Baz esquina con Filiberto Gómez, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, mediante orden de pago expedida por la Jefatura de Servicios Administrativos. En compraNET, mediante los recibos que genere el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación Estado de México Oriente, ubicada en Calle 4 número 25, 3er. piso, colonia Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, México.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo en las unidades médicas y administrativas de la Delegación Estado de México Oriente, durante el periodo señalado en esta convocatoria en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 8 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación Estado de México Oriente, Calle 4 número 25, 3er. piso, colonia Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidades médicas y administrativas de la Delegación Estado de México Oriente, los 365 días del año, en el horario de entrega: las 24 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: a los 15 días después de haber entregado su facturación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Delegacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
 COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL  
**JOSE MARIA TRIAS RODRIGUEZ**

RUBRICA.

**(R.- 219933)**



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ONCOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
**CONVOCATORIA 024**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS VENTILADORES VOLUMETRICOS, SIMULADOR VARIAN Y UNIDAD DE COBALTO THERATRONIC EN UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ONCOLOGIA Y PEDIATRIA DE CMN SIGLO XXI EN EL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

### LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641270-024-05	\$819.00 COSTO EN compraNET: \$630.00	3/11/2005	3/11/2005 11:30 HORAS	2/11/2005 10:00 HORAS	9/11/2005 11:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE VENTILADORES VOLUMETRICOS EN UMAE HOSP. DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI	15	EQUIPO
2	C810000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE VENTILADORES VOLUMETRICOS EN UMAE HOSP. DE PEDIATRIA CMN SIGLO XXI	48	EQUIPO
3	C810000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO SIMULADOR TOMOGRAFO MARCA VARIAN MODELO XIMATRON HOSP. ONCOLOGIA CMN S. XXI	1	EQUIPO
4	C810000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO UNIDAD DE COBALTO MARCA THERATRON MODELO T-708E HOSP. DE ONCOLOGIA CMN S. XXI	1	EQUIPO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56276953, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON OREDEN DE INGRESO A FAVOR DEL IMSS, UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ONCOLOGIA, CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, EXPEDIDA POR LA SUBDELEGACION 6, AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 451, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- SE ACEPTARAN LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR EL SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, SIEMPRE Y CUANDO SE RECIBAN EN LA DIRECCION DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO

330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL. PREVIO AL INICIO DEL EVENTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 11:30 HORAS, EN LA OFICINA DE LA DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA, DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN PLANTA BAJA (PATIO DE MANIOBRAS) DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA, CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA OFICINA DE LA DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA, DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN PLANTA BAJA (PATIO DE MANIOBRAS) DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA, CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 11:30 HORAS, EN LA OFICINA DE LA DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA, DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN PLANTA BAJA (PATIO DE MANIOBRAS) DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA, CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 15 DIAS NATURALES DESPUES DE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS, TERMINADO EL PERIODO DE MANTENIMIENTO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
**DR. JUAN RAMON AYALA HERNANDEZ**  
RUBRICA.

(R.- 219934)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION JALISCO**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE 025**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción II incisos a) y b), 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas con carácter internacional, de conformidad con los tratados de libre comercio, y fuera del ámbito de aplicación de los tratados, para la adquisición y suministro de medicamentos, lácteos, narcóticos, material de curación y material radiológico grupos de suministro 010, 030, 040, 060 y 070, para cubrir necesidades de operación del 2 de enero al 30 de junio de 2006, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional de medicamentos genéricos, genéricos intercambiables e innovadores, bajo tratados de libre comercio (artículo 28 fracción II inciso a)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-041-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	1/11/2005	31/10/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	Acido micofenólico comprimidos	Envase	3,518	8,796
2	C841600000	Insulina humana suspensión inyectable	Envase	35,652	89,130
3	C841600000	Nifedipino comprimidos	Envase	38,927	97,317
4	C841600000	Omeprazol solución inyectable	Envase	25,703	64,256
5	C841600000	Metilprednisolona liofilizado para solución inyectable	Envase	557	1,392

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de actividades múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones se efectuará el día 7 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de actividades múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.
- La reducción al plazo de presentación de proposiciones fue autorizada por el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente licitación se realiza bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México por lo cual sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, de conformidad con la Resolución número 1696 de fecha 7 de octubre de 2005; emitida por la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología de la Secretaría de Economía.

Licitación pública internacional de material de curación y material radiológico bajo tratados de libre comercio (artículo 28 fracción II inciso a)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-042-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	2/11/2005	1/11/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Gasa seca cortada de algodón	Pieza	27,809	69,522

2	C480000000	Jeringa de plástico	Caja	5,849	14,622
3	C480000000	Película radiográfica sensible al azul	Caja	975	2,439
4	C480000000	Jeringa de plástico sin aguja	Envase	9,148	22,869
5	C480000000	Jeringa de plástico para aplicar BCG	Caja	3,850	9,624

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de actividades múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 8 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de actividades múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente licitación se realiza bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México por los cual sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, de conformidad con la Resolución número 1697 de fecha 7 de octubre de 2005; emitida por la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología de la Secretaría de Economía.

Licitación pública internacional de medicamentos genéricos, genéricos intercambiables e innovadores, fuera del ámbito de aplicación de los tratados de libre comercio (artículo 28 fracción II inciso b)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-043-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	4/11/2005	3/11/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	Peginterferón Alfa 2A solución inyectable	Envase	2,208	5,520
2	C841600000	Risedronato grageas	Gragea	9,065	22,662
3	C841600000	Sirolimus, grageas	Envase	499	1,248
4	C841600000	Etanercept, solución inyectable	Envase	396	990
5	C841600000	Etonogestrel implante	Envase	1,313	3,282

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de actividades múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 10 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de actividades múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jal.
- La reducción al plazo de presentación de proposiciones fue autorizada por el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado de libre comercio.

Licitación pública internacional de material de curación y material radiológico fuera del ámbito de aplicación de los tratados de libre comercio (artículo 28 fracción II inciso b)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--

00641228-044-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	5/11/2005	4/11/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/11/2005 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Antisépticos y germicidas solución		Envase	67	166
2	C480000000	Juego de cirugía para vitrectomía		Juego	18	46
3	C480000000	Infusor de presión positiva		Pieza	1,064	2,660
4	C480000000	Formas de acero inoxidable		Juego	24	60
5	C480000000	Hemostáticos. Satín hemostático absorbible, soluble		Envase	33	84

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de actividades múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 11 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de actividades múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.
- La reducción al plazo de presentación de proposiciones fue autorizada por el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado de libre comercio.

**Nota:** Los siguientes puntos son válidos para las licitaciones de la presente convocatoria:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepaque, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco, teléfono 0133 3283-1240, extensión 30713, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, deberá acudir al Departamento de Bienes y Contratación de Servicios, sito en Periférico Sur número 8000, Tlaquepaque, Jalisco, para la expedición de la orden de ingreso, de 9:00 a 13:30 horas, posteriormente deberá acudir para su autorización a cualquiera de las tres subdelegaciones que conforman el área metropolitana de Guadalajara, en horario de 9:00 a 14:30 horas, en donde se les indicará la sucursal bancaria en la que deberán realizar el pago.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- En esta licitación no se acepta el envío de propuestas en forma electrónica.
- Estas licitaciones aceptan proposiciones a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del licitante la recepción y confirmación oportuna de las propuestas.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales posteriores a partir de la fecha en que se entreguen los documentos comprobatorios completos y factura para su revisión en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Anzures, México, D.F. de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**LIC. RAUL GARCIA VEGA**  
RUBRICA.

**(R.- 219926)**

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ONCOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
**CONVOCATORIA 025**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE ANESTESIA, VAPORIZADORES E INSTRUMENTAL QUIRURGICO, EN UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ONCOLOGIA Y PEDIATRIA DE CMN SIGLO XXI EN EL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

### LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641270-025-05	\$819.00 COSTO EN compraNET: \$630.00	3/11/2005	3/11/2005 15:30 HORAS	2/11/2005 13:00 HORAS	9/11/2005 15:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE ANESTESIA Y VAPORIZADORES UMAE, HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI	29	EQUIPO		
2	C810000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ANESTESIA Y VAPORIZADORES UMAE, HOSPITAL DE PEDIATRIA CMN SIGLO XXI	64	EQUIPO		
3	C810000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTRUMENTAL QUIRURGICO UMAE, HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI	6,166	PIEZA	\$128,000.00	\$320,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56276953, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON ORDEN DE INGRESO A FAVOR DEL IMSS, UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA, CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, EXPEDIDA POR LA SUBDELEGACION 6, AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 451, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- SE ACEPTARAN LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR EL SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, SIEMPRE Y CUANDO SE RECIBAN EN LA DIRECCION DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO



330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL, PREVIO AL INICIO DEL EVENTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 15:30 HORAS, EN LA OFICINA DE LA DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA, DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN PLANTA BAJA (PATIO DE MANIOBRAS) DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA, CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 13:00 HORAS, EN LA OFICINA DE LA DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA, DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN PLANTA BAJA (PATIO DE MANIOBRAS) DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA, CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 15:30 HORAS, EN LA OFICINA DE LA DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA, DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN PLANTA BAJA (PATIO DE MANIOBRAS) DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA, CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 17:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 15 DIAS NATURALES DESPUES DE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS, TERMINADO EL PERIODO DE MANTENIMIENTO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
 DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
**DR. JUAN RAMON AYALA HERNANDEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 219935)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION JALISCO  
**CONVOCATORIA No. 026**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION Y SUMINISTRO DE VIVERES, LENTES Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE LA DELEGACION JALISCO, POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL VIVERES

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641228-045-05	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,100.00	3/11/2005	2/11/2005 13:00 HORAS	DEL 10 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2005	9/11/2005 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MAXIMO
1	C060605000	FRUTAS Y VERDURAS	KILO	451,674	1'101,587
2	C600000000	ABARROTES	KILO/LITRO	176,611	430,820
3	C060605000	CARNES ROJAS	KILO	49,472	120,638
4	C600000000	LECHE	LITRO	147,478	359,703
5	C600000000	PAN	KILO	71,839	175,222

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 13:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN SIERRA MORENA 530, SECTOR LIBERTAD, CODIGO POSTAL 44340, EN GUADALAJARA, JALISCO.
- LA VISITA A LAS INSTALACIONES SE EFECTUARA LOS DIAS DEL 10 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2005, LA CUAL SERA GUIADA POR PERSONAL DE LA COORDINACION DE NUTRICION Y DIETETICA, Y EL DEPARTAMENTO DE GUARDERIAS.

- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 14:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN SIERRA MORENA 530, SECTOR LIBERTAD, CODIGO POSTAL 44340, EN GUADALAJARA, JALISCO.

## LICITACION PUBLICA NACIONAL ANTEOJOS Y LENTES

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641228-046-05	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,100.00	3/11/2005	2/11/2005 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA	9/11/2005 11:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	C81000000	ANTEOJOS Y LENTES		SERVICIO	\$1'398,000.00	\$3'495,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN SIERRA MORENA 530, SECTOR LIBERTAD, CODIGO POSTAL 44340, EN GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN SIERRA MORENA 530, SECTOR LIBERTAD, CODIGO POSTAL 44340, EN GUADALAJARA, JALISCO.

## LICITACION PUBLICA NACIONAL FLETES Y MANIOBRAS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641228-047-05	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,100.00	3/11/2005	2/11/2005 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA	9/11/2005 8:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	C811005008	TRANSPORTE TERRESTRE NO FERROVIARIO		VEHICULO 7 TONELADAS	\$800,000.00	\$2'000,000.00
2	C811005008	TRANSPORTE TERRESTRE NO FERROVIARIO		VEHICULO 3 TONELADAS	\$400,000.00	\$1'000,000.00
3	C811005008	TRANSPORTE TERRESTRE NO FERROVIARIO		VEHICULO 1 TON/REF	\$240,000.00	\$600,000.00
4	C811005008	TRANSPORTE TERRESTRE NO FERROVIARIO		VEHICULO 1 TONELADA	\$80,000.00	\$200,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN SIERRA MORENA 530, SECTOR LIBERTAD, CODIGO POSTAL 44340, EN GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 8:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN SIERRA MORENA 530, SECTOR LIBERTAD, CODIGO POSTAL 44340, EN GUADALAJARA, JALISCO.

INFORMACION GENERAL PARA LAS LICITACIONES:

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- LOS DIAS: SEGUN BASES DE LICITACION, EN EL HORARIO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS TREINTA DIAS NATURALES POSTERIORES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ENTREGUEN LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS COMPLETOS Y FACTURA PARA SU REVISION, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, SITO EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, GUADALAJARA, JALISCO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO, TELEFONO 32 83 12 40, EXTENSION 30715, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO: DEBERA ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, SITO EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, TLAQUEPAQUE, JALISCO, PARA LA EXPEDICION DE LA ORDEN DE INGRESO, DE 9:00 A 15:00 HORAS, POSTERIORMENTE DEBERA ACUDIR PARA SU AUTORIZACION A CUALQUIERA DE LAS TRES SUBDELEGACIONES QUE CONFORMAN EL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, UBICADAS EN LOS SIGUIENTES DOMICILIOS: SUBDELEGACION HIDALGO, SITA EN AVENIDA AVILA CAMACHO NUMERO 1096, SECTOR HIDALGO; SUBDELEGACION REFORMA-LIBERTAD, SITA EN CALZADA INDEPENDENCIA NORTE NUMERO 580, SECTOR LIBERTAD, Y SUBDELEGACION JUAREZ, SITA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 868, SECTOR JUAREZ, EN HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS, EN DONDE SE LES INDICARA LA SUCURSAL BANCARIA EN LA QUE DEBERAN REALIZAR EL PAGO.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.
- EN ESTAS LICITACIONES SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN TERMINOS DEL ARTICULO 31 FRACCION XXIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- PARA INCONFORMIDADES: LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN EL AREA DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, QUINTO PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, MEXICO, D.F., DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES.
- LAS PRESENTES LICITACIONES NO SE ENCUENTRAN BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
 COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**LIC. RAUL GARCIA VEGA**  
 RUBRICA.

(R.- 219925)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA NORTE  
**CONVOCATORIA 031**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 31, 32, 33, 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE PAGO POR PRUEBA REALIZADA DE LABORATORIO CLINICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641199-043-05	\$1,065.76 COSTO EN compraNET: \$968.88	4/11/2005	4/11/2005 10:00 HORAS	10/11/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C480000000	PAGO POR PRUEBA QUIMICA CLINICA	64,006	PRUEBA	64,006	160,019	\$296,987.84	\$742,488.16

2	C480000000	PAGO POR PRUEBA ELECTROLITOS	8,422	PRUEBA	8,422	21,055	\$108,138.48	\$270,346.20
3	C480000000	PAGO POR PRUEBA DE HEMOGLOBINA	515	PRUEBA	515	1,287	\$17,031.05	\$42,561.09
4	C480000000	PAGO POR PRUEBA HEMATOLOGIA	14,689	PRUEBA	14,689	36,722	\$245,012.52	\$612,522.96
5	C480000000	PAGO POR PRUEBA COAGULACION	7,332	PRUEBA	7,332	18,328	\$66,941.16	\$167,334.64

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO (DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES), UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO (686)555-5035, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL TRAMITE DE PAGO SE EFECTUARA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, SITA EN CALZADA CUAUHEMOC NUMERO 100, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, B.C. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES, AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EL ESPECIFICADO EN LAS BASES DE LA LICITACION, LOS DIAS: LOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, EN EL HORARIO DE ENTREGA: EL ESPECIFICADO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: EL ESPECIFICADO EN LAS BASES DE LA LICITACION.

- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA EN QUE SEA RECIBIDA LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LAS AREAS MEDICAS DE GESTION DESCONCENTRADA A QUE CORRESPONDAN.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICALI, B.C., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
DELEGADO REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA  
**C.P. JOSE FORTUNATO ALVAREZ ENRIQUEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 219929)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN SAN LUIS POTOSI  
**AVISO DE CANCELACION**

<b>No. DE CONVOCATORIA</b>
009
<b>NOTA</b>
1

<b>FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA</b>
13 DE OCTUBRE DE 2005
<b>No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL</b>
R.- 219255

<b>No. DE LICITACION</b>
00641091-013-05, 00641091-014-05 Y 00641091-015-05

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS, QUE SE CANCELAN LAS LICITACIONES NUMEROS 00641091-013-05, 00641091-014-05 Y 00641091-015-05 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACION Y MATERIAL DE LABORATORIO, LAS CUALES FUERON PUBLICADAS MEDIANTE CONVOCATORIA NUMERO 009 EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2005. CON FUNDAMENTO LEGAL A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI  
**LIC. RENE ALONSO FLORES**  
RUBRICA.

(R.- 219936)

**PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.**  
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS  
**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES FUERA Y BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**CONVOCATORIA No. 12**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II incisos a) y b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales, para la contratación de: interruptores termomagnéticos; suministro, instalación, prueba y puesta en operación del sistema de recuperación de condensado en planta de polietileno alta densidad (ASAHI) y tractopodadora de pasto y segadora rotativa frontal y en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos para la contratación de material de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 18583003-038-05

<b>Costo de las bases</b>	<b>Fecha límite para adquirir bases</b>	<b>Visita a las instalaciones</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>
\$974.93 Costo en compraNET: \$886.30	29/10/2005	No habrá	28/10/2005 16:00 horas	4/11/2005 9:00 horas



Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C03000000	Interruptor termomagnético tipo "QO" enchufable con indicador Visi.trip disparo rápido, clase: 730, tensión máxima: 120/240 vca, 1 polo, 15 amperes	130	Pieza
2	C03000000	Interruptor termomagnético tipo "QO" enchufable con indicador Visi.trip disparo rápido, clase: 730, tensión máxima: 120/240 vca, 1 polo, 20 amperes	130	Pieza
3	C03000000	Interruptor termomagnético tipo "QO" enchufable con indicador Visi.trip disparo rápido, clase: 730, tensión máxima: 120/240 vca, 1 polo, 30 amperes	130	Pieza
4	C03000000	Interruptor termomagnético tipo "QO" enchufable con indicador Visi.trip disparo rápido, clase: 730, tensión máxima: 120/240 vca, 2 polos, 15 amperes	130	Pieza
5	C03000000	Interruptor termomagnético tipo "QO" enchufable con indicador Visi.trip disparo rápido, clase: 730, tensión máxima: 120/240 vca, 2 polos, 20 amperes	130	Pieza

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados número 18583003-039-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$974.93 Costo en compraNET: \$886.30	1/11/2005	No habrá	31/10/2005 14:00 horas	7/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Tira indicadora para esterilización a 170 gr. c. vía calor seco cambia de color de bronceado a negro de 8.9 x 0.6 caja con 1000 Pzas. como referencia No. de parte 34010.040 catálogo VWR	5	Pieza
2	C480000000	Hidrómetro para determinación de gravedad específica de rango 1.780 a 1.850 con divisiones de 0.001 graduados para leer densidad Específica 60/60 G/F	5	Pieza
3	C480000000	Barra magnética con superficies planas para proporcionar un mejor mezclado anillo octagonal revestido de teflón V.B. de dimensiones 5/16" (8 mm) y de 1" (25 mm) de longitud, caja 50 Pzas.	5	Caja
4	C480000000	Electrodo doble de platino, con juntas con conexión a tierra para analizador de humedad	6	Pieza
5	C480000000	Electrodo de doble platino con cable fijo de 1 metro para punto final de titulaciones	6	Pieza

Licitación pública internacional número 18583003-040-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$974.93 Costo en compraNET: \$886.30	29/10/2005	No habrá	28/10/2005 13:00 horas	4/11/2005 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Tractopodadora de pasto y segadora rotativa frontal con recolector	2	Pieza

Licitación pública internacional número 18583003-041-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$974.93 Costo en compraNET: \$886.30	29/10/2005	28/10/2005 9:00 horas	28/10/2005 10:00 horas	4/11/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420605000	Suministro, instalación, prueba y puesta en operación del sistema de recuperación de condensado en planta de polietileno alta densidad (ASAHI) y deberá contar con: sistema trampa de vapor ITEM: E-611-1/2; flujo de condensado 5260 kg/Hr. Máx.; Tem. de operación 204-214 grados centígrados; presión de operación 16-20 kg/cm <sup>2</sup> (G) Diám. 3" conexión bridada 300 número RF tipo termostática/dinámica	2	Pieza
2	I420605000	Sistema trampa de vapor ITEM: E-621; flujo de condensado 2900 kg/Hr. máximo; temperatura de operación 151-164 grados centígrados; presión de operación 4-6 kg/cm <sup>2</sup> (G) Diám. 2" conexión bridada 300 número RF tipo termostática/dinámica	1	Pieza
3	I420605000	Sistema trampa de vapor ITEM: E-631; flujo de condensado 3574 kg/Hr. máximo; temperatura de operación 151-164 grados centígrados; presión de operación 4-6 kg/cm <sup>2</sup> (G) Diám. 2" conexión bridada 300 número RF tipo termostática/dinámica	1	Pieza
4	I420605000	Sistema trampa de vapor ITEM: E-623; flujo de condensado 1336 kg/Hr. máximo; temperatura de operación 151-164 grados centígrados; presión de operación 4-6 kg/cm <sup>2</sup> (G) Diám. 2" conexión bridada 300 número RF tipo termostática/dinámica	1	Pieza

5	I420605000	Sistema de bombeo de condensados formado por tanque para colector de condensados y bomba operada con presión de vapor motriz para un desalojo de 13070 kg/Hr. Contrapresión 50 PSIG. Vapor disponible de 65 PSIG. Saturado, tanque de colector de acero	1	Pieza
---	------------	---	---	-------

- Las licitaciones 18583003-038-05, 18583003-040-05 y 18583003-041-05 tienen reducción a los plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la licitación 18583003-039-05 tienen reducción a los plazos conforme al artículo 33 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases y visita a las instalaciones.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de atención a proveedores del módulo de Adquisiciones, ubicado en Ejido Pajaritos sin número, Allende sin referencia, código postal 96380, Coatzacoalcos, Veracruz, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante se deberá de realizar el pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad. En compraNET por opción pago directo a través de los recibos que genera comprante: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://www.compranet.gob.mx> en cualquier sucursal del Banco HSBC en la cuenta 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación.
- Para ingresar a las instalaciones de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., a efecto de realizar cualquier trámite de esta(s) licitaciones(es), los interesados deberán portar camisa de manga larga y pantalón u overol de algodón de color naranja, casco de seguridad y zapatos tipo industrial.
- Los licitantes que, a su elección, opten por enviar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, deberán pagar las bases, exclusivamente, por los formatos que genera compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Las juntas de aclaración de dudas y los actos de presentación y aperturas de proposiciones se celebrarán en las fechas y horas señaladas, en la sala de juntas de Comités y Licitaciones (planta baja) del edificio de la Subdirección de Administración y Finanzas de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., ubicada en Ejido Pajaritos sin número, Allende sin referencia, Coatzacoalcos, Veracruz, México, código postal 96380.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será destino final, almacén 430 de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: para la licitación 18583003-038-05 será de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato, para la licitación 18583003-039-05 será de 25 días naturales, a partir de la formalización del contrato, para la licitación 18583003-040-05 será de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato. y para la licitación 18583003-041-05 será de 45 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la recepción de las facturas debidamente requisitadas, después del cumplimiento de la entrega de los bienes y/o servicios a entera satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en la convocante.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier documento o especificación, se deberá acudir a la dirección arriba citada.

COATZACOALCOS, VER., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.

ENCARGADO DEL DESPACHO

**C.P. JORGE VICTOR MEDINA JAVIER**

RUBRICA.

**(R.- 220038)**

**BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.**  
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**CONVOCATORIA 011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de aire acondicionado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06800002-012-05	\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	31/10/2005	1/11/2005 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	8/11/2005 16:30 horas	8/11/2005 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Equipo aire acondicionado multisplit	183	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Avenida Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54-81-33-38, los días del 25 al 31 de octubre de 2005; con el siguiente horario: de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2005 a las 16:30 horas, en el auditorio de las oficinas centrales de BANSEFI, ubicado en avenida Río de La Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de noviembre de 2005 a las 16:30 horas, en el auditorio de las oficinas centrales de BANSEFI, avenida Río de La Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de noviembre de 2005 a las 16:30 horas, en el auditorio de las oficinas centrales de BANSEFI, avenida Río de La Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Río de La Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, México, D.F., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 10:00 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: en dos entregas: primera por 92 equipos el día 28 de noviembre de 2005 y la segunda por 91 equipos el día 19 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. ELISA JAIME ATRI**

RUBRICA.

**(R.- 220069)**

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.**  
GERENCIA DE ADQUISICIONES  
**CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la fabricación, suministro e instalación de mobiliario modular para el área de mesa de dinero, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
06320038-010-05	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	3/11/2005	3/11/2005 11:00 horas	2/11/2005 10:00 horas	9/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Fabricación, suministro e instalación de mobiliario modular para el área de mesa de dinero	1	Módulo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Javier Barros Sierra número 515, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5270-1200, extensiones 1280 y 3191, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante mediante cheque certificado, de caja o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, depósito en la cuenta de cheques 4008513467 de Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.
- La visita a las instalaciones es de carácter obligatorio y se llevará a cabo el 2 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en avenida Javier Barros Sierra número 515, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en el cuadro que antecede, en la sala de licitaciones, ubicada en avenida Javier Barros Sierra número 515, planta baja, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo indicado en las bases.
- Horario de entrega: conforme a lo indicado en las bases.
- Plazo de entrega: hasta el 16 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, a partir de la presentación de la factura y a entera satisfacción de Banobras.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
GERENTE DE ADQUISICIONES  
**MANUEL H. MORENO GONZALEZ**

RUBRICA.

(R.- 220076)

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.**  
GERENCIA DE ADQUISICIONES  
**CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición, instalación y puesta en marcha de un sistema de control de acceso, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo los tratados  
Abierta a la participación de cualquier interesado

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
06320038-011-05	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	8/11/2005	8/11/2005 10:00 horas	8/11/2005 9:00 horas	14/11/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1450400000	Adquisición, instalación y puesta en marcha de un sistema de control de acceso	1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Javier Barros Sierra número 515, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5270-1200, extensiones 1280 o 3101, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque de caja, certificado o efectivo. En compraNET, mediante depósito en la cuenta de cheques 4008513467 de Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en el cuadro que antecede, en la sala de licitaciones, ubicada en Javier Barros Sierra número 515, planta baja, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo indicado en bases.
- Plazo de entrega: cuatro semanas a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: 20 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura a entera satisfacción de Banobras.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.



MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
 GERENTE DE ADQUISICIONES  
**MANUEL H. MORENO GONZALEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 220081)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,  
 FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**  
 GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVO  
**CONVOCATORIA 015**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06325001-016-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$440.00 Costo en compraNET: \$370.00	4/11/2005	4/11/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800010	Fletes y acarreo (contratación de los servicios de mensajería y paquetería)	1	Servicio

Licitación pública nacional 06325001-017-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$440.00 Costo en compraNET: \$370.00	3/11/2005	3/11/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/11/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800016	Impresiones (contratación del servicio de fotocopiado)	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 56-26-62-77, en las fechas indicadas, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o cheque certificado a nombre del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Para ambas licitaciones, todos los actos serán celebrados en el mismo domicilio indicado para la venta de bases.
- Para ambas licitaciones, el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Para ambas licitaciones, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para ambas licitaciones, no se otorgará anticipo.
- Para ambas licitaciones, los lugares de entrega será: en la oficina matriz, sucursales y módulos indicados en las bases.
- Para ambas licitaciones, el plazo de entrega será: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.
- Para ambas licitaciones, el pago se realizará: mediante pagos mensuales por servicios devengados.
- Para ambas licitaciones, ninguna de las condiciones establecidas en las bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

10. Para ambas licitaciones, no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de estas licitaciones, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
COORDINADOR GENERAL  
**TTE. COR. I.T.M. RAFAEL ANTONIO COBAXIN VILLEGAS**  
RUBRICA.

**(R.- 220068)**

## LICONSA, S.A. DE C.V. CONVOCATORIA

Liconsa, S.A. de C.V., en lo sucesivo LICONSA, a través de la Gerencia Estatal Veracruz, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados de nacionalidad mexicana en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases, incluyendo IVA	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Plazo de entrega
20143049-002-05	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	8 de noviembre de 2005 hasta las 11:00 horas	8 de noviembre de 2005 11:00 horas	8 de noviembre de 2005 12:00 horas	15 noviembre de 2005 12:00 horas	15 noviembre de 2005

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica		Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema contra incendios para los almacenes	1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la caja general de la Gerencia Estatal Veracruz, en la Subgerencia de Administración y Finanzas, ubicada en la avenida Xalapa número doscientos noventa y siete, colonia Unidad Del Bosque, Jalapa, Veracruz, código postal noventa y un mil diez, teléfono 01-228-8-14-40-42, extensiones 105 o 109, del 25 de octubre al 8 de noviembre de 2005; con el siguiente horario: de las 10:00 a 14:00 horas en días hábiles.
- Las bases podrán adquirirse en el domicilio de la convocante mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de LICONSA, S.A. de C.V., o en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que emite el compraNET. Se recomienda consultar las bases antes de realizar el pago.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el horario indicado y el día señalado, en la sala de juntas, ubicada en el domicilio de la convocante.
- La presentación de proposiciones (técnicas y económicas) y apertura de propuestas técnicas y lectura de las propuestas económicas se efectuarán en el día y los horarios establecidos, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Veracruz, en el domicilio indicado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).
- Lugar para el suministro, instalación y puesta en marcha del bien será: en las instalaciones de la Gerencia Estatal Veracruz, ubicada en el domicilio de la convocante, conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Condiciones de pago: se otorgará un anticipo de 30% y los pagos se realizarán conforme a lo establecido en las bases de esta licitación, previa presentación de la factura a revisión en la caja general de la Gerencia Estatal Veracruz, ubicada en el domicilio de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de carácter público cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia.

JALAPA, VER., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
ENCARGADO SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**C.P. FROYLAN CANALES LOPEZ**  
RUBRICA.

(R.- 220057)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.**

GERENCIA DE INGENIERIA  
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES  
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070604	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION	21/11/2005	120	\$8'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: MANZANILLO, COL.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: FOTOCOPIA DEL CURRICULUM EMPRESARIAL Y DE DOS ACTAS DE ENTREGA DE RECEPCION CON ANTIGÜEDAD MAXIMA DE DIEZ AÑOS, EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO O CONSERVACION DE PAVIMENTOS EN PATIOS DE ALMACENAMIENTOS SIMILARES A LA OBRA MOTIVO DE ESTA LICITACION, PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA DEBERAN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010104	ADECUACION O REMODELACION DE EDIFICIO	1/12/2005	399	\$8'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: MANZANILLO, COL.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.

- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN FOTOCOPIA DEL CURRÍCULUM EMPRESARIAL Y DE DOS ACTAS DE ENTREGA DE RECEPCION CON ANTIGÜEDAD MAXIMA DE DIEZ AÑOS, EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO EN TRABAJOS DE ADECUACIONES O CONSTRUCCION DE EDIFICIOS SIMILARES A LA OBRA MOTIVO DE ESTA LICITACION, PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA DEBERAN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.

CLAVE DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09179002-011-05	\$3,875.00 COSTO EN compraNET: \$3,300.00	1/11/2005	1/11/2005 12:00 horas	1/11/2005 10:00 horas	10/11/2005 10:00 horas	10/11/2005 10:01 horas
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020504	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE OBRA DE PAVIMENTACION			21/11/2005	120	\$4'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: MANZANILLO, COL.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: FOTOCOPIA DEL CURRÍCULUM EMPRESARIAL Y DE DOS ACTAS DE ENTREGA DE RECEPCION CON ANTIGÜEDAD MAXIMA DE DIEZ AÑOS, EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO EN TRABAJOS DE CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE OBRA DE PAVIMENTACION SIMILARES A LA OBRA MOTIVO DE ESTA LICITACION, PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA DEBERAN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA TENIENTE AZUETA NUMERO 9, COLONIA BUROCRATA, CODIGO POSTAL 28250, MANZANILLO, COLIMA, TELEFONO (314) 331 1400, EXTENSION 2701, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 Y 16:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE ALGUNA ENTIDAD BANCARIA DE LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA DE MANZANILLO, S.A. DE C.V. EL COSTO INCLUYE EL IVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  - SOLICITUD POR ESCRITO DE PARTICIPACION.
  - TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO Y MODIFICACIONES EN SU CASO; PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES). COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO (PERSONA FISICA).
  - DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACION, CONFORME A LA LOPSRM.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION Y CONFORME A LA LOPSRM.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MANZANILLO, COL., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.

GERENTE DE INGENIERIA  
**ING. GERARDO R. VILLAGOMEZ LEON**  
RUBRICA.

**(R.- 220020)**

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL  
DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vigilancia y control para las instalaciones de la APIVAL y servicio de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones de apertura técnica y apertura económica
09173003-001-05	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	7/11/2005	7/11/2005 12:00 horas	7/11/2005 10:00 horas	14/11/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Vigilancia y control	365	Día

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones de apertura técnica y apertura económica
09173003-002-05	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	9/11/2005	9/11/2005 12:00 horas	9/11/2005 10:00 horas	16/11/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Limpieza de oficinas y áreas comunes	365	Día

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en boulevard Fco. Medina Ascencio kilómetro 4.5 sin número, colonia Zona Hotelera Norte, código postal 48333, Puerto Vallarta, Jalisco, teléfono 01(322)224-1000, 224-1839, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado de caja (de la localidad) a nombre de API Puerto Vallarta, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días 7 y 9 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la API Puerto Vallarta, S.A. de C.V., ubicada en boulevard Fco. Medina Ascencio kilómetro 4.5 sin número, Zona Hotelera Norte, código postal 48333, Puerto Vallarta, Jalisco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo los días 7 y 9 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas correspondientemente, en el mismo domicilio arriba señalado.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará los días 14 y 16 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, respectivamente, también en el lugar y domicilio antes mencionado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones de API Puerto Vallarta, S.A. de C.V., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUERTO VALLARTA, JAL., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LIC. IVAN URIZA LUVIANO**

RUBRICA.

(R.- 219910)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL  
PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.  
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
09173002-003-05	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	1/noviembre/2005	28/Oct./2005 12:00 horas	28/octubre/2005 10:00 horas	7/noviembre/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020604	Conservación o mantenimiento de obras de alumbrado	11/noviembre/2005	45 días naturales	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y en bulevar Francisco Medina Ascencio kilómetro 4.5 sin número, colonia Zona Hotelera Norte, código postal 48333, Puerto Vallarta, Jalisco, teléfonos (322)224-1000, (322)224-1839, los días de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Ubicación de la obra: Puerto Vallarta, Jalisco.
- Se otorgará anticipo por inicio de trabajos de 20% del monto total de la propuesta.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: fotocopia del curriculum de la empresa comprobando haber participado en la ejecución de obras similares a la obra motivo de esta licitación,
- Los requisitos generales que deberán presentar los interesados para acreditar su existencia legal y capacidad financiera será la manifestación que incluya: declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido; escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **1)** de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. **2)** del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para la realización de esta obra, se permitirá la subcontratación de los trabajos de: arrendamiento de maquinaria, así como de equipos de construcción y medición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



- No se aceptarán propuestas enviadas por medios remotos de comunicación (vía electrónica).

PUERTO VALLARTA, JAL., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA  
**ING. JOSE DAVID LOPEZ DOMINGUEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 219911)**

## ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA

### CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de "Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema integral del señalamiento marítimo en el Puerto de Tuxpan, Ver.", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
09175002-015-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,375.00	4/11/2005 14:00 horas	4/11/2005 11:00 horas	4/11/2005 9:30 horas	10/11/2005 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema integral del señalamiento marítimo a 25 señales localizadas en ambas márgenes del Río Tuxpan y dos en los arrecifes Tuxpan y Tanguijo a una distancia de 9 y 12 millas a partir de las escolleras en el Puerto de Tuxpan, Ver.			1/01/2006	365 días	\$500,000.00

Ubicación de la obra: en el Puerto de Tuxpan, Ver.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien oficinas de la convocante, ubicadas en carretera a la Barra Norte kilómetro 6.5, colonia Ejido la Calzada, código postal 92800, Tuxpan, Veracruz, teléfonos (783) 8375006 y 8375007, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a favor de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La visita, la junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones de apertura y fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, ubicada en carretera a la Barra Sur kilómetro 6.5 interior del recinto fiscal de esta Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgará anticipo alguno. Las condiciones de pago son por estimaciones mensuales de avance de obra. La existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados, están descritas en las bases de licitación, ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TUXPAN, VER., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.

GTE. DE OPERACIONES E INGENIERIA

**ING. ROBERTO A. MENDOZA SANCHEZ**

RUBRICA.

(R.- 220014)



**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL  
DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**  
GERENCIA DE INGENIERIA  
**CONVOCATORIA 011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en su artículo 30 fracción I, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09182002-016-05	\$2,000.00 Costo en CompraNET: \$1,840.00	1/noviembre/ 2005	31/octubre/ 2005 10:00 Hrs.	31/octubre/ 2005 12:00 Hrs.	7/noviembre/ 2005 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reforzamiento de muelle 2 dentro del Puerto de Veracruz		15/noviembre/2005	154 días	\$10'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09182002-017-05	\$2,000.00 Costo en CompraNET: \$1,840.00	3/noviembre/ 2005	1/noviembre/ 2005 10:00 Hrs.	1/noviembre/ 2005 12:00 Hrs.	8/noviembre/ 2005 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Batimetría en Zona Norte entre Punta Gorda y desembocadura del río Grande en el Puerto de Veracruz		16/noviembre/2005	35 días	\$1'000,000.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Lic. Germán Tirado Moraila, representante legal de la entidad.
- Licitación de tipo electrónica; se acepta el envío de propuestas a través de los medios remotos de comunicación electrónica por medio del sistema que para tales efectos establece la Secretaría de la Función Pública (SFP) y compraNET.
- Los licitantes que a su elección opten por enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán estar certificados o acudir a las oficinas de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4o., ala sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica, mayor información al teléfono 01 55 5480-6340.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Marina Mercante número 210, 3er. piso, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver., teléfono 01-2299-232170, extensión 1142, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., o efectivo. En compraNET, con los recibos que genera el sistema depositados a la cuenta número 65-50013-213-5 de Banco Santander, sucursal 425. Se deberá entregar una copia al Departamento de Concursos y Contratos previo a la junta de aclaraciones (el costo de las bases incluye IVA).
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en el día y hora señalados en los recuadros, en la oficina de la Gerencia de Ingeniería, 3er. piso.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, en original y en sobre cerrado, se efectuarán en el día y hora señalados en el recuadro, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Veracruz.
- Ubicación de las obras: interior del Recinto Portuario de Veracruz; y se podrán subcontratar partes de la obra previa autorización de la entidad.

- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español, y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El anticipo para los inicios de los trabajos será de: 30% y 0%, respectivamente, y las condiciones de pago serán: estimaciones mensuales por P.U.O.T.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en manejo de obras técnica y económicamente similares demostradas en curriculum vitae de la empresa, listando el nombre de la empresa a que prestó el servicio, nombre de la persona que supervisó la obra por parte de la empresa, teléfono de la empresa y monto de la obra, adjuntando carátula del contrato, además deberá comprobar manejo financiero de obras similares en periodos de tiempo similar, relacionando las obras realizadas tanto para el sector público como para el privado.
- Ultima declaración anual de impuestos, últimos dos pagos provisionales de impuestos y estados Financieros dictaminados al mes de diciembre de 2003, estos últimos certificados por C.P.C. registrado ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, los cuales deberán mostrar el número de registro ante la AGAFF del C.P.C. facultado en cada hoja que componga esta información y firmas autógrafas, así como estados financieros básicos a diciembre de 2004. Los conceptos que integren el rubro de capital contable deberán ser debidamente soportados con las actas que acrediten todos aquellos conceptos ahí incluidos, especialmente aportación para futuros aumentos y superávit, exceptuando el resultado del ejercicio y resultados anteriores; para el caso de medios remotos de comunicación electrónica se apegarán a lo indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: representatividad, de ser persona moral, acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, y persona física acta de nacimiento certificada, R.F.C. de la empresa o de la persona física y comprobación del domicilio fiscal vigente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

VERACRUZ, VER., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
 REPRESENTANTE LEGAL DE LA APIVER, S.A. DE C.V.  
**LIC. GERMAN TIRADO MORAILA**  
 RUBRICA.

(R.- 220035)

## FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

GERENCIA DE COORDINACION REGIONAL

### CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la: Campaña Antifauna Nociva en Cancún, Q. Roo.; Ixtapa, Gro.; Huatulco, Oax.; Los Cabos y Loreto, B.C.S., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación 21160006-011-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la convocante: \$2,000.00	4/11/2005 hasta las 13:00 horas	1/11/2005 9:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	10/11/2005 9:00 horas
En compraNET: \$1,400.00				

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Campaña antifauna nociva	20/12/2005	365 días naturales	\$580,700.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, piso 2, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfonos 5090-4322, 5090-4392 y 5090-4200, extensión 4564, los días del 25 de octubre al 4 de noviembre de 2005, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es mediante efectivo, cheque de caja, cheque certificado o giro bancario a nombre de Fonatur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes podrán revisar estas bases previamente a su pago.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la convocante de la Ciudad de México, Distrito Federal, ubicada en Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 10 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la Ciudad de México, Distrito Federal, Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón.
- Ubicación de los servicios: Cancún, Q. Roo; Ixtapa, Gro.; Huatulco, Oax.; Los Cabos y Loreto, B.C.S.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los servicios.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar la experiencia o capacidad técnica del licitante y/o de su personal en trabajos similares a los convocados y contar con el capital contable mínimo antes indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cubrir en el plazo establecido el pago de las bases de licitación y presentar copia del comprobante así como de los documentos siguientes:
  1. Ultima declaración fiscal anual presentada o últimos estados financieros anuales auditados (dictaminados) con sus anexos.
  2. Acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
  3. Poder para actos de administración del representante de la empresa quien firmará la propuesta y, en su caso, el contrato.
  4. Curriculum vitae del licitante y del personal que propone para la ejecución y administración de los trabajos.
  5. Relación de los contratos que haya celebrado o tenga en vigor en los que sea comprobable la participación del licitante y de su personal en trabajos similares a los convocados en cuanto a monto y complejidad.
  6. Las personas que deseen participar a través de convenios de asociación deberán cubrir los requisitos por cada uno de los asociados, debiendo manifestarlo por escrito.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir los requisitos solicitados en la convocatoria y en las bases de licitación. La convocante al hacer la evaluación de las proposiciones verificará que las mismas incluyan la información y documentación en la forma y términos solicitados en dichas bases de la licitación. Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que presente la proposición económicamente más conveniente para la convocante y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales pagaderas dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean autorizadas por el residente de obra de que se trate.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
 SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y OPERACION REGIONAL  
**ING. LUIS ANGEL DIAZ-CANEJA RODRIGUEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 220112)

## FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

### SUBDIRECCION DE TECNOLOGIA Y MATERIALES CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de cómputo para las oficinas Centrales y los Centros Integralmente Planeados de Fonatur, de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
21160001-009-05	\$970.00 Costo en compraNET: \$881.00	2/11/2005	1/11/2005 11:00 horas	8/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Computadora personal	267	Equipo
2	C870000000	Impresora láser blanco/negro	31	Equipo
3	C870000000	Graficador	8	Equipo
4	C870000000	Impresora láser color departamental	2	Equipo
5	C870000000	Impresora láser color de grupo	11	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 50 90 43 07, los días del 25 de octubre al 2 de noviembre de 2005; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en la oficina de la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en la Subgerencia de Ingresos, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal, 01030, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 8 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: en las oficinas Centrales y los Centros Integralmente Planeados de Fonatur (ambos conforme a bases).
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- Condiciones de pago: a los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura, previa entrega de los bienes a satisfacción de Fonatur.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
SUBDIRECTOR DE TECNOLOGIA Y MATERIALES  
**ING. RAFAEL VEGA HERRERA**  
RUBRICA.

**(R.- 220067)**



## AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE INGENIERIA

### CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION NUMERO 09451004-011-05 PARA LA CONTRATACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

#### LICITACION PUBLICA NACIONAL

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
\$1,400.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	29/10/2005	28/10/2005 17:30 HORAS	28/10/2005 16:00 HORAS	4/11/2005 11:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION DEL ESTACIONAMIENTO VERTICAL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO		12/11/2005	50	\$3'000,000.00

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL ARQ. ENRIQUE ROMERO GARCIA, SUBDIRECTOR DE INGENIERIA.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA SUBGERENCIA DE CONCURSOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, OFICINA NUMERO 29 DEL MEZZANINE, AVENIDA CAPITAN CARLOS LEON SIN NUMERO, COLONIA PEÑON DE LOS BAÑOS, CODIGO POSTAL 15620, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5571-3600, EXTENSION 2317, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 17:30 HORAS, EL SABADO 29 DE OCTUBRE DE 2005 DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O BIEN MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA POR EL MONTO A NOMBRE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS INDICADOS EN LA LICITACION, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBDIRECCION DE INGENIERIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, SITA EN LA OFICINA NUMERO 29 DEL MEZZANINE, AVENIDA CAPITAN CARLOS LEON SIN NUMERO, COLONIA PEÑON DE LOS BAÑOS, CODIGO POSTAL 15620, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA LICITACION, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBDIRECCION DE INGENIERIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, SITA EN OFICINA NUMERO 29 DEL MEZZANINE AVENIDA CAPITAN CARLOS LEON SIN NUMERO, COLONIA PEÑON DE LOS BAÑOS, CODIGO POSTAL 15620, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LA ENTIDAD NO OTORGARA ANTICIPO ALGUNO PARA LA REALIZACION DE ESTOS TRABAJOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
  - A) DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO PRESENTANDO ORIGINAL Y COPIA DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA ELABORADO POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO CON REGISTRO DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FEDERAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, PRESENTANDO COPIA SIMPLE DEL MISMO Y DE LA CEDULA PROFESIONAL, DE LA PERSONA FISICA O MORAL CORRESPONDIENTE, AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR.

- B) LA CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN PRESENTAR CONSISTE EN:**
- 1.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE FEHACIENTEMENTE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN OBRA CIVIL, INSTALACIONES ELECTRICAS Y ESPECIALES EN EDIFICACION Y ACABADOS (DEMOSTRANDO TENER UNA EXPERIENCIA MINIMA DE TRES AÑOS), PRESENTANDO CURRICULUM VITAE ORIGINAL DE LA EMPRESA, ASI COMO EL CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL TECNICO ENCARGADO DE LA DIRECCION, SUPERVISION Y EJECUCION DE LOS TRABAJOS (DEMOSTRANDO TENER UNA EXPERIENCIA MINIMA DE TRES AÑOS).
  - 2.- COPIA DE CONTRATOS COMPLETOS Y ACTAS DE RECEPCION DE LAS OBRAS REALIZADAS, ASI COMO DOCUMENTACION CON LA QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. CONTAR CON EL EQUIPO DE CONSTRUCCION REQUERIDO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
    - 1.- PRESENTAR ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS REQUISITOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
    - 2.- PARA LAS PERSONAS FISICAS IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
    - 3.- DECLARACION ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, TODA ESTA DOCUMENTACION, ASI COMO LA MENCIONADA EN EL PARRAFO ANTERIOR DEBERA PRESENTARSE INTEGRADA EN LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DE LAS BASES DE LICITACION.
    - 4.- PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS Y ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
    - 5.- COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, EL CUAL DEBERA FORMAR PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA.
  - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE A LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V., EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA, CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
  - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS DE OBRA SE DEBERAN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, MISMAS QUE DEBERAN PAGARSE POR PARTE DE LA ENTIDAD DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR LA ENTIDAD CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SI LLEGARAN A EXISTIR DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS ESTAS SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION.
  - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
  - LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES DE LA LICITACION POR compraNET, DEBERAN ACUDIR PARA LA ENTREGA DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA SUBGERENCIA DE CONCURSOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, UBICADA EN LA OFICINA NUMERO 29 DEL MEZZANINE, AVENIDA CAP. CARLOS LEON SIN NUMERO, COLONIA PEÑON DE LOS BAÑOS, CODIGO POSTAL 15620, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL.
  - CUALQUIER PERSONA INTERESADA EN ESTE PROCESO LICITATORIO, PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE OPERACION  
**ARQ. ANDRES LEON GILES**  
RUBRICA.

(R.- 220056)

**SINGLAR, S.A. DE C.V.**  
(CONVOCATORIA NACIONAL)

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION	COSTO DE LAS BASES (PESOS)	VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
21360001-001/2005 NACIONAL	DISEÑO DE UN PROGRAMA DE COMUNICACION INTEGRAL	968.88 compraNET: 880.80	DEL 25 AL 28 DE OCTUBRE DE 2005	28 DE OCTUBRE DE 2005 11:00 HORAS	4 DE NOVIEMBRE DE 2005 11:00 HORAS

LAS BASES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx.>, O BIEN EN LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE SINGLAR, UBICADA EN TECOYOTITLA NUMERO 100, 3er. PISO, COLONIA FLORIDA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EN DIAS HABILDES DE 9:00 A 14:30 Y DE 16:30 A 18:00 HORAS. LAS BASES SERAN ENTREGADAS MEDIANTE EL PAGO SEÑALADO, MISMO QUE DEBERA SER CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE SINGLAR, S.A. LAS BASES ADQUIRIDAS MEDIANTE compraNET SU PAGO SE CUBRIRA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA. LA JUNTA ACLARATORIA Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURAS DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LAS HORAS Y FECHAS ANTES CITADAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE SINGLAR, SITA EN TECOYOTITLA NUMERO 100, 3er. PISO, COLONIA FLORIDA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERA EL ESPAÑOL. EL LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO SERA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL DOMICILIO ESPECIFICADO EN LAS BASES.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES, ASI COMO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN A LOS 10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE REQUISITADA.

NO SE RECIBIRAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

NO PODRAN CONCURSAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ESTA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.

EL PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**C.P. FERNANDO CALVO**  
RUBRICA.

(R.- 220097)

**CENTRO DE INVESTIGACION EN GEOGRAFIA Y GEOMATICA "ING. JORGE L. TAMAYO", A.C.**  
JEFATURA DE ADQUISICIONES  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de bienes informáticos y mobiliario para el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11080002-001-05	\$880.00 Costo en compraNET: \$792.00	6/11/2005	7/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2005 10:00 horas	14/11/2005 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Ampliación y actualización de equipo SAN marca DOTHILL			1	Actualización
2	C870000000	Arreglo de discos redundante tecnología I-SCSI con capacidad de 3.5 TB			1	Pieza
3	C870000000	Sistema Firewall			1	Sistema
4	C870000000	Computadoras portátiles tipo Workstation			2	Pieza
5	C870000000	Impresora de inyección de tinta, tamaño doble carta			1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Contoy número 137, mezzanine, colonia Lomas de Padierna, código postal 14240, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 2615-2508, extensión 126, del 25 de octubre al 6 de noviembre de 2005, en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de entrega: libre a bordo en el mezzanine del inmueble, ubicado en Contoy número 137, colonia Lomas de Padierna, código postal 14240, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 15:00 horas. Plazo de entrega: dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en Contoy número 137, mezzanine, colonia Lomas de Padierna, código postal 14240, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: en los 20 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y factura correspondiente, siempre y cuando cumpla con los requisitos fiscales.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**LIC. JUAN MARTINEZ GARCIA**  
 RUBRICA.

(R.- 220034)

## CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la convocatoria a licitación pública nacional para la contratación de pasajes nacionales e internacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
11083001-003-05	\$700.00 Costo en compraNET \$650.00	1/11/2005	1/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005002	Transporte aéreo	1	Servicio	200	450	\$1,000,000.00	\$2,000,000.00

- Plazo de entrega y lugar de entrega: 24 horas anticipadas a la salida del vuelo en las oficinas de administración de CIAD, A.C., en horario de 8:00 a 15:00 horas.
- El pago se realizará 10 días naturales, contados a partir de la fecha de la presentación de la factura.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera a la Victoria kilómetro 0.6, colonia Ejido La Victoria, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 289-2400, extensiones 205 y 330, los días del 25 octubre al 1 noviembre 2005, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago de bases es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a favor del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el aula "2" planta baja de edificio "A" Administrativo del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. carretera a la Victoria kilómetro 0.6, colonia Ejido la Victoria, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- El idioma y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: español y peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de contrato abierto y abastecimiento simultáneo.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones en el acto de presentación y apertura, por servicio postal o mensajería.
- Al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se efectuará el día 10 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el aula "2" planta baja del edificio "A" Administrativo del CIAD, A.C., carretera a la Victoria kilómetro 0.6, colonia Ejido La Victoria, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de esta licitación pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

HERMOSILLO, SON., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
**BENJAMIN PARRA MALDONADO**  
RUBRICA.

(R.- 220171)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA**  
COORDINACION ADMINISTRATIVA  
CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter nacional para la adquisición de papel extendido y en bobina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
06131001-025-05		\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	4/11/2005	4/11/2005 11:30 Hrs.	10/11/2005 10:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Papel mapa plano de 100 x 140 cm 126 kg, (base de 90 de gr/m <sup>2</sup> )			230	Millar
2	000000000	Papel diario extra de 56 grs/ m <sup>2</sup> en bobina de 90 cm, de ancho			50	Tonelada
3	000000000	Papel bond blanco 70 x 95 cm, de 70 kg, (base de 105 gr/m <sup>2</sup> )			245	Millar

- Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 25 de octubre de 2005 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes, en días hábiles, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Dirección General Adjunta de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, sita en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, Puerta 4, primer nivel, Fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., México, código postal 20270, con número de teléfono (449) 910-53-00, extensiones 4968 y 5615 y fax (449) 442-47-12, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante.
- Tiempo, lugar de entrega de los bienes: conforme a lo establecido en bases. Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., MEXICO, A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INEGI  
**C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ**  
RUBRICA.

(R.- 220073)

**COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**  
COORDINACION DE ADMINISTRACION  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

En observación al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con la autorización número 113.207.-195 de fecha 22 de septiembre de 2005, otorgada por la SCT, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los servicios de los años 2006 y 2007: "mantenimiento preventivo y correctivo a subestaciones eléctricas; a plantas eléctricas de emergencia y a equipos de fuerza ininterrumpida"; "mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado; a equipos hidroneumáticos y servicio de fumigación"; "mantenimiento preventivo y correctivo a circuito cerrado de televisión" y "servicio de fotocopiado", de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fallo
09121001-006-05	\$484 Costo en compraNET: \$440	10/11/05 20:00 horas	8/11/05 10:00 horas	7/11/05 10:00 horas	16/11/05 10:00 horas	23/11/05 11:00 horas
Partida	Clave CAMBS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C81000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a subestaciones eléctricas			1	Servicio
2	C81000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a plantas eléctricas de emergencia			1	Servicio

3	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de fuerza ininterrumpida	1	Servicio
---	------------	--	---	----------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fallo
09121001-007-05	\$484 Costo en compraNET: \$440	11/11/05 20:00 horas	9/11/05 10:00 horas	7/11/05 10:00 horas	17/11/05 10:00 horas	24/11/05 11:00 horas
Partida	Clave CAMBS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado			1	Servicio
2	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos hidroneumáticos			1	Servicio
3	C810000000	Servicio de fumigación			1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fallo
09121001-008-05	\$484 Costo en compraNET: \$440	15/11/05 20:00 horas	14/11/05 10:00 horas	7/11/05 10:00 horas	21/11/05 10:00 horas	24/11/05 16:00 horas
Partida	Clave CAMBS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a circuito cerrado de televisión			1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fallo
09121001-009-05	\$484 Costo en compraNET: \$440	16/11/05 20:00 horas	15/11/05 11:00 horas	7/11/05 10:00 horas	22/11/05 11:00 horas	25/11/05 11:00 horas
Partida	Clave CAMBS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de fotocopiado			1	Servicio

\* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en Bosque de Radiatas número 42, 3er. piso, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, de 9:00 a 17:00 horas.

\* La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación.

En compraNET el pago deberá efectuarse a través del sistema de pago en banco por medio de recibos que para este efecto genera compraNET.

\* Todos los eventos tendrán verificativo en la sala de licitaciones, ubicada en Bosque de Radiatas número 44, segundo piso, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, Cuajimalpa de Morelos, México, Distrito Federal.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

\* El lugar de prestación de los servicios será en los inmuebles de la Comisión, ubicados en Avenida de las Telecomunicaciones sin número, colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, código postal 09310, México, D.F., y en Bosque de Radiatas números 42 y 44, colonia Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa, código postal 05120, México, D.F.



- \* Las condiciones de pago serán: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- \* De conformidad con el artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para el servicio de fotocopiado será dentro de los 30 días naturales, posteriores a la fecha de presentación de la factura.
- \* Se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* No se entregará anticipo alguno en estas licitaciones.
- \* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- \* Plazo de entrega: de acuerdo a las bases.
- \* Derivado del acuerdo presidencial del 20 de marzo de 2001, con los hombres de negocios, se hace una invitación a todos los miembros de la Sociedad Civil para que asistan como observadores de las licitaciones públicas.
- \* Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. NORMA HERRERA RUIZ**  
RUBRICA.

(R.- 220039)

**COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**CONVOCATORIA 011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios de suministro, instalación, configuración y puesta a punto de un conmutador telefónico IP convergente con equipos telefónicos en la sede Picacho, con adiestramiento a usuarios finales y la adquisición, instalación, interconexión, configuración y puesta a punto de equipo activo para Backbone de red de datos para la sede Zafiro, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00442002-011-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	3/11/2005	3/11/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/11/2005 11:00 horas	9/11/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Adquisición, instalación, configuración y puesta a punto de un conmutador telefónico IP convergente con equipos telefónicos, en la sede Picacho, así mismo, deberá adiestrar a los usuarios finales en su uso	1	Servicio
2	C811200000	Adquisición, instalación, interconexión, configuración y puesta a punto de equipo activo para Backbone de Red de datos para la sede Zafiro	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Periférico Sur número 3469, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 5681-6973, a partir del día 25 de octubre de 2005 al 3 de noviembre de 2005, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja en favor de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en el auditorio del mezzanine, ubicado en Periférico Sur número 3469, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, Magdalena Contreras, Distrito Federal, se efectuarán de conformidad con el calendario de eventos antes señalado. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. El lugar para la prestación de los servicios, el plazo y el horario de entrega será de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación. El pago se realizará de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
**LIC. HUGO ARMANDO PEREZ AGUILAR**  
RUBRICA.

**(R.- 220084)**

**COMISION NACIONAL DEL AGUA**  
 SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEL AGUA  
 SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de mobiliario para oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
16101046-002-05 (CNA-SGAA-002-05)	En convocante: \$969.00 En compraNET: \$881.00	1/11/2005 18:00 horas	1/11/2005 12:00 horas	8/11/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400126	Estante	107	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes Sur número 2416, piso 10, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F., teléfono 5174-4000, extensiones 1575 y 1576, los días hábiles a partir de la publicación y hasta la fecha límite señalada, en horario de 8:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante debiendo cubrir el costo de las bases por medio de cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante recibo que expide el sistema, debiendo avisar a la Subgerencia de Administración, al teléfono 5174-4000, extensiones 1575 y 1576.
- Las aclaraciones al contenido de las bases, las deberá solicitar el licitante por escrito a la convocante, enviándose preferentemente en forma previa a la fecha en que se realizará la junta de aclaraciones.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante, en la sala de juntas de la Subdirección General de Administración del Agua, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2416, piso 10, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo para la presente licitación.
- Lugar de entrega: diversos almacenes de la C.N.A., ubicados en el interior de la República Mexicana de conformidad al anexo II de las bases de licitación, los días hábiles, en horario de entrega de 9:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: será de 30 días naturales, contados a partir de la firma del contrato o pedido.
- El pago será exigible 45 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
 SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DEL AGUA  
**ALFONSO SALINAS RUIZ**

## RUBRICA.

(R.- 220053)

**COMISION NACIONAL DEL AGUA**  
 SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**CONVOCATORIA 011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipos de radiocomunicación, de conformidad con lo siguiente:

## Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
16101001-020-05 (CNA-SGIH-20-05)	En convocante: \$967.00 En compraNET: \$881.00	29/11/2005 14:30 horas	24/11/2005 10:00 horas	5/12/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200304	Equipo móvil U.H.F.	79	Pieza
2	I150200304	Equipo portátil U.H.F.	56	Pieza
3	I150200304	Equipo base U. H. F. (tipo i) con torre	60	Pieza
4	I150200304	Equipo base U. H. F. con torre T45	1	Pieza
5	I150200304	Equipo base U. H. F. con torre T30	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes Sur número 2416, 2o. piso, ala Sur, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F., teléfono 5174-4000, extensión 1994 y 1999, los días hábiles a partir de la publicación y hasta la fecha límite señalada, en horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante debiendo cubrir el costo de las bases por medio de cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante recibo que expide el sistema, debiendo avisar a la Subgerencia de Adquisiciones, al teléfono 5174-4000, extensiones 1994 y 1999.
- Las aclaraciones al contenido de las bases en forma tradicional y electrónica, las deberá solicitar el licitante por escrito a la convocante, enviándose preferentemente en forma previa a la fecha en que se realizará la junta de aclaraciones.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante, en la sala de licitaciones de la Comisión Nacional del Agua, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2416, planta baja, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo para la presente licitación.
- Lugar de entrega: será de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación, los días hábiles, en horario de entrega de 9:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: máximo al 29 de diciembre de 2005.
- El pago será exigible 45 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Esta licitación pública se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compra de los tratados de libre comercio suscritos por México.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**FRANCISCO FERNANDO RODRIGUEZ IBARRA**  
RUBRICA.

(R.- 220137)

**COMISION NACIONAL DEL AGUA**  
**GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR**  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
**CONVOCATORIA 012**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de vehículos automotores que se indican a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
16101003-022-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	3/11/05	3/11/05 12:00 horas	9/11/05 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	1480800052	Camioneta 8 cilindros, capacidad 7 pasajeros, 4 puertas laterales y 1 puerta trasera, aire acondicionado		1	Pieza
2	1480800052	Camioneta doble cabina, 4 cilindros, aire acondicionado		1	Pieza
3	1480800052	Camioneta Pick up 6 cilindros, aire acondicionado		5	Pieza
4	1480800052	Camioneta Pick up 8 cilindros, aire acondicionado		1	Pieza
5	1480800052	Camión con caja de volteo de 7 m <sup>3</sup> , 6 cilindros		1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, Fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 961 60 2 11 67, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago.
- La forma de pago es, cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de concursos de la Gerencia Regional Frontera Sur, ubicada en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, Fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general de la Gerencia Regional Frontera Sur.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la firma del pedido.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y penúltimo párrafo del 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la sala de concursos de la Gerencia Regional Frontera Sur ubicada en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, Fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
 EN AUSENCIA DEL GERENTE REGIONAL FRONTERA SUR  
 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 104 Y 153 DEL REGLAMENTO INTERIOR  
 DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACION  
**LIC. GIL DE JESUS MUÑOZ COUTIÑO**  
 RUBRICA.

(R.- 220012)

## SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD  
 ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
 ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 023**

En observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (la Ley), se convoca a participar en la licitación pública nacional electrónica de servicios, a las personas físicas o morales, con actividades comerciales y profesionales relacionadas con la prestación del servicio de suministro de vales de gasolina, para que libremente presenten propuestas solventes en sobre cerrado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo de la licitación
06101072-023/2005	\$969.00 Convocante \$881.00 compraNET	28/10/2005	28/10/2005 14:00 horas	3/11/2005 17:00 horas	4/11/2005 17:00 horas

Part.	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800000	Suministro de vales de gasolina	1	Servicio

- Bases de licitación: consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>; y en la Subadministración de Adquisiciones "A", sita: Sinaloa número 43, 2o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 9158-9171, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas; forma de pago: efectivo o cheque a favor de la Tesorería de la Federación, mediante el formato oficial 16 "Declaración General de pago de productos y aprovechamientos", anotando clave de referencia 600017 "productos-venta de bases de licitación pública", en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Junta de aclaraciones a las bases: 28 de octubre de 2005, a las 14:00 horas. No habrá visita a las instalaciones de "el SAT".
- Para los interesados que opten por participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable adquirir las bases por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, en la dirección <http://compranet.gob.mx>; cualquier persona que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en los actos como observadoras, deberá registrar su participación, en la Subadministración de Adquisiciones "A", dentro de los cinco días hábiles previos al acto de la licitación, de 9:00 a 14:00 horas. Se establece precio máximo de referencia, de conformidad al artículo 30 fracción V del Reglamento de "la Ley".
- Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas: 3 de noviembre de 2005, a las 17:00 horas.
- Fallo de la licitación: 4 de noviembre de 2005 a las 17:00 horas. Todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

- Idioma de las propuestas: español. Moneda en que deberán presentar sus propuestas peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en todas las oficinas de las unidades administrativas de "el SAT" en territorio nacional, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Tercer convocatoria, con reducción de plazos.
- Vigencia del servicio: del 7 de noviembre de 2005 al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: dentro de los siete días hábiles, contados a partir del día siguiente de la aceptación de la factura, previa entrega de los servicios, de conformidad al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de contrato abierto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como, en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de "la Ley" y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
ADMINISTRADORA DE ADQUISICIONES  
**LIC. LUZ ANGELICA RAMIREZ MEDINA**  
RUBRICA.

**(R.- 219974)**

**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN GUADALUPE

**FALLO DE LICITACION**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Subadministración de Innovación y Calidad de Guadalupe, Nuevo León, sita en carretera a Miguel Alemán kilómetro 8.4, número 6345, colonia Riberas de la Purísima, código postal 67130, en Guadalupe, Nuevo León, da a conocer el nombre de los licitantes ganadores del fallo emitido el 2 de junio de 2005 de la convocatoria número 002.

<b>No. de licitación pública internacional</b>	
06101056-006/05	

<b>No. Partida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Importe sin IVA</b>	<b>Adjudicado a:</b>	<b>Domicilio</b>
1	220	Disquete de 3.5 HD (c/10)	Caja	3,918.20	Sistemas Equicsa, S.A. de C.V.	Prof. Mardonio Alemán No. 102, Col. Reforma, C.P. 89140, Tampico, Tamaulipas
3	85	Cartucho tinta para impresora HP DeskJet 340 negro (51633M)	Cartucho	22,733.15	Sistemas Equicsa, S.A. de C.V.	Prof. Mardonio Alemán No. 102, Col. Reforma, C.P. 89140, Tampico, Tamaulipas
4	98	Cartucho tinta para impresora HP DeskJet 710 C negro (51645G)	Cartucho	29,908.62	Sistemas Equicsa, S.A. de C.V.	Prof. Mardonio Alemán No. 102, Col. Reforma, C.P. 89140, Tampico, Tamaulipas
7	104	Cartucho toner para impresora Lexmark Optra SE3455 (12 <sup>o</sup> 0825)	Cartucho	217,360.00	Accesorios de Computación y Sistemas Avanzados, S.A. de C.V.	5 de Mayo No. 975 B-4, Col. Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León
9	50	Cartucho toner para impresora HP DeskJet 1200 (C7115A)	Cartucho	27,600.00	Accesorios de Computación y Sistemas Avanzados, S.A. de C.V.	5 de Mayo No. 975 B-4, Col. Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León

GUADALUPE, N.L., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
 SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD EN GUADALUPE, N. L.  
**ING. JESUS FRANCISCO LUGO RAMOS**  
 RUBRICA.

(R.- 220115)



## COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los servicios de: medios de comunicación y publicidad; adecuación y equipamiento físico, y hospedaje, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
20100001-010-05	Convocante: \$485.00	3/11/2005	3/11/2005 11:00 horas	9/11/2005 11:00 horas
20100001-011-05	compraNET: \$445.00	4/11/2005	4/11/2005 11:00 horas	10/11/2005 11:00 horas

20100001-010-05 Medios de comunicación y publicidad

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Spots en radio	1	Servicio
2	C810800000	Spots en televisión	1	Servicio
3	C810800000	Inserciones en periódico	1	Servicio

20100001-011-05 Adecuación y equipamiento físico, y hospedaje

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200000	Adecuación y equipamiento físico	1	Servicio
2	C810800000	Hospedaje	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Recursos Materiales, sita en avenida Parque Lira número 65, sexto piso, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 52-72-72-86, extensiones 297 y 528, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las oficinas de la convocante con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas, en la sala de licitaciones de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, sita en avenida Parque Lira número 65, planta baja, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de hasta el 50%.
- Lugar de entrega: de conformidad a lo señalado en las bases de licitación y su anexo técnico.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo señalado en las bases de licitación y su anexo técnico.
- El pago se realizará: de conformidad a lo señalado en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. JAVIER CAZARES SANCHEZ**  
RUBRICA.

(R.- 220104)

## SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
CONVOCATORIA 010

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que contienen un capítulo de compras del sector público, para la adquisición y actualización de software, conforme a lo siguiente:

### Licitación pública internacional

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000036	Solución: renovación de licencias de uso de los programas de seguridad lógica, integrados por: (Real Secure Network Sensor, System Scanner y Site Protector)	1	Solución
2	C870000036	Renovación de licencias del software de servidor de aplicaciones Sunone Application Server Enterprise Edition v.7 de un procesador, a la versión empresarial más reciente en el mercado	1	Licencia
3	C870000036	Jbuilder Enterprise	15	Licencia
4	C870000036	Sonic Esb	1	Licencia
5	C870000036	Delphi Studio Arquitect	4	Licencia

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
22103001-016-05	\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	28/10/2005	28/10/2005 10:00 horas	3/11/2005 10:00 horas

- Venta de bases: se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Paseo de la Reforma número 364, piso 10, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 56-25-60-00, extensión 15354, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación en el formato que emite el SAT, en moneda nacional (cantidad no reembolsable), en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la convocante, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 364, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en las horas y fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.

- La presentación de las propuestas, tanto técnica como económica, se hará en un solo sobre, su apertura se realizará en un solo acto; el fallo técnico y económico se dará a conocer en un solo acto.
- De conformidad con los artículos 33 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 1012 del capítulo X de compras del sector público del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, la presente licitación se efectuará con reducción de plazos.
- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: calle Barcelona número 26, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:30 horas.
- Plazo de entrega de los bienes: 15 días naturales, posteriores a la firma del contrato correspondiente.
- El pago se realizará invariablemente en moneda nacional, dentro de los veinte días naturales, a partir de la fecha en que ingresen las facturas a revisión de la Dirección de Finanzas de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**HUGO LANDA MARTINEZ**  
RUBRICA.

(R.- 220133)

## **GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

H. XII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ  
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 004**

**LICITACION No. 33302001-004-05**

**CONTRATO No. SAPA-CNI-01/005**

EN ATENCION A LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SU CAPITULO SEGUNDO ARTICULO 32, EL H. XII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ A TRAVES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTA SELLADA PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE:

CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO METALICO DE 100 M<sup>3</sup>, EN LA COMUNIDAD DE MELITON ALBAÑEZ, MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL Y EXAMINAR LOS PLIEGOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, SITA EN LA CALLE GENERAL FELIX ORTEGA NUMERO 2330, ENTRE

GENERAL MANUEL MARQUEZ DE LEON Y NORMAL URBANA, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 23000, TELEFONOS (612 ) 12-23958 Y 12-38600, EXTENSION 1404, DE LA CIUDAD DE LA PAZ, B.C.S. DEL 25 DE OCTUBRE AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2005, DE 9:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

LOS INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LAS BASES DE LICITACION MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA ANTES MENCIONADA, Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE DE \$3,500.00 (SON: TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN DOLARES NORTEAMERICANOS, ESTE PAGO PODRA REALIZARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, O DE CAJA, Y EFECTIVO A NOMBRE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ. Y EN compraNET, \$3,400.00 (SON: TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

LA FORMA DE PAGO SERA MEDIANTE EL PAGO DEL ANTICIPO DEL TREINTA (30%) POR CIENTO Y LA DIFERENCIA RESTANTE MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTIMACIONES DE OBRA DE ACUERDO AL CALENDARIO ESTABLECIDO.

LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE ASISTAN A LOS ACTOS DE APERTURA TECNICA-ECONOMICA Y FALLO A CELEBRARSE EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CALENDARIO:

VISITA DE OBRA:	8 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS.
JUNTA DE ACLARACIONES:	9 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS.
APERTURA TECNICA-ECONOMICA:	11 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS.
FALLO:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2005 A LAS 10:00 HORAS.
FIRMA DE CONTRATO:	16 DE NOVIEMBRE DE 2005.
INICIO DE LOS TRABAJOS:	21 DE NOVIEMBRE DE 2005.
TERMINACION DE LOS TRABAJOS:	31 DE DICIEMBRE DE 2005.

LA PAZ, B.C.S., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA PAZ

DIRECTOR GENERAL

**ING. MARCO A. GUTIERREZ DE LA ROSA**

RUBRICA.

(R.- 219903)

## **GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE

DIRECCION DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRA

### **CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de camino E.C. (Escárcega-Chetumal) kilómetro 31+200-Pimiental Dos Tr. del kilómetro 0+000 al 9+700, str. del kilómetro 0+000 al 5+759, en la localidad de Pimiental Dos, Municipio de Candelaria, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Arq. Nery Celia Rojo Aguilar, con cargo de Directora de Planeación y Control de Obra, el día 17 de octubre de 2005.

Licitación pública nacional

Licitación número 34002001-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--

\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	31/10/2005	3/11/2005 10:00 horas	31/10/2005 8:00 horas	8/11/2005 10:00 horas
---	------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de camino km 0+000-km 5+759	22/11/2005	39	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche, teléfono 9818119300, extensión 2621, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de Campeche, en la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en Calle 8 número 42, mezzanine del Palacio de Gobierno, colonia Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, ubicada en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de noviembre de 2005 a las 10:01 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2005 a las 8:00 horas, teniendo como punto de reunión la Subsecretaría de Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: camino E.C. (Escárcega-Chetumal) kilómetro 31+200-Pimiental Dos Tr. del kilómetro 0+000 al 9+700 Str. del kilómetro 0+000 al 5+759, Candelaria, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: comprobación de trabajos similares realizados por la empresa mediante copias de contratos, curriculum vitae de técnicos, de contar con el equipo adecuado, manifestando si es de su propiedad mediante copia de factura y el lugar donde se encuentra y contar con el capital contable mínimo indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: comprobar el capital contable mínimo requerido mediante los estados financieros de los dos años anteriores; auditados por contador público o la declaración fiscal de los dos años anteriores (incluyendo anexos de los estados financieros). Testimonio de acta constitutiva y las modificaciones, en su caso, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio o acta de nacimiento según corresponda y poder protocolizado del representante legal. Conocimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. Podrá asistir cualquier interesado a los eventos de la presente licitación, en calidad de observador, previo registro en el área jurídica de la convocante.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al postor que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, financieras y administrativas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de la obra y haya presentado la oferta que resulte económicamente más conveniente para el Estado, convocando nuevamente a licitación si las propuestas presentadas no fueron aceptadas.

- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales previa autorización por parte del residente de obra, el pago se realizará en un plazo no mayor de 45 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
DIRECTORA DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRA  
**ARQ. NERY CELIA ROJO AGUILAR**  
RUBRICA.

(R.- 219977)

## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HECELCHAKAN, CAMPECHE

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación y equipamiento del Auditorio Municipal "José Ortiz Avila", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 34307001-001-05 convocatoria 001

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	24/10/2005	24/10/2005 11:00 horas	24/10/2005 9:00 horas	29/10/2005 10:00 horas	29/10/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación y equipamiento del Auditorio Municipal "José Ortiz Avila"	1/11/2005	61	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 20 número 19-21, colonia Centro, código postal 24800, Hecelchakán, Campeche, teléfono 019968270049, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, será en forma efectiva o en cheque certificado a nombre del Municipio de Hecelchakán, Campeche. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2005 a las 11:00 horas en: se efectuará en la sala de cabildo del Palacio Municipal, ubicada en: 20 número 19-21, colonia Centro, código postal 24800, Hecelchakán, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de octubre de 2005 a las 10:00 horas en: el acto de presentación de proposiciones y apertura de las

propuestas se efectuará en la sala de cabildo del Palacio Municipal, 20 número 19-21, colonia Centro, código postal 24800, Hecelchakán, Campeche.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará en la sala de cabildo del Palacio Municipal, 20 número 19-21, colonia Centro, código postal 24800, Hecelchakán, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2005 a las 9:00 horas en: la visita al lugar de los trabajos tendrá como punto de reunión en la Dirección de Obras Públicas, código postal 24800, Hecelchakán, Campeche.
- Ubicación de la obra: centro de la localidad de Hecelchakán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberán acreditar los interesados consiste en comprobación de los trabajos similares mediante copia de contrato realizados, curriculum vitae de sus técnicos y disponer del equipo adecuado, manifestando si es de su propiedad y lugar donde se encuentra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: presentar solicitud de inscripción a la licitación, comprobar capital mínimo requerido mediante los estados financieros anuales de los dos años anteriores auditados por contador público o la declaración fiscal anual de los dos años anteriores, testimonio del acta constitutiva y las modificaciones, en su caso. Inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y poder protocolizado del representante legal, relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados en la administración pública, señalando el importe total del contrato.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Dirección de Obras Públicas efectuará el análisis admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al postor que entre los proponentes reúna las condiciones legales técnicas, económicas, financieras y administrativas. Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la experiencia para la ejecución de los trabajos y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: son mediante estimaciones previa autorización por parte del residente de supervisión de obras públicas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HECELCHAKAN, CAMP., A 18 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

**MIGUEL ANGEL BALAM SANTAMARIA**

RUBRICA.

(R.- 220041)

## **GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE CHIAPAS  
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES  
**CONVOCATORIA 006**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los

interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales complementarios, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por la licenciada Nelda R. Camacho Alayola, con cargo de Secretaria de Administración y Presidenta del Comité el día 19 de octubre de 2005.

Licitación pública nacional 37002002-006-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	28/10/2005	28/10/2005 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	4/11/2005 9:30 horas	4/11/2005 9:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Suministro y colocación de postes con 2 señales viales	11	Pieza
2	C811005000	Suministro y colocación de postes con 2 señales viales	12	Pieza
3	C811005000	Suministro y colocación de postes con una señal informativa (ascenso y descenso 3 minutos)	15	Pieza
4	C811005000	Suministro y colocación de postes con una señal informativa de servicio SIS-19.	12	Pieza
5	C811005000	Suministro y colocación de postes con una señal restrictiva SR-6.	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01961) 61-7-21-09, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2005 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en bulevar Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2005 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, bulevar Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de noviembre de 2005 a las 9:31 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, bulevar Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: en los días y horarios según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y PRESIDENTA DEL COMITE  
**LIC. NELDA R. CAMACHO ALAYOLA**  
RUBRICA.

(R.- 220031)

**INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**CONVOCATORIA 008**



En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de instrumental médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 37101003-008-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.00	3/11/2005	3/11/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/11/2005 9:00 horas	9/11/2005 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060400306	Estetoscopio	148	Pieza
2	I060400306	Estetoscopio	124	Pieza
3	I090000752	Espejo vaginal	498	Pieza
4	I060400000	Instrumental de laboratorio	396	Pieza
5	I060400000	Instrumental de laboratorio	206	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos 01961 61 2 72 46, 61 31-100 y 61 31-205, extensión 44167, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas, en primer piso, sala de juntas de la Dirección General del Instituto de Salud, ubicada en calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en primer piso, sala de juntas de la Dirección General del Instituto de Salud, calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de noviembre de 2005 a las 09:01 horas, en primer piso, sala de juntas de la Dirección General del Instituto de Salud, calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén Estatal del Instituto de Salud; sita en carretera Tuxtla Chicoasén kilómetro 3.5 a 150 metros del autohotel Niza, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- Plazo de entrega: 20 días naturales a partir de la fecha de notificación del fallo de adjudicación.
- El pago se realizará: crédito 20 días naturales contados a partir de la recepción de 100% del pedido en el almacén.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
**C.P. FIDEL LUGARDO GALVAN VELEZ**  
RUBRICA.

(R.- 220160)

**INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de refacciones, accesorios y herramientas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 37101003-009-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.00	3/11/2005	3/11/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/11/2005 11:00 horas	9/11/2005 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605024	Llantas de hule para camioneta	130	Pieza
2	C660605024	Llantas de hule para camioneta	105	Pieza
3	C660605024	Llantas de hule para camioneta	162	Pieza
4	C660605024	Llantas de hule para camioneta	8	Pieza
5	C660605018	Llantas de hule para automóvil	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa número edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos 01961 61 2 72 46, 61 31-100 y 61 31-205, extensión 44167, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2005 a las 14:00 horas, en 1er. piso sala de juntas de la Dirección General del Instituto de Salud, ubicada en calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en 1er. piso sala de juntas de la Dirección General del Instituto de Salud, calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de noviembre de 2005 a las 11:01 horas, en 1er. piso sala de juntas de la Dirección General del Instituto de Salud, calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén Estatal del Instituto de Salud, sita en carretera Tuxtla-Chicoasén kilómetro 3.5 a 150 metros del Autohotel Niza, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales a partir de la fecha de notificación del fallo de adjudicación.
- El pago se realizará: hasta la entrega total de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
**C.P. FIDEL LUGARDO GALVAN VELEZ**

## RUBRICA.

(R.- 220158)

**INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CONVOCATORIA 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de seguro de bienes patrimoniales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 37101003-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.00	3/11/2005	3/11/2005 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2005 10:00 horas	10/11/2005 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Seguro de bienes patrimoniales	31	Unidad
2	C811005000	Seguro de bienes patrimoniales	1	Unidad
3	C811005000	Seguro de bienes patrimoniales	25	Unidad
4	C810600000	Seguro de bienes patrimoniales	10	Unidad
5	C810600000	Seguro de bienes patrimoniales	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada a la Ciudad Deportiva, unidad administrativa, edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos 01961 61 2 72 46, 61 31-100 y 61 31-205, extensión 44167, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2005 a las 15:00 horas, en el 1er. Piso, sala de juntas de la Dirección General del Instituto de Salud, ubicada en calzada a la Ciudad Deportiva, unidad administrativa, edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el 1er. piso, sala de juntas de la Dirección General del Instituto de Salud, calzada a la Ciudad Deportiva, unidad administrativa, edificio "C", sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de noviembre de 2005 a las 10:01 horas, en el 1er. piso, sala de juntas de la Dirección General del Instituto de Salud, calzada a la Ciudad Deportiva, unidad administrativa, edificio "C", sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales a partir de la fecha de notificación de fallo de adjudicación.
- El pago se realizará: el pago se hará hasta la entrega total de las pólizas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
**C.P. FIDEL LUGARDO GALVAN VELEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 220156)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción de guarniciones, banquetas y equipamiento urbano en avenida Adolfo López Mateos, en Creel, Municipio de Bocoyna, Chih., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
38002003-003-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	4/11/2005	4/11/2005 10:00 horas	3/11/2005 12:00 horas	10/11/2005 10:00 horas	10/11/2005 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de guarniciones, banquetas y equipamiento urbano				23/11/2005	167	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Joaquín Terrazas número 300, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (01614)439-78-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas:  
La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja a cargo de sucursales de instituciones de crédito establecidas en el Estado de Chihuahua, a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Chihuahua, los cuales deberán entregarse en la Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado, en las oficinas ubicadas en el edificio Héroes de la Reforma de la Ciudad de Chihuahua, Chih. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Joaquín Terrazas número 300, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, Joaquín Terrazas número 300, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, Joaquín Terrazas número 300, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad ubicadas en la avenida Adolfo López Mateos en Creel, código postal 33210, Bocoyna, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: avenida Adolfo López Mateos en Creel, Municipio de Bocoyna, Chih.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 15%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 15%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia y capacidad técnica se acreditará mediante curriculum tanto de la persona física o moral como de su personal técnico y documentación que pruebe que posee el equipo mínimo indispensable para la

- ejecución de la obra, acreditando con facturas originales y copias simples del equipo que sea propio, indicando claramente su ubicación actual para su verificación, en su caso. Asimismo, deberá presentar relación de contratos de obras en vigor que tenga celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso respecto al programa vigente. Para acreditar la capacidad financiera deberá presentar original o copia certificada y en cualquiera de las dos opciones, copia simple de:
- A)** Declaración fiscal o balance general dictaminado del licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable.
  - B)** Estados financieros dictaminados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, si no existe la obligación de dictaminarse deberán presentar dichos estados financieros firmados por un contador externo y por el representante legal.
  - C)** Las dos últimas declaraciones anuales exigibles ante el SAT, o complementarias en su caso, presentadas ante la SHCP, debiendo ser éstas por los ejercicios fiscales de 2003 y 2004.
  - D)** Estados financieros al 31 de diciembre de 2004 y al 31 de julio de 2005, con sus relaciones analíticas que integren sus activos, pasivos y capital, firmados por el contador y el representante legal, en este caso y en el que señala el inciso B) deberá presentar original o copia certificada y copia simple de la cédula profesional del contador.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. Tratándose de personas físicas, original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial vigente con fotografía; en el caso de personas morales, escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
    - a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de nombres de accionistas, número y fechas de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
    - b)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para presentar su propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Los interesados que decidan agruparse para presentar su propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de presentar el convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el fallo del concurso, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económicamente más conveniente para el Estado, y en caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento con personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la presente licitación pública.
  - Las condiciones de pago son: el contrato será bajo la base de precios unitarios y tiempo determinado y se cubrirá por medio de la formulación de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos y harán las veces de pago correspondiente previa la presentación de la documentación comprobatoria que cumpla con los requisitos fiscales aplicables, y se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días naturales, a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de la obra.
  - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS  
**ING. LUIS ALONSO FERNANDEZ CASILLAS**  
 RUBRICA.

(R.- 219988)

## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de cómputo, acervo bibliográfico y mobiliario, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38306002-002-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	7/11/2005	7/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2005 10:00 horas	14/11/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora			88	Pieza
2	C660800006	Libros			2,544	Pieza
3	I450400314	Silla			506	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Francisco Villa número 950, colonia Centro, código postal 32000, Juárez, Chihuahua, teléfono (656)207-8800, extensión 2421, los días 10 días; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, tarjeta de crédito. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en segundo piso de la Unidad Administrativa Benito Juárez, ubicada en avenida Francisco Villa número 950, colonia centro, código postal 32000, Juárez, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la Unidad Administrativa Benito Juárez, avenida Francisco Villa número 950, colonia Centro, código postal 32000, Juárez, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso de la Unidad Administrativa Benito Juárez, avenida Francisco Villa, número 950, colonia centro, código postal 32000, Juárez, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: Direccion de Patrimonio Municipal, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas..
- Plazo de entrega: 30 días naturales a partir de la fecha del fallo.
- El pago se realizará: 30% anticipo, una vez depositadas las respectivas fianzas en la Direccion de Egresos, ubicada en la Unidad Administrativa Benito Juárez, 2do. piso, ala Norte.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

JUAREZ, CHIH., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
OFICIAL MAYOR  
**ING. MAURILIO FUENTES ESTRADA**  
RUBRICA.

**(R.- 219978)**



**UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**CONVOCATORIA 009**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPO Y SOFTWARE PARA TELECOMUNICACIONES Y CONECTIVIDAD, Y ADQUISICION DE EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL. NUMERO DE LICITACION 29005001-010-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$850.00	9/11/2005	9/11/2005 9:00 HORAS	15/11/2005 8:00 HORAS	15/11/2005 8:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I150000000	SOFTWARE DE AUDITORIAS DE SEGURIDAD	1	PAQUETE
2	I150200000	ENLACE DE COMUNICACION	2	SERVICIO
3	I150200000	MULTIPLEXOR	4	PIEZA
4	I150200000	TARJETA ADAPTADOR	8	TARJETA
5	I150200000	CONTROLADOR DE ANCHO DE BANDA	2	EQUIPO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA COLONIA NORIA ALTA SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 36050, GUANAJUATO, GUANAJUATO, TELEFONO 01473 7320006 (EXTENSIONES 8217 Y 8280), LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE DEPOSITO A LA CUENTA NUMERO 04006272140, SUCURSAL 280 DEL BANCO HSBC, EN GUANAJUATO, GTO., A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, O BIEN PAGO EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN COLONIA NORIA ALTA SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 36050, GUANAJUATO, GUANAJUATO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 8:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, COLONIA NORIA ALTA SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 36050, GUANAJUATO, GUANAJUATO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 8:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, COLONIA NORIA ALTA SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 36050, GUANAJUATO, GUANAJUATO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA ANTICIPO DE 30%.
- LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACION Y COMPUTO DE LA UNIVERSIDAD, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 21 DIAS HABLES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL. NUMERO DE LICITACION 29005001-011-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$850.00	3/11/2005	3/11/2005 9:00 HORAS	8/11/2005 12:00 HORAS	8/11/2005 12:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I150200000	UNIDAD MULTIPUNTO	1	EQUIPO
2	I150200000	EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA	3	EQUIPO
3	I150200000	EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA	2	EQUIPO
4	I150200364	TELEVISION	3	PIEZA
5	I150200248	PANTALLA PROYECTOR	5	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN COLONIA NORIA ALTA SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 36050, GUANAJUATO, GUANAJUATO, TELEFONO 01473 7320006 (EXTENSIONES 8217 Y 8280), LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE DEPOSITO A LA CUENTA NUMERO 04006272140, SUCURSAL 280 DEL BANCO HSBC, EN GUANAJUATO, GTO., A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, O BIEN PAGO EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN COLONIA NORIA ALTA SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 36050, GUANAJUATO, GUANAJUATO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, COLONIA NORIA ALTA SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 36050, GUANAJUATO, GUANAJUATO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 12:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, COLONIA NORIA ALTA SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 36050, GUANAJUATO, GUANAJUATO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA ANTICIPO DE 30%.
- LUGAR DE ENTREGA: LAS DIFERENTES UNIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS, CENTROS DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD, UBICADOS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 21 DIAS HABLES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

GUANAJUATO, GTO., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
JEFE DE ADQUISICIONES  
**LIC. JUAN FRANCISCO MARTINEZ GALLARDO**  
RUBRICA.

(R.- 219799)

## H. AYUNTAMIENTO DE LEON, GUANAJUATO

OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES  
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL  
MEXICO  
PROGRAMA DE ESTRATEGIAS SECTORIALES INTEGRALES  
PRESTAMO No. 7230-ME  
**CONVOCATORIA 002**

La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas para la contratación de la pavimentación del boulevard Timoteo Lozano 2a. Etapa, tramo: de boulevard Fco. Villa a boulevard San Pedro cuerpo Sur cad. 1+070 al 1+920.

Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 655 de Development Business, del 31 de mayo de 2005.

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Estrategias Sectoriales Integrales, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el siguiente contrato:

Licitación pública nacional 40302001-003-05

Boulevard Timoteo Lozano 2a. Etapa, tramo: de boulevard Fco. Villa a boulevard San Pedro cuerpo Sur ca. 1+070 al 1+920

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Sin costo	28/10/2005	1/11/2005 13:00 horas	1/11/2005 10:00 horas	15/11/2005 10:00 horas	23/11/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de pavimento hidráulico, canal pluvial, drenaje pluvial, agua potable, drenaje sanitario, alumbrado público, semaforización y puente vehicular		12/12/2005	167	\$4'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza Principal número s/n, colonia Zona Centro, código postal 37000, León, Guanajuato, teléfono 01 477 788 00 00 (extensiones 1245 y 1246), los días 25 al 28 de octubre de 2005, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.

- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cumplir con los requisitos solicitados.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas
- Las condiciones de pago son: el pago será con base en estimaciones formuladas con una periodicidad no mayor a 30 días, y pagadas en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2005 a las 13:00 horas, en la Dirección de Programación y Presupuestos de Obras Públicas Municipales de León, ubicada en Plaza Principal número s/n, colonia Zona Centro, código postal 37000, León, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en Hotel Real Rex (salón número 2), 5 de Febrero número 104, colonia Zona Centro, código postal 37000, León, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en Hotel Real Rex (salón número 2), 5 de Febrero número 104, colonia Zona Centro, código postal 37000, León, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en Justo Sierra número 114, 2o. piso (Dirección de Proyectos), código postal 37000, León, Guanajuato.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber realizado obras similares con montos aproximados a \$18'000,000.00, acreditados mediante actas de recepción de obra y para la capacidad financiera deberá acreditar un capital contable de \$4'000,000.00, así como una liquidez de \$1'500,000.00, ambos mediante la declaración anual.
- Ubicación de la obra: al oriente de la Ciudad.

LEON, GTO., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
 DIR. GENERAL DE OBRA PUBLICAS MUNICIPALES  
**ING. JORGE MINORU MARUMOTO FUNAKOSHI**  
 RUBRICA.

(R.- 220023)

## GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE GUERRERO  
 COORDINACION GENERAL DE COSTOS, PRESUPUESTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS  
**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes obras, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--

41005001-011-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	3/11/2005	3/11/2005 14:00 horas	3/11/2005 8:00 horas	8/11/2005 10:00 horas
-----------------	---	-----------	--------------------------	-------------------------	--------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de la calle (Ferrocarril)	17/11/2005	91	\$3'000,000.00

- Ubicación de la obra: Iguala de la Independencia, Gro.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Palacio de Gobierno, edificio Costa Grande, 2o. nivel, Ciudad de los Servicios, código postal 39075, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 017474719700, extensión 6816, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante ficha de depósito del Banco Santander Serfin con cargo a la cuenta 65501746291 a nombre de Sefina Gobierno de Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en: la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. nivel, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. nivel, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en: el H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Gro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de obras de naturaleza y magnitud similares a las del objeto de la licitación, acreditada con currículum de la empresa y copias de las carátulas de los contratos con lo que se constate que han ejecutado este tipo de obra en los últimos tres años, así como las actas de entrega-recepción relativas a esos contratos; y las declaraciones fiscales correspondientes a los ejercicios 2003 y 2004.
- Los requisitos generales que deberán acreditar para su inscripción los interesados son:
  1. Solicitud por escrito indicando el número de la licitación que desee inscribirse.
  2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, si se trata de persona moral, en caso de ser persona física deberá presentar acta de nacimiento, CURP y cédula fiscal con CURP (original y copia para cotejar).
  3. Documentación que compruebe el capital contable requerido, con base en las declaraciones fiscales en cada uno de los ejercicios fiscales 2003 y 2004.
  4. Se deberá enviar vía fax la ficha de depósito por inscripción, generada mediante el medio electrónico compraNET, a más tardar a las 14:00 horas del día 3 de noviembre de 2005 al fax (01-747-47-1-21-13).
  5. Relación de maquinaria y equipo con copias y originales de facturas (para cotejar).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones técnicas-económicas requeridas por esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la

totalidad de los requisitos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición económicamente más conveniente para el Estado.

- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y conceptos de obra terminada, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será de un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan autorizadas por parte de la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 33 fracción XXIII incisos A, B y C de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
**ARQ. GUILLERMO TORRES MADRID**  
RUBRICA.

(R.- 220083)

## COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO

DIRECCION GENERAL  
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de vehículos y equipo de transporte terrestre, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional No. 08120001-009-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	2/11/2005	3/11/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/11/2005 11:00 horas	8/11/2005 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800072	Camioneta (guayín, panel, estacas-redilas)	1	Pieza
2	I480800072	Camioneta (guayín, panel, estacas-redilas)	1	Pieza
3	I480800072	Camioneta (guayín, panel, estacas-redilas)	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Vicente Guerrero número 81, 1er. piso, colonia Centro, código postal 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero, teléfonos 01733 3326255 y 3324328, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas: en sala de juntas de la Dirección General del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 81, 1er. piso, colonia Centro, código postal 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero.

- El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 8 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en: sala de juntas de la Dirección General del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero, avenida Vicente Guerrero número 81, 1er. piso, colonia Centro, código postal 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Centro de Estudios Profesionales, ubicado en el kilómetro 14.5, carretera Iguala-Cocula, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 15 días naturales posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: en moneda nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa presentación de la factura debidamente requisitada y sellada por el almacén del Centro de Estudios Profesionales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

**DR. ANGEL AGUSTIN MASTACHE LAGUNAS**

RUBRICA.

**(R.- 220052)**

## COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN GUERRERO

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS  
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a los trabajos que se describen a continuación: construcción de edificios educativos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
41102001-001-05	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	3/11/2005	7/11/2005 9:00 horas	4/11/2005 8:00 horas	11/11/2005 8:00 horas	11/11/2005 8:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Instituto Tecnológico, Iguala, Municipio de Iguala de la Independencia, metas: terminación del edificio "F"; unidad académica departamental en estructura especial + obra exterior				22/11/2005	135	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
41102001-002-05	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	3/11/2005	7/11/2005 10:30 horas	4/11/2005 11:00 horas	11/11/2005 10:00 horas	11/11/2005 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Instituto Tecnológico, Zihuatanejo, Municipio de José Azueta, metas: terminación del edificio "P"; centro de cómputo + terminación del edificio "U"; unidad académica departamental en estructura especial + obra exterior				22/11/2005	150	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
41102001-003-05	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	3/11/2005	7/11/2005 12:00 horas	4/11/2005 10:00 horas	11/11/2005 12:00 horas	11/11/2005 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Instituto Tecnológico, Tlapa, Municipio de Tlapa de Comonfort, metas: construcción del edificio "L"; P.B.: 4 aulas didácticas de 2 EE c/u + servicios sanitarios 2 EE + cubo de escaleras 1 EE, P.A.; 5 aulas didácticas de 2EE c/u en estructura 717 (U-2C) + obra exterior				22/11/2005	135	\$1'450,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Lázaro Cárdenas sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfonos (747) 472-45-14, 472-45-15, 472-45-43 y 472-21-84, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas, o bien mediante ficha de depósito en cualquier sucursal del Banco HSBC a la cuenta



número

04015765969.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 7 de noviembre de 2005 a las 9:00, 10:30 y 12:00 horas, en la sala de juntas del Capece, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de noviembre de 2005 a las 8:00, 10:00 y 12:00 horas, en la sala de juntas del Capece, avenida Lázaro Cárdenas sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 11 de noviembre de 2005 a las 8:00 y 10:00 horas, en la sala de juntas del CAPECE, avenida Lázaro Cárdenas sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo el día 4 de noviembre de 2005 a las 8:00 y 11:00 horas, en el sitio de la obra, atendidos por el ingeniero Abraham Chavez R., en el sitio de la obra atendidos por el ingeniero Josué Najera N. y en el sitio de la obra atendidos por el ingeniero Guillermo Chavelas G., Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  - 1.- La experiencia técnica deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativo a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
  - 2.- La capacidad financiera consiste en capital contable con base en la última declaración fiscal (2004) y los estados financieros del ejercicio 2004, auditados por un contador público autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, agregando copia de la cédula profesional del mismo y copia de la constancia de registro emitido por la AGAFI, además, su declaración parcial del mes de septiembre de 2005.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - 1.- Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado legal.
  - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
  - 3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial (credencial de elector) y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera como cumplirán sus obligaciones ante el Capece.
  - 4.- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - 5.- Se deberá enviar vía fax la ficha de depósito por inscripción generada mediante el medio electrónico compraNET, a más tardar el día de la fecha límite para adquirir bases a los teléfonos-fax 01 (747) 472-45-14, 472-45-15, 472-45-43 y 472-21-84 del Capece.
  - 6.- Se deberá estar inscrito en el padrón de contratistas para la ejecución de obras en el Gobierno del Estado de Guerrero.
  - 7.- No podrán participar empresas o personas que tengan retrasos de obra con este organismo, sanciones económicas, o estén boletinadas por la Contraloría.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará al proponente que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Capece y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y concepto de obras terminadas, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan recibido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DIRECTOR GENERAL  
ARQ. IGNACIO REYES ROJAS  
RUBRICA.

(R.- 219953)

## COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DEL PROGRAMA DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

### LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
42113001-024-05	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,700.00	4/11/2005	4/11/2005 12:00 HORAS	4/11/2005 10:00 HORAS	10/11/2005 10:00 HORAS	10/11/2005 10:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020105	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CHICHIMECAS, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR	2/12/2005	30	\$400,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
42113001-025-05	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,700.00	4/11/2005	4/11/2005 13:00 HORAS	4/11/2005 11:00 HORAS	10/11/2005 13:00 HORAS	10/11/2005 13:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020302	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES CHICHAYOTLA, MUNICIPIO DE CALNALI	2/12/2005	30	\$900,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EMILIO CARRANZA NUMERO 101, COLONIA CARLOS ROBIROSA, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, TELEFONO 01-771-58390, EXTENSION 132, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS PLANOS SOLO SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA DIRECCION ANTES CITADA, POR LO CUAL, DE OPTAR POR EL PAGO EN compraNET, DEBERA ACUDIR A DICHA DIRECCION PARA OBTENERLOS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN FECHAS Y HORARIOS ANTES MENCIONADOS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS ARRIBA MENCIONADOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE EFECTUARA EN FECHAS Y HORARIOS ARRIBA MENCIONADOS EN LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, EMILIO CARRANZA NUMERO 101, COLONIA CARLOS ROBIROSA, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO LOS DIAS Y HORARIO ANTES MENCIONADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS ARRIBA MENCIONADOS.
- LOS IDIOMAS EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR DE NINGUN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS LICITANTES CONSISTE EN: RELACION DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA QUE TENGAN CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA (DOCUMENTO AT-3).
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  1. LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION.
  2. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
  3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, QUE ACREDITARA CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION ANUAL FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004, DEBIENDO ANEXAR COPIAS DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y REGISTRO EN LA SHCP Y EL BALANCE LO DEBERA PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
  4. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

5. EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONVENIO PRIVADO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION (CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCION II DEL REGLAMENTO).
  6. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
  7. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
    - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
    - B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, PARA HACER LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, VERIFICARA QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, VERIFICARA ADEMAS QUE EL PROGRAMA DE EJECUCION SEA FACTIBLE DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, Y QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS SEAN DE LAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.
  - LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, TAMBIEN VERIFICARA EL DEBIDO ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE TODOS LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.
  - UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO. Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
  - SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO. EN CASO DE EMPATE TECNICO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ADJUDICARAN LA OBRA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, A LAS EMPRESAS QUE TENGAN EN SU PLANTA LABORAL UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA LICITACION PUBLICA.
  - LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARA CONSTAR UNA RESEÑA CRONOLOGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EL ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS.
  - PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EN NINGUN CASO PODRAN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.
  - PARA EL CASO DE LAS PROPUESTAS NO FAVORECIDAS, SE ENTREGARAN OFICIOS EMITIDOS POR LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO EN QUE SE COMUNICA A LOS LICITANTES LAS RAZONES O CAUSAS POR LAS QUE NO FUE FAVORECIDA SU PROPUESTA.
  - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJO Y/O SERVICIOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBAN LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS EJECUTADOS, PARA QUE LA DEPENDENCIA INICIE SU TRAMITE DE PAGO EN MONEDA NACIONAL.
  - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

**ING. JOSE LUIS GALLEGO HERNANDEZ**

RUBRICA.

**(R.- 220091)**

## COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

### CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de materiales y útiles de oficina, material eléctrico, herramientas menores y material para mantenimiento a infraestructura física, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación 42107001-011-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/11/2005	3/11/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/11/2005 9:00 horas	9/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Sobre bolsa tamaño carta, color ante	1,530	Pieza
2	C210000000	Lápiz hexagonal del 2 1/2	1,417	Pieza
3	C210000000	Sobre bolsa tamaño doble carta color ante con rondana e hilo	1,382	Pieza
4	C210000000	Sobres blancos tamaño oficio marca Fortec	961	Pieza
5	C210000000	Sobres blancos tamaño carta marca Fortec	951	Pieza

Número de licitación 42107001-012-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/11/2005	3/11/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/11/2005 13:00 horas	9/11/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Cable de corriente color rojo calibre 12	700	Metro
2	I421800000	Tornillo para tablarroca	100	Pieza
3	C420000000	Pintura vinílica color blanco, cubeta de 19 litros	61	Cubeta
4	C420000000	Pintura vinílica color gris, cubeta de 19 litros	16	Cubeta
5	C390000000	Cerradura para puerta	10	Pieza

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en boulevard Valle de San Javier número 814, 2o. piso, colonia Fraccionamiento Valle de San Javier, código postal 42086, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos 01 (771) 71 4 21 88 y 71 8 98 70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, pago en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2005 en los horarios indicados en la convocatoria, en la sala de usos múltiples de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado

de Hidalgo, ubicada en boulevard Valle de San Javier número 814, 3er. piso, colonia Fraccionamiento Valle de San Javier, código postal 42086, Pachuca de Soto, Hidalgo.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 9 de noviembre de 2005 en los horarios indicados en la convocatoria; en la sala de usos múltiples de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, boulevard Valle de San Javier número 814, 3er. piso, colonia Fraccionamiento Valle de San Javier, código postal 42086, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**LIC. NARCISO GUTIERREZ MARTINEZ**

RUBRICA.

(R.- 219960)

## O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS GENERALES

**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	NUMERO DE LICITACION DICE:	NUMERO DE LICITACION DEBE DECIR:
ESTRUCTURA DE CONCRETO PARA EDIFICIOS; 1 OBSTETRICIA Y NEONATOLOGIA 2 GINECOLOGIA Y 3 CIRCULACIONES VERTICALES	LIC-OBR-OPD-BM/01/2005	43110001-001-05
ALBAÑILERIA Y ACABADOS DE TORRE 1 OBSTETRICIA Y NEONATOLOGIA Y TORRE 3 CIRCULACIONES VERTICALES PARA EL ANTIGUO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA FRAY ANTONIO ALCALDE	LIC-OBR-OPD-BM/02/2005	43110001-002-05
ALBAÑILERIA Y ACABADOS DE TORRE 2 GINECOLOGIA PARA EL ANTIGUO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA FRAY ANTONIO ALCALDE	LIC-OBR-OPD-BM/03/2005	43110001-003-05

GUADALAJARA, JAL., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
SUBDIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
**LIC. PATRICIA AGUILERA JAIME**  
RUBRICA.

**(R.- 219948)**



## COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN JALISCO

DIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS  
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario, equipos de cómputo, paquetes de cableado de voz y datos y equipos de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 43103002-053-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$250.00 Costo en compraNET: \$225.00	8/11/2005	4/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2005 10:00 horas	14/11/2005 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450225000	Sillas	320	Pieza
2	I450225000	Butaca	84	Pieza
3	I450225000	Sillas	121	Pieza
4	I450225000	Conjunto ejecutivo	1	Juego
5	I450225000	Mesa para biblioteca	33	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del CAPECE, ubicada en prolongación avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del CAPECE, prolongación avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de noviembre de 2005 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del CAPECE, prolongación avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las escuelas destino indicadas en el anexo 2 de las bases de la licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 40 días naturales después de la firma del contrato.
- El pago se realizará: ocho días después de presentar los documentos solicitados en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional 43103002-054-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	8/11/2005	4/11/2005 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2005 12:30 horas	14/11/2005 12:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Equipo de computación	96	Pieza
2	I180000000	Equipo de computación	129	Pieza
3	I180000000	Equipo de computación	41	Pieza
4	I150000000	Equipo de comunicación	1	Paquete
5	I150000000	Equipo de comunicación	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2005 a las 12:30 horas, en la sala de juntas del CAPECE, ubicada en prolongación avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de noviembre de 2005 a las 12:30 horas, en la sala de juntas del CAPECE, prolongación avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de noviembre de 2005 a las 12:31 horas, en la sala de juntas del CAPECE, prolongación avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las escuelas destino indicadas en el anexo 2 de las bases de la licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales después de la firma del contrato.
- El pago se realizará: ocho días después de presentar los documentos solicitados en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DEL CAPECE

ARQ. MA. GUADALUPE ACEVES DAVALOS

RUBRICA.

(R.- 219945)

## COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN JALISCO

DIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

### CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado para la construcción de espacios educativos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
43103002-055-05	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	2/11/2005	1/11/2005 9:30 horas	31/10/2005 10:30 horas	8/11/2005 12:00 horas

Acto de apertura económica	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
8/11/2005 12:01 horas	1010302	Construcción de escuela Colegio de Bachilleres, La Barca. Construcción de 4 aulas didácticas, laboratorio múltiple, laboratorio de idiomas, taller de cómputo, bodega, núcleo de sanitarios, escalera y obra exterior. Estructura de concreto U-2C	28/11/2005	140	\$1'300,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Arq. Ma. Guadalupe Aceves Dávalos, con cargo de Directora General el día 14 de octubre de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas.
- La forma de pago es, pago en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas de Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2005 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de Capece, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de Capece Jalisco, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de noviembre de 2005 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de Capece Jalisco, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2005 a las 10:30 horas, en la entrada principal de la Presidencia Municipal de La Barca, código postal 44270, Barca, La, Jalisco.
- Ubicación de la obra: La Barca, Jalisco.

## Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
43103002-056-05	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	3/11/2005	1/11/2005 10:30 horas	31/10/2005 9:30 horas	9/11/2005 9:30 horas

Acto de apertura económica	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
9/11/2005 9:31 horas	1010302	Construcción de escuela Colegio de Bachilleres, Guadalajara. Construcción de cinco aulas didácticas, laboratorio múltiple, laboratorio de idiomas, taller de cómputo, bodega, núcleo de sanitarios, pórtico, escalera y obra exterior. Estructura de concreto U-3C	28/11/2005	168	\$1'500,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Arq. Ma. Guadalupe Aceves Dávalos, con cargo de Directora General el día 14 de octubre de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas.
- La forma de pago es, pago en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas de Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2005 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de Capece, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de noviembre de 2005 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de Capece Jalisco, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de noviembre de 2005 a las 9:31 horas, en la sala de juntas de Capece Jalisco, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2005 a las 9:30 horas, en la recepción principal del Capece, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Guadalajara, Jalisco.

## Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
43103002-057-05	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	3/11/2005	1/11/2005 11:30 horas	31/10/2005 11:30 horas	9/11/2005 12:00 horas

Acto de apertura económica	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
9/11/2005 12:01 horas	1010302	Construcción de escuela Colegio de Bachilleres, Tlajomulco. Construcción de 4 aulas didácticas, laboratorio múltiple, laboratorio de idiomas, taller de cómputo, bodega, núcleo de sanitarios, escalera y obra exterior. Estructura de concreto U-3C	28/11/2005	168	\$1'500,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Arq. Ma. Guadalupe Aceves Dávalos, con cargo de Directora General el día 14 de octubre de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas.
- La forma de pago es, pago en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas de Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2005 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de Capece, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de Capece Jalisco, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de noviembre de 2005 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de Capece Jalisco, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2005 a las 11:30 horas, en la recepción principal del Capece, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: San Sebastián El Grande, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 15%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá ser demostrada mediante contratos u órdenes de trabajo a nombre de la empresa licitante debidamente autorizadas (original y copia) relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente (escuelas o edificaciones con el tipo de estructura indicado en la descripción de la obra), y la declaración fiscal del último ejercicio anual. Las empresas de reciente creación deberán presentar balance auditado actualizado firmado por un contador autorizado por la SHCP externo a la empresa.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - 1.- Solicitud por escrito en papel membretado de la empresa dirigida al Director General del CAPECE en el Estado de Jalisco, manifestando su interés en participar en las licitaciones correspondientes, firmada por el representante legal;
  - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica (original y copia);
  - 3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Los documentos los deberá presentar el representante común;
  - 4.- Capital contable, con base a la declaración del último ejercicio anual (original y copia). Las empresas de reciente creación, con base a balance auditado actualizado firmado por un contador autorizado por la SHCP externo a la empresa;
  - 5.- Declaración escrita firmada por el representante legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 51 y 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
  - 6.- La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada en la forma descrita con anterioridad en el párrafo previo a los requisitos generales;
  - 7.- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la persona física o moral, con una antigüedad no mayor a 60 días (teléfono, CFE, estado de cuenta bancario, predial o licencia municipal) (original y copia), y
  - 8.- Los interesados que adquieran las bases a través del sistema compraNET, no quedarán exentos de ninguno de los requisitos de la presente convocatoria y deberán entregar copia del recibo de pago de las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Capece y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y la ejecución de la obra; asimismo, a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- **Nota:** los complementos de las bases (planos) estarán a disposición en las oficinas de Capece Jalisco, ubicadas en avenida Prolongación Alcalde 1350, colonia Miraflores, Guadalajara, Jal.
- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto y mediante la formulación de estimaciones de los trabajos y se deberán formular con periodicidad no mayor de un mes.
- De conformidad con el artículo 36 fracción VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el CAPECE considerará, para efecto de la adjudicación de los contratos, la capacidad de contratación de las empresas igual a cuatro veces el monto de su capital contable acreditado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
DIRECTORA GENERAL DEL CAPECE  
**ARQ. MA. GUADALUPE ACEVES DAVALOS**  
RUBRICA.

(R.- 220003)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

SECRETARIA DE COMUNICACIONES  
 JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO  
 DIRECCION DE CONSERVACION  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo que se establece en los artículos 24, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, y los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27 y 28 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la contratación de obra pública a precio unitario y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional SCEM-JC-05-AGIS-102-C

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la Junta de Caminos \$2,000.00	31/10/05	21/10/05 Hrs.	2/11/05 10:00 Hrs.	9/11/05 10:00 Hrs.

Ubicada en el Municipio de Naucalpan

Residencia	Descripción general de la obra	Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
------------	--------------------------------	-------------------------------------	--------------------	----------------------------



Cuatitlán Dirección: calle Convento de Santo Domingo No. 42, Fracc. Sta. Mónica, Tlalnepantla	Rehabilitación de vialidades Bulevar Manuel Avila Camacho (Periférico) y Gustavo Baz	14/11/05 22/12/05	Días naturales 39	6'300,000.00
---	--	----------------------	-------------------------	--------------

Licitación pública nacional: SCEM-JC-05-AGIS-104-C

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la Junta de Caminos \$2,000.00	31/10/05	2/1/05 Hrs.	2/11/05 10:00 Hrs.	9/11/05 12:00 Hrs.

Ubicada en el Municipio de Tlalmanalco

Residencia	Descripción general de la obra	Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Texcoco Dirección: Barranquilla No. 100, Fracc. San Martín Bo. La Trinidad, Texcoco	Repavimentación de la carretera Tlalmanalco-San Rafael	14/11/05 22/12/05	Días naturales 39	1'250,000.00

- Los recursos son de procedencia Federal del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) con oficios de autorización 20321-AGIS-2091/05 de fecha 4 de octubre de 2005 y 20321-AGIS-2072/05 de fecha 30 de septiembre de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en las oficinas centrales de la Junta de Caminos, ubicadas en Igualdad número 101 esquina Fraternidad, Santiago Tlaxomulco, código postal 50030, Toluca, México, en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas.
- Forma de pago para la adquisición de las bases: se cubrirá en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Junta de Caminos del Estado de México.
- La visita al lugar de la obra, así como la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día indicado en el cuadro superior teniendo como lugar de reunión la Residencia Regional correspondiente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto del contrato.
- Con fundamento en el artículo 127 fracción VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la dependencia o entidad, procederá a la rescisión del contrato, si subcontratan partes de los trabajos objeto del contrato sin dar aviso a la dependencia o entidad.
- No se podrá negociar las bases contenidas en la licitación. Así como las proposiciones presentadas por los licitantes.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente su participación.

Los interesados deberán acreditar su experiencia presentando el curriculum vitae actualizado, en el que se demuestre que la empresa cuenta con experiencia en este tipo de obras y que los técnicos que integran la dirección y administración de obras de la empresa, así como los que estarán al frente de la obra, también cuentan con experiencia en la ejecución de obras similares, debiendo presentar el original de la cédula profesional de estos últimos. Asimismo, la documentación que compruebe la capacidad técnica y especialidad de la empresa, anexando relación, números de contratos y copias fotostáticas de los mismos, que refieran haber ejecutado obras similares a la(s) invocada(s) en esta convocatoria y/o copia de las actas de entrega-recepción de las obras terminadas durante los dos últimos años y contar con el capital contable mínimo requerido, acreditado mediante el último estado financiero y anexos, debidamente auditado por contador público externo, y/o última declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior, adjuntando copia de la cédula profesional, y el registro ante la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal del auditor. Asimismo, en cumplimiento a la adición 32-D del Código Fiscal de la Federación, los participantes deberán acreditar estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.

Los requisitos generales que deberán cumplir los interesados son:

1. Solicitud de inscripción a la licitación.
2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica; si es persona física, copia certificada del acta de nacimiento (original) y copia fotostática.
3. Copia del Registro Federal de Causantes de la empresa, o de la persona física, según corresponda.
4. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 26 fracción XI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5. Relación de contratos de obras en vigor que tenga(n) celebrados con la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como con los particulares, anexando copia de la carátula de éstos, señalando el importe total del contrato y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
6. Relación del equipo propio disponible y ubicación, debiendo anexar una copia y los originales de sus facturas, que le serán devueltos una vez cotejados.
7. Acreditación y copia del comprobante de domicilio fiscal.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

1. La apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de usos múltiples de las oficinas centrales de la Junta de Caminos, ubicadas en Igualdad número 101 esquina Fraternidad, Santiago Tlaxomulco, código postal 50030, Toluca, México, el día y la hora indicados. En este acto se dará a conocer lugar, fecha y hora del fallo respectivo.
2. La Junta de Caminos, con base en el análisis comparativo y detallado de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto de la(s) obra(s), emitirá el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que de entre los proponentes reúna las condiciones y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la(s) obra(s), considerando costos de mercado. Si una vez realizado el análisis comparativo, resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, se dictaminará, que el contrato se adjudique a la postura solvente conveniente. Ninguna de las condiciones de las bases de la licitación podrá ser negociadas. Cuando ninguna de las posturas sea aceptable, la convocante declarará desierto el

concurso con base en lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

3. La(s) obra(s) se realizará(n) por contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, en los términos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. Las condiciones y forma de pago son: elaboración de estimaciones de obra por los trabajos ejecutados, por un periodo máximo de treinta días, hasta el término de la(s) obra(s), mismas que se liquidarán en un plazo no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiera aceptado y firmado la(s) estimación(es) por las partes. Garantía de la postura: será por el 5% del monto de la propuesta (sin IVA) a favor de la Junta de Caminos del Estado de México. De conformidad con lo señalado en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, será presidido por el C. ingeniero Dagoberto Suárez Cordero.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

**JAIME HUMBERTO BARRERA VELASQUEZ**

RUBRICA.

**(R.- 220154)**

## GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DE AGUA, OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO  
SUBSECRETARIA DE AGUA, OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO  
DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, CONTROL Y NORMATIVIDAD DE OBRA PUBLICA  
**AVISO DE CANCELACION DE LICITACION**

Con relación a la convocatoria nacional número 001, publicada en este mismo medio, el pasado 13 de octubre de 2005 por la Secretaría de Agua, Obra Pública e Infraestructura para el Desarrollo dependiente del Gobierno del Estado de México, se informa a todos los interesados a participar en la misma que la siguiente licitación ha quedado cancelada por así convenir a los intereses del Gobierno del Estado de México:

Construcción y equipamiento de unidad deportiva en la Cabecera Municipal (obra nueva)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44017002-002-05	\$3,000 costo en compraNET: \$2,900	21/10/2005	18/10/2005 9:00 horas	19/10/2005 9:00 horas	27/10/2005 9:00 horas	27/10/2005 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
0	De otros edificios			7/11/2005	31/12/2005	\$3'200,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Soyaniquilpan, Estado de México.

La visita al lugar de la obra o de los trabajos se realizará en la Residencia Regional Atlacomulco, ubicada en avenida Independencia Ote. 510, colonia Centro, Toluca, Estado de México.

La junta de aclaraciones se realizará en las oficinas de la Dirección de Programación y Contratos de Obra, ubicada en Aldama Sur número 107, colonia Centro, Toluca, Estado de México.

La procedencia de los recursos es: federal (PAFEF).

El plazo para la ejecución será de 55 días naturales.

El contrato será a precio alzado.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION, CONTROL Y NORMATIVIDAD DE OBRA PUBLICA

**ING. ILDEFONSO GONZALEZ MORALES**

RUBRICA.

(R.- 220167)

**TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO**  
**SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Rogelio García García, con cargo de Director, el día 12 de octubre de 2005.

Licitación pública nacional

Número de licitación 44123001-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$600.00 Costo en compraNET: \$500.00	31/10/2005	31/10/2005 11:00 horas	31/10/2005 11:00 horas	4/11/2005 11:00 horas	4/11/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000176	Equipo de seguridad tipo hardware, con protocolos y estándares de seguridad	1	Pieza
2	I180000118	Estación de trabajo	1	Pieza
3	I180000064	Microcomputadora	21	Pieza
4	I180000012	Microcomputadora portátil	5	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera federal México-Cuatla sin número, colonia La Candelaria Tlapala, código postal 56645, Chalco, Estado de México, teléfono 59821088, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, ubicada en carretera federal México-Cuatla sin número, colonia La Candelaria Tlapala, código postal 56641, Chalco, Estado de México.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en el Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, código postal 56641, Chalco, Estado de México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, carretera federal México-Cuatla sin número, colonia La Candelaria Tlapala, código postal 56641, Chalco, Estado de México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, carretera federal México-Cuatla sin número, colonia La Candelaria Tlapala, código postal 56641, Chalco, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, ubicado en carretera federal México-Cuatla sin número, La Candelaria Tlapala, Chalco, Estado de México, código postal 56641, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 14 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: contraentrega.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHALCO, EDO. DE MEX., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR

**ING. ROGELIO GARCIA GARCIA**

RUBRICA.

(R.- 219941)

**TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO**  
SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de software, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Rogelio García García, con cargo de Director el día 12 de octubre de 2005.

Licitación pública nacional

Número de licitación 44123001-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$600.00 Costo en compraNET: \$500.00	31/10/2005	31/10/2005 13:00 horas	31/10/2005 13:00 horas	4/11/2005 13:00 horas	4/11/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000020	Sistemas de aplicación científicas	1	Paquete
2	C870000020	Sistemas de aplicación científicas	1	Paquete
3	C870000020	Sistemas de aplicación científicas	1	Paquete
4	C870000020	Sistemas de aplicación científicas	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera federal México-Cuautla sin número, colonia La Candelaria Tlapala, código postal 56641, Chalco, México, teléfono 59821088, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, ubicada en carretera federal México-Cuautla sin número, colonia La Candelaria Tlapala, código postal 56641, Chalco, México.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2005 a las 13:00 horas, en el Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, código postal 56641, Chalco, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, carretera federal México-Cuautla sin número, colonia La Candelaria Tlapala, código postal 56641, Chalco, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, carretera federal México-Cuautla sin número, colonia La Candelaria Tlapala, código postal 56641, Chalco, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 14 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: contra entrega.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHALCO, EDO. DE MEX., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
DIRECTOR  
**ING. ROGELIO GARCIA GARCIA**  
RUBRICA.

(R.- 219943)

**TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO**  
SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de módulo de servicio y generador de vapor y turbina de vapor (ciclo Rankine), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Rogelio García García, con cargo de Director, el día 12 de octubre de 2005.

Licitación pública nacional

Número de licitación 44123001-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$600.00 Costo en compraNET: \$500.00	31/10/2005	31/10/2005 16:00 horas	31/10/2005 16:00 horas	4/11/2005 16:00 horas	4/11/2005 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800274	Generador vapor (considera caldera)	1	Módulo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera federal México-Cuautla sin número, colonia La Candelaria Tlapala, código postal 56641, Chalco, México, teléfono 59821088, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2005 a las 16:00 horas, en el Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, ubicado en carretera federal México-Cuautla sin número, colonia La Candelaria Tlapala, código postal 56641, Chalco, México.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2005 a las 16:00 horas, en el Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, código postal 56641, Chalco, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2005 a las 16:00 horas, en la sala de juntas del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, carretera federal México-Cuautla sin número, colonia La Candelaria Tlapala, código postal 56641, Chalco, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de noviembre de 2005 a las 16:00 horas, en la sala de juntas del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, carretera federal México-Cuautla sin número, colonia La Candelaria Tlapala, código postal 56641, Chalco, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 14 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: contra entrega.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHALCO, EDO. DE MEX., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR

**ING. ROGELIO GARCIA GARCIA**

RUBRICA.

**(R.- 219944)**



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECAMAC**  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de vigilancia para el ejercicio fiscal 2006 y adquisición de vales de despensa y combustible, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29012002-003-05	\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	31/10/2005	31/10/2005 10:00 horas	31/10/2005 11:00 horas	9/11/2005 10:00 horas	9/11/2005 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada Rosalba García Uribe, con cargo de Directora de Administración y Finanzas, el día 18 de octubre de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en kilómetro 37.5 de la carretera federal México-Pachuca sin número, colonia Sierra Hermosa, código postal 55740, Tecámac, México, teléfono 59 38 84 22, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 17:30 horas. La forma de pago es, en efectivo en la caja del Departamento de Contabilidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en el aula 1 en el edificio de Vinculación, ubicada en kilómetro 37.5 carretera federal México-Pachuca sin número, colonia Sierra Hermosa, código postal 55740, Tecámac, México.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en el lobby del edificio de Vinculación, código postal 55740, Tecámac, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el aula 1 en el edificio de Vinculación, kilómetro 37.5 carretera federal México-Pachuca sin número, colonia Sierra Hermosa, código postal 55740, Tecámac, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de noviembre de 2005 a las 10:01 horas, en el aula 1 en el edificio de Vinculación kilómetro 37.5 carretera federal México-Pachuca sin número, colonia Sierra Hermosa, código postal 55740, Tecámac, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Departamento de Mantenimiento y Servicios, los días de lunes a sábados, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: quincenal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29012002-004-05	\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	31/10/2005	31/10/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/11/2005 14:00 horas	9/11/2005 14:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81000000	Servicios	1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada Rosalba García Uribe, con cargo de Directora de Administración y Finanzas, el día 18 de octubre de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en kilómetro 37.5 carretera federal México-Pachuca sin número, colonia Sierra Hermosa, código postal 55740, Tecámac, México, teléfono 59 38 84 22, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 17:30 horas. La forma de pago es, en efectivo en la caja del Departamento de Contabilidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2005 a las 14:00 horas, en el aula 1 del edificio de Vinculación, ubicada en kilómetro 37.5 carretera federal México-Pachuca sin número, colonia Sierra Hermosa, código postal 55740, Tecámac, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de noviembre de 2005 a las 14:00 horas, en el aula 1 del edificio de Vinculación kilómetro 37.5, carretera federal México-Pachuca sin número, colonia Sierra Hermosa, código postal 55740, Tecámac, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de noviembre de 2005 a las 14:01 horas, en el aula 1 del edificio de Vinculación, kilómetro 37.5 carretera federal México-Pachuca sin número, colonia Sierra Hermosa, código postal 55740, Tecámac, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Departamento de Recursos Materiales, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: enero a diciembre de 2006.
- El pago se realizará: mensual.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TECAMAC, EDO. DE MEX., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LIC. ROSALBA GARCIA URIBE**

RUBRICA.

**(R.- 220015)**

## H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, ESTADO DE MEXICO

TESORERIA MUNICIPAL

### CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ampliación del sistema de agua potable tercera etapa, para la 1a., 2a., 3a. y 4a. zonas, en San Mateo Capulhuac, Oztolotepec, Estado de México, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 44314001-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	28/10/2005	29/10/2005 13:00 horas	29/10/2005 11:00 horas	4/11/2005 10:00 horas	4/11/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020102	Construcción de obra de agua potable	8/11/2005	53	\$1,500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Plaza Hidalgo número 1, colonia Centro, Villa Cuauhtémoc, código postal 52080, Oztolotepec, México, teléfono 01719-2860314, los días del 25/10/05 y hasta el 28/10/04 (lunes a viernes), con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja, a favor del Municipio de Oztolotepec, México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2005 a las 13:00 horas, en el salón del pueblo, H. Ayuntamiento de Oztolotepec, ubicado en Plaza Hidalgo número 1, colonia Centro, Villa Cuauhtémoc, código postal 52080, Oztolotepec, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el salón del pueblo, H. Ayuntamiento de Oztolotepec, Plaza Hidalgo número 1, colonia Centro, Villa Cuauhtémoc, código postal 52080, Oztolotepec, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en el salón del pueblo, H. Ayuntamiento de Oztolotepec, Plaza Hidalgo número 1, colonia Centro, Villa Cuauhtémoc, código postal 52080, Oztolotepec, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2005 a las 11:00 horas en: la reunión para salida al sitio de la obra en las oficinas que ocupa la Dirección Desarrollo Urbano, Ecología y Obra Públicas del H. Ayuntamiento de Oztolotepec, código postal 52080, Oztolotepec, México.
- Ubicación de la obra: San Mateo Capulhuac, 1a., 2a., 3a. y 4a. zonas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.

- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: ingeniería civil (al menos cinco años de ejercicio ininterrumpido en obra pública comprobable).
- Contar con el capital mínimo contable requerido, comprobable.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conforme a las bases. Acreditará su existencia legal según el caso, mediante testimonio público de constitución y sus últimas modificaciones (personas morales), identificación oficial vigente con fotografía, podrán ser: cartilla del servicio militar, credencial de elector o pasaporte vigente, el original será sólo para cotejo.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el Comité de Adquisiciones y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Oztolotepec 2003-2006 tendrá a su cargo el desarrollo del proceso que se ajustará a lo establecido en la Ley Federal de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, a los lineamientos establecidos en las bases para este concurso y su fallo será definitivo e inapelable.
- Las condiciones de pago son: previa presentación de factura y estimación de trabajos ejecutados (avance de obra) de manera sucesiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OTZOLOTEPEC, EDO. DE MEX., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS  
**C. FELICITAS PIÑA GALAN**  
RUBRICA.

(R.- 219912)

**INSTITUTO ESTATAL DE CONSTRUCCION  
DE ESCUELAS DE SAN LUIS POTOSI**  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 1, 3, 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Decreto correspondiente, así como en los artículos 2o. y 3ro. del Decreto de creación del Instituto Estatal de Construcción de Escuelas y artículos 12 y 14 de su reglamento interno, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de espacios educativos, de conformidad con lo siguiente.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el L.E.A.O. Fernando Rojas Diez Gutiérrez, con cargo de Director General, el 18 de octubre de 2005.

Número de licitación 53105003-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
\$3,450.00	31/10/2005	31/10/2005	28/10/2005	7/11/2005
Costo en compraNET: \$3,400.00		12:00 horas	10:00 horas En el sitio de los trabajos	12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la 1a. Etapa de gimnasio y auditorio	25/11/2005	127 días	\$2'000,000.00

Ubicación de la obra: en el Instituto Tecnológico de Matehuala, en Matehuala, S.L.P.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Sierra Leona número 101, colonia Lomas, 3a. sección, código postal 78210, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfonos 825-23-00 y 825-23-08, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Estatal de Construcción de Escuelas, o en efectivo en la caja del I.E.C.E. entregándoseles el recibo correspondiente, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, y por razones técnicas los planos, especificaciones y catálogo estarán a disposición de los interesados en el domicilio de la convocante, previa comprobación de pago.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones se efectuarán en las fechas y horarios correspondientes, en el salón Federalismo del I.E.C.E., ubicado en Sierra Leona número 101, colonia Lomas 3a. sección, código postal 78210, San Luis Potosí, S.L.P.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2005 en las fechas y horarios correspondientes, en el sitio de los trabajos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de materiales y para inicio de los trabajos de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la solicitada en los requisitos generales.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **I.-** Solicitud de inscripción por escrito con los datos básicos del concurso. **II.-** Cuando se trate de personas morales, testimonio notarial de escritura constitutiva de la empresa y modificaciones debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y copia del alta y cédula de RFC de la SHCP. **III.-** Cuando se trate de personas físicas, copia del alta y cédula del RFC de la SHCP. **IV.-** Declaración fiscal de 2004 para personas morales y personas físicas que acrediten el capital contable, o **V.-** Estados financieros auditados (esto último para empresas que inician actividades en el 2005) correspondientes al ejercicio fiscal 2004, que acredite el capital contable por contador debidamente registrado en la Dirección General de Auditoría Fiscal de la Federación de la SHCP. **VI.-** Copia de los contratos más representativos que ha celebrado la empresa, donde consta la ejecución de trabajos similares así como de las actas de entrega-recepción correspondientes. **VII.-** El pago de paquete: éste se realizará en la caja del I.E.C.E. Para entrega de paquete(s) se presentará copia del recibo correspondiente. **VIII.-** Relación de personal técnico (en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal).

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el I.E.C.E. emitirá un fallo mediante el cual se adjudicará el contrato respectivo, con base en los artículos 37, 38, 39, 40 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de conformidad con los criterios establecidos en las bases de licitación y los artículos 37, 38, y 40 del Decreto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las condiciones de pago son: se realizará la contratación a base de precios unitarios, se pagará mediante estimaciones, se otorgará un 30% de anticipo; los recursos provienen del Programa de Oferta Complementaria de Fondos Federales para la Infraestructura Educativa (Peso a Peso) 2005. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

**L.E.A.O. FERNANDO ROJAS DIEZ GUTIERREZ**

RUBRICA.

(R.- 219954)

## GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MATLAPA

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 001**

El Presidente Municipal Constitucional Prof. y Lic. Marco Antonio Sánchez Ordaz en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1 fracción VI, 3, 11 y 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en base al oficio de autorización número UCE/AE/24/040/09-2005 emitidos por la Conadepi el 2 de septiembre de 2005; en el cual se autorizan los recursos presupuestados al Municipio de Matlapa, S.L.P., se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación pública de carácter nacional para contratación en la modalidad de obra pública a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajos terminados, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases M.N.	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica-económica
MAS-CODESOL-SC-005/001	\$5,500.00	25 de octubre de 2005	26 de octubre de 2005 7:00 Hrs.	26 de octubre de 2005 19:00 Hrs.	31 de octubre de 2005 9:00 Hrs.

Clave (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
0	Construcción de sistema de agua potable cabecera municipal	1 de noviembre de 2005	31 de diciembre de 2005	\$3'000,000.00

Lineamientos generales.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, con domicilio conocido sin número, Zona Centro, Matlapa, S.L.P., teléfono 01483 36 40291, los días del 22 al 26 de octubre de 2005, en el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- 2.- La forma de pago es en efectivo o cheque certificado a favor del Municipio de Matlapa en la Tesorería del Municipio de Matlapa, S.L.P.
- 3.- El lugar de la reunión para la visita de obra será en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal en los días y horas indicados en esta convocatoria y las bases de la licitación (la asistencia a la visita de obra será opcional, pero quien no asista deberá presentar un escrito en donde manifieste que conoce el sitio de los trabajos).
- 4.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de cabildos de la Presidencia Municipal de Matlapa, S.L.P., en fecha y horas señaladas.
- 5.- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, se llevarán a cabo en la sala de concursos de cabildos de la Presidencia Municipal de Matlapa, S.L.P., en los días y horas indicados en esta convocatoria y las bases de licitación.
- 6.- La apertura de propuestas económicas se llevará a cabo en la sala de concursos de cabildos de la Presidencia Municipal de Matlapa, S.L.P., en los días y horas indicados en esta convocatoria y las bases de licitación.
- 7.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y horas señaladas, en la Presidencia Municipal de Matlapa, S.L.P.
- 8.- Ubicación de la obra: en el Municipio de Matlapa, S.L.P.
- 9.- El idioma en que se presentarán las proposiciones será: español.



- 10.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 11.- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- 12.- Se otorgará un anticipo para compra del material de 20%.
- 13.- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- 14.- La venta de bases será a partir del 22 de octubre de 2005 y la fecha límite será 25 de octubre de 2005, en los días de oficina con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas presentando los siguientes documentos, deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar, antes de la visita de obra:
  - A Solicitud por escrito para participar en los trabajos objeto de esta convocatoria, manifestando número de la licitación, indicando su objeto social, nombre y domicilio completo del licitante, en papel membretado de la empresa.
  - B Registro Estatal Unico de Contratistas actualizado al 2005.
  - C Manifiesto de estar al corriente de las obligaciones fiscales.
  - D Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento para persona física y currículo actualizado.
  - E Presentar identificación de carácter oficial de la persona física o representante legal, así como los poderes que deberán acreditarse.
  - F Documentos comprobatorios de capital contable requerido, mediante declaración anual fiscal 2003 (para personas morales físicas) y las declaraciones parciales 2004 y 2005, estados financieros, balance y estado de resultados. Como mínimo al 30 de diciembre de 2004 auditados por contador público titulado con registro en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la SHCP anexando copia legible de su cédula profesional y constancia de su registro, en papel membretado del auditor.
  - G Los interesados en la licitación deberán comprobar experiencia y capacidad técnica, mediante la relación de contratos de obras relacionados con las mismas, vigentes, que tengan o hayan celebrado con la Administración Pública o con particulares para la ejecución de los trabajos similares a los concursados, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción del contratante, tales como carátulas de contratos y actas de entrega-recepción (mínimo 6).
  - H Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - I Las bases de la licitación y lo solicitado del inciso A al inciso H anteriormente, deberán presentar el recibo original de pago y entregar adicionalmente en un sobre por separado a sus propuestas en el acto de apertura técnica y aplica para todos los participantes.
  - J Estos documentos se entregarán adicionalmente en un sobre por separado a sus propuestas en el acto de apertura técnica y aplica para todos los participantes.
- 15.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones que presenten los licitantes, serán negociadas.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuándose el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones solicitadas en las bases de la licitación, haya presentado la propuesta que resulte solvente y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- 17.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- 18.- Las condiciones de pago: serán verificadas mediante estimaciones quincenales y no mayores de un mes, las que serán presentadas por el contratista a la oficina de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte, que serán los 5 y 20 de cada mes. Se pagarán dentro de los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en las que hubiere autorizado la Residencia de la Supervisión, de conformidad con los artículos 55 y 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 19.- Las empresas que tengan obras inconclusas en contratos vencidos en tiempo y forma no podrán registrarse en esta licitación.

MATLAPA, S.L.P., A 22 DE OCTUBRE DE 2005.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
**PROF. Y LIC. MARCO ANTONIO SANCHEZ ORDAZ**  
RUBRICA.

(R.- 220108)

## H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA  
DIRECCION GENERAL  
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la prestación de los servicios para la instalación de un sistema de monitoreo y macromedición de estaciones remotas, así como la instalación del Software para la comunicación y el manejo de la información con el equipo de cómputo para el Centro de Mando, bajo la modalidad "Llave en Mano" y como solución integral, sujetándose a la condición de precios unitarios y bajo la modalidad de contratación de servicio simple, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Acto de fallo
OOAPAS/MORELIA/ 11/2005	4/Nov./2005	4/Nov./2005 10:00 horas	Hasta el 3/Nov./2005	14/Nov./2005 10:00 horas	18/Nov./2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Sistema de monitoreo y macromedición de estaciones remotas	1	Suministro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento Jurídico del OOAPAS, sita en avenida Acueducto número 1896, colonia Chapultepec Norte, de la ciudad de Morelia, Mich., código postal 58260, al teléfono 01 (443) 314-00-24, extensión 117, los días desde su publicación al 4 de noviembre de 2005, con el siguiente horario de 9:00 a 15:30 horas.
- El costo de las bases es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), el costo en compraNET es de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Organismo Operador, sita en avenida Acueducto número 1896, colonia Chapultepec Norte, de la ciudad de Morelia, Mich., código postal 58260.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo desde la fecha de la publicación y hasta el 3 de noviembre de 2005 y se proporcionará información de localización de las instalaciones en la Subdirección de Producción del Organismo Operador, sita en avenida Rey Tanganxoan sin número, colonia Vista Bella de la ciudad de Morelia, Mich., código postal 58090.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) se efectuará el día 14 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Organismo Operador, sita en avenida Acueducto número 1896, colonia Chapultepec Norte, de la ciudad de Morelia, Mich., código postal 58260.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará anticipo de 20%, previa presentación de garantías.
- Lugar de entrega: en cada una de las instalaciones visitadas, debiendo instalar los equipos y el Sistema adquirido dentro de los 90 días posteriores, realizar pruebas de funcionamiento y recabar el visto bueno del OOAPAS.
- Plazo de entrega: 43 días según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., MEXICO, A 25 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DEL OOAPAS  
**ING. JUAN LUIS CALDERON HIJONOSA**  
 RUBRICA.

(R.- 220016)

## H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE,  
 ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA  
 DIRECCION GENERAL  
 SUBDIRECCION COMERCIAL  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL  
 CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 30, el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación del "suministro de 40,000 medidores para agua potable", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica	Acto de apertura económica
OOAPAS/ MORELIA/ 13/2005	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	4/Nov./2005	4/Nov./2005 12:00 horas	14/Nov./2005 12:00 horas	14/Nov./2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del suministro	Fechas estimada de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	40,000 medidores para agua potable de 15 mm (1/2) tipo velocidad chorro múltiple	18/Nov./2005 31/Dic./2005	43 días naturales	\$500,000.00

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el día 4 de noviembre, en el Departamento de Jurídico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, el cual sita en la avenida Acueducto número 1896, colonia Chapultepec Norte en Morelia, Mich., código postal 58260, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:30 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será en efectivo con cheque certificado o de caja a favor del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

La junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la Dirección General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en sala de juntas de la Dirección General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
  - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
  - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el organismo. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la adquisición, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el Departamento Jurídico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia.

Se otorgará un anticipo de hasta un 20%.

El pago de los suministros se hará a la entrega total, o parcial según programa pactado.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
DIRECTOR GENERAL DEL OOAPAS  
**ING. JUAN LUIS CALDERON HINOJOSA**  
RUBRICA.

(R.- 220017)

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC, PUEBLA**  
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA No. LP-021/145/PIBAI/005/2005**

- I. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-021/145/PIBAI/005/2005 para la contratación de la obra construcción del sistema de agua potable en la localidad de Tepetla, Municipio de San Sebastián Tlacotepec, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
\$2,000.00	31/10/2005	31/10/2005 14:00 horas	31/10/2005 8:00 horas	5/11/2005 10:00 horas	8/11/2005 10:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
UCE/AE/21/087/ 08-2005	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Tepetla	14/11/2005	54 días	\$250,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Palacio Municipal sin número, Tlacotepec de Porfirio Díaz, Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Pue., teléfono 01 200 1230582, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de San Sebastián Tlacotepec, Pue.
- Ubicación de la obra: localidad Tepetla, Municipio de San Sebastián Tlacotepec, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

**A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:**

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:

Estados financieros al 30 de abril de 2004, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2004.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.
3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.
4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**B) Presentación de proposiciones y fallo:**

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicada, en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Tlacotepec de Porfirio Díaz, San Sebastián Tlacotepec, Puebla.
2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC, PUE., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
DE SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC, PUE.

**C. RIGOBERTO MELO GARCIA**  
RUBRICA.

(R.- 219904)

## H. AYUNTAMIENTO DE SOLTEPEC, PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. LP-021/152/MICRORREGIONES/001/2005

1. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-021/152/MICRORREGIONES/001/2005, para la contratación de la obra: ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario (microrregiones); perteneciente al Municipio de Soltepec, Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	-------------------------------	-----------------

\$2,000.00	27/10/2005	28/10/2005 10:00 horas	28/10/2005 9:00 horas	5/10/2005 8:00 horas	7/10/05 9:00 horas
Oficio de autorización	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
141.1100-A/209	Obra: ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario (microrregiones)		13/10/2005	86 días	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Palacio Municipal, Constitución número 1, colonia Centro del Municipio de Soltepec, Pue., teléfono (01) 249-27-220-22, los días martes a jueves, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: efectivo en la Tesorería Municipal de Soltepec, Pue.
- Ubicación de la obra: Libertad Alvaro Obregón, Municipio de Soltepec, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

**A)** Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación: Estados financieros al 30 de septiembre de 2005, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados, por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública, y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la Declaración Fiscal Anual de 2004.
2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.
3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física: copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.
4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**B)** Presentación de proposiciones y fallo.

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicada, la sala de cabildos de la Presidencia Municipal de Soltepec, ubicado calle Constitución número 1, colonia Centro, Soltepec, Puebla.
2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.



4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el municipio.

SOLTEPEC, PUE., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SOLTEPEC  
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA  
Y SERVICIOS RELACIONADOS DE SOLTEPEC, PUE.

**C. MEDARDO MEDINA VAZQUEZ**

RUBRICA.

**(R.- 220024)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO**

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE QUERETARO  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
**CONVOCATORIA 006**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE PAVIMENTACION DE CIRCUITO CON SELLO Y DOBLE RIEGO EN LOS CAMINOS LA GRIEGA-EL LOBO-ALFAJAYUCAN-ATONGO-PRESA DE RAYAS, LA GRIEGA, EL MARQUES, QRO., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
51003001-010-05	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	3/11/2005	3/11/2005 13:00 HORAS	3/11/2005 9:00 HORAS	8/11/2005 9:00 HORAS	8/11/2005 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030102	CONSTRUCCION DE CARRETERA	17/11/2005	96 DIAS NATURALES	\$3'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN FRANCISCO I. MADERO PONIENTE NUMERO 72, COLONIA CENTRO HISTORICO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QUERETARO, TELEFONO (01 442 )214 2816, 2241445, 2142355 Y 2143602, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8.00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN FRANCISCO I. MADERO PONIENTE NUMERO 72, COLONIA CENTRO HISTORICO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QUERETARO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, FRANCISCO I. MADERO PONIENTE NUMERO 72, COLONIA CENTRO HISTORICO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QUERETARO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, FRANCISCO I. MADERO PONIENTE NUMERO 72, COLONIA CENTRO HISTORICO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QUERETARO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 9:00 HORAS EN DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, CALLE FRANCISCO I MADERO NO 72 PONIENTE, COLONIA CENTRO HISTORICO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QUERETARO.
- UBICACION DE LA OBRA: LA GRIEGA; EL MARQUES, QRO.
- EL(LOS) IDIOMA(S) EN QUE DEBERAN PRESENTAR (SE) LA(S) PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 25%.

- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 5%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
  - A) PRESENTAR DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA COMO PERSONA MORAL O FISICA EN OBRAS DE CARRETERAS, EN UN PERIODO COMPRENDIDO DENTRO DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS, DEBERA ENTREGAR COPIA DE CONTRATOS DONDE SE DEMUESTRE DICHA EXPERIENCIA Y CONSTANCIAS DEL BUEN CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.
  - B) CONTAR DENTRO DE SU CUERPO TECNICO ADMINISTRATIVO DE OBRA CON PERSONAL QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA EN TIPOS DE OBRA MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA (CURRICULUM) Y ANEXAR RELACION DEL EQUIPO DE CONSTRUCCION PROPIEDAD DEL LICITANTE.
  - C) LA CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, DEBERA ACREDITARSE CON LOS ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS, AUDITADOS Y DICTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO AL LICITANTE, QUE SE ENCUENTRE TITULADO Y REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA (ANEXAR COPIA DEL DOCUMENTO DE REGISTRO), O CON DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION ANUAL DEL ISR DEL EJERCICIO 2004, Y LA ULTIMA DECLARACION PARCIAL DEL PRESENTE EJERCICIO, SEGUN CORRESPONDA A SUS OBLIGACIONES COMO CONTRIBUYENTE.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  - 1.- LOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION, Y ADEMAS:
  - 2.- SI DOS O MAS PERSONAS FISICAS O MORALES SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO NOTARIADO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA SOLIDARIA Y MANCOMUNADA, DURANTE LE EJECUCION TOTAL DE LA OBRA PARA PRESENTAR CONJUNTAMENTE LA PROPOSICION Y DESIGNEN A UNA PERSONA COMO REPRESENTANTE COMUN, DICHO DOCUMENTO DEBERA SER SUSCRITO POR LAS PERSONAS FACULTADAS PARA ELLO, Y DEBERA DE INDICAR LAS PARTES DE LA OBRA QUE EJECUTARA CADA UNO DE ELLOS.
  - 3.- LOS PARTICIPANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES DE LICITACION MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, DEBERAN RECOGER LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA (PLANOS U OTROS DOCUMENTOS QUE SE GENEREN) QUE NO PODRAN OBTENER MEDIANTE DICHO SISTEMA, QUE SE ENTREGARA A LOS PARTICIPANTES PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO, LOS DOCUMENTOS QUE SE ENTREGUEN DE ESTA MANERA FORMAN PARTE DE SU PROPUESTA Y SON REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA MISMA, POR LO QUE ES MOTIVO DE DESCALIFICACION EL NO CUMPLIRLO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO EN BASE A LO ESTABLECIDO POR EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA DISPOSICION CONTENIDA EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, RELATIVA A LA PROPUESTA QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO; PUBLICADO EL 13 DE OCTUBRE DE 2005 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: POR TRABAJOS EJECUTADOS, DEBIENDO EL CONTRATISTA FORMULAR ESTIMACIONES POR PERIODOS QUINCENALES, LAS CUALES SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO Y AUTORIZADO EL SUPERVISOR DE LA OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

QUERETARO, QRO., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
**ARQ. JOSE LUIS COVARRUBIAS HERRERA**  
RUBRICA.

(R.- 220028)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA****JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ESCUINAPA  
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. JUMAPAE-SPD-CNA-APAZU-2005-01**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Escuinapa (JUMAPAE) convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la contratación de las siguientes licitaciones:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
54313001-001-05	\$4,200.00 compraNET: \$4,000.00	2/11/2005	2/11/2005 11:00 horas	2/11/2005 9:00 horas	8/11/2005 11:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del colector ferrocarril de alcantarillado sanitario	\$1'100,000.00	55 días naturales	Inicio: 7/11/2005 Terminación: 31/12/2005	Escuinapa, Sinaloa

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
54313001-002-05	\$3,000.00 compraNET: \$2,800.00	2/11/2005	2/11/2005 13:00 horas	2/11/2005 12:00 horas	8/11/2005 12:30 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Elaboración de proyecto ejecutivo para el sistema de saneamiento de Teacapán	\$180,000.00	55 días naturales	Inicio: 7/11/2005 Terminación: 31/12/2005	Teacapán, Escuinapa, Sinaloa

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la JUMAPAE, sitas en Gabriel Leyva número 1 Norte, colonia Centro, Escuinapa, Sin., código postal 82400, con número telefónico y fax (695) 953-19-90, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será con cheque certificado o caja a favor de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Escuinapa. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para las visitas al lugar de los trabajos será en las oficinas de la JUMAPAE, sitas en Gabriel Leyva número 1 Norte, colonia Centro, Escuinapa, Sin., código postal 81900, con número telefónico y fax (695) 953-19-90, en el horario y fecha señalados.

Las juntas de aclaraciones y actos de presentación y apertura de proposiciones serán en la sala de Cabildos del H. Ayuntamiento de Escuinapa, sita en Gabriel Leyva número 1 Norte, colonia Centro, Escuinapa, Sin., código postal 82400, con número telefónico y fax (695) 953-19-90, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del ISR debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Escuinapa.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
  - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
  - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado.

En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el IMSS se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Anticipos: se otorgará el 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para la licitación 54313001-001-05 y el 20% para la licitación 54313001-002-05, en cumplimiento al artículo 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La licitación 54313001-001-05, deberá cumplir con la norma NOM-001-CNA-1995.

GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ESCUINAPA

**ING. JOSE MANUEL SALAS MORENO**

RUBRICA.

**(R.- 219982)**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NAVOJOA, SONORA**  
ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: construcción de red de atarjeas en la colonia Los Naranjos, de la ciudad de Navojoa, Sonora, consistente en construcción de emisor a presión, cárcamo de bombeo completo para agua residual, incluye equipamiento electromecánico, red de atarjeas y colector de aguas negras, así como de introducción de red de alcantarillado sanitario en la colonia Tepeyac de la ciudad de Navojoa, Sonora, consistente en la construcción de red de atarjeas, subcolectores, colectores y emisor, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 55311003-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	31/10/2005	31/10/2005 10:00 horas	28/10/2005 10:00 horas	4/11/2005 10:00 horas	4/11/2005 10:01 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020302	Construcción de obra de drenaje			11/11/2005	50 días	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 55311003-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	31/10/2005	31/10/2005 12:00 horas	28/10/2005 12:00 horas	4/11/2005 12:00 horas	4/11/2005 12:01 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020302	Construcción de obra de drenaje			11/11/2005	50 días	\$3'000,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Pesqueira y Allende número 401-R, colonia Centro, código postal 85800, Navojoa, Sonora, teléfono (642) 421 2233, los días hábiles con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del OOMAPASN. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2005 a las 10:00 y 12:00 horas, respectivamente, en el Salón Presidentes del Palacio Municipal, ubicado en bulevar No Reelección y plaza 5 de Mayo sin número, colonia Centro, código postal 85800, Navojoa, Sonora.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2005 a las 10:00 y 12:00 horas, respectivamente, en el salón Presidentes, Palacio Municipal, bulevar No Reelección y plaza 5 de Mayo sin número, colonia Centro, código postal 85800, Navojoa, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de noviembre de 2005 a las 10:01 y 12:01 horas, respectivamente, en el salón Presidentes, Palacio Municipal, bulevar No Reelección y plaza 5 de Mayo sin número, colonia Centro, código postal 85800, Navojoa, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2005 a las 10:00 y 12:00 horas, respectivamente, partiendo de las oficinas del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa, sito en Pesqueira y Allende número 401-R, edificio Borquez, planta alta, código postal 85800, Navojoa, Sonora.
- Ubicación de la obra: colonia Los Naranjos, Municipio de Navojoa, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de obras similares a las de esta convocatoria, acreditando mediante la presentación del curriculum de la empresa y de su personal técnico y administrativo con experiencia mínima de tres años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  1. Recibo de pago de las bases de licitación.
  2. Escrito en el que manifieste el Dom. para oír y recibir todo tipo de Notific. y Doctos. que se deriven de los actos del Proced. de contratación y, en su caso, del contrato Resp., mismo que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24 fracción I del Regl. de la Ley).
  3. Escrito mediante el cual declare "bajo protesta de decir verdad" que no se encuentra en alguno de sus Sup. que establece el artículo 51 de esta Ley (artículo 24 fracción II del Reglamento de la Ley).
  4. Escrito mediante el cual declare "bajo protesta de decir verdad" que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  5. Balance general Audit. de la empresa al 31 de marzo de 2005 o posterior, y/o declaración fiscal Corresp. al ejercicio fiscal 2004, con el que se acredite el capital contable requerido (artículo 24 fracción III del Reglamento de la Ley).
  6. Acreditación del solicitante:
    - En el caso de personas físicas:
      - Ident. oficial Vig. con fotografía (artículo 24 fracción IV del Reglamento de la Ley).
    - En el caso de personas morales:
      - Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades Suf. para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
        - De la persona moral: clave del RFC, Denom. o razón social, Desc. del objeto social de la empresa, Rel. de los nombres de los accionistas, número y fecha de las Esc. públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o Modif. señalando el nombre, número y circunscripción del notario o federativo público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Reg. Público de Comercio, y
- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de Inst. notariales de la facultad, nombre, número y circunscripción del notario.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de lo requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.
- Las condiciones de pago son: contraprestación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor a los 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de la obra.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

NAVOJOA, SON., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
DIRECTOR GENERAL DEL OOMAPASN  
**C. LUIS ARTURO GARCÍA ACUÑA**  
RUBRICA.

(R.- 219965)

## GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO  
Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
SECRETARIA PARTICULAR  
**CONVOCATORIA 021**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE "CONSTRUCCION DE SEGUNDA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA CRUDA DE 10" DE DIAMETRO, PLANTA POTABILIZADORA ESTEROS, EN ALTAMIRA, TAMPS." Y "DESINCORPORACION DE LAS PLANTAS POTABILIZADORAS EN LOS POBLADOS RICARDO FLORES MAGON, FRANCISCO MEDRANO Y API ALTAMIRA DEL SISTEMA DIMA ALTAMIRA, EN ALTAMIRA, TAMPS.", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

### LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
57005001-048-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	3/11/2005	3/11/2005 10:00 HORAS	1/11/2005 12:00 HORAS	9/11/2005 10:00 HORAS	9/11/2005 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE SEGUNDA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA CRUDA DE 10" DE DIAMETRO	21/11/2005	41	\$2'500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------



57005001-049-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	3/11/2005	3/11/2005 11:00 HORAS	1/11/2005 12:00 HORAS	9/11/2005 11:00 HORAS	9/11/2005 11:00 HORAS
-----------------	---	-----------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	DESINCORPORACION DE PLANTAS POTABILIZADORAS EN VARIOS POBLADOS	21/11/2005	41	\$2'500,000.00

- LAS BASES DE LA(S) LICITACION(ES) SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS, UBICADA EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01 (834) 318-34-00, EXTENSION 1932, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS PLANOS ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS, UBICADA EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- UBICACION DE LA OBRA: ALTAMIRA, TAMPS.
- LAS VISITAS A LOS LUGARES DE LOS TRABAJOS SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, PARTIRAN DE REUNION EN LAS OFICINAS DE LA COMAPA ALTAMIRA, EN ALTAMIRA, TAMPS.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS, UBICADA EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARAN EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, UBICADA EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LAS OBRAS CON PREVIA AUTORIZACION DE LA DEPENDENCIA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, DEBERA SER COMPROBADA MEDIANTE EL CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y A SU CRITERIO, RELACIONAR LOS CONTRATOS DE OBRA EJECUTADOS DENTRO DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS (ANEXAR COPIA SIMPLE DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION), TANTO PUBLICOS COMO PRIVADOS, QUE SEAN SIMILARES EN MONTO Y CARACTERISTICAS A LA OBRA QUE SE CONCURSA; ASI TAMBIEN, DEBERA INDICAR LOS CONTRATOS DE OBRAS QUE TENGA EN PROCESO DE EJECUCION (ANEXAR COPIA SIMPLE DE LOS CONTRATOS), AUNQUE NO SEAN SIMILARES A LA OBRA DEL CONCURSO. EN CASO DE NO TENER CONTRATOS EN VIGOR, DEBERA MANIFESTARLO POR ESCRITO.
- PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA DEBERAN PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA ULTIMA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA O LA DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, SEGUN SEA EL CASO, CON LA CERTIFICACION DEL PAGO DEL IMPUESTO O BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA, AUDITADO Y DICTAMINADO POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA; EN ESTE SUPUESTO DEBERA PRESENTAR COPIA DEL REGISTRO ANTE DICHA SECRETARIA Y DE LA

CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR EXTERNO, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: PARA PERSONAS FISICAS, COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA EN LA QUE APAREZCA SU FIRMA, PARA PERSONAS MORALES, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: A) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y B) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO: NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO. ASIMISMO, DEBERA INTEGRAR COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA DEL QUE SUSCRIBE LA PROPUESTA, EN DONDE APAREZCA SU FIRMA.
- ORIGINAL DEL COMPROBANTE DE PAGO EXPEDIDO POR LA CONVOCANTE O, EN SU CASO, ORIGINAL DEL RECIBO DE PAGO QUE GENERA EL SISTEMA compraNET, CON EL SELLO DE LA INSTITUCION BANCARIA CORRESPONDIENTE, QUE ACREDITE QUE HA SIDO EFECTUADO EL PAGO RESPECTIVO.
- SOLICITUD POR ESCRITO INDICANDO EL INTERES DE PARTICIPAR EN LA LICITACION. SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR, TODOS LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ADEMAS DEBERAN PRESENTAR UN CONVENIO PARTICULAR DE ASOCIACION (MANIFESTANDO EL NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA), DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA, DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES POR QUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO. LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARA CONSTAR UNA RESEÑA CRONOLOGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EL ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: CON ESTIMACIONES QUE ABARCARAN UN MES CALENDARIO, MISMAS QUE SE PAGARAN UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU TRAMITE, A LOS 20 (VEINTE) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIEREN AUTORIZADO POR EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.

- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION EN LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS, UBICADA EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LAS FECHAS DE ESTA CONVOCATORIA FUERON ACORDADAS POR LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS, UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- ESCRITO QUE MANIFIESTE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

VICTORIA, TAMPS., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
 PRESIDENTE DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS  
**ARQ. LUIS RAMON SANDOVAL GUTIERREZ**  
 RUBRICA.

(R.- 220036)

## GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
 SECRETARIA PARTICULAR  
**CONVOCATORIA 024**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "reposición y equipamiento de dos pozos profundos para agua potable en la batería de Fertimex, en la Cabecera Municipal de San Fernando, Tamps.", de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-057-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	3/11/2005	3/11/2005 12:00 Hrs.	1/11/2005 12:00 Hrs.	9/11/2005 12:00 Hrs.	9/11/2005 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición y equipamiento de dos pozos profundos para agua potable	21/11/2005	41	\$700,000.00

- Ubicación de la obra: San Fernando, Tamps.
- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto La Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 318-34-00, extensión 1932, los días de lunes a

viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los planos están disponibles para su consulta en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en las oficinas de la COMAPA San Fernando, en San Fernando, Tamps.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto La Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica y económica se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en carretera Victoria-Soto La Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato.
- La experiencia y capacidad técnica deberán ser comprobadas mediante el curriculum vitae de la empresa y, a su criterio, relacionar los contratos de obra ejecutados dentro de los últimos tres años (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares en monto y características a la obra que se concursará; así también, deberá indicar los contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.
- Para acreditar la capacidad financiera deberán presentar original y copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta o la del ejercicio fiscal inmediato anterior, según sea el caso, con la certificación del pago del impuesto o balance general de la empresa, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la Secretaría de Hacienda; en este supuesto deberá presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para personas físicas, copia de identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma, para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
  - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
  - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Asimismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.
- Original del comprobante de pago expedido por la convocante o, en su caso, original del recibo de pago que genera el Sistema compraNET, con el sello de la institución bancaria correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos o más empresas se agrupan para participar, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el número de licitación y descripción de la obra), de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
- Las condiciones de pago son: con estimaciones que abarcarán un mes calendario, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el Residente de Supervisión de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto La Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- Las fechas de esta convocatoria fueron acordadas por la Comisión para la Licitación de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Escrito que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VICTORIA, TAMPS., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
 PRESIDENTE DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS  
**ARQ. LUIS RAMON SANDOVAL GUTIERREZ**  
 RUBRICA.

(R.- 220040)

## GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
 SECRETARIA PARTICULAR  
**CONVOCATORIA 025**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "sistema múltiple de agua potable Villa de Casas-La Lajilla, en Casas, Tamps.", de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-058-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	3/11/2005	3/11/2005 13:00 Hrs.	1/11/2005 12:00 Hrs.	9/11/2005 13:00 Hrs.	9/11/2005 13:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Sistema múltiple de agua potable	21/11/2005	41	\$2'500,000.00

- Ubicación de la obra: Casas, Tamps.
- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto La Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 318-34-00, extensión 1932, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos están disponibles para su consulta en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto La Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de Casas, Tamps.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto La Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica y económica se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en carretera Victoria-Soto La Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato.
- La experiencia y capacidad técnica deberá ser comprobada mediante el curriculum vitae de la empresa y, a su criterio, relacionar los contratos de obra ejecutados dentro de los últimos tres años (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares en monto y características a la obra que se concursa; así también, deberá indicar los contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.
- Para acreditar la capacidad financiera deberán presentar original y copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta o la del ejercicio fiscal inmediato anterior, según sea el caso, con la certificación del pago del impuesto o balance general de la empresa, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la Secretaría de Hacienda; en este supuesto deberá presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para personas físicas, copia de identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma, para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
  - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
  - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Asimismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.

- Original del comprobante de pago expedido por la convocante o, en su caso, original del recibo de pago que genera el Sistema compraNET, con el sello de la institución bancaria correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos o más empresas se agrupan para participar, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el número de licitación y descripción de la obra), de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
- Las condiciones de pago son: con estimaciones que abarcarán un mes calendario, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el Residente de Supervisión de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto La Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- Las fechas de esta convocatoria fueron acordadas por la Comisión para la Licitación de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Escrito que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VICTORIA, TAMPS., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
PRESIDENTE DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS  
**ARQ. LUIS RAMON SANDOVAL GUTIERREZ**  
RUBRICA.

(R.- 220042)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO  
Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
SECRETARIA PARTICULAR  
**CONVOCATORIA 026**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE "MODERNIZACION DE LA CARRETERA: REYNOSA-MIER DEL KILOMETRO 23+000-29+000, EN

TAMAULIPAS" Y "MODERNIZACION DE LA CARRETERA REYNOSA-MIER DEL KILOMETRO 29+000-35+000, EN TAMAULIPAS", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
57005001-059-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	4/11/2005	4/11/2005 10:00 HRS.	1/11/2005 12:00 HRS.	10/11/2005 10:00 HRS.	10/11/2005 10:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION DE LA CARRETERA REYNOSA-MIER DEL KM 23+000-29+000	21/11/2005	41	\$20'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
57005001-060-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	4/11/2005	4/11/2005 11:00 HRS.	1/11/2005 12:00 HRS.	10/11/2005 11:00 HRS.	10/11/2005 11:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION DE LA CARRETERA REYNOSA-MIER DEL KM 29+000-35+000	21/11/2005	41	\$20'000,000.00

- LAS BASES DE LA(S) LICITACION(ES) SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS, UBICADA EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01 (834) 318-34-00, EXTENSION 1932, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS PLANOS ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS, UBICADA EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- UBICACION DE LA OBRA: TAMAULIPAS.
- LAS VISITAS A LOS LUGARES DE LOS TRABAJOS SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, PARTIRAN DE REUNION EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE REYNOSA, TAMPS.



- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS, UBICADA EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARAN EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, UBICADAS EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LAS OBRAS CON PREVIA AUTORIZACION DE LA DEPENDENCIA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, DEBERA SER COMPROBADA MEDIANTE EL CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y A SU CRITERIO, RELACIONAR LOS CONTRATOS DE OBRA EJECUTADOS DENTRO DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS (ANEXAR COPIA SIMPLE DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION), TANTO PUBLICOS COMO PRIVADOS, QUE SEAN SIMILARES EN MONTO Y CARACTERISTICAS A LA OBRA QUE SE CONCURSA; ASI TAMBIEN, DEBERA INDICAR LOS CONTRATOS DE OBRAS QUE TENGAN EN PROCESO DE EJECUCION (ANEXAR COPIA SIMPLE DE LOS CONTRATOS), AUNQUE NO SEAN SIMILARES A LA OBRA DEL CONCURSO. EN CASO DE NO TENER CONTRATOS EN VIGOR, DEBERA MANIFESTARLO POR ESCRITO.
- PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA DEBERAN PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA ULTIMA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA O LA DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, SEGUN SEA EL CASO, CON LA CERTIFICACION DEL PAGO DEL IMPUESTO O BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA, AUDITADO Y DICTAMINADO POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA; EN ESTE SUPUESTO DEBERA PRESENTAR COPIA DEL REGISTRO ANTE DICHA SECRETARIA Y DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR EXTERNO, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: PARA PERSONAS FISICAS, COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA EN LA QUE APAREZCA SU FIRMA, PARA PERSONAS MORALES, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: **A)** DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y **B)** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO. ASIMISMO, DEBERA INTEGRAR COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA DEL QUE SUSCRIBE LA PROPUESTA, EN DONDE APAREZCA SU FIRMA.
- ORIGINAL DEL COMPROBANTE DE PAGO EXPEDIDO POR LA CONVOCANTE O, EN SU CASO, ORIGINAL DEL RECIBO DE PAGO QUE GENERA EL SISTEMA compraNET, CON EL SELLO DE LA INSTITUCION BANCARIA CORRESPONDIENTE, QUE ACREDITE QUE HA SIDO EFECTUADO EL PAGO RESPECTIVO.
- SOLICITUD POR ESCRITO INDICANDO EL INTERES DE PARTICIPAR EN LA LICITACION. SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR, TODOS LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ADEMAS DEBERAN

- PRESENTAR UN CONVENIO PARTICULAR DE ASOCIACION (MANIFESTANDO EL NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA), DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
  - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA, DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO. LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARA CONSTAR UNA RESEÑA CRONOLOGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EL ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS.
  - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: CON ESTIMACIONES QUE ABARCARAN UN MES CALENDARIO, MISMAS QUE SE PAGARAN UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU TRAMITE, A LOS 20 (VEINTE) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIEREN AUTORIZADO POR EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.
  - CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION EN LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS, UBICADA EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, VICTORIA, TAMAULIPAS.
  - LAS FECHAS DE ESTA CONVOCATORIA FUERON ACORDADAS POR LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS.
  - NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS, UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
  - ESCRITO QUE MANIFIESTE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

VICTORIA, TAMPS., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
PRESIDENTE DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS  
**ARQ. LUIS RAMON SANDOVAL GUTIERREZ**  
RUBRICA.

(R.- 220045)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO

Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
SECRETARIA PARTICULAR  
**CONVOCATORIA 027**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE "MODERNIZACION DE LA CARRETERA: SOTO LA MARINA-LA PESCA DEL KILOMETRO 0+000-10+000, EN TAMAULIPAS" Y "MODERNIZACION DE LA CARRETERA SOTO LA MARINA-LA PESCA DEL KILOMETRO 10+000-20+000, EN TAMAULIPAS", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
57005001-061-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	4/11/2005	4/11/2005 12:00 HORAS	1/11/2005 12:00 HORAS	10/11/2005 12:00 HORAS	10/11/2005 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION DE LA CARRETERA SOTO LA MARINA-LA PESCA DEL KM 0+000-10+000	21/11/2005	41	\$30'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
57005001-062-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	4/11/2005	4/11/2005 13:00 HORAS	1/11/2005 12:00 HORAS	10/11/2005 13:00 HORAS	10/11/2005 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION DE LA CARRETERA SOTO LA MARINA-LA PESCA DEL KM 10+000-20+000	21/11/2005	41	\$30'000,000.00

- LAS BASES DE LA(S) LICITACION(ES) SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS, UBICADA EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01 (834) 318-34-00, EXTENSION 1932, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LOS PLANOS ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS, UBICADA EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- UBICACION DE LA OBRA: TAMAULIPAS.
- LAS VISITAS A LOS LUGARES DE LOS TRABAJOS SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, PARTIRAN DE REUNION EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOTO LA MARINA, TAMPS.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS, UBICADA EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARAN EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, UBICADAS EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LAS OBRAS CON PREVIA AUTORIZACION DE LA DEPENDENCIA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, DEBERA SER COMPROBADA MEDIANTE EL CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y A SU CRITERIO, RELACIONAR LOS CONTRATOS DE OBRA EJECUTADOS DENTRO DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS (ANEXAR COPIA SIMPLE DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION), TANTO PUBLICOS COMO PRIVADOS, QUE SEAN SIMILARES EN MONTO Y CARACTERISTICAS A LA OBRA QUE SE CONCURSA; ASI TAMBIEN, DEBERA INDICAR LOS CONTRATOS DE OBRAS QUE TENGAN EN PROCESO DE EJECUCION (ANEXAR COPIA SIMPLE DE LOS CONTRATOS), AUNQUE NO SEAN SIMILARES A LA OBRA DEL CONCURSO. EN CASO DE NO TENER CONTRATOS EN VIGOR, DEBERA MANIFESTARLO POR ESCRITO.
- PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA DEBERAN PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA ULTIMA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA O LA DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, SEGUN SEA EL CASO, CON LA CERTIFICACION DEL PAGO DEL IMPUESTO O BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA, AUDITADO Y DICTAMINADO POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA; EN ESTE SUPUESTO DEBERA PRESENTAR COPIA DEL REGISTRO ANTE DICHA SECRETARIA Y DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR EXTERNO, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: PARA PERSONAS FISICAS, COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA EN LA QUE APAREZCA SU FIRMA, PARA PERSONAS MORALES, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: A) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y B) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO: NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO. ASIMISMO, DEBERA INTEGRAR COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA DEL QUE SUSCRIBE LA PROPUESTA, EN DONDE APAREZCA SU FIRMA.

- ORIGINAL DEL COMPROBANTE DE PAGO EXPEDIDO POR LA CONVOCANTE O EN SU CASO ORIGINAL DEL RECIBO DE PAGO QUE GENERA EL SISTEMA compraNET, CON EL SELLO DE LA INSTITUCION BANCARIA CORRESPONDIENTE, QUE ACREDITE QUE HA SIDO EFECTUADO EL PAGO RESPECTIVO.
- SOLICITUD POR ESCRITO INDICANDO EL INTERES DE PARTICIPAR EN LA LICITACION. SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR, TODOS LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ADEMAS DEBERAN PRESENTAR UN CONVENIO PARTICULAR DE ASOCIACION (MANIFESTANDO EL NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA), DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA, DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES POR QUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO. LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARA CONSTAR UNA RESEÑA CRONOLOGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EL ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: CON ESTIMACIONES QUE ABARCARAN UN MES CALENDARIO, MISMAS QUE SE PAGARAN UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU TRAMITE, A LOS 20 (VEINTE) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIEREN AUTORIZADO POR EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION EN LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS, UBICADA EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LAS FECHAS DE ESTA CONVOCATORIA FUERON ACORDADAS POR LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS, UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- ESCRITO QUE MANIFIESTE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

VICTORIA, TAMPS., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
PRESIDENTE DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS  
**ARQ. LUIS RAMON SANDOVAL GUTIERREZ**  
RUBRICA.

(R.- 220047)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ**  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA**  
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

**Nota aclaratoria de la convocatoria No. 001 publicada el día 18/10/2005.**

Número de registro en Diario Oficial
--------------------------------------

<b>R.- 219627</b>
-------------------

Dice:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
<b>59009001-001-05</b>	<b>\$880.00</b> Costo en compraNET: <b>\$800.00</b>	<b>27/10/2005</b>	<b>28/10/2005</b> 11:00 horas	<b>No habrá visita a instalaciones</b>	<b>3/11/2005</b> 11:00 horas	<b>7/11/2005</b> 11:00 horas

Debe decir:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Emisión del fallo
<b>59009001-001-05</b>	<b>\$880.00</b> Costo en compraNET: <b>\$800.00</b>	<b>27/10/2005</b>	<b>28/10/2005</b> 11:00 horas	<b>No habrá visita a instalaciones</b>	<b>3/11/2005</b> 11:00 horas	<b>7/11/2005</b> 11:00 horas

**XALAPA, VER., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.**

**JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

C.P. LUIS G. ANDRADE CARDENAS

**RUBRICA.**

(R.- 220009)

**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE 003**

En observancia a la Ley de Autonomía y a la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, así como a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

Mobiliario y equipo de laboratorio y accesorios

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29015001-005-05	\$1,350.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	7/11/2005	8/11/2005 12:00 horas	14/11/2005 10:00 horas	14/11/2005 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Equipo de ultrasonido computarizado	1	Equipo
2	0000000000	Unidad dental	14	Equipo
3	0000000000	Reómetro	1	Equipo
4	0000000000	Sismómetro de banda ancha	1	Equipo
5	0000000000	Sistema binocular quick clamp	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Recursos Materiales, sita en el edificio B de Rectoría, 2o. nivel, Lomas del Estadio sin número, colonia Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, teléfono (01228) 842-17-28, los días 25, 26, 27, 28 y 31 de octubre y 3, 4 y 7 de noviembre, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado, de caja o giro bancario a nombre de la Universidad Veracruzana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, sita en el edificio "B" de Rectoría, 2o. nivel, Lomas del Estadio sin número, colonia Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, sita en el edificio "B" de Rectoría, 2o. nivel, Lomas del Estadio sin número, colonia Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de noviembre de 2005 a las 10:01 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, sita en el edificio "B" de Rectoría, 2o. nivel, Lomas del Estadio sin número, colonia Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- En esta licitación no se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal, o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Lugar de entrega: en los domicilios de las facultades, institutos y dependencias de la Universidad Veracruzana, ubicadas en las zonas de Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Coatzacoalcos-Minatitlán y Poza Rica-Tuxpan, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas, conforme se indique en los pedidos de compras.
- Plazo de entrega: máximo 90 (noventa) días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: a los 45 (cuarenta y cinco) días, contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de presentación y aceptación de las facturas con el sello de recibido, firma y nombre de quien recibe, a entera satisfacción de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- La convocante podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria y bases, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, para lo cual deberá de registrar previamente su participación.

## Licitación pública internacional

## Mobiliario y equipo de audio y video

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29015001-006-05	\$1,350.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	7/11/2005	9/11/2005 12:00 horas	15/11/2005 10:00 horas	15/11/2005 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Proyector de video brillo 2,500 lúmenes	5	Pieza
2	0000000000	Proyector de video 1,600 lúmenes	10	Pieza
3	0000000000	Videocámara digital de alta definición	1	Pieza
4	0000000000	Reproductora y grabadora de minidv y dvcam	1	Pieza
5	0000000000	Equipo de edición no lineal de video	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Recursos Materiales, sita en el edificio B de Rectoría, 2o. nivel, Lomas del Estadio sin número, colonia Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, teléfono (01228) 842-17-28, los días 25, 26, 27, 28 y 31 de octubre y 3, 4 y 7 de noviembre, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado, de caja o giro bancario a nombre de la Universidad Veracruzana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, sita en el edificio "B" de Rectoría, 2o. nivel, Lomas del Estadio sin número, colonia Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 15 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, sita en el edificio "B" de Rectoría, 2o. nivel, Lomas del Estadio sin número, colonia Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de noviembre de 2005 a las 10:01 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, sita en el edificio "B" de Rectoría, 2o. nivel, Lomas del Estadio sin número, colonia Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- En esta licitación no se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal, de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Lugar de entrega: en los domicilios de las facultades, institutos y dependencias de la Universidad Veracruzana, ubicadas en las zonas de Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Coatzacoalcos-Minatitlán y Poza Rica-Tuxpan, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas, conforme se indique en los pedidos de compras.
- Plazo de entrega: máximo 45 (cuarenta y cinco) días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: a los 45 (cuarenta y cinco) días, contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de presentación y aceptación de las facturas con el sello de recibido, firma y nombre de quien recibe, a entera satisfacción de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La convocante podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria y bases, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, para lo cual deberá de registrar previamente su participación.

XALAPA, VER., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.



DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**C.P. EDUARDO RAMIREZ REYES**  
 RUBRICA.

SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LIC. VICTOR AGUILAR PIZARRO**  
 RUBRICA.

(R.- 220050)

## H. AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS, VERACRUZ

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 014**

En observancia a los artículos 30 fracción I, 31 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales con actividad en el ramo de la construcción, a participar en la presente licitación pública de carácter nacional, que llevará a cabo el H. Ayuntamiento de Coatzacoalcos, Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación MCV-030-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00	28/10/2005	29/10/2005 12:00 horas	29/10/2005 11:00 horas	4/11/2005 9:00 horas	4/11/2005 9:00 horas

Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución de los trabajos	Capital de trabajo requerido	Capital contable requerido
9/11/2005	30/12/2005	51 días naturales	\$1'500,000.00	\$1'800,000.00

Descripción general de la obra
"Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Emiliano Zapata entre la Av. Veracruz y Av. 4, Col. Tierra y Libertad"

- \* Ubicación de las obras: Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz. Para efectos de las visitas de obra y las juntas de aclaraciones, el punto de reunión será en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales, sita calle Hilario Rodríguez Malpica número 101, colonia Centro, en el Municipio de Coatzacoalcos, Ver., código postal 96400; en los días y horas señalados en la licitación.
- \* Las aperturas de las propuestas técnicas-económicas serán en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales, sita calle Hilario Rodríguez Malpica número 101, colonia Centro, en el Municipio de Coatzacoalcos, Ver., código postal 96400, en los días y horas señalados en la licitación.

Información general:

- 1.- Las bases de licitación se encuentran disponibles para venta en la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, sita en la calle Hilario Rodríguez Malpica número 101 esquina Cristóbal Colón, colonia Centro, en el Municipio de Coatzacoalcos, Ver., código postal 96400, Coatzacoalcos, Ver., los días 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas.
- 2.- La procedencia de los recursos son: Fondo de Infraestructura Social Municipal del Ramo 33 (FISM) y Ramo 20 Desarrollo Social.
- 3.- La forma de pago es: en las oficinas de la convocante, deberá ser cubierto mediante cheque de caja, certificado o en efectivo, expedido con cargo a una institución bancaria a favor del Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz.
- 4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 5.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 6.- Para el inicio de los trabajos, se otorgará 30% de anticipo.
- 7.- No se permitirá la subcontratación de parte alguna de los trabajos.
- 8.- La presente licitación es nacional y no se realizará bajo la cobertura de algún tratado.
- 9.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, ni en las propuestas presentadas por los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.

10.- No podrán participar las personas físicas y/o morales que se encuentran en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

11.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, de acuerdo a lo establecido en la fracción XI del artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

\* Requisitos generales para inscripción:

1. Para adquirir las bases de licitación en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales, el licitante deberá presentar solicitud por escrito en papel membretado, para la inscripción al concurso, dirigida al Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, con atención al Director de Obras Públicas y Servicios Municipales.

\* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Demostrar fehacientemente tener capacidad y experiencia en trabajos similares a los motivos de esta convocatoria, y contar con los recursos materiales, humanos y financieros.

Requisitos generales que deberán cubrir los licitantes para participar en la licitación:

1.- Estar inscrito en el padrón de contratistas de Obras Públicas del Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz, debiendo estar vigente su registro e indicar en él su especialidad.

2.- Estar inscrito en el padrón de contratistas de la Secretaría de Finanzas y Planeación, debiendo estar vigente su registro.

Condiciones de pago: \* El pago será a base de precios unitarios de trabajos terminados, mediante la presentación de estimaciones mensuales de conceptos de obra terminada, siendo el periodo de pago un mes.

Criterios de adjudicación de contrato: \* El Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el presupuesto de la obra convocada, conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mismo que pondrá a consideración del Comité de Obras Públicas y Servicios Municipales, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y a su vez haya presentado la oferta evaluada como solvente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno.

COATZACOALCOS, VER., A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**LIC. IVAN HILLMAN CHAPOY**

RUBRICA.

SINDICO DEL  
H. AYUNTAMIENTO

**LIC. ALFONSO MORALES BUSTAMANTE**

RUBRICA.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS  
Y DESARROLLO URBANO

**ING. JOSE JORGE CALDERON TODD**

RUBRICA.

(R.- 219955)

## CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO DE SONORA

SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA

### CONVOCATORIA No. 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adecuación y ampliación del laboratorio de turismo en la Unidad Académica Hermosillo del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora, de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
55103001-005-05	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	3/11/2005	1/11/2005 9:00 horas	1/11/2005 8:00 horas	9/11/2005 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Adecuación y ampliación de laboratorio de turismo	15/11/2005	90 días naturales	\$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Rosales número 189, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01(662) 217-11-49 y 217-11-52, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Recursos provenientes del Programa Especial Federal, autorizados bajo oficio número 219/05-1731, convenio C/PEF-2005-43-15.
- La junta de aclaraciones, así como el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), se efectuarán a la fecha y hora señaladas en el recuadro de la licitación, en el aula magna del edificio "J", ubicada en Ley Federal del Trabajo e Israel González, colonia Apolo, código postal 83100, Hermosillo, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2005 a las 8:00 horas, en el laboratorio de turismo de la Unidad Académica Hermosillo, ubicado en Ley Federal del Trabajo e Israel González sin número, colonia Apolo, Hermosillo, Sonora.
- Ubicación de la obra: Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un 30% de anticipo.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de obras similares a las de esta convocatoria, acreditándolo mediante la presentación de curriculum de la empresa y de su personal técnico y administrativo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24 fracción I del Reglamento de la Ley).
  2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley (artículo 24 fracción II del Reglamento de la Ley).
  3. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido (artículo 24 fracción III del Reglamento de la Ley).
  4. Acreditación del licitante:
    - En el caso de personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía (artículo 24 fracción IV del Reglamento de la Ley).
    - En el caso de personas morales: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, misma que contendrá los datos siguientes: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; número y fecha de las escrituras públicas y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, en la que acredite al apoderado legal de la empresa con facultades para suscribir la propuesta.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.
- Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra.
- Ningunas de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones, utilizando documentos impresos o por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará el día 9 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en el aula magna del edificio "J" de la Unidad Académica Hermosillo, ubicada en Ley Federal del Trabajo sin número, colonia Apolo, código postal 83100, Hermosillo, Sonora.

HERMOSILLO, SON., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

**LIC. FCO. CARLOS SILVA TOLEDO**

RUBRICA.

(R.- 219966)

## H. AYUNTAMIENTO DE COZUMEL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS  
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de cuarto con baño de interés social, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el licenciado Gustavo Ortega Joaquín, con cargo de Presidente Municipal, el día 17 de octubre de 2005.

Licitación pública nacional número 52302001-020-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 en convocante \$1,000.00 en compraNET	31/10/2005	1/11/2005 9:00 horas	28/10/2005 9:00 horas	7/11/2005 9:00 horas	7/11/2005 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 125 cuartos con baño de interés social	11/11/2005	51	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 13 sin número, colonia Andrés Quintana Roo, código postal 77663, Cozumel, Quintana Roo, teléfono 987-872-9800, extensión 3298, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Municipio de Cozumel en las cajas del Honorable Ayuntamiento de Cozumel. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la Dirección de Obras Públicas, Palacio Municipal, ubicada en 13 sin número, colonia Andrés Quintana Roo, código postal 77663, Cozumel, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la Dirección de Obras Públicas, Palacio Municipal, 13 sin número, colonia Andrés Quintana Roo, código postal 77663, Cozumel, Quintana Roo.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2005 a las 9:01 horas, en la Dirección de Obras Públicas, Palacio Municipal, 13 sin número, colonia Andrés Quintana Roo, código postal 77663, Cozumel, Quintana Roo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, en la Dirección de Obras Públicas, Palacio Municipal, código postal 77663, Cozumel, Quintana Roo.
- Ubicación de la obra: varias colonias del Municipio de Cozumel, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia de la empresa en construcción de obras civiles similares a las del objeto de la licitación, acreditada con el curriculum vitae de la empresa.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **a)** Escrito en el que manifieste domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos que deriven del procedimiento de contratación. **b)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada acompañado de su acta constitutiva y poderes que lo acreditan. **c)** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante. **d)** Identificación oficial vigente con fotografía tratándose de personas físicas. **e)** Declaración de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y comprobante de pago de bases de la licitación, y **f)** Relación de maquinaria y equipo de construcción.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Gobierno Municipal de Cozumel y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: formulación de estimaciones quincenales sujetas al avance de los trabajos que la contratista presentará a la supervisión, acompañada con los documentos requeridos por el Gobierno Municipal de Cozumel.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COZUMEL, Q. ROO, A 25 DE OCTUBRE DE 2005.

PRESIDENTE MUNICIPAL

**LIC. GUSTAVO ORTEGA JOAQUIN**

RUBRICA.

(R.- 219976)

## **UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los

interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de servicio de vigilancia y servicio de limpieza para la Universidad de Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 29026001-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,250.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	3/11/2005	3/11/2005 12:00 horas	3/11/2005 11:00 horas	10/11/2005 12:00 horas	10/11/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia	1	Servicio

Licitación pública nacional número 29026001-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,250.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	3/11/2005	3/11/2005 14:00 horas	3/11/2005 13:00 horas	10/11/2005 14:00 horas	10/11/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Bahía sin número, colonia Del Bosque, código postal 77019, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01 983 5 03 86, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante depósito bancario a favor de la Universidad de Quintana Roo, a la cuenta 6529270245-6 del Banco Santander Mexicano. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones de la licitación 29026001-002-2005 se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de Rectores, ubicada en el edificio a Rectoría planta alta, ubicado en bulevar Bahía sin número, colonia Del Bosque, código postal 77019, Othón P. Blanco, Quintana Roo. Respecto a la licitación 29026001-003-2005 la junta de aclaraciones será a las 14:00 horas.
- La visita a instalaciones de la licitación 29026001-002-05 se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas en las instalaciones de la Universidad de Quintana Roo, código postal 77019, Othón P. Blanco, Quintana Roo. Respecto a la licitación 29026001-003-05 será a las 13:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) de la licitación 29026001-002-2005 se efectuará el día 10 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de Rectores, ubicada en el edificio a Rectoría planta alta, bulevar Bahía sin número, colonia Del Bosque, código postal 77019, Othón P. Blanco, Quintana Roo. Respecto a la licitación 29026001-003-05 el acto de presentación y apertura de las mismas será a las 14:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica de la licitación 29026001-002-2005 se efectuará el día 10 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de Rectores, ubicada en el edificio a Rectoría planta alta,

bulevar Bahía sin número, colonia Del Bosque, código postal 77019, Othón P. Blanco, Quintana Roo. Respecto a la licitación 29026001-003-05 la apertura de la propuesta económica será a las 14:00 horas.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: edificios e instalaciones de la Universidad de Quintana Roo, los días el servicio se prestará de acuerdo a las bases en el horario de entrega de el horario se especifica en las bases.
- Plazo de entrega: del 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre del 2006.
- El pago se realizará: pago cada mes, previa entrega de factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 19 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**M.F. JOSE LUIS ESPARZA AGUILAR**

RUBRICA.

(R.- 220103)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN**  
**COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**  
**JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN**  
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 013**

En el marco del Acuerdo de Coordinación 2005 suscrito entre los ejecutivos Federal y del Estado de Yucatán, y de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2005, Ramo 06.-"Secretaría de Hacienda y Crédito Público", se asignaron recursos para la ejecución de obras de ampliación de sistemas de agua potable.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a través de su Delegación en el Estado, ha autorizado recursos federales mediante oficio No. UCE/AE/31/031/10-2005, UCE/AE/31/032/10-2005, UCE/AE/31/033/10-2005, de fecha 11 de octubre de 2005, provenientes del Ramo 06.-"Secretaría de Hacienda y Crédito Público" a ejecutar por el Gobierno del Estado a través de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán en la vertiente "Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas" para la construcción y/o ampliación de sistemas de agua potable en el Estado.

La Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán convoca a empresas contratistas mexicanas, que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; los contratos se adjudicarán mediante las licitaciones que a continuación se describen:

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-043-05	3/noviembre/05	1/noviembre/05 8:30 horas	3/noviembre/05 9:00 horas	9/noviembre/05 9:00 horas	\$600,000.00
Costo de las bases	Descripción general de los trabajos			Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y término
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Ampliación del sistema de agua potable de la localidad de Libre Unión del Municipio de Yaxcabá del Estado de Yucatán			Libre Unión del Municipio de Yaxcabá del Estado de Yucatán	Inicio: 22/noviembre/05 Término: 29/diciembre/05
No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-044-05	3/noviembre/05	1/noviembre/05 8:30 horas	3/noviembre/05 10:00 horas	9/noviembre/05 11:00 horas	\$800,000.00
Costo de las bases	Descripción general de los trabajos			Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y término
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Ampliación del sistema de agua potable de la localidad de Nabalám del Municipio de Temozón del Estado de Yucatán			Nabalám del Municipio de Temozón del Estado de Yucatán	Inicio: 22/noviembre/05 Término: 29/diciembre/05



No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-045-05	3/noviembre/05	1/noviembre/05 8:30 horas	3/noviembre/05 11:00 horas	9/noviembre/05 13:00 horas	\$850,000.00
Costo de las bases	Descripción general de los trabajos			Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y término
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Ampliación del sistema de agua potable de la localidad de Temax del Municipio de Temax del Estado de Yucatán			Temax del Municipio de Temax del Estado de Yucatán	Inicio: 22/noviembre/05 Término: 29/diciembre/05

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Subdirección Técnica de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en Calle 60 número 526 entre 65 y 67 Centro, con número telefónico 930-34-50, extensiones 25144 y 25143 y fax número 930-34-50, extensión 25169, de lunes a viernes en un horario de 8:30 a 14:00 horas; o bien, en Internet, en la dirección: <http://compranet.gob.mx>,
- La forma de pago será: en efectivo o mediante cheque certificado a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, los interesados deberán presentar para inscribirse, solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en la sala de juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en Calle 60 número 526 entre 65 y 67 Centro, con número telefónico 930-34-50, extensiones 25144 y 25143 y fax número 930-34-50, extensión 25169, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, en el horario y fecha señalados.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán.
- El plazo de ejecución de los trabajos será con la fecha de inicio y término señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en el curriculum vitae de la empresa y del personal técnico, mencionando su participación en obras similares.
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta, en original y copia (en sobres separados).
  1. Comprobante de pago de las bases que emite la dependencia o el recibo del Sistema compraNET.
  2. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación

3. Documentación que compruebe el capital contable requerido.
  4. En caso de asociación en participación para presentar la propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar copia del convenio a que se refiere el artículo 28 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá de hacerse por el representante común.
  5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
  7. Acta constitutiva y todas sus modificaciones y para personas físicas, acta de nacimiento.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
  - Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.
  - Anticipos: para inicio de la obra el 30 % con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato.
  - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
  - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
  - Los planos y especificaciones, no estarán disponibles en el sistema de compraNET, por lo que se pondrán a disposición en las oficinas de la Subdirección Técnica de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, en un horario de 8:30 a 14:00 horas, los cuales serán entregados mediante la presentación del comprobante de pago de las bases de la licitación correspondiente, hasta el tercer día natural previo al acto de la presentación y apertura de proposiciones, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados recogerlas oportunamente.
  - Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos de los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN

**ING. CESAR JOSE BOJORQUEZ ZAPATA**

RUBRICA.

(R.- 220169)

## INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 012

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 27 FRACCION I Y 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

NUMERO DE LICITACION 60103001-028-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
				APERTURA DE PROPUESTA TECNICA	APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA
EN VENTANILLA: \$2,300.00 EN compraNET: \$2,070.00	3/NOV./2005 13:00 HRS.	3/NOV./2005 11:45 HRS.	3/NOV./2005 8:30 HRS.	9/NOV./2005 9:15 HRS.	9/NOV./2005 9:15 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	052110 CANCELERIA PARA LA BIBLIOTECA DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN, UBICADA EN MERIDA, MERIDA	14/NOV./2005	63 DIAS NAT.	\$600,000.00

No. DE LICITACION 60103001-029-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
				APERTURA DE PROPUESTA TECNICA	APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA
EN VENTANILLA: \$2,300.00 EN compraNET: \$2,070.00	5/NOV./2005 13:00 HRS.	4/NOV./2005 8:45 HRS.	3/NOV./2005 8:30 HRS.	11/NOV./2005 9:15 HRS.	11/NOV./2005 9:15 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

	<p>050811 SECUNDARIA JOSE LOPEZ PORTILLO Y ROJAS, REHABILITACION, UBICADA EN BACA, BACA</p> <p>050778 PRIMARIA GUILLERMO PRIETO, REHABILITACION, UBICADA EN MOCOCHA, MOCOCHA</p> <p>050779 PRIMARIA JOAQUIN PATRON PENICHE, REHABILITACION, UBICADA EN SACAPUC, MOTUL</p>	17/NOV./2005	76 DIAS NAT.	\$340,000.00
--	---	--------------	--------------	--------------

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DE CONCURSOS DEL INSTITUTO, UBICADAS EN AVENIDA ZAMNA NUMERO 295 X 61 Y 63, FRACCIONAMIENTO YUCALPETEN, CODIGO POSTAL 97248, MERIDA, YUCATAN, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS EN DIAS HABILES Y HASTA SEIS DIAS NATURALES, PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL ICEMAREY O MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO EN LA CAJA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LOS HORARIOS Y FECHAS SEÑALADAS, EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO, UBICADA EN AVENIDA ZAMNA NUMERO 295 X 61 Y 63, FRACCIONAMIENTO YUCALPETEN, CODIGO POSTAL 97248, MERIDA, YUCATAN.
- LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DE LAS OFICINAS DEL INSTITUTO, UBICADA EN AVENIDA ZAMNA NUMERO 295 X 61 Y 63, FRACCIONAMIENTO YUCALPETEN, CODIGO POSTAL 97248, MERIDA, YUCATAN, EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO, UBICADA EN AVENIDA ZAMNA NUMERO 295 X 61 Y 63, FRACCIONAMIENTO YUCALPETEN, CODIGO POSTAL 97248, MERIDA, YUCATAN; EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO HASTA DE UN 30% (TREINTA POR CIENTO).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN UN AÑO EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERA, MISMOS QUE DEBERAN ACREDITAR EN LA PRESENTE LICITACION Y DOCUMENTACION, ASI COMO LA ACREDITACION DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO QUE SE INDICA.
- LOS REQUISITOS QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LA ACREDITACION LEGAL DE LOS LICITANTES, DEBERAN SER PARA PERSONAS MORALES ACTA CONSTITUTIVA Y PODERES; Y PARA PERSONAS FISICAS ACTA DE NACIMIENTO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LOS TRABAJOS.
- SE INFORMA QUE LA PRESENTE LICITACION ES ABIERTA, POR LO QUE A TRAVES DE LA PRESENTE SE INVITA A LAS PERSONAS QUE EN REPRESENTACION DE LAS CAMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y PUBLICO EN GENERAL QUE TENGAN EL INTERES EN ASISTIR PARA ATESTIGUAR SIN VOZ NI VOTO, A LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTA LICITACION PUBLICA, SE DIRIJAN A ESTA CONVOCANTE EN LA DIRECCION SEÑALADA A FIN DE CONFIRMAR PREVIAMENTE SU ASISTENCIA A LA CELEBRACION DE CADA UNO DE LOS ACTOS DE LA LICITACION.

**MERIDA, YUC., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION,**  
**EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO**  
**Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN**  
**ING. PEDRO RAMON GUILLERMO GRAJALES**  
**RUBRICA.**

(R.- 220173)

**INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO**  
**Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN**

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
 CONVOCATORIA 013

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 27, 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL EDIFICIO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN, UBICADO EN MERIDA YUCATAN", "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y MOBILIARIO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA, UBICADA EN MERIDA YUCATAN", Y "ADQUISICION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO PARA LA CONSOLIDACION DEL CENTRO DE INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA, UBICADA EN MERIDA, YUCATAN".

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS)		
60103001-030-05		\$1,725.00 COSTO EN compraNET: \$1,495.00	11/11/2005	8/11/2005 8:45 HORAS	18/11/2005 11:30 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO DE ENTREGA
1		SISTEMA INTEGRAL DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL			1	LOTE	77 DIAS NATURALES

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS)		
60103001-031-05		\$1,725.00 COSTO EN compraNET: \$1,495.00	8/11/2005	1/11/2005 8:45 HORAS	14/11/2005 11:30 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO DE ENTREGA
1		COMPUTADORA DE ESCRITORIO P4			89	PZA.	30 DIAS NATURALES
2		SISTEMA DE PROTECCION DE ENERGIA (UPS)			23	PZA.	30 DIAS NATURALES
8		SILLA TIPO CAPFCE			43	PZA.	30 DIAS NATURALES
9		TARJETA PCI DE ACCESO INALAMBRICO			50	PZA.	30 DIAS NATURALES
13		SERVIDOR INALAMBRICO			2	PZA.	30 DIAS NATURALES

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS)	
60103001-032-05		\$1,725.00 COSTO EN compraNET: \$1,495.00	9/11/2005	3/11/2005 8:45 HORAS	15/11/2005 11:30 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO DE ENTREGA
1		PLANEACION ESTRATEGICA APLICADA		1	PZAS.	45 DIAS NATURALES
2		GESTION Y CALIDAD EN EDUCACION. UN MODELO DE EVALUACION		1	PZAS.	45 DIAS NATURALES
3		PLANEACION ESTRATEGICA CREATIVA		1	PZAS.	45 DIAS NATURALES
4		LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS		5	PZAS.	45 DIAS NATURALES
5		CAPSULAS DE ACKOFF. ADMINISTRACION EN PEQUEÑAS DOSIS		5	PZAS.	45 DIAS NATURALES

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DE CONCURSOS DEL INSTITUTO, UBICADAS EN AVENIDA ZAMNA NUMERO 295 X 61 Y 63, FRACCIONAMIENTO YUCALPETEN, CODIGO POSTAL 97248, MERIDA, YUCATAN, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL ICEMAREY O MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO EN LA CAJA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO, UBICADA EN LA AVENIDA ZAMNA NUMERO 295, ENTRE 61 Y 63 FRACCIONAMIENTO YUCALPETEN, CODIGO POSTAL 97248, MERIDA, YUCATAN, EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO, UBICADA EN LA AVENIDA ZAMNA NUMERO 295, FRACCIONAMIENTO YUCALPETEN, CODIGO POSTAL 97248, MERIDA, YUCATAN, EN LA FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA PRESENTE LICITACION PUBLICA ES INTERNACIONAL Y NO SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- PARA LA PRESENTE LICITACION NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
- EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SERA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE ENTREGA DE LOS BIENES DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS FACTURAS SE PAGARAN EN LA VENTANILLA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL ICEMAREY, UBICADA EN AVENIDA ZAMNA NUMERO 295 X 61 Y 63, FRACCIONAMIENTO YUCALPETEN, CODIGO POSTAL 97248, MERIDA, YUCATAN. DENTRO DE UN PLAZO QUE NO PODRA EXCEDER DE 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- SE INFORMA QUE LA PRESENTE LICITACION ES ABIERTA, POR LO QUE A TRAVES DE LA PRESENTE SE INVITA A LAS PERSONAS QUE EN REPRESENTACION DE LAS CAMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y PUBLICO EN GENERAL QUE TENGAN EL INTERES EN ASISTIR PARA ATESTIGUAR SIN VOZ NI VOTO, A LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTA LICITACION PUBLICA, SE DIRIJAN A ESTA CONVOCANTE EN LA DIRECCION SEÑALADA, A FIN DE CONFIRMAR PREVIAMENTE SU ASISTENCIA A LA CELEBRACION DE CADA UNO DE LOS ACTOS DE LA LICITACION.

MERIDA, YUC., A 25 DE OCTUBRE 2005.  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO,  
 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN  
**ING. PEDRO RAMON GUILLERMO GRAJALES**  
 RUBRICA.

(R.- 220174)

## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VALPARAISO, ZACATECAS

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 02**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA "CONSTRUCCION DE LINEA TRIFASICA Y RED DE ENERGIA ELECTRICA", EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DEL REFUGIO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE VALPARAISO, ZAC., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
VALP-CDI-02-05	\$2,500.00	28/10/2005 15:00 HORAS	1/11/2005 10:00 HORAS	31/10/2005 8:30 HORAS	9/11/2005 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
0000	ELECTRIFICACION	14/11/05	48 DIAS NATURALES	800,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: SAN JOSE DEL REFUGIO, VALPARAISO, ZAC.
- VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS: SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2005; PARA TAL EFECTO SE REUNIRAN A LAS 8:30 HORAS DE LA FECHA SEÑALADA, EN LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN CALLE INDEPENDENCIA 105, ZONA CENTRO, VALPARAISO, ZACATECAS, DE DONDE HABRAN DE PARTIR.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DEL MUNICIPIO.

- EL ACTO DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS SE EFECTUARA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN EL SALON DE CABILDO DEL MUNICIPIO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA: UBICADO EN CALLE INDEPENDENCIA 105, ZONA CENTRO, VALPARAISO, ZACATECAS, TELEFONO 01-457-93-6-02-79, CODIGO POSTAL 99200, DESDE SU FECHA DE PUBLICACION HASTA EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 15:00 HORAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO, ZAC.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

EL ORIGEN DE LOS RECURSOS ES FEDERAL: CON OFICIO DE AUTORIZACION NUMERO CDI/ZAC/UB/002/2005 DE FECHA 24 AGOSTO DE 2005, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, EMITO POR LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DELEGACION ESTATAL SAN LUIS POTOSI.

ANTICIPOS.- SE OTORGARAN ANTICIPOS DE 30%, EL CUAL EL 20% CORRESPONDE PARA COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE Y EL 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS DE OBRA.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTEN EN: EXPERIENCIA.- CARATULAS DE CONTRATOS RELATIVOS A LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LA DESCRITA EN ESTA LICITACION, LOS CUALES DEBERAN ESTAR A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.- CAPACIDAD TECNICA RELACION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO CON QUE CUENTA EL PARTICIPANTE Y LAS CUALES DEBERAN ESTAR A SU NOMBRE (MAQUINARIA QUE SERA UTILIZADA EN LA EJECUCION DE LA OBRA).- CAPACIDAD FINANCIERA. PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR Y UN BALANCE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A SEIS MESES A LA FECHA DE LA APERTURA DICTAMINADO, ANEXANDO COPIA DE LA HOJA DE REGISTRO QUE OTORGA SHCP AL AUDITOR, ASI COMO ESCRITO BAJO PROTESTA A DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LOS QUE SEÑALE QUE LOS DATOS QUE OBRAN EN LOS MISMOS SON VERIDICOS Y QUE ESTAN EN RESPONSABILIDAD SOLIDARIA CON EL LICITANTE. PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.- ORIGINAL Y COPIA DE LA CEDULA VIGENTE DEL PADRON DE CONTRATISTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS O BIEN CONTAR CON EL COMPROBANTE EN ORIGINAL Y COPIA DE PAGO DE QUE SE ENCUENTRA EN TRAMITE.- ORIGINAL Y COPIA DE LA CEDULA VIGENTE DEL PADRON DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO O BIEN CONTAR CON EL COMPROBANTE EN ORIGINAL Y COPIA DE QUE SE ENCUENTRA EN TRAMITE.

CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO: CONFORME A LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CUAL SE EMITIRA UN DICTAMEN, CONFORME AL ARTICULO 38 DE LA LEY QUE SE INVOCA EN ESTA LICITACION.

- LA FORMA DE PAGO: MEDIANTE ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS CON UN PERIODO DE QUINCE DIAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.



“ESTE PROGRAMA ES DE CARACTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICO, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTRO DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE”.

VALPARAISO, ZAC., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.

SINDICO MUNICIPAL  
**C. ING. JOSE LUIS SALCEDO BAÑUELOS**  
 RUBRICA.

PRESIDENTE MUNICIPAL  
 DE VALPARAISO, ZAC.  
**C. PROF. ALBERTO RUIZ FLORES DELGADILLO**  
 RUBRICA.

DIRECTOR DE DESARROLLO  
 ECONOMICO Y SOCIAL  
**C. LIC. MIGUEL HERRERA REZENDEZ**  
 RUBRICA.

CONTRALOR MUNICIPAL  
**T.C. DOMINGO CHAVEZ IBARRA**  
 RUBRICA.

(R.- 220018)

## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VALPARAISO, ZACATECAS

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 03**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

“PAV. DE CARRETERA POTRERO DE GALLEGOS PRIMERA ETAPA, E.C. VALPARAISO/HUEJUQUILLA-POTRERO DE GALLEGOS DEL KILOMETRO 2+555 AL 4+090”, EN LA COMUNIDAD DE POTRERO DE GALLEGOS, EN EL MUNICIPIO DE VALPARAISO, ZAC.  
 EL ORIGEN DE LOS RECURSOS ES FEDERAL: CON OFICIO DE APROBACION NUMERO AP-DSZ-152-740-139/05 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2005, DEL PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES, EMITO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DELEGACION ESTATAL ZACATECAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
VALP-3X1-01-05	\$2,500.00	28/10/2005 15:00 HORAS	31/10/2005 12:00 HORAS	31/10/2005 10:00 HORAS	9/11/2005 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
0000	PAVIMENTACION DE CARRETERA	14/11/05	48 DIAS NATURALES	800,000.00

“PAVIMENTACION DE LA CARRETERA DE TEJUJAN PRIMERA ETAPA DEL KILOMETRO 0+000 AL 2+900”, EN LA COMUNIDAD DE EL TEJUJAN, EN EL MUNICIPIO DE VALPARAISO, ZAC.

EL ORIGEN DE LOS RECURSOS ES FEDERAL: CON OFICIO DE APROBACION NUMERO AP-DSZ-152-740-049/05 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2005, DEL PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES, EMITO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DELEGACION ESTATAL ZACATECAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
VALP-3X1-02-05	\$2,500.00	28/10/2005 15:00 HORAS	31/10/2005 14:00 HORAS	31/10/2005 11:00 HORAS	9/11/2005 15:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
0000	PAVIMENTACION DE CARRETERA	14/11/05	48 DIAS NATURALES	1'300,000.00

- EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EN LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN CALLE INDEPENDENCIA 105, ZONA CENTRO, VALPARAISO, ZACATECAS, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS, DE DONDE HABRAN DE PARTIR.
  - LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE CABILDO DEL MUNICIPIO EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
  - EL ACTO DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS SE EFECTUARA EN LA SALA DE CABILDO DEL MUNICIPIO, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
  - LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA: UBICADO EN CALLE INDEPENDENCIA 105, ZONA CENTRO, VALPARAISO, ZACATECAS, TELEFONO 01-457-93-6-02-79, CODIGO POSTAL 99200, DESDE SU FECHA DE PUBLICACION HASTA EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 15:00 HORAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.
  - LA FORMA DE PAGO ES: EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE MUNICIPIO DE VALPARAISO, ZAC.
  - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
  - LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
  - NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- ANTICIPOS.- SE OTORGARAN ANTICIPOS DE 30%, EL CUAL EL 20% CORRESPONDE PARA COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE Y EL 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS DE OBRA.
- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTEN EN: EXPERIENCIA.- CARATULAS DE CONTRATOS RELATIVOS A LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LA DESCRITA EN ESTA LICITACION, LOS CUALES DEBERAN ESTAR A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.- CAPACIDAD TECNICA RELACION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO CON QUE CUENTA EL PARTICIPANTE Y LAS CUALES DEBERAN ESTAR A SU NOMBRE (MAQUINARIA QUE SERA UTILIZADA EN LA EJECUCION DE LA OBRA).- CAPACIDAD FINANCIERA. PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR Y UN BALANCE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A SEIS MESES A LA FECHA DE LA APERTURA DICTAMINADO, ANEXANDO COPIA DE LA HOJA DE REGISTRO QUE OTORGA SHCP AL AUDITOR, ASI COMO ESCRITO BAJO PROTESTA A DECIR VERDAD, QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LOS QUE SEÑALE QUE LOS DATOS QUE OBRAN EN LOS MISMOS SON VERIDICOS Y QUE ESTAN EN RESPONSABILIDAD SOLIDARIA CON EL LICITANTE. PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.- ORIGINAL Y COPIA DE LA CEDULA VIGENTE DEL PADRON DE CONTRATISTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS O BIEN CONTAR CON EL COMPROBANTE EN ORIGINAL Y COPIA DE PAGO DE QUE SE ENCUENTRA EN TRAMITE.- ORIGINAL Y COPIA DE LA CEDULA VIGENTE DEL PADRON DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO O BIEN CONTAR CON EL COMPROBANTE EN ORIGINAL Y COPIA DE QUE SE ENCUENTRA EN TRAMITE.

CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO: CONFORME A LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CUAL SE EMITIRA UN DICTAMEN, CONFORME AL ARTICULO 38 DE LA LEY QUE SE INVOCA EN ESTA LICITACION.

- LA FORMA DE PAGO: MEDIANTE ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS CON UN PERIODO DE QUINCE DIAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

“ESTE PROGRAMA ES DE CARACTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICO, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTRO DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE”.

SINDICO MUNICIPAL  
**C. ING. JOSE LUIS SALCEDO BAÑUELOS**  
RUBRICA.

VALPARAISO, ZAC., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALPARAISO, ZAC.  
**C. PROF. ALBERTO RUIZ FLORES DELGADILLO**  
RUBRICA.  
CONTRALOR MUNICIPAL  
**T. C. DOMINGO CHAVEZ IBARRA**  
RUBRICA.

DIRECTOR DE DESARROLLO  
ECONOMICO Y SOCIAL  
**C. LIC. MIGUEL HERRERA RECENDEZ**  
RUBRICA.

(R.- 220019)



---

**SECCION DE AVISOS**

---

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sinaloa,  
con residencia en Mazatlán**

**EDICTO**

José Alfredo Loaiza Escalante.

Juez Décimo de Distrito en el Estado, con residencia en Mazatlán, Sinaloa, ordena a usted emplazar como tercero perjudicado en el Juicio de Amparo número 297/2005, promovido por Carlos Alonso Sedano López, contra actos del Director General Adjunto de Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con residencia en México, Distrito Federal, y otra autoridad, y como acto reclamado la emisión del oficio: número 109.202.024/1158, de fecha tres de marzo de dos mil cinco, por el que le autorizan al Capitán de Altura José Alfredo Loaiza Escalante, prácticas reglamentarias para piloto de puerto en este Puerto de Mazatlán, que realizara en un periodo de noventa días calendario a partir del quince de marzo del presente año, notificándole que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las nueve horas con diez minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil cinco.

Mazatlán, Sin., a 7 de septiembre de 2005.

La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado

**Lic. Sonia Jumilla Zamudio**

Rúbrica.

**(R.- 218709)**

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Segundo de Distrito  
Guanajuato**

**EDICTO**

Publicarse por tres veces con intervalos de siete días entre sí, en el Diario Oficial de la Federación, en el de mayor circulación en la República Mexicana y tablero de avisos de este Tribunal Federal, este último durante todo el tiempo de las publicaciones, a efecto de emplazar a la tercera perjudicada Rita Sonia Ramírez Rodríguez, para que comparezca a defender sus derechos en el Juicio de Garantías número 654/2005, radicado en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, con residencia en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex, contra actos del Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Partido Judicial de Irapuato, Guanajuato, por lo que deberá presentarse ante este Tribunal Federal, dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación del edicto respectivo a recibir copia de la demanda de amparo y a señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes, se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Tribunal Federal, aun las de carácter personal.

Guanajuato, Gto., a 8 de septiembre de 2005.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito

**Guadalupe García Torres**

Rúbrica.

**(R.- 219021)**

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**  
**México, D.F.**

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 801/2005-VII, promovido por Juan José Reynoso Coronado, contra actos de la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el Juez Décimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal y actuario adscrito a dicho Juzgado, con fecha veinte de septiembre de dos mil cinco, se dictó un auto por el que se ordena emplazar a la parte tercero perjudicada Proveedora Rey Deg, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que comparezca a este juicio a deducir sus derechos en el término de treinta días contados, a partir del siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando en el Juzgado la demanda de garantías y demás anexos exhibidos a su disposición, apercibido que de no apersonarse al presente juicio, las anteriores notificaciones aun las de carácter personal, se harán en términos de lo dispuesto por la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, asimismo, se reservó proveer sobre la nueva fecha de la celebración de la audiencia constitucional, hasta en tanto obren las constancias de emplazamiento por edictos antes referido. En acatamiento al auto de mérito, se procede a hacer una relación sucinta de la demanda de garantías, en la que la parte quejosa señaló como autoridad responsable a la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el Juez Décimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal y actuario adscrito a dicho Juzgado, y como tercero perjudicado a Proveedora Rey Deg, Sociedad Anónima de Capital Variable y precisa como acto reclamado la resolución de fecha quince de julio de dos mil cinco, dictada por la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

México, D.F., a 20 de septiembre de 2005.

La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Liliana Sotomayor Galván**

Rúbrica.

**(R.- 218507)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en el Estado**  
**Puebla, Pue.**

EDICTO

A: Daniel Gámez Rodríguez (tercero perjudicado).

En acuerdo de veintinueve de septiembre de dos mil cinco, dictado en los autos del Juicio de Amparo número 951/2005, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Puebla, promovido por Enrique Goyri Ponce de León, contra actos de C. Juez Sexto de lo Civil de la ciudad de Puebla, y de otras autoridades, actos reclamados consistentes en: "De la autoridad señalada como Ordenadora: todos los proveídos, resoluciones o autos pronunciados, y diligencias practicadas dentro del expediente número 1431/98 del Juzgado a su cargo, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por la señora María de la Luz Quezada de Ornelas, contra actos del señor Daniel Gámez Rodríguez, tendientes a la constitución y perfeccionamiento del embargo del inmueble o edificio número cuatro mil quinientos cuatro, inmueble del que forma parte y se encuentra ubicado el departamento número dos que es de mi legítima propiedad, de la privada diagonal Ignacio Zaragoza de la colonia San Baltasar Campeche de esta ciudad,..." Se ha señalado a usted como tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio, con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicados supletoriamente al ordenamiento legal antes invocado, según su artículo 2o., se ordena su emplazamiento por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en el Periódico "El Monitor", deberá presentarse en el término de treinta días contados al día siguiente de la última publicación y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que si pasado el término, no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se le harán las posteriores notificaciones por lista que se fijarán en los estrados de este Juzgado de Distrito. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, señalándose para la audiencia constitucional las nueve horas con cuarenta minutos del día veintiocho de octubre de dos mil cinco. Doy fe.

Ciudad de Puebla, Pue., a 3 de octubre de 2005.

El Actuario Judicial Adscrito

**Lic. Edmundo Armando Loranca Covarrubias**

Rúbrica.

**(R.- 219276)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Tercero de Distrito "B" en Materia de Trabajo en el Distrito Federal**

EDICTO

C. Paola Melodía Solís Pérez, en su carácter de autorizada de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, quejoso en el presente juicio de garantías.

En los autos del Juicio de Amparo número 378/2005, promovido por Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, contra actos de la Junta Especial número Seis de la Federal de Conciliación y Arbitraje y otras, radicado en el Juzgado Tercero de Distrito "B" en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, se le ha señalado como tercero perjudicado Dirección de Operaciones Manufacturares, S.A. de C.V., y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado por auto de veinticuatro de agosto de dos mil cinco, emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Excélsior, que resultan ser de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo anterior, se encuentran a su disposición en la Actuaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, haciéndoles saber que cuentan con un plazo de treinta días, contado a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio de referencia, y haga valer sus derechos; así también, se le informa que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista en la que se publican los acuerdos emitidos en los juicios de amparo del índice de este órgano jurisdiccional, según lo dispone el artículo 30 de la Ley de Amparo.

Atentamente

México, D.F., a 2 de septiembre de 2005.

La Secretaría del Juzgado Tercero "B" de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

**Lic. María Victoria Villarreal Lizárraga**

Rúbrica.

**(R.- 219760)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa**  
**del Primer Circuito en el Distrito Federal**

EDICTO

A la tercera perjudicada Asociación de Ahorros y Préstamos de los Trabajadores Petroleros de la Refinería Dieciocho de Marzo, A.C., o a quienes sus derechos represente, en el juicio de amparo indirecto promovido por Jorge Luis González Osorio, quien se ostenta como Secretario de Ajustes de la Sección 35 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, contra actos del Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito y del Juez Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, por proveído de esta misma fecha, se ordenó emplazarle, como en efecto se hace, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, se apersona en el referido juicio de garantías, ante este Tribunal, si a su derecho conviniere, en la inteligencia de que pasado ese plazo y no compareciera la tercera perjudicada de mérito, las ulteriores notificaciones se le harán por lista, aun las de carácter personal; haciendo notar que la copia de la demanda queda a su disposición en este Organismo Jurisdiccional. Expido el presente en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil cinco.

Atentamente

El Secretario del Segundo Tribunal Unitario en  
Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

**Lic. Lorenzo Hernández García**

Rúbrica.

**(R.- 219880)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito**  
**Sección Amparos**  
**Saltillo, Coah.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Primero de Distrito en el Estado, en los autos del Incidente de Pago de Daños y Perjuicios de la Suspensión Concedida en el Incidente de Suspensión relativo al Juicio de Amparo número 481/2002-II-N, promovido por Mario Agustín Cobos Flores, señaló las diez horas del día quince de noviembre de dos mil cinco, para la audiencia de remate en Primera Almoneda de la parcela número 15 P 1/1 Z1, del Ejido La Concha, del Municipio de Torreón, Coahuila, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al Noreste mide (147.10 mts) ciento cuarenta y siete metros, diez centímetros, colinda con Acceso; al Sureste mide (113.96 mts) ciento trece metros, noventa y seis, colinda con Parcela número (24) veinticuatro, al Suroeste mide (146.96 mts) ciento cuarenta y seis metros, noventa y seis centímetros, colinda con Acequia; al Noroeste mide (110.04) ciento diez metros, cuatro centímetros colinda con Parcela número (7) siete; dicho predio tiene una superficie total (1-64-65.00 Has.) una hectárea, sesenta y cuatro áreas, sesenta y cinco centiáreas, dicho predio se encuentra inscrito en las oficinas del Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 6769, a folio número 35, del libro número 28-E, sección I, de fecha el día 20 de octubre de 2000, y la parcela número 13 P 1/1 Z 1 del Ejido La Concha, del Municipio de Torreón, Coahuila, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al Noreste mide (176.76 mts) ciento setenta y seis metros, setenta y seis centímetros, en línea quebrada con parcela número (8) ocho, acequia y (29.64) veintinueve metros, sesenta y cuatro centímetros, colinda con Parcela número (14) catorce, al Este mide (59.93 mts) cincuenta y nueve centímetros, noventa y tres centímetros, colinda con línea quebrada con acceso: al Sureste mide (159.22 mts) ciento cincuenta y nueve metros, veintidós centímetros, colinda con Parcela (25) veinticinco; Suroeste mide (145.62 mts) ciento cuarenta y cinco metros, sesenta y dos centímetros, colinda con Acequia; dicho predio tiene una superficie total de 1-86-54.00 Has.) una hectárea, ochenta y seis áreas, cincuenta y cuatro centiáreas, dicho inmueble se encuentra inscrito en las oficinas del Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la Partida número 2270, a folio número 209, libro número 41, sección I, de fecha el día 9 de octubre de 2000; valuadas ambas parcelas respectivamente en la cantidad de 1,492,320.00 (un millón cuatrocientos noventa y dos mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.) y 1,317,200.00 (un millón trescientos diecisiete mil doscientos pesos 00/100 M.N.), cantidades que se toman de los dictámenes emitidos por el perito de la parte incidentista y del perito tercero en discordia en virtud de que ambos son coincidentes; siendo estas cantidades la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto, por dos veces de cinco en cinco días en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Juzgado de Distrito en Turno en la ciudad de Torreón, Coahuila, toda vez que los bienes inmuebles están ubicados dentro de la jurisdicción de dicho Tribunal, debiendo anunciarse la venta y convocando postores; lo anterior, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Saltillo, Coah., a 20 de septiembre de 2005.

El Secretario

**Lic. Javier Alberto Coronado Escamilla**

Rúbrica.

(R.- 219544)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Quinta Sala Civil**  
**EDICTO**

En el Cuaderno de Amparo relativo al Toca 935/04/3 respecto del Juicio Ordinario Civil seguido por Camacho Pavón Sofía Irene en contra de José Javier Negrete Acosta y otra, se dictó un auto de fecha veintiocho de septiembre de dos mil cinco, que en síntesis ordena:

“Emplácese al tercero perjudicado Inmobiliaria Nueva Urbe, S.A. de C.V., en términos de Ley, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Sol de México; para que comparezca ante la autoridad federal a deducir sus derechos.”

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 12 de octubre de 2005.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala Civil

**Lic. Ma. del Carmen Sanvicente Ramírez**

Rúbrica.

(R.- 219869)



**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado de Distrito**  
**Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal**

EDICTO

Emplazamiento.

Ana María Muñiz Barrera.

Tercera perjudicada.

Presente.

En los autos del Juicio de Amparo 558/2005-6, promovido por Lidia Ramírez López y Luis Antonio Rangel Ocadiz, contra actos de la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje; que hace consistir en la resolución de dieciséis de febrero de dos mil cinco, dictada en el expediente laboral 758/92 del índice de la citada junta; al ser señalada como tercera perjudicada y desconocerse su domicilio, el veintiuno de septiembre de dos mil cinco, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de tales edictos, ante este Juzgado a hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por lista. Queda a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

Atentamente

México, D.F., a 29 de septiembre de 2005.

La Secretaria

**Leticia Durán Góngora**

Rúbrica.

**(R.- 219883)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el D.F.**

EDICTO

Dieciocho de octubre del dos mil cinco.

Terceros perjudicados: Paragon Service, Sociedad Anónima de Capital Variable, ICYDAR, Sociedad Anónima, y Sergio Fuentes Corella.

En los autos del Juicio de Amparo 762/2005-V, promovido por Francisco Hermilo Lobo Roman, contra actos del Juez Cuadragésimo Tercero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; demanda: actos reclamados: la orden de ejecución al convenio judicial celebrado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil 408/2003 promovido por Paragon Services, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de ICYDAR, Sociedad Anónima de Capital Variable y Sergio Fuentes Corella respecto del inmueble ubicado en Arequipa número seiscientos setenta y cinco "A" y "B" en la colonia Tepeyac Insurgentes Delegación Gustavo A. Madero de esta ciudad y su ejecución; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, se ordena emplazar a juicio a los terceros perjudicados Paragon Service, Sociedad Anónima de Capital Variable, ICYDAR, Sociedad Anónima, y Sergio Fuentes Corella, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda, así como del auto admisorio de treinta de agosto del año en curso, mismos que serán publicados por tres veces de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, así como en el Diario Oficial de la Federación, haciéndole saber al tercero perjudicado que deberá ocurrir al presente juicio de garantías dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibidos de que en caso de no apersonarse a este juicio de amparo, las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo.

México, D.F., a 18 de octubre de 2005.

La C. Secretaria Judicial del Juzgado Primero de Distrito  
en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Silvia Martha Flores Calderón**

Rúbrica.

**(R.- 219958)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil**  
**México, D.F.**

**EDICTO**

Dirigido al público en general.

En el expediente número 129/2005, relativo al procedimiento de concurso mercantil promovido por Satélites Mexicanos, Sociedad Anónima de Capital Variable, el Juez Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, Licenciado J. Refugio Ortega Marín, el día siete de septiembre de dos mil cinco, dictó sentencia de concurso mercantil por la que se declara en concurso mercantil a Satélites Mexicanos, Sociedad Anónima de Capital Variable, atento a lo dispuesto por el artículo 43 fracción I de la Ley de Concursos Mercantiles; se declara la apertura de la etapa de conciliación; se requiere a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que dentro del término de cinco días designe a un conciliador para el desempeño de las funciones previstas en la Ley de Concursos Mercantiles, entre tanto, los administradores de Satélites Mexicanos, Sociedad Anónima de Capital Variable, sus gerentes y dependientes tendrán las obligaciones que la ley atribuye a los depositarios; se ordena a Satélites Mexicanos, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su representante legal, poner de inmediato a disposición del conciliador los libros, registros y demás documentos de la empresa, así como los recursos necesarios para sufragar las publicaciones previstas por el artículo 45 de la Ley de Concursos Mercantiles; asimismo, se ordena a Satélites Mexicanos, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su representante legal, que permita al conciliador la realización de las actividades propias de su cargo; de igual forma, se ordena a la comerciante por conducto de su representante legal, suspender el pago de los adeudos contraídos con anterioridad a la fecha en que comience a surtir efectos la sentencia de concurso mercantil; salvo los que sean indispensables para la operación ordinaria de la empresa; asimismo, se ordena la suspensión, durante la etapa de conciliación, de todo mandamiento de embargo o ejecución contra los bienes y derechos de la comerciante, con las excepciones previstas por el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles; se señala como fecha de retroacción del concurso el día once de diciembre de dos mil cuatro; se ordena al conciliador que dentro de los cinco días siguientes a su designación y en términos del artículo 45 de la Ley de Concursos Mercantiles, proceda a efectuar la publicación de un extracto de la sentencia, por dos veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en el diario "El Sol de México" de esta ciudad de México, Distrito Federal; se ordena al conciliador para que dentro de los cinco días siguientes al de su designación, efectuar la inscripción de esta sentencia en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal; así como en aquellos Registros Públicos de las ciudades en que Satélites Mexicanos, Sociedad Anónima de Capital Variable, tenga una agencia, sucursal funcionando o bienes sujetos a inscripción en algún Registro Público; se ordena al conciliador iniciar el procedimiento de reconocimiento de créditos; se ordena dar aviso a los acreedores para que aquellos que así lo deseen soliciten el reconocimiento de sus créditos; asimismo, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Concursos Mercantiles, la sentencia de concurso mercantil producirá los efectos del arraigo de Sergio Miguel Angel Autrey Maza responsable de la administración de Satélites Mexicanos, Sociedad Anónima de Capital Variable, para el solo efecto de que no pueda ausentarse del Distrito Federal sin dejar mediante mandato, apoderado suficientemente instruido y expensado; finalmente, se ordena se expida a costa de quien teniendo interés jurídico lo solicite, copia certificada de la sentencia de concurso mercantil.

Edictos que se publicarán dos veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en el diario "El Sol de México".

México, D.F., a 17 de octubre de 2005.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Raúl Aurelio Servín García**

Rúbrica.

(R.- 219962)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**

EDICTO

Dirigido a los acreedores de Sweda de México, S.A. de C.V.

En el expediente 57/2005 relativo al procedimiento de concurso mercantil de Sweda de México, S.A. de C.V., el Juez Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, el día treinta de junio de dos mil cinco dictó sentencia en la que se declaró en concurso mercantil a dicho comerciante, retrotrayendo sus efectos al seis de octubre de dos mil cuatro; declaró abierta la etapa de quiebra; el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designó conciliador a Fernando Pérez-Correa Camarena y éste señaló como domicilio para el cumplimiento de su función avenida Insurgentes Sur 1605, piso 12, módulo 3, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, a quien se ordenó que inicie el procedimiento de reconocimiento de créditos, lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, soliciten ante el conciliador el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

México, D.F., a 11 de octubre de 2005.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Ana Lilia Olvera Arizmendi**

Rúbrica.

(R.- 219826)

---

## AVISOS GENERALES

---

**SU PRESTADORA DE SERVICIOS MEXICANA, S.A. DE C.V.**

ACUERDO DE REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL

Con fundamento en lo establecido por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica el acuerdo de reducción de capital social de la sociedad denominada Su Prestadora de Servicios Mexicana, S.A. de C.V. adoptado mediante asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 27 de enero de 2005, en la que se resolvió reducir el capital mínimo fijo de la sociedad en la cantidad de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.), mediante la cancelación de 200 acciones.

Asimismo, se resolvió reembolsar a los accionistas Automotriz O'Farril de México, S.A. de C.V. y Zitácuaro Automotriz, S.A. de C.V., por la cancelación de la totalidad de las acciones de su propiedad, la cantidad neta de \$7.391990 (siete pesos 391990/100 M.N.), por cada una de las acciones canceladas de su propiedad.

México, D.F., a 11 de octubre de 2005.

Delegado Especial

**José Manuel Meillon del Pando**

Rúbrica.

(R.- 220004)

**TRANS UNION DE MEXICO, S.A.**  
**SOCIEDAD DE INFORMACION CREDITICIA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
SEGUNDA CONVOCATORIA**

Con fundamento en lo establecido en la cláusula décimo octava de los estatutos sociales y en el artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en virtud de que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas convocada para el 6 de octubre de 2005 no fue celebrada por falta de quórum, se convoca por segunda ocasión a los accionistas de Trans Union de México, S.A., Sociedad de Información Crediticia, a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el miércoles 9 de noviembre de 2005 a las 17:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Pico de Verapaz número 435, piso 6, Fraccionamiento Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, en México, Distrito Federal, con el fin de resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

I. Propuesta de aceptación de renunciaciones y designación de nuevos miembros del Consejo de Administración, así como de nuevos miembros del Comité Ejecutivo, en su caso.

II. Designación de delegados especiales para formalizar las resoluciones de la Asamblea.

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

I. Propuesta y, en su caso, aprobación, para llevar a cabo una modificación al objeto social que se contiene en la cláusula quinta de los estatutos sociales.

II. Designación de delegados especiales para formalizar las resoluciones de la Asamblea.

En los términos del inciso (k) del artículo décimo octavo de los estatutos sociales, sólo se reconocerá como accionista en las asambleas a quien esté inscrito como tal en el libro de registro de acciones que lleva la sociedad. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por apoderados que acrediten su personalidad en términos de los estatutos sociales.

México, D.F., a 17 de octubre de 2005.  
Trans Union de México, S.A., Sociedad de Información Crediticia  
Secretario del Consejo de Administración  
**Pablo Mijares Ortega**  
Rúbrica.

**(R.- 219971)**

---

**DUN & BRADSTREET, S.A.  
SOCIEDAD DE INFORMACION CREDITICIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
SEGUNDA CONVOCATORIA**

Con fundamento en lo establecido en la cláusula décimo octava de los estatutos sociales y en el artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en virtud de que la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas convocada para el 6 de octubre de 2005 no fue celebrada por falta de quórum, se convoca por segunda ocasión a los accionistas de Dun & Bradstreet, S.A., Sociedad de Información Crediticia, a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el miércoles 9 de noviembre de 2005 a las 17:30 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Pico de Verapaz número 435, piso 6, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, en México, Distrito Federal, con el fin de resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

I. Propuesta de aceptación de renunciaciones y designación de nuevos miembros del Consejo de Administración, así como de nuevos miembros del Comité Ejecutivo, en su caso.

II. Designación de delegados especiales para formalizar las resoluciones de la Asamblea.

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

I. Propuesta y, en su caso, aprobación, para llevar a cabo una modificación al objeto social que se contiene en la cláusula quinta de los estatutos sociales.

II. Designación de delegados especiales para formalizar las resoluciones de la Asamblea.

En los términos del inciso (k) del artículo décimo octavo de los estatutos sociales, sólo se reconocerá como accionista a quien esté inscrito como tal en el libro de registro de acciones que lleva la sociedad. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por apoderados que acrediten su personalidad en términos de los estatutos sociales.

México, D.F., a 17 de octubre de 2005.  
Dun & Bradstreet, S.A., Sociedad de Información Crediticia  
Secretario del Consejo de Administración  
**Pablo Mijares Ortega**  
Rúbrica.

**(R.- 219972)**

**CIRCULO CUBANO DE MEXICO, A.C.**

## CONVOCATORIA

El Consejo Directivo del Círculo Cubano de México, A.C., cita por este medio a todos los socios numerarios a una Asamblea General Ordinaria, que deberá tener lugar en su domicilio social, ubicado en la Calle de Córdoba número 14, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad de México, Distrito Federal.

Primera convocatoria en noviembre 6 a las 17:00 horas.

Segunda convocatoria en noviembre 13 a las 17:00 horas del presente año, con el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1. Lectura de la convocatoria.
2. Lectura del acta de la sesión de la asamblea general ordinaria anterior.
3. Lectura de informe del tesorero sobre el estado de los fondos del Círculo y el balance anual.
4. Lectura de la memoria anual que presente el Consejo Directivo.
5. Lectura de informes y comunicaciones.
6. Aprobación y comprobación de los socios numerarios.
7. Mociones de interés general que presenten y que no envuelvan ninguna modificación de los estatutos, ni que otras razones requieran una Asamblea General. Para que una moción pueda ser tratada en la Asamblea General Ordinaria, será requisito indispensable que se haya presentado por escrito en la Secretaría del Círculo Cubano de México, A.C. por lo menos con 48 horas de anticipación al día de la Asamblea.
8. Interpelación al Consejo Directivo, quejas y protestas de los socios.
9. Elecciones generales.
10. Advertencia del presidente a los consejos directivos entrante y saliente.

México, D.F., a 24 de septiembre de 2005.

Presidente

**Ing. José A. Primelles Williamson**

Rúbrica.

Secretario

**Ing. Román Picard del Prado**

Rúbrica.

(R.- 220002)

## AVISO AL PUBLICO

**REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR:**

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del **Diario Oficial de la Federación**, solicitando la publicación de su documento, con dos copias legibles.
- Original del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.
- En caso de documentos a publicar de empresas privadas, deberá anexar copia de la cédula del R.F.C.
- En caso de licitación pública o estado financiero, necesariamente deberá acompañar su documentación con un disquete en cualquier procesador WORD.
- El pago por derechos de publicación deberá efectuarse en cualquier institución bancaria, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, mediante la Forma oficial 5 "Declaración General de Pago de Derechos", debidamente llenada a máquina, indicando entidad federativa, y por triplicado, sin alteraciones ni correcciones, bajo la clave 400174. Deberá presentar al **Diario Oficial de la Federación** los dos tantos sellados que le devuelve el Banco.

**LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA:**

- Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente martes, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente jueves.
  - Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asambleas se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado, y tres días después si se acompañan con disquete, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación.
  - El disquete deberá contener un solo archivo con toda la información.
  - Por ningún motivo se recibirá documentación que no cubra los requisitos antes señalados.
  - Horario de recepción de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
  - Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081. Fax extensión 35076.
- Nota:** Si envía la documentación por correspondencia o mensajería, favor de anexar guía prepagada de la mensajería de su preferencia, correctamente llenada, para poder devolverle la forma fiscal que le corresponde.

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

**Comisión Nacional del Agua**  
LICITACION PUBLICA No. CNA-SLP-01/2005  
CONVOCATORIA

La Comisión Nacional del Agua, Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Gerencia Estatal en San Luis Potosí, S.L.P., en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, invita a las personas físicas y morales a participar en la enajenación de bienes muebles mediante licitación pública número CNA-SLP-01/2005, que se describen a continuación:

Lote No.	Descripción de los bienes	Precio mínimo de venta
Unico	25 vehículos no útiles, 954 bienes instrumentales diversos no útiles, de los cuales 374 se dictaminan como desecho ferroso de primera especial, ferroso de segunda y madera creosotada con un peso Aprox. de 310 kgs, 79 bienes instrumentales de equipo de cómputo no útiles, de los cuales 7 se dictaminan como desecho de plástico con un peso Aprox. de 38 kgs, 10 maquinarias no útiles y 21,000 kgs Aprox. de desecho ferroso de segunda	\$670,001.69

Las bases de esta enajenación estarán a su disposición para su consulta en la página de Internet de esta Comisión Nacional del Agua y colocadas en lugares visibles en la Gerencia Estatal en San Luis Potosí, la entrega de las bases, especificaciones y cédula de ofertas, será en la Gerencia Estatal San Luis Potosí, S.L.P., ubicada en avenida Sindicatos número 100 esquina Eje 118, manzana 33, 1a. sección, Z.I. San Luis Potosí, S.L.P., con teléfono y fax Lada 01 (444) 824-63-45 y en la Subgerencia de Almacenes, ubicada en avenida Insurgentes Sur 2416, 1er. piso, Delegación Coyoacán, México, D.F., teléfono Lada 01(55) 51-74-40-00, extensiones 4264 y 4257, en días hábiles, del 25 de octubre al 8 de noviembre de 2005, de 10:00 a 14:00 horas, cuyo costo será de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), que se cubrirá en cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación.

Los bienes podrán inspeccionarse los días del 25 de octubre al 8 de noviembre 2005, de 10:00 a 14:00 horas, en el almacén general de la Gerencia Estatal San Luis Potosí, ubicado en avenida Sindicatos número 100 esquina Eje 118, manzana 33, 1a. sección, Z.I. San Luis Potosí, S.L.P.; calle Progreso número 200, colonia Rotarios, código postal 79080, Cd. Valles, S.L.P. y en las instalaciones del Distrito de Riego 092, en Eban, S.L.P., ubicadas en carretera Valles-Tampico kilómetro 80, previa presentación de las bases.

El registro de inscripción de los interesados se llevará a cabo en el domicilio donde se celebrará la licitación, el día 9 de noviembre de 2005, de 10:00 a 11:00 horas, debiendo garantizar su oferta mediante cheque de caja o certificado, expedido a favor de la Tesorería de la Federación por el importe de 10% exacto del precio mínimo de venta de los bienes, materia de la presente licitación.

El acto de apertura de ofertas y fallo de adjudicación de la enajenación se llevará a cabo en la Gerencia Estatal San Luis Potosí, S.L.P., ubicada en avenida Sindicatos número 100 esquina Eje 118, manzana 33, 1a. sección, Z.I. San Luis Potosí, S.L.P., con teléfono y fax Lada 01 (444) 8-24-63-45, el día 9 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas.

El participante adjudicado tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la orden de entrega, para el retiro de los bienes.

De no lograrse la venta de los bienes a través del procedimiento de licitación pública, se procederá a la subasta en el mismo evento, será postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación, y un 10% menos en segunda almoneda.

San Luis Potosí, S.L.P., a 25 de octubre de 2005.

En ausencia del Gerente Estatal de la Comisión Nacional del Agua en San Luis Potosí, de conformidad con los artículos 4o. y 9o. de la Ley de Aguas Nacionales, 2o. fracción XXXI letra a, 42, 44, 45 fracción IV y 154 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales,

firma el Subgerente de Ingeniería

**Ing. Enrique Soto Martínez**

Rúbrica.

(R.- 219900)

**Comisión Federal de Electricidad**

**Gerencia Regional de Transmisión Noreste  
CONVOCATORIA**

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LAS NORMAS Y BASES GENERALES PARA LA BAJA Y DISPOSICION FINAL DE LOS BIENES MUEBLES DE CFE, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES NACIONALES A PARTICIPAR EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2005, EN LA LICITACION PUBLICA NUMERO LPTNE0205 PARA LA ENAJENACION DE LOS BIENES MUEBLES NO UTILES QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

<b>No. DE LOTE</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>VALOR PARA VENTA \$</b>	<b>DEPOSITO GARANTIA \$</b>
01	CABLE DE ALUMINIO ACSR	8,813 KG APROX.	9.6600	5,476.05
02	LLANTAS SEGMENTADAS Y/O NO RENOVABLES	7,924 KG APROX.	0.1143	135.86
03	ARTICULOS DE PORCELANA CON HERRAJE	140,795 KG APROX.	0.3166	6,686.35
04	ALUMINIO	7,700 KG APROX.	8.0800	3,968.35
05	CUCHILLAS CORTACIRCUITO CON AISLANTE DE PORCELANA	15,800 KG APROX.	0.7333	1,737.92
06	DESECHO FERROSO DE SEGUNDA	24,304 KG APROX.	0.6377	2,324.80
07	POSTES DE MADERA	900 KG APROX.	0.1652	22.30
08	DESECHO FERROSO VEHICULAR	4,130 KG APROX.	1.2004	743.65
09	DESECHO FERROSO DE SEGUNDA (FIERRO GALVANIZADO)	28,033 KG APROX.	0.6377	2,681.50
10	AISLADOR DE PORCELANA	19,967 KG APROX.	0.2491	746.07
11	PLASTICO	6,479 KG APROX.	0.5804	564.06
12	TRANSFORMADORES DE CORRIENTE	197,743 KG APROX.	2.1266	63,078.04
13 AL 15	EQUIPO MISCELANEO DE OFICINA, MEDICION, ELECTRONICA, DOMESTICO, ETC.	3 LOTES	1,558.00	233.70
16	RELEVADORES AUXILIARES	1 LOTE	2,925.00	438.75
17	CUCHILLA SECCIONADORA	1 LOTE	60.00	9.00
18	CAPACITORES	1 LOTE	3,180.00	477.00
19	EQUIPO DE COMUNICACIONES Y ELECTRONICA	1 LOTE	810.00	121.50
20	EQUIPO DE CONTROL, PROTECCION, MEDICION Y VOLTAJE	1 LOTE	585.00	87.75
21 AL 26	MODULOS DE PROTECCION, MEDICION Y CONTROL DIF. TIPOS Y MARCAS	6 LOTES	1,928.00	289.20
27	ENZAPATADORA MANUAL CAPACIDAD DE 12 TON.	1 LOTE	180.00	27.00
28	EQUIPO OPLAT ANALOGICO	1 LOTE	30,900.00	4,635.00
29 AL 32	VEHS. DIFS. MCAS. TIPOS Y MOD. (12 U.I.)	4 LOTES	112,500.00	16,875.00

LOS BIENES SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS EN VARIOS ALMACENES DE ESTA GERENCIA SEÑALADOS EN EL ANEXO 4 DE LAS BASES. LOS INTERESADOS PODRAN OBTENER LAS BASES DE LA LICITACION ACUDIENDO A LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE ENAJENACION DE BIENES MUEBLES, UBICADAS EN RIO RODANO NUMERO 14, 8o. PISO, COLONIA CUAUHEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06598, TELEFONO (01-55) 52-29-44-00, EXTENSIONES 2723 Y 7906, CON EL ING. JOSE MANUEL MARTINEZ BASTERRA, JEFE DE LA UNIDAD, DEL 25 DE OCTUBRE AL 4 DE NOVIEMBRE DE 2005, EN DIAS HABILES, EN HORARIO DE 10:00 A 13:00 HORAS, O DE 10:00 A.M. A 12:00 P.M. Y DE 13:00 A 14:00 HORAS, EN LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA DE LA G.R.T.NE., UBICADA EN AVENIDA LAZARO CARDENAS SIN NUMERO, CRUZ CON AVENIDA EUGENIO GARZA SADA (EN EL INTERIOR DE LA SUBESTACION TECNOLOGICO), COLONIA MEDEROS, MONTERREY, N.L., TELEFONO (01-81) 81-55-21-93; CON EL C.P. OSCAR GERARDO IBARRA RODRIGUEZ, PRESENTANDO PARA TAL EFECTO IDENTIFICACION CON VALIDEZ OFICIAL Y

COPIA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. LAS BASES TENDRAN UN COSTO DE \$500 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, Y DEBERAN PAGARSE EN EFECTIVO. LA VERIFICACION FISICA DE LOS BIENES SE PODRA EFECTUAR ACUDIENDO A LOS LUGARES DONDE SE LOCALIZAN DEL 25 DE OCTUBRE AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2005 EN DIAS HABILES, EN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS. EL REGISTRO DE INSCRIPCION Y RECEPCION DE LA DOCUMENTACION ESTABLECIDA EN LAS BASES PARA TAL EFECTO SE EFECTUARA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2005, EN HORARIO DE 9:30 A 10:30 HORAS, EN EL AULA DE CAPACITACION DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN AVENIDA LAZARO CARDENAS SIN NUMERO, CRUZ CON AVENIDA EUGENIO GARZA SADA (EN EL INTERIOR DE LA SUBESTACION TECNOLOGICO), COLONIA MEDEROS, MONTERREY, N.L.; LOS DEPOSITOS EN GARANTIA SE CONSTITUIRAN MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, EXPEDIDO POR INSTITUCION DE CREDITO A FAVOR DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, POR LOS IMPORTES ESTABLECIDOS PARA LOS LOTES DE BIENES QUE SE LICITAN. EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS SE CELEBRARA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 11:30 HORAS, EN EL LUGAR ANTES MENCIONADO. EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS INTERESADOS DEBERAN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RESPECTIVAS Y EN CASO CONTRARIO NO PODRAN PARTICIPAR EN EL EVENTO. EL ACTO DE FALLO CORRESPONDIENTE SE EFECTUARA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 15:00 HORAS, EN EL MISMO LUGAR. UNA VEZ EMITIDO EL FALLO DE LA LICITACION, SE PROCEDERA A LA SUBASTA EN EL MISMO EVENTO DE LOS LOTES DECLARADOS DESIERTOS. EL RETIRO DE LOS BIENES SE REALIZARA EN UN PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA DEL PAGO DE LOS MISMOS. A FIN DE DAR TRANSPARENCIA A LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE CFE REALIZA, ESTA GERENCIA INVITARA A PARTICIPAR EN EL PRESENTE EVENTO A UN NOTARIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD, QUE DARA FE DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, SIN DERECHO A VOZ NI A VOTO.

Atentamente

México, D.F., a 25 de octubre de 2005.

Gerente

**Ing. José Leonardo Ocaña Ramírez**

Rúbrica.

(R.- 219985)

**IUSA, S.A. DE C.V.**

**FORGAMEXICANA, S.A. DE C.V.**

**AVISO DE FUSION**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace del conocimiento del público que las sociedades arriba citadas acordaron, mediante respectivas asambleas generales extraordinarias de accionistas celebradas el 10 de octubre de 2005, aprobar el convenio de fusión (el "convenio"), celebrado entre IUSA, S.A. de C.V. ("IUSA" y/o "sociedad fusionante") y Forgamexicana, S.A. de C.V. ("Forgamexicana" y/o "sociedad fusionante"), del cual se desprende lo siguiente:

1.- Como consecuencia de la fusión subsistirá IUSA como sociedad fusionante y se extinguirá Forgamexicana, como sociedad fusionada.

2.- IUSA y Forgamexicana manifiestan que conocen sus balances generales proforma al 30 de septiembre de 2005, respectivamente, y que los aceptan en los términos que se presentan.

3.- IUSA se convertirá en propietaria a título universal del patrimonio de Forgamexicana, por lo que adquirirá la totalidad de los activos y asumirá todos los pasivos de Forgamexicana, sin reserva ni limitación alguna.

4.- Al consumarse la fusión, IUSA se subrogará en todos los derechos y acciones que correspondan a Forgamexicana y la sustituirá en todas las garantías otorgadas, en obligaciones contraídas por ellas derivadas, en general, de los actos y operaciones realizados en los que Forgamexicana haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

5.- Como consecuencia de la fusión, IUSA incrementará la parte variable de su capital social en \$11,950,000.00 M.N. (once millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a efecto de que los accionistas de Forgamexicana, de acuerdo con los acuerdos adoptados en las respectivas asambleas de accionistas de éstas, reciban acciones representativas del capital social de IUSA en la misma proporción en que participan en el capital social de Forgamexicana.

6.- La totalidad de las acciones representativas del capital social de Forgamexicana se cancelarán, una vez que haya surtido efectos entre las partes la fusión, en los términos de los acuerdos adoptados en las respectivas asambleas de accionistas de IUSA y Forgamexicana.



7.- El convenio celebrado por IUSA con Forgamexicana, deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio correspondiente al domicilio social de IUSA y de Forgamexicana. Asimismo, deberán publicarse los principales acuerdos tomados por las asambleas generales de accionistas de IUSA y de Forgamexicana en el Diario Oficial de la Federación, los balances generales proforma de IUSA y de Forgamexicana, referidos al 30 de septiembre de 2005, respectivamente.

8.- Una vez efectuada la fusión, la administración y vigilancia de Forgamexicana quedará a cargo de los administradores, funcionarios y comisarios, actualmente nombrados o que llegare a nombrar IUSA y con las atribuciones y obligaciones que corresponda, de acuerdo con la ley y los estatutos sociales de IUSA.

9.- La fusión se encuentra sujeta a las condiciones resolutorias consistentes en que: **(i)** Surta plenos efectos ante terceros la escisión de Forgamex, S.A. de C.V., como sociedad escidente y Forgamexicana, S.A. de C.V., como sociedad escindida; **(ii)** Se obtenga la autorización correspondiente por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para realizar la fusión; **(iii)** La oposición fundada a la fusión por parte de cualquier acreedor, en los términos del artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Por oposición fundada se entiende aquella que en términos de ley se encuentre soportada por sentencia que constituya cosa juzgada, o bien, por oposición reconocida válida por parte de la asamblea de accionistas, o **(iv)** Se niegue la inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente de los acuerdos de fusión.

10.- La fusión se encuentra sujeta a un plazo por el cual la misma surtirá efectos entre las partes a partir del 1 de noviembre de 2005 y, frente a terceros, tres meses después de la fecha en que fueran inscritos los acuerdos de fusión en los Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio correspondientes al domicilio social de IUSA y de Forgamexicana, en los términos de lo dispuesto por el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

11.- Los poderes otorgados por Forgamexicana quedarán sin efecto legal alguno, a partir de la fecha en que se inscriba en los Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio correspondientes, los acuerdos de fusión.

12.- IUSA y Forgamexicana acuerdan que cualquier controversia, de la naturaleza que sea, que se susciten con motivo de la interpretación, falta de cumplimiento o terminación de este convenio, deberá ser resuelta por los tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal.

México, D.F., a 20 de octubre de 2005.

IUSA y Forgamexicana

Delegado Especial de las Asambleas Generales Extraordinarias

**Lic. Georgette Trade Klein**

Rúbrica.

**IUSA, S.A. DE C.V.**

(SUBSIDIARIA DE INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.)

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005

**(cifras en pesos)**

(Proforma)

**Activo**

Activo circulante	
Efectivo e inversiones temporales	\$ 63,087,000
Cuentas por cobrar	1,327,724,981
Inventarios	954,319,401
Otros activos circulantes	<u>60,109,684</u>
Activo circulante	\$ 2,405,241,066
Inmuebles, maquinaria y equipo-neto	2,038,330,560
Impuesto Sobre la Renta diferido	103,707,895
Otros activos-neto	<u>65,483,755</u>
Total activo	<u>\$ 4,612,763,276</u>
Pasivo y capital contable	
Pasivo circulante	
Préstamos de instituciones financieras	\$ 50,588,030
Porción circulante del pasivo a largo plazo	211,404,937

Proveedores	1,917,276,173
Impuestos y gastos acumulados	48,291,150
Anticipos de clientes	45,083,479
Impuesto Sobre la Renta	13,916,493
Compañías afiliadas	<u>1,463,661,428</u>
Pasivo circulante	<u>\$ 3,750,221,690</u>
Pasivo a largo plazo	237,987,472
Impuesto Sobre la Renta diferido	16,565,024
Total pasivo	<u>\$ 4,004,774,186</u>
Capital contable	
Capital social	1,812,231,714
Prima en suscripción de acciones	796,789,662
Utilidades retenidas	-312,105,592
Insuficiencia en la actualización del capital contable	-1,345,566,349
Efecto acumulado de Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>-343,360,345</u>
Capital contable	<u>607,989,090</u>
Total pasivo y capital	<u>\$ 4,612,763,276</u>

Representante Legal

**C.P. Juan Manuel de la Rosa Dávila**

Rúbrica.

**FORGAMEXICANA, S.A. DE C.V.**

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005

**(cifras en pesos)**

(Proforma)

**Activo**

Activo circulante	
Cuentas por cobrar	\$ 51,386,277
Inventarios	14,370,512
Activo circulante	65,756,789
Mobiliario y equipo-neto	69,522,955
Total activo	<u>\$ 135,279,743</u>
Pasivo y capital contable	
Pasivo circulante	
Cuentas por pagar	\$ 1,971,857
Cuentas por pagar a afiliadas	760,861
Impuestos y gastos acumulados	<u>431,881</u>
Pasivo circulante	\$ 3,164,599
Pasivo a largo plazo	17,051,503
Total pasivo	<u>\$ 20,216,102</u>
Capital contable	
Capital social	\$ 117,797,011
Insuficiencia en la actualización del capital social	(21,804,826)
ISR diferido	(17,688,838)
Utilidades retenidas	34,314,806
Utilidad del ejercicio	<u>2,445,489</u>
Capital contable	\$ 115,063,641
Total pasivo y capital	<u>\$ 135,279,743</u>

Representante Legal

**C.P. Juan Manuel de la Rosa Dávila**

Rúbrica.

**(R.- 219997)**